

Movimientos Sociales en México y Latinoamérica

Movimientos Sociales en México y Latinoamérica

Francisco Javier Aguilar García
Coordinador



México, 2017

HM110.5

M78

Movimientos sociales en México y Latinoamérica. / Francisco Javier Aguilar García, coordinador. — Primera edición. — México : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2017.

281 páginas : ilustraciones.

ISBN: 978-607-02-9288-0

1. Movimientos Sociales – México. 2. Movimientos Sociales – América Latina. 3. Movimientos sociales, teoría y métodos, etc. I.- Aguilar García, Javier, coordinador.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: mayo de 2017

D.R.© 2017, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Sociales

Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias

Cuidado de la edición: Lili Buj Niles

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Formación de textos: María G. Escoto Rivas

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-9288-0

Índice

Agradecimientos	7
Introducción	9

PRIMERA PARTE

Pensar los movimientos sociales

Movimientos sociales en México: una mirada desde la perspectiva de género. <i>Julia del Carmen Chávez Carapia</i>	27
Contrahegemonía en los movimientos sociales. El paso gramsciano de las clases subalternas a la esfera de las clases dominantes <i>Margarita Camarena Luhrs</i>	57
Movimientos sociales y ciudadanía en la construcción social de nuevos derechos <i>Miguel Ángel Ramírez Zaragoza</i>	77

SEGUNDA PARTE

Movimientos sociales en Latinoamérica

Las encrucijadas de los movimientos sociales en América Latina y el Buen Vivir. <i>Pablo Casillas Herrera</i>	117
--	-----

Neoliberalismo, democratización y movimientos sociales en Latinoamérica	
<i>Roberto Zepeda Martínez</i>	145
Conflictividad socio-política e inicio del fin de la hegemonía progresista en América Latina	
<i>Massimo Modonesi</i>	163
El neozapatismo europeo: trayectorias y actuaciones contenciosas en Alemania y el Estado español	
<i>Marco Antonio Aranda Andrade</i>	181

TERCERA PARTE

Movimientos sociales en México

Proyectos políticos y prácticas estratégicas de los movimientos de protesta en México en el siglo XXI	
<i>Margarita Favela Gavia</i>	203
¿Movimiento social? ¿Acción colectiva anti neoextractivista? “Mujeres del Bosque” de Milpa Alta	
<i>Alicia E. Eguiluz de Antuñano</i>	227
La experiencia de organización de la Coordinadora de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores de Guerrero	
<i>Silvia Carbone</i>	259

Agradecimientos

El coordinador del Seminario Institucional *La crisis, el poder y los movimientos sociales en el mundo global*, expresa su mayor agradecimiento a todas las instancias y personas que nos apoyaron decisivamente para la buena marcha del Seminario y la preparación de este libro. En primer lugar a Margarita Camarena, Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, Roberto Zepeda y Ángel Reza Pérez, quienes apoyaron en la edición de textos conforme a los requerimientos editoriales del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; igualmente, hicieron contacto con varios de los ponentes para recibir y revisar sus materiales; además, colaboraron en los aspectos administrativos de las sesiones del Seminario.

Igualmente manifestamos nuestro reconocimiento a Miriam Aguilar, jefa del Departamento de Difusión del IISUNAM, por la publicación oportuna de las sesiones del Seminario así como por la redacción de la síntesis que se han presentado en la página web del Instituto.

También agradecemos a Patricia Martínez, jefa del Departamento de Cómputo del IISUNAM, y a Javier Alcántara en particular, quien condujo atinadamente los aspectos técnicos para la difusión vía Webcast y YouTube de las sesiones.

Agradezco el apoyo otorgado por el Consejo Editorial del IISUNAM y la doctora Blanca Rubio, coordinadora de las Colecciones de libros. Igualmente externo mi agradecimiento al Departamento

mento de Publicaciones del IIS, que se esforzó ampliamente para la publicación expedita del libro.

10 de agosto de 2016

El coordinador

Introducción

Esta obra se deriva de los trabajos realizados en el Seminario Institucional La crisis, el poder y los movimientos sociales, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (IISUNAM), a través de la coordinación académica de Francisco Javier Aguilar García. Este seminario inició sus trabajos en 2012, con el propósito de crear un espacio de discusión y análisis de los problemas que afectan a las sociedades contemporáneas en el siglo XXI en los niveles mundial y nacional, y da cuenta del surgimiento y la acción de los movimientos sociales en el marco de las transformaciones políticas, económicas y sociales más recientes.

A lo largo de las cuatro ediciones que ha tenido el Seminario en el periodo 2012-2015 han participado 50 investigadores y profesores de diferentes dependencias de la UNAM, así como de universidades nacionales y extranjeras. Cada uno de ellos ha abordado el tema de los movimientos sociales de acuerdo con ideas, teorías, enfoques y metodologías propias. En esta ocasión se presenta el segundo libro que es el resultado de las ponencias que se han presentado en 2014 y 2015 en dicho seminario.¹

¹ La primera obra producto del seminario se titula: *Los movimientos sociales en la dinámica de la globalización*, publicada por el Instituto de Investigaciones Sociales en 2015, coordinado por Francisco Javier Aguilar García y Margarita Camarena Luhrs.

Las temáticas que se han discutido en el seminario han sido variadas. Por un lado, se ha analizado la naturaleza y dimensión de los movimientos sociales desde un punto de vista teórico; por otro, se han examinado distintos movimientos sociales que han surgido en diversas regiones del mundo: América Latina (incluyendo México), Europa Occidental y Medio Oriente.

En esta obra subyace la firme convicción de que las políticas neoliberales, la globalización económica, así como las estructuras financieras y corporativas, han sido factores relevantes y al mismo tiempo detonantes para el surgimiento de numerosos movimientos sociales en el plano mundial. Pero también se sostiene que hay otras causas que impulsan el surgimiento de movimientos sociales tales como la democratización política, acentuada a partir de la década de 1970, que ha propiciado la caída de regímenes dictatoriales y ha creado nuevas avenidas para el desarrollo de los movimientos sociales, más libertad y mayores oportunidades para que la sociedad se organice a través de colectividades que luchan por determinadas causas. Los movimientos sociales también son producto de la segregación racial y étnica en las sociedades contemporáneas, pero también surgen por la discriminación en contra de los grupos socialmente vulnerables; asimismo nacen por motivos religiosos, políticos, electorales, y también se manifiestan en contra de la corrupción política y económica.

Como veremos en esta obra, el surgimiento de numerosos movimientos sociales en el mundo en años recientes obedece a las transformaciones profundas que han experimentado las sociedades modernas en los últimos 30 años tanto dentro de sí mismas como en sus relaciones con las estructuras políticas, económicas y sociales.

Una característica ilustrativa es que la mayoría de los movimientos sociales en Latinoamérica y en otras regiones del mundo han surgido como protesta a las políticas neoliberales y que han ocurrido en un entorno de democratización política y de formas de organización social.

Desde la década de 1980 han surgido diversos movimientos sociales con varias expresiones de demanda y protesta; la novedad de estos movimientos radica en que, en un contexto de profunda

crisis de representación, plantearon nuevas formas de hacer política, por medio de las cuales los ciudadanos encontraron cauces innovadoras para construir y expresar colectivamente intereses, reivindicaciones y valores comunes (Procupez y Obarrio, 2006).

Se han generado muchas demostraciones en contra del neoliberalismo en Latinoamérica desde la década de 1980; sin embargo, y de manera interesante, en estas luchas algunos movimientos sociales nuevos han desempeñado un papel más importante que otros grupos tradicionales como los sindicatos. Smith (2005) explica el papel marginal de los sindicatos en los nuevos movimientos sociales, y señala que los sindicatos de trabajadores estaban organizados jerárquicamente, con orientación populista, e involucrados en negociaciones pragmáticas con las autoridades gubernamentales. En contraste, observa Smith, los movimientos de mujeres y de indígenas fueron constituidos generalmente como nuevos movimientos sociales; emergiendo del activismo de las bases, por lo que son independientes y autónomos y en muchos casos estos grupos consideran al Estado como hostil, corrupto, o inefectivo. Estos nuevos movimientos sociales son expresiones de lo que se ha llegado a conocer como la sociedad civil (Smith, 2005: 238).

Como lo ha definido Pastor (2002: 15), todo movimiento social se define generalmente por el hecho de surgir en condiciones de conflicto para convertirse en un desafío a las autoridades o poderes a través de una acción colectiva, no institucionalizada, con la intención de promover cambios, y en la que participa un número significativo de personas (Pastor, 2002: 15). Es decir, los movimientos sociales surgen a partir de un conflicto y se convierten en un desafío a las autoridades mediante una acción colectiva, cuya principal intención es la de promover cambios. Estas ideas de conflicto, desafío, cambio y acción colectiva, son básicas para poder distinguir un movimiento social de un grupo de presión o de un partido político. La importancia de los movimientos sociales es que como actores colectivos están estrechamente ligados a naciones, pueblos, clases o grupos sociales, y su acción colectiva es impulsada por diversas causas, esforzándose por construir marcos alternativos de interpretación de la realidad para solucionar sus problemas que desafían al poder.

Estos movimientos sociales han crecido cada vez más, y han formado redes globales que no necesariamente convergen en un sólo tema o en una causa, sino que son movimientos sociales con diferentes objetivos, pero que a pesar de ello se unen, se organizan y se manifiestan desde un contexto global; además, este tipo de movimientos sociales posee una estructura jerárquica horizontal; es decir, rechazan la idea de una dirección unipersonal autoritaria y vertical. Esta característica los hace muy dinámicos y democráticos en cuanto a la toma de decisiones, además de que generan mayores niveles de compromiso y sentido de pertenencia.

Asimismo, los movimientos sociales en el mundo globalizado logran obtener respaldo de muchos países (en ocasiones respaldo financiero), por lo que sus luchas salen del contexto nacional para desarrollarse, muchas veces, en un contexto internacional. En el periodo de la globalización estos movimientos son en gran medida transnacionales, debido a las facilidades que les otorgan las nuevas tecnologías de la información (principalmente Internet) para difundir la naturaleza y las causas de su movimiento.

Como lo ha destacado Castells (1999: 132), con cada vez mayor frecuencia comienzan a darse algunos movimientos sociales que reflejan una globalización desde abajo, la cual ocurre bajo formas distintas que reflejan sus raíces sociales y culturales diversas; todos estos movimientos desafían los procesos actuales de globalización en nombre de sus identidades construidas, afirmando representar los intereses de su país, o incluso de la humanidad.

A pesar de la diversidad de los movimientos sociales de las postrimerías del siglo xx y de principios del siglo xxi, existen elementos en común que es necesario observar y analizar con el objetivo de tener una radiografía más precisa del nuevo contexto en el que se desarrollan estos movimientos sociales, inéditos en su estructura y diferentes de los movimientos sociales del pasado.

TRANSFORMACIONES DEL MUNDO ACTUAL

Desde 1980 el mundo ha experimentado una profunda transformación tanto en el ámbito global como nacional. La política neoliberal y la globalización económica han provocado que las dificultades económicas y financieras vulneren a las instituciones domésticas, en particular de los países económicamente más débiles, pero al mismo tiempo se fortalecen instituciones internacionales que muchas veces definen las reglas en los confines domésticos.

A partir de 1989, fecha oficial de la caída del muro de Berlín, el mundo se encontró ante un gran desorden debido al predominio del sistema capitalista y al declive del sistema socialista, el cual se negaba a morir. Surgieron numerosos conflictos bélicos en algunas naciones, lo que provocó que finalmente se fragmentaran, como el caso de la extinta Yugoslavia.

Desde la década de 1990 se observa una crisis moral: una crisis de principios y de valores, como la solidaridad y el humanismo, que habían imperado durante la mayor parte del siglo xx. El individualismo, ha tenido un gran auge, en parte por el avance de las nuevas tecnologías; si bien la tecnología ha traído importantes beneficios para gran parte de la población mundial, la cual ahora tiene acceso a medios de comunicación y de transporte, así como a múltiples fuentes de información, en este contexto los individuos, en general, de los grandes conglomerados urbanos han perdido la capacidad de relacionarse entre sí y de ayudarse unos a otros. Asimismo, los nuevos trabajadores se muestran poco propensos a participar en formas de organización como los sindicatos. Los nuevos movimientos sociales tienen poco o nada que ver con las formas tradicionales de organización como los sindicatos de trabajadores asalariados.

Ante este panorama, además de las grandes deficiencias que presenta el sistema económico global y las políticas neoliberales, la sociedad en amplias regiones del mundo ha caído en un grave descontento. También se presenta una molestia e incredulidad en torno a la democracia y, en general, a las instituciones políticas, lo que ha llevado al rompimiento del tejido social y a nuevas formas de

organización, en las que sobresalen los movimientos sociales desvinculados de los partidos políticos.

A grandes rasgos, las transformaciones que ha experimentado el mundo durante los 30 años recientes, son: *a)* Europa ya no es el centro económico y político del mundo; al final de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos emergió como la gran potencia económica, financiera, política y militar, lo que hizo que Europa quedara dentro de su espacio de influencia; *b)* el mundo global, en términos estrictos, es ahora la “unidad operativa” del capitalismo; las antiguas unidades, como las “economías nacionales”, que respondían a un Estado, un territorio, una población han quedado reducidas a eslabones de las actividades transnacionales; actualmente nos encontramos en la aldea global, y finalmente *c)* la “desintegración de las antiguas pautas por las que se regían las relaciones sociales entre los seres humanos, y con ella, la ruptura de los vínculos entre generaciones” (Hobsbawm, 1998: 25), es decir, entre el pasado y el presente. En los países más desarrollados del capitalismo occidental se ha observado una “posición preponderante de los valores del individualismo absoluto, asocial o antisocial, tanto en la ideología oficial, como en la privada” (Hobsbawm, 1998: 25).

Los avances tecnológicos y en general de las ciencias han permitido grandes avances en diversas áreas: medicina, química, física, biología, etc. Sin embargo, esos grandes avances también han traído consigo dificultades en todo el mundo; éstas se pueden clasificar en por lo menos dos categorías: demográficas y ecológicas.

Por una parte, el crecimiento de la población y las necesidades que plantea son: alimentación, vestido, vivienda, transporte, comunicaciones, escuelas, salud, etc. Además, la persistente división entre países ricos y pobres es un factor que propicia el surgimiento de conflictos y fricciones sociales y políticas entre ambos tipos de países y en el interior de cada uno de ellos, debido a los altos niveles de desigualdad y concentración de la riqueza en unas cuantas manos. El avance tecnológico y científico reflejado en la medicina ha provocado que la esperanza de vida de la población en el nivel mundial crezca; sin embargo, esta situación nos lleva a otra dificultad: la necesidad de brindar mejores servicios de salud y vivienda,

principalmente a una población que será adulta dentro de muy poco tiempo.

Aunado a todo esto, el avance de la tecnología necesita cada vez menos trabajadores en la producción de bienes y servicios, con lo cual arroja a grandes franjas de trabajadores al desempleo y al empleo precario e informal.

Por otra parte, los problemas ecológicos son cruciales a largo plazo. En la actualidad este ya es un grave peligro para la humanidad, ya que se presenta un aumento en la temperatura a nivel planetario, lo que ya trae como consecuencia la presencia de fenómenos naturales, de grandes huracanes o, en el otro extremo, sequías sumamente graves. A partir de los años setenta del siglo pasado, estos problemas entraron en la conciencia y en los debates públicos, en muchos casos gracias al surgimiento de los movimientos sociales.

De acuerdo con Ianni (1996), a medida que se desarrolla la globalización, y que los mercados se mundializan, se forma un nicho ecológico global; de aquí partimos para decir que la problemática ambiental o ecológica ha sido tomada en cuenta en la época contemporánea de la globalización. En pocos años se formaron movimientos sociales empeñados en denunciar las agresiones al ambiente, reivindicar medidas de protección y exigir la reposición de las condiciones originales (Ianni, 1996: 23).

No obstante, es evidente que los movimientos sociales ambientalistas carecen de la fuerza política para obligar a los políticos a tomar medidas rigurosas para proteger el medio ambiente. Por ejemplo, muchos países se han rehusado a adherirse al Protocolo de Kioto y a otros acuerdos internacionales para proteger el medio ambiente. Sin embargo, los movimientos ambientalistas han logrado ejercer alguna influencia en el camino de la política ambiental y este tipo de movimientos ha aumentado desde 1980; además, han coadyuvado a la concientización pública sobre temas ambientales, lo que es indispensable para la solución de los problemas ambientales no sólo en el ámbito nacional sino también en el global.

APORTACIONES DE LA OBRA

El presente libro contribuye con diversas aportaciones a la literatura académica. La primera es que se analizan los movimientos sociales desde enfoques teóricos; se formulan nuevas ideas, conceptos e instrumentos metodológicos para realizar un análisis académico más riguroso de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo.

La segunda consiste en que se presenta un estudio que permite acercarse al examen de los movimientos sociales en Estados Unidos, un país poco explorado bajo la mirada de la movilización social. La importancia de examinar los movimientos sociales en Estados Unidos radica en que en este país se dieron las primeras grandes movilizaciones y manifestaciones en contra de la globalización, el neoliberalismo y las estructuras financieras que soportan estos modelos, principalmente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Finalmente, esta nueva obra de la colección del Seminario sobre Movimientos Sociales presenta otra novedad consistente en presentar un capítulo que aborda el tema de los movimientos sociales, desde una perspectiva de género, que se concentra en la acción de las mujeres y la necesidad de la equidad. En esta misma línea del análisis de los movimientos sociales examinados bajo la perspectiva de género, en el libro se presenta un segundo artículo, que aborda la problemática laboral que experimentan las mujeres de una comunidad semi rural en la delegación Milpa Alta, dentro de la Ciudad de México.

PROSPECTIVA

Es muy factible que durante las próximos cinco décadas, por lo menos, Estados Unidos continuará siendo la primera potencia mundial, económica, política y militar, y establecerá las pautas a seguir a los demás países. Sin embargo, la brecha entre ricos y pobres seguirá creciendo aceleradamente; el grado de desigualdad, pobreza y marginación en el mundo seguirá creciendo mientras siga expandiéndose

el capitalismo, con sus altas tasas de ganancia y de concentración de la riqueza.

Por su parte, México seguirá siendo vecino y socio comercial de Estados Unidos de manera inevitable. La economía mexicana seguirá con una fuerte dependencia de la estadounidense. En 2015, alrededor de 80% de sus exportaciones se dirigían a Estados Unidos (Inegi, 2014); es posible que hacia el futuro, al menos en las próximas cuatro décadas, México continuará adherido a la economía estadounidense y su política internacional seguirá ligada a este país. La economía de México no es, y no podrá ser autónoma en las siguientes décadas y seguirá dependiendo de las empresas transnacionales. Lo mismo podría decirse de sus políticas de seguridad y migración. México seguirá subordinado a las políticas de Estados Unidos y de la Unión Europea. El Estado mexicano y sus instituciones no tienen capacidad para desprenderse de estos vínculos comerciales; y seguirá sometido a fuerzas mundiales, el Estado mexicano no está a la altura del proceso de mundialización ni a la altura de la sociedad mexicana; el Estado mexicano será más débil ante el exterior e igualmente será débil ante las fuerzas sociales internas.

En México hay y habrá desintegración social. Las pautas sociales antiguas están desapareciendo; se deterioran y se rompen los vínculos entre las generaciones. Es de preverse que en México se desarrollarán más y más los valores de un individualismo absoluto, como en Estados Unidos o en Europa.

Ante este panorama para México y los demás países poco desarrollados es urgente que las instituciones locales retomen un sentido de responsabilidad con su población y encuentren nuevamente la forma de fortalecer los vínculos sociales. Si no ocurre de esta manera, las desigualdades y el descontento continuarán creciendo y habrá más condiciones para el surgimiento y crecimiento de los movimientos sociales.

Los movimientos sociales representan el motor de las transformaciones globales en el contexto político, social y cultural en el mundo contemporáneo, y por eso sus objetivos serán parte permanente de la agenda política de los próximos años, independientemente del éxito, necesariamente diverso, de los diferentes movimientos sociales.

ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Esta obra está organizada en tres partes. La primera se denomina *Pensar los movimientos sociales*, y se centra en el análisis de algunas dimensiones teóricas y metodológicas de los movimientos sociales.

La segunda parte se titula *Movimientos Sociales en América Latina* y se concentra en el análisis de casos específicos de movimientos sociales en diversos países de las Américas.

Finalmente; la tercera parte denominada *Movimientos sociales en México* se concentra en casos específicos de movimientos sociales recientes en México.

La primera parte se inicia con capítulo denominado: “Movimientos sociales: una mirada desde la perspectiva de género”, Julia Chávez Carapia destaca la importancia del papel que han desempeñado las mujeres en los movimientos sociales que buscan mejores condiciones de vida para la población. Sin embargo, la autora establece que tal participación se ha realizado de manera patriarcal; es decir, bajo los parámetros, costumbres y formas de acción que ha establecido históricamente el género masculino. Propone la perspectiva de género como un instrumento metodológico para explicar y superar la desigualdad entre mujeres y hombres, así como para explicar la capacidad de movilización y de acción de ambos géneros, en sus respectivas oportunidades y expectativas dentro de la sociedad.

En el segundo capítulo, intitulado “Contra-hegemonía en los movimientos sociales. El paso gramsciano de las clases subalternas a la esfera de las clases dominantes”, Margarita Camarena Luhrs sostiene que a partir de la década de 1980 se ha tornado sumamente complejo proporcionar una definición de los movimientos sociales. Lo anterior se debe a que han cambiado las relaciones de dominación. Las estructuras de dominio ejercidas por el Estado hasta entonces fueron modificadas y se ha establecido una nueva lucha entre las clases, la empresarial frente a la clase trabajadora, que intenta ejercer una nueva contrahegemonía a través de los movimientos sociales surgidos desde finales del siglo xx y principios del XXI.

Además, argumenta la autora, con el fin de la Guerra Fría, fenómenos de la dominación y el cambio social que durante algún

tiempo fueron consideradas como algo dado, encuentran otros límites y limitaciones, nutriendo el debate actual sobre los alcances y perspectivas de los movimientos sociales desde la perspectiva de la contrahegemonía obrera y proletaria de Gramsci.

En el siguiente capítulo, “Movimientos sociales y ciudadanía en la construcción social de nuevos derechos”, Miguel Ángel Ramírez Zaragoza vincula la importancia de los movimientos sociales con la creación de nuevos derechos humanos. El autor ilustra sus argumentos afirmando que en los años recientes los habitantes de la Ciudad de México han logrado encontrar nuevas formas de movilización, que han permitido que se ejerza legítimamente un derecho que aún no está establecido de manera formal-legal: el derecho a la ciudad; sin embargo, acota el autor, el derecho a la ciudad se ha convertido en bandera de lucha de los movimientos sociales y permite el fortalecimiento de una ciudadanía democrática.

El autor observa que el derecho a la ciudad, si bien no está reconocido legalmente, está dando paso a procesos donde los ciudadanos se apropian legítimamente de él; esto se ha logrado a través de una fuerte movilización en los espacios públicos, y con ello se han fundado nuevas formas de lucha que desembocan en una ciudadanía más consciente y participativa en los problemas que le rodean. Ya no es posible hablar de una sociedad pasiva que espera que todas sus demandas y problemas sean resueltos por los políticos o las instituciones del Estado. La nueva sociedad en la Ciudad de México ya no está conforme con las pautas establecidas por la democracia electoral y representativa, que solamente contempla la participación ciudadana en el momento electoral.

La segunda parte de la obra se abre con el cuarto capítulo, “Las encrucijadas de los movimientos sociales en América Latina y el buen vivir”, donde Pablo Casillas Herrera argumenta que la concepción que se tenía acerca de los movimientos sociales hasta 1990 se ha transformado notablemente debido a tres factores que el autor enumera: *a)* por el cambio del modelo económico de bienestar al neoliberal; *b)* con la ruptura de la alianza que había sostenido durante décadas con los movimientos obreros, campesinos y populares, y *c)* porque el movimiento obrero dejó de jugar un papel social,

económico y político central: ya no es el factor transformador en América Latina.

Ante ese panorama, advierte el autor, entran en confrontación dos concepciones: el Buen vivir y la cuantitativa, ésta última con la concepción de desarrollo en la que la mayor cantidad de riquezas acumuladas es una forma de medir el bienestar. Asimismo, el autor sostiene que mientras el capitalismo no transforme sus estructuras no será posible alcanzar el Buen vivir para la sociedad en América Latina y continuará una lucha permanente.

En el quinto capítulo, “Neoliberalismo, democratización y movimientos sociales en Latinoamérica”, Roberto Zepeda Martínez plantea que el neoliberalismo y la globalización tuvieron como consecuencia que cambiaran las relaciones de poder del Estado con la sociedad. Los sindicatos dejaron de tener la importancia que tuvieron en la época de la industrialización, entre los años 1940 y 1980, y su papel en la sociedad como uno de los movimientos sociales organizados ha declinado.

Sobre la tasa de sindicalización, el autor afirma que el porcentaje de trabajadores que pertenecen a una organización sindical descendió en la mayoría de los países de América Latina. Si bien la presencia política de los sindicatos se ha reducido drásticamente, éstos aún mantienen una presencia en espacios donde se toman las decisiones en materia laboral. El autor observa que en las últimas tres décadas la resistencia al neoliberalismo ha sido protagonizada por nuevos movimientos sociales, emanados de áreas rurales y sectores urbanos rezagados, mientras que el papel de los sindicatos al respecto ha sido marginal. Aunque la democratización no ha sido la panacea, subraya el autor, los países más democráticos en Latinoamérica han permitido el surgimiento de movimientos sociales que han pavimentado el camino al poder de gobiernos de izquierda, una tendencia sin precedentes, aunque queda aún por evaluar el desempeño de estos gobiernos.

En el siguiente capítulo, “Conflictividad socio-política e inicio del fin de la hegemonía progresista en América Latina”, su autor, Massimo Modonesi, explica que en América Latina, en donde prevalecieron gobiernos progresistas desde las décadas de 1930 y 1940,

son precisamente aquellos donde los movimientos sociales han tenido mayores dificultades para desarrollarse; estos gobiernos se caracterizaron por haber sido producto de una revolución armada y por desarrollar un poder político basado en grandes organizaciones sociales, como el caso de México.

Este autor señala que la cooptación de los liderazgos de esas grandes organizaciones sociales presentes en los gobiernos progresistas y populistas desembocó en una despolitización de la sociedad, y por lo tanto en el debilitamiento de los movimientos sociales autónomos para defender los derechos de la sociedad. El autor concluye que mientras los movimientos sociales no encuentren formas de tener una presencia más fuerte ante el Estado, los sectores de derecha que han tomado el poder podrán ejercer un control completo de las estructuras económicas, políticas y sociales.

En el séptimo capítulo, “El neozapatismo europeo: trayectorias y actuaciones contenciosas en Alemania y el Estado español”, Marco Antonio Aranda Andrade realiza un estudio profundo acerca de la experiencia del neozapatismo en su búsqueda de nuevas alianzas en el plano internacional que intenta mantenerse vigente por las causas que defiende. Este autor resalta la importancia de que los movimientos sociales vean más allá de sus fronteras locales, con la finalidad de que se conviertan en actores globales importantes y que tengan los elementos y las experiencias de los movimientos en otros países, para seguir defendiendo sus causas específicas y de amplios sectores de la población que ven dañadas sus condiciones de vida debido a las políticas neoliberales.

Finalmente, la tercera parte inicia con el octavo capítulo, denominado “Proyectos políticos y prácticas estratégicas de los movimientos de protesta en México en el siglo XXI”, de Margarita Favela Gavia, se argumenta que a pesar de que en los años recientes existe la presencia de un mayor número de movimientos sociales y que éstos tienen una mayor fuerza, pero no han sido un factor de cambio importante en la solución de las demandas de la gente. Establece que los movimientos sociales deben preparar mejor sus estrategias políticas; es decir, planear de mejor manera sus acciones y la manera en que van a encarar a las estructuras políticas que enfrentan para

lograr mejores resultados para sí mismos como movimientos y hacia afuera con la sociedad. En la parte final, la autora concluye que de no hacerlo así, la sociedad caerá en una situación en que solamente pueda resolver sus problemas más inmediatos y desembocar en una sociedad cada vez más desconfiada y poco solidaria entre sus componentes.

Posteriormente, en el noveno capítulo, “¿Movimiento social? ¿Acción colectiva antineoextractivista? Mujeres del Bosque de Ozoteppec”, de Alicia E. Eguiluz de Antuñano, se resalta la importancia de la acción de las mujeres del Bosque de Ozoteppec, en la delegación Milpa Alta de la Ciudad de México, en la defensa del bosque de la comunidad para evitar los efectos del neo extractivismo, que es el uso irracional de los recursos naturales en la solución de las necesidades humanas. La autora plantea la necesidad de definir si estas brigadas de defensa del bosque nos indican la presencia de una acción colectiva o de un movimiento social propiamente. Concluye que ninguno de los dos términos es adecuado y que es necesario adjetivar cada una de las categorías conceptuales que se utilicen en el abordaje de los movimientos sociales actuales; es el siguiente paso que debe dar la sociología.

En el último capítulo, “La experiencia de organización de la Coordinadora de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores de Guerrero”, Silvia Carbone aduce que el surgimiento de policías comunitarias y grupos de autodefensa en diferentes partes del país es producto de la desconfianza que priva entre los mismos ciudadanos y entre ellos y las instituciones del Estado. La reflexión de Carbone versa en la necesidad de hallar nuevas formas de acción para que las comunidades del país, en particular las más pobres, interactúen de tal manera que puedan participar en la solución de sus problemas comunes y de las problemáticas nacionales; este paso es necesario para no tener que recurrir a formas militares de defensa.

Vista en su conjunto, esta obra representa una base fundamental para la discusión del tema de los movimientos sociales en México y Latinoamérica, y para la búsqueda de nuevas herramientas metodológicas y marcos de análisis. De esta manera, el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM cumple su encomienda de estar

a la vanguardia del campo de la investigación y en el aporte de soluciones para los retos que enfrenta la sociedad mexicana del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- Pastor, Jaime (2002). *¿Qué son los movimientos antiglobalización?*, Barcelona: Editorial Última Hora.
- Ianni, Octavio (1996). *La era del globalismo*. São Paulo: Siglo XXI Editores.
- Castells, Manuel (2005). *La era de la información. La sociedad red*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Hobsbawm, Eric (1998). *Historias del siglo XX*. Buenos Aires: Ed. Crítica.
- Procupez, V. y J.M. Obarrio (2006). “Los nuevos movimientos sociales en América Latina”. *Proyecto Explora. Programa de Capacitación Multimedial: las Ciencias en el Mundo Contemporáneo*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Smith, P.H. (2005). *Democracy in Latin America: Political Change in Comparative Perspective*. Oxford: Oxford University Press.

Primera parte

Pensar los movimientos sociales

Movimientos sociales en México: una mirada desde la perspectiva de género

Julia del Carmen Chávez Carapia¹

INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales hacen referencia al proceso que resulta de la interacción entre el gobierno y la sociedad, donde los sujetos impulsan una lucha social a través de prácticas participativas que responderán en un primer momento a la satisfacción de las necesidades básicas y sociales, después trascienden para convertirse en formas diversas de participación social o política que guían procesos, valores, actitudes y conductas en el espacio de lo público, para el ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales.

En esta situación se presenta una primera diferencia, la construcción social de género para hombres y mujeres que muestra de manera clara la desigualdad y una nueva brecha de desventaja para éstas, en cuanto a las condiciones de participación en el espacio público y para ejercer plenamente sus derechos.

Las desigualdades y las desventajas asignadas social y culturalmente a las mujeres son las razones que las han llevado a participar

¹ Doctora en sociología por la FCPYS-UNAM. Profesora de carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Sus temas de especialización son: feminismo y género; democracia y participación social; gobierno y política pública. Correo electrónico: <jccarapia@yahoo.com.mx>.

en las luchas sociales durante el siglo XX, a través del movimiento feminista, y en las múltiples movilizaciones y organizaciones donde han tenido cabida las mujeres, como las organizaciones feministas, académicas, laborales y sociales y los partidos políticos, en demanda del derecho y el reconocimiento de su condición de ciudadanas, el acceso a la educación, la incorporación al mercado de trabajo, la propiedad y el control del cuerpo, la satisfacción de los servicios urbanos y de infraestructura y el fomento de liderazgos comunitarios; también se cuestiona el papel de inferioridad de las mujeres, su desigualdad social y política, la falta de derechos con relación a los hombres, así como la inequidad social, entre otras cosas.

Mediante un sinnúmero de luchas se logró la movilización y presencia de las mujeres, es decir, se gestaron las condiciones para que las mujeres se asumieran con derechos y los ejercieran. A pesar de estas luchas y de la organización femenina, las condiciones del sistema patriarcal, del poder androcéntrico, siguen predominando en la vida social y en la estructura del sistema, lo que determina a las mujeres en una situación de inferioridad y de invisibilidad.

La relación poder-dominación/mando-obediencia está establecida por el sistema capitalista de poder androcéntrico y determina las relaciones entre hombres y mujeres en una sociedad en donde las instituciones y el orden obedecen a esa figura, por lo cual las mujeres tienen que plantear sus demandas desde la crítica a dicho orden y desde la reconstrucción de relaciones diferentes entre hombres y mujeres que permitan una situación y vida social en la que no exista la desigualdad.

Este artículo pretende demostrar la importancia de analizar desde la categoría de género, los movimientos sociales en los cuales participan las mujeres, así como discutir sobre las situaciones de invisibilización a las que son sujetas, para identificar su papel en esos movimientos y la trascendencia del feminismo como movimiento político en la lucha de las mujeres. El artículo comprende tres partes: la primera, de carácter metodológico, para identificar la categoría de género y el manejo que desde ésta se hace para interpretar la participación social de las mujeres en los movimientos sociales; la segunda remite a los movimientos sociales y a la participación

social, sus conceptos y características, y en la tercera parte se analizará, desde la perspectiva de género, la participación de las mujeres en el movimiento urbano-popular y se retomarán algunos aspectos del movimiento feminista en México.

EL GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

El género es una categoría de análisis compleja, crítica, dialéctica, dinámica, que interrelaciona e interacciona con el devenir histórico, la vida cotidiana y la estructura social. Es una aportación teórica metodológica del movimiento feminista, que tiene una relación directa con la labor crítica de explicación de las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales se traducen sistemáticamente en desigualdades.

Como categoría de análisis crítico, el género estudia la construcción social y cultural que se basa en la relación de poder- autoridad/ mandato-obediencia/sumisión y en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que genera la cultura patriarcal/androcéntrica a partir de las diferencias sexuales y de poder, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino, en donde a la mujer se le asigna el papel de aceptación de mando, obediencia y sometimiento, mientras que al hombre se le da una visión de superioridad, prestigio, autoridad, control, mando y el ejercicio del dominio. En la sociedad androcéntrica y en la cultura judeo-cristiana que le otorga al hombre una posición de superioridad y una relación de control y poder, y a la mujer una situación de dependencia, de obediencia, sumisión, culpa y aceptación, esa interrelación supedita lo femenino a lo masculino.

El género comprende de manera dialéctica, crítica y compleja las relaciones que se establecen, con base en la estructura social, entre hombres y mujeres, mismas que responden a un orden institucionalizado por el poder androcéntrico en una relación desigual. Estas relaciones se transmiten socialmente de manera tradicional por medio de la cultura, de los mitos, de los símbolos y conforman la vida cotidiana de las sociedades y de las familias, que a su vez se

conforman como unidades de reproducción de la cultura patriarcal y del poder.

La categoría de género surge como alternativa ante la insuficiencia teórica para explicar la persistente desigualdad entre hombres y mujeres, representa una nueva manera de analizar e interpretar las relaciones que se establecen entre éstos, a partir de las características asignadas al sexo y al poder, tradicionalmente identificadas como masculinas y femeninas, que determinan las interrelaciones de ambos en los ámbitos personales, sociales, culturales, políticos y económicos. Es una categoría compleja, en la medida que permite el análisis de las oportunidades, expectativas y el sentido mismo de la vida de hombres y mujeres, de los conflictos cotidianos e institucionales que enfrentan, y de manera paralela es posible dar cuenta de la capacidad de acción y construcción de unas y otros. La riqueza que representa el análisis bajo esta perspectiva ha consistido, como lo indica Daniel Cazés, en la generación de conocimientos nuevos sobre viejos temas, hasta la formulación de renovados argumentos y recursos interpretativos (2010: 6) que constituyen nuevos procesos en la discusión e interpretación de las prácticas sociales. Adicionalmente, la perspectiva de género ofrece la posibilidad de definir la condición social de cualquier sujeto y de entender que su construcción se apoya en la significación cultural de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones impuestas para vivir, y en la especialización vital a través de su sexualidad (Cazés, 2010: 2).

Una de las implicaciones más importantes es evitar reduccionismos que llevan a relacionar perspectiva de género con cuestiones que hacen referencia únicamente a las mujeres, que se utilice sólo para nombrar situaciones de inequidad e injusticia para ellas, que se hable de las necesidades o limitantes que enfrentan o que se haga uso indistinto de género y mujer, puesto que la finalidad del género es otra y está orientada a:

- contribuir en una comprensión integral de la realidad y de la condición social que viven hombres y mujeres en la sociedad para aportar interpretaciones, propuestas y acciones para

la reorganización de la sociedad sobre relaciones equitativas, igualitarias, democráticas y justas entre hombres y mujeres;

- modificar las creencias, valores y principios presentes en el sistema patriarcal para cambiar y consolidar relaciones diferentes e igualitarias entre hombres y mujeres.

En esta lógica, la perspectiva de género es una reflexión necesariamente interdisciplinaria en la que convergen el conocimiento filosófico, político, económico, social y cultural, para explicar la realidad en la que viven y se reproducen los esquemas de lo que se acepta como propio y natural para hombres y mujeres por el simple hecho de serlo.

La utilización de este término ha resultado ser una herramienta adecuada para interpretar las construcciones sociales que definen el ser y el deber ser de hombres y mujeres en un espacio-tiempo determinado, histórico y social, bajo cuatro grandes acepciones.

Como elemento constituyente de la realidad, es decir, que forma parte del marco de convivencia humana y de las relaciones sociales donde predominan prácticas de poder y sometimiento que afectan en gran medida a las mujeres.

Como categoría de análisis apunta a la necesidad de visibilizar a ambos sexos como sujetos históricos, producto de un contexto social determinado, y es una manera de remitirse a las construcciones sociales que han formado las identidades que dan razón de ser a hombres y mujeres en general.

Como perspectiva analítica significa una manera diferente de analizar la condición social de cualquier sujeto, comprender el sistema social en el que se relacionan los seres humanos, así como replantearse nuevas formas de relación social entre hombres y mujeres.

Como parámetro orientador de la acción, es decir, como el eje transversal para definir las políticas públicas, programas sociales específicos, y otras acciones en el ámbito de lo público, tendientes a construir las condiciones para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres y crear condiciones de desarrollo más equitativas.

La utilización del género como categoría social se ha enfrentado con la tarea de diferenciar género de sexo, es decir, diferenciar el conjunto de características genotípicas y fenotípicas en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos, el proceso de construcción social a través del cual se generan, reproducen y definen las características que socialmente se les atribuyen en la sociedad. Por ello, la diferencia sexual no es un hecho meramente anatómico pues la construcción y la interpretación de la diferencia sexual es un proceso histórico social y la función de esa construcción ha separado los espacios y los roles tradicionalmente apropiados para hombres y mujeres.

A partir de esta capacidad reproductora de unos y otros se han atribuido funciones específicas en la sociedad, es decir, se asocia lo biológico con lo natural y a partir de esto se distribuyen responsabilidades, tareas, roles y el poder mismo. Es aquí donde la perspectiva de género ha puesto el mayor énfasis para explicar las diferencias de lo que entonces significa ser hombre o mujer y las relaciones que surgen de estas significaciones.

El género también se refiere a la organización social de las relaciones entre los sexos, enmarcados en un sistema social jerárquico y desigual, rechaza el determinismo biológico que ha ubicado a hombres y mujeres como seres antagonicos en una cosmovisión lineal y dual. Ésta categoría ha dado la pauta para comprender la realidad social en la que se reproducen y se validan el acceso diferenciado en los recursos, lo que finalmente redundando en el acceso desigual del poder en los ámbitos personales, políticos, sociales, culturales y económicos.

Para Scott, el género tiene dos premisas importantes, el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de las relaciones significantes de poder (Scott, 1966: 289). Estos esbozos vienen acompañados de cuatro elementos que fortalecen el concepto de género y que a grandes rasgos son *a)* los símbolos y los mitos; *b)* los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones acerca de los símbolos y mitos y determinan claramente a que se hace referencia cuando se asignan significados a hombres y mujeres; *c)* las

instituciones y organizaciones sociales que fortalecen y legitiman las diferencias de género, y *d*) la identidad de hombres y mujeres.

Para Hierro, la construcción del género está basada histórica y socialmente sobre la diferencia del sexo, en un sistema jerárquico donde se socializa de manera asimétrica a hombres y mujeres; ese sistema es una forma de organización social llamada patriarcado donde existe el sometimiento de algunos hombres y de todas las mujeres hacia un solo personaje (Hierro, 1996: 12). Es de esa construcción, basada en el sexo, de donde se desprende la concepción de lo femenino y lo masculino, ambos en connotaciones mutuamente excluyentes; el primero está íntimamente ligado a la naturaleza, a la capacidad de procreación y a los ciclos vitales, el segundo al control, las relaciones de poder y la necesidad de trascendencia, papeles que a su vez la sociedad impone a hombres y mujeres.

El género es un conjunto de valores, tradiciones y normas que determinan socialmente las conductas, la actitud, la forma de ser y el relacionarse de hombres y mujeres en un ir y venir entre los espacios privados y públicos. Se menciona también como la construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales y de poder/dominio, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino. Es una categoría compleja y dialéctica que interrelaciona el poder con el devenir histórico. (Chávez, 2004: 11)

Para Cazés (2001) y Lagarde (2001), el género constituye una relación entre lo biológico, el sexo, lo psíquico, lo social y lo cultural; por lo que concluye que toda persona es la síntesis bio-psico-socio-cultural del género al que pertenece.

Los conceptos señalados coinciden en reconocer que la categoría de género no es unidimensional, sino que son múltiples las dimensiones que se interrelacionan, lo que da como resultado la concepción de los hombres y mujeres concretos en la sociedad, por tanto el género es una construcción biológica, social, cultural, económica, política, ideológica y psicológica, y puede ser analizada en las dimensiones de lo biológico, lo familiar, el trabajo doméstico, lo ideológico y lo cultural. Lo anterior se relaciona directamente con

la condición social que se vive de acuerdo con el género, así como con la división sexual y genérica del trabajo.

La utilización del género como construcción social ha posibilitado también los espacios de desarrollo públicos o privados que se han asignado tanto a hombres como mujeres. Se entiende por *espacio público* aquel en donde se desarrolla y reproduce el trabajo productivo, también donde se adquiere poder y estatus socio-económico y político (Hierro, 1996: 28-47). Éste ha sido tradicionalmente el espacio de desarrollo de los hombres; y por *espacio privado* nos referimos a aquel en donde se desarrolla el trabajo reproductivo y predominan las características adscritas al sexo y a la edad que determinan el lugar de los miembros familiares en el hogar (Hierro, 1996: 28-47). Es el espacio que reproduce patrones culturales relacionados con la obediencia y la sumisión, y principalmente es el espacio de desarrollo de las mujeres, al margen del ejercicio del poder público.

La designación de estos espacios públicos y privados ha incidido en el acceso desigual y jerárquico de los recursos y posibilidades de desarrollo humano, en menoscabo de las mujeres, y en este proceso los agentes socializadores primarios y secundarios marcan las condiciones para que se sigan reproduciendo los patrones culturales en las relaciones entre hombres y mujeres, las primeras instancias de relación establecen los procesos de socialización y determinan las conductas, comportamientos, acciones y diferencias de los sujetos con relación al género al que pertenecen. En este proceso se encuentran la familia y la escuela. La socialización secundaria se conforma durante el transcurso del tiempo y se ubica en las relaciones sociales que se establecen en la escuela, el trabajo, los partidos políticos, las asociaciones voluntarias, los medios masivos de comunicación y las relaciones con otros sujetos.

De esta manera, la categoría de género, como construcción social y elemento constituyente de la realidad, ha posibilitado una discusión amplia sobre la condición social de los sujetos, la cual culturalmente se reproduce a partir de la diferencia sexual en el sistema capitalista patriarcal, donde los agentes socializadores primarios y secundarios inciden en las relaciones que establecen hombres y mujeres y contribuyen en gran medida en la determinación de las

características, atributos, capacidades, obligaciones y prohibiciones de lo que se considera masculino o femenino; y a su vez, el hecho de asumir el género al que se pertenece determina un rol social que implica actuar en el mundo de lo público y lo privado.

De ahí la idea de que la construcción del género marca la condición social de las mujeres con características específicas para cada sociedad. En general, la condición de la mujer está constituida por el conjunto de relaciones de producción y de reproducción en las que están inmersas independientemente de su voluntad y su conciencia, y por todas las formas en que participan; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman; y por todas las concepciones del mundo que las definen y las interpretan.

Lagarde se refiere de forma específica a condiciones reales en las cuales se desarrolla la existencia de las mujeres, como la forma de vida, de desarrollo, de relaciones que se establecen con los hombres y con las otras mujeres; a la familia a la que se pertenece; a los niveles de vida, al acceso a los bienes materiales y simbólicos, a las costumbres, las tradiciones, las capacidades, la identidad y la concepción del mundo y de la vida de cada mujer en particular y en general (2001:78).

En esta lógica, es posible comprender el trabajo de reproducción de las mujeres en tres grandes dimensiones:

- *La dimensión de la reproducción biológica* que remite a la capacidad de las mujeres para reproducir la especie inicia con la concepción, sigue con la gestación y el momento del parto. La reproducción no sólo es identificada con el nacimiento de una nueva persona, sino que se requiere del trabajo de las mujeres para el mantenimiento de un estado de salud físico y emocional, de cuidados corporales, afectivos, alimenticios, entre otros. El hecho biológico viene acompañado por la asignación de las responsabilidades y se consolidan los procesos que permiten asimilar como naturales las divisiones en los espacios de participación públicos y privados.
- *La dimensión de la reproducción del trabajo doméstico* hace referencia a las tareas y actividades cotidianas relacionadas con el

mantenimiento del hogar, y es resultado directo de la división del trabajo por sexo y de una especialización sobre ciertas tareas en uno y otro género; en general abarca las condiciones físicas, materiales y emocionales que son desplegadas en el entorno inmediato destinadas al cuidado, mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo y de los miembros de la familia.

- *La dimensión de la reproducción ideológica y cultural* se enmarca en la transmisión de valores, creencias, formas de actuar y pautas de pensamiento en una sociedad; tiene estrecha relación con la construcción de la identidad con lo que socialmente se asimila como lo masculino o lo femenino: el lenguaje, los significados, los tabúes, las normas, el deber ser y las prohibiciones para unos y otros; es en esencia lo que está presente en el proceso de reproducción cultural, en donde las mujeres desempeñan un papel de transmisión importante (Chávez, 2004: 16).

A pesar de que estas esferas han determinado históricamente el desarrollo de las mujeres, vale la pena decir que en el transcurso del siglo xx han incidido tres elementos fundamentales para el cambio de la condición social; el primero de ellos es la incorporación al trabajo remunerado, el segundo lo representa la incorporación de las mujeres a la educación superior y el tercer factor fue la participación ciudadana de las mujeres en la vida cotidiana, al identificarse como ser social con derecho a participar en el proceso electoral, con el derecho al voto y en los ámbitos públicos. En el marco de éste análisis se ubicará la participación de las mujeres en los movimientos sociales, sobre todo en el urbano popular y en aquellos propios de las defensas de las mujeres englobados en el movimiento feminista.

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los movimientos sociales son las formas de acción colectivas que implican la existencia de un conflicto, de una tensión que es necesario resolver, de una situación que se hace visible y que se dimensiona a través de la acción colectiva.

Los movimientos sociales demandan respuestas a las carencias o necesidades de diversas índoles. Una movilización admite que sus participantes tienen interés en querer vivir de manera diferente a la que actualmente viven, tener elementos para enfrentar la vida de otra forma. Un movimiento social lleva a querer transformar la realidad en el apoyo de un marco de acción colectiva que legitima las acciones y campañas de sus organizaciones.

Se ha considerado también a los movimientos sociales como las respuestas que se presentan ante las injusticias, desigualdades, violaciones a valores y creencias. Se presentan en el espacio público, se organizan a través de colectivos, se reapropian del espacio público para darle un significado diferente. Así, el espacio público se convierte en un elemento importante para los movimientos sociales.

Los movimientos sociales tradicionalmente se presentan en la relación de los procesos de construcción de la ciudadanía y de la democracia; en una crisis compleja relacionada con el espacio público, se articulan en un área no institucionalizada; en los márgenes de la vida cotidiana y la política establecida institucionalmente para demandar la legitimidad del “nosotros”. Procesos contrarios a los que hoy en día pretende la globalización. Melucci (1999: 22), define al movimiento social como una forma de acción colectiva en torno a reivindicaciones definidas, o bien como acciones emancipadoras en torno a un sistema social opresivo, con dimensiones como: solidaridad, capacidad para desarrollar un conflicto, capacidad de romper los límites del sistema por medio de la acción. Se presenta como una expresión simbólica y una acción colectiva y considera también el surgimiento de otras formas de acción colectivas como producto de las nuevas culturas.

Otro elemento a destacar de los movimientos sociales es la presentación de desafíos colectivos que se caracterizan por la interrupción, la obstrucción o la incertidumbre en las actividades de otros: se desestabiliza el orden y el control establecido. Los movimientos sociales presentan como características de sus acciones públicas y colectivas; expresiones de participación; formas de movilización que se manifiestan de maneras claras ante la sociedad; como parte de los actores sociales en un contexto y territorio bien determinado; como

un movimiento antagónico en una entidad social o política; como resultado de un conflicto y de interacciones sociales confrontadas. Se presenta como un aspecto importante, una identidad de pertenencia al grupo social que se desarrolla por medio de un sistema de creencias generalizadas por las acciones del movimiento. Se genera una percepción subjetiva entre los actores, la realidad y la acción, para dar paso a un proceso de conciencia social que va definiendo la participación de los integrantes, desarrolla también un discurso y una interpretación que relaciona los intereses colectivos con las políticas ejercidas desde el poder.

Melucci (1999) señala la importancia de la acción social a partir de su significado en la interacción social de los actores, quienes construyen el sentido de las relaciones que se establecen entre ellos a través de las demandas hacia la política de estado o gobierno, por lo cual los movimientos sociales requieren de objetivos comunes, de solidaridad social y de acción colectiva.

Los movimientos sociales son fuerzas contrarias y diferenciadas que logran objetivos, y al hacerlo colocan sus causas y demandas como parte de la agenda pública; generalmente logran parte de sus reivindicaciones, no todas. Su causa se convierte en un valor político o social, o bien ambos e incide en los conceptos que se tienen de las tradiciones y costumbres de la sociedad; se van apropiando de sus causas y valores, las transforman en leyes o bien en acciones a partir de sus propios intereses. También logran deslegitimar las conductas jerárquicas de la estructura, por ejemplo, el movimiento feminista.

En este proceso, los movimientos sociales no son permanentes, unos se institucionalizan, otros desaparecen y otros se desmovilizan. Las reivindicaciones son causas que se institucionalizan, surgen nuevas reivindicaciones y, por lo tanto, nuevos movimientos sociales. El poder siempre generará resistencias, inconformidades, acciones y movilizaciones, por un lado, y por el otro la reproducción y control de las condiciones de poder dominantes. Se presentan represiones y acciones violentas contra las movilizaciones y en muchas ocasiones buscan su descalificación ante la opinión pública.

Cuando la sociedad moderna pierde la capacidad de pensar de manera crítica sobre los problemas sociales, sobre las desigualdades,

las injusticias, y se minimizan las críticas de las diferencias, convirtiéndose en naturales y lógicas, se empieza a favorecer de manera amplia y cada vez con mayor fuerza a las diferentes formas de dominación, lo que resultará en un Estado de dominio sobre los y las ciudadanas bajo formas de control muy desarrolladas, las cuales hacen desaparecer las representaciones tradicionales que requerían de diversos líderes para lograr controlar a las poblaciones.

Actualmente, el control penetra en todos los ámbitos de la cultura, de la vida cotidiana y se internaliza en los sujetos sociales. Así, la dominación se va perfeccionando y la población deja de percibirla y empieza a verla como natural, como forma de vida.

El último tercio del siglo xx presenta movimientos sociales con categorías diferentes, como son la identidad, la igualdad, la equidad, la justicia social y presentan nuevas formas de lucha, entre las que se encuentran los movimientos feministas con las movilizaciones contra la violencia hacia las mujeres, los feminicidios, las muertas de Juárez, el derecho a decidir sobre el cuerpo, la trata de personas, fundamentalmente mujeres y niñas, entre muchas otras; los movimientos de jóvenes: *Yo soy 132*; los movimientos ecologistas; de la diversidad sexual; los movimientos por los desaparecidos políticos y por efectos de la delincuencia organizada, entre otros. En esta etapa se incrementó también su importancia cuantitativa y cualitativa, se renovaron sus perspectivas como resultado de la multiplicidad de interacciones y de acciones colectivas subyacentes a la vida cotidiana y las movilizaciones se volvieron nacionales e internacionales sobre la base de los tratados y acuerdos con el mundo.

La participación social en los movimientos sociales

La cultura de participación se entiende como un proceso social en el cual los individuos se involucran, cooperan, toman decisiones, adquieren un compromiso y una responsabilidad, y también desarrollan una identidad y una conciencia colectiva al compartir valores, símbolos y costumbres en un contexto histórico determinado. Esto permite manifestarse con un fin, al delimitar o trascender el

espacio de participación política a partir de prácticas y experiencias participativas (Chávez, 2009: 36). Al conceptualizar la cultura de participación como un proceso social se puede entender que se trata de una acción continua emprendida por los sujetos sociales, con la intención de lograr un efecto en resultados e interpretaciones. Como proceso requiere que los sujetos se involucren, cooperen, tomen decisiones, adquieran un compromiso y una responsabilidad para alcanzar los objetivos por los que se crea la organización social, y que a su vez se convierten en elementos esenciales para la cultura de participación (véase cuadro 1).

CUADRO 1
ELEMENTOS DE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN

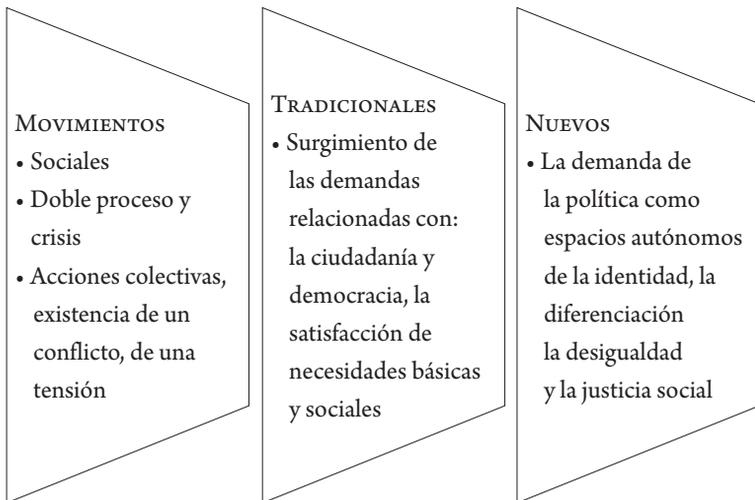
<i>Elementos</i>	<i>Concepto</i>
Involucramiento	Es la capacidad de los individuos para comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción.
Cooperación	Son las formas estructuradas de carácter individual y colectivo tendientes hacia la acción social a través de la ayuda y colaboración, en la búsqueda de satisfactores inmediatos. Implica decisiones y acciones cotidianas para mantener la organización.
Toma de decisiones	Es el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos, para alcanzar los objetivos, convenios y resoluciones trazados por la organización; también se considera una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y proponer alternativas de solución.
Compromiso	Actitud para lograr acuerdos, metas, intereses o beneficios comunes de los integrantes de la organización.
Responsabilidad	Capacidad de cumplir con las tareas y rendir cuentas a los integrantes de la organización.
Identidad colectiva	La identidad constituye la relación del momento histórico con la voluntad de los individuos, su intencionalidad y sus proyectos de acción. También se comprende como la necesidad de reconocimiento y la capacidad de reconocerse así mismo en una relación de perspectiva histórica.
Conciencia colectiva	Implica el ser y hacer del momento histórico que se vive de una forma clara. Toma en cuenta <i>a)</i> la identidad de los participantes, <i>b)</i> el compromiso con la sociedad y la organización, <i>c)</i> la responsabilidad del individuo con el grupo, consigo mismo y con su momento histórico. El conjunto de creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad constituye un sistema determinado que tiene vida propia.

(Chávez: 2009: 37)

El desarrollo de estos elementos se realiza en el proceso de organización y participación sobre la base de los valores, símbolos, costumbres y experiencias participativas.

Los valores como parte de la cultura actúan con relación a los individuos, los grupos sociales y la sociedad histórica concreta, en los hechos objetivos y trascendentes que orientan la conducta de los individuos; éstos valores sólo son reconocibles a través de los actos, de las conductas, se habla de un acto o una conducta valorada como justa, solidaria, democrática e igualitaria. Los símbolos como una construcción cognitiva de transformación o de conservación de lo real, representativa y condicionada por el mundo social. Las costumbres como las practicas realizadas por los sujetos durante un momento histórico determinado. Las experiencias participativas como las prácticas de participación que han desarrollado las organizaciones y los movimientos sociales con la intención de lograr sus objetivos colectivos. Así, el desarrollo de los elementos de participación social conjugados con los componentes culturales conformarán el acercamiento a lo que implica la cultura de participación. Los movimientos sociales se ubican en tres dimensiones diferentes con formas específicas de participación social.

FIGURA 1
MOVIMIENTOS SOCIALES



DIMENSIONES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES:
ECONÓMICO-SOCIAL, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA,
IDENTIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

La primera dimensión, la *económico-social* implica la organización y participación de los sujetos en los movimientos sociales cuando éstos giran alrededor de necesidades básicas como servicios, viviendas, vías de comunicación, entre otros, o bien con demandas sociales como acceso a educación superior, a salud, etc. Una vez que han logrado sus objetivos, los movimientos concluyen sus luchas o bien modifican sus demandas.

En la dimensión de *democracia y ciudadanía* se trabaja con los derechos ciudadanos, y en muchas ocasiones se relacionan con los movimientos políticos o partidistas en los procesos electorales; se realizan movilizaciones alrededor de partidos políticos y se demandan requerimientos para satisfacer necesidades. En otras ocasiones, son los partidos políticos quienes organizan esas actividades a fin de ganar votos. En general son movimientos alrededor de los derechos ciudadanos y democráticos que tienen un matiz de carácter político-social. Una vez logrados los objetivos, o pasado el tiempo de procesos electorales, concluyen sus movilizaciones.

La dimensión de *identidad, igualdad, equidad, justicia social*, incluye movimientos sociales que se han catalogado como nuevos productos de la globalización y de las desigualdades sociales, sobre todo movimientos como el feminista, de migrantes, de homosexuales y se caracterizan por sus demandas de tipo político en contra del orden establecido, son críticos y abarcan a un número más amplio de la población. Presentan demandas objetivas/subjetivas, con visiones diferentes y contrarias a lo establecido; son luchas más prolongadas y con múltiples dimensiones y vértices que cubrir.

Estas dimensiones no se encuentran forzosamente aisladas: se pueden encontrar combinadas, lo cual dependerá del tipo de movimiento, organización y participación.

Los movimientos sociales desde la perspectiva de género

Analizar dichos movimientos desde esta perspectiva permite una visión diferente en la interpretación y una mirada desde las mujeres, quienes generalmente han sido invisibilizadas en estos procesos, y que a su vez reproducen los patrones culturales de la cultura patriarcal y del poder androcéntrico.

Los movimientos sociales empezaron a tener nuevos sujetos de acción como fueron las mujeres, en la segunda mitad del siglo xx, quienes iniciaron demandas ligadas a su papel tradicional relacionado con las necesidades de la domesticidad y la familia, así como a su entorno inmediato, hasta demandas de carácter feminista.

En estos procesos de participación las mujeres han actuado en el ámbito público en tres tipos de movimientos: *a)* el movimiento urbano popular, *b)* en organizaciones civiles, asociaciones y en partidos políticos, *c)* el movimiento feminista.

Los movimientos en los que participan las mujeres se han caracterizado por los objetivos, por sus acciones colectivas con relación a identidades, etnias, edades, el ámbito laboral, las demandas por consumo y satisfactores de necesidades sociales, la defensa de la vida y de los derechos humanos, comités de madres por desaparecidos políticos y comités de denuncia en contra de las mujeres muertas por feminicidios, entre otros.

a) Movimiento urbano popular

Las mujeres surgen como nuevas protagonistas de los movimientos urbanos. Ejemplos hay muchos, empezando con las movilizaciones de carácter popular, vecindarios, colonias, servicios públicos, vivienda, escuelas, etc., lo cual se concretó en muchas de las demandas del movimiento urbano popular o bien de los movimientos urbanos.

Las mujeres se fueron incorporando a la lucha, se organizaron, participaron, definieron tareas, desarrollaron una visión del movimiento social y de su participación en estos procesos sociopolíticos

que definen los derechos sociales, humanos y la justicia social, en un marco donde la igualdad y la equidad son condiciones determinantes en los comportamientos políticos del sistema patriarcal y del poder androcéntrico, aun en los Estados democráticos.

Este movimiento se caracterizó por la presencia de mujeres integrantes de las vecindades y colonias populares que realizaban acciones públicas y contestatarias en su mayoría, como marchas, mítines, plantones, volanteo, cierres de calles, defensa de desalojos y solicitudes de créditos, con la intención de satisfacer sus necesidades básicas. Este tipo de movilizaciones tuvieron lugar durante las décadas de los 1980 y 1990 debido al deterioro del nivel de vida de las mayorías, a la crisis económica, política, de legitimidad y a lo ocurrido después del terremoto de 1985.

La participación de las mujeres en este tipo de movimientos se relaciona directamente con su condición de género, puesto que las demandas por las que luchan regularmente tienen que ver con su condición de madre-esposa, ama de casa y proveedora del hogar (Massolo, 1992). En este proceso existe un despliegue del esfuerzo de las mujeres en la transformación del hábitat urbano, y sin embargo su participación no es reconocida como tal; a pesar de su presencia mayoritaria y de su notable incorporación en los trabajos comunitarios, todavía se ejerce sobre las mujeres la incongruencia de visibilidad-invisibilidad y no se da crédito al papel que han desempeñado en los espacios públicos (Massoloy Shteingart, 1987: 379). Son ellas las que tienden a hacerse cargo de la gestión social para asegurar la permanencia y resolver las carencias y problemas más urgentes que afectan las condiciones de vida de sus familias. En las colonias y comunidades, la participación se materializa en la realización de las gestiones de servicios como luz, agua, drenaje, teléfono; también contribuyen con la mano de obra en las colonias donde se inician en acciones como hacer surcos para abrir las calles, acarrear el agua y otras muchas; y asisten a las asambleas, las reuniones, los controles de pago de cuotas obligatorias. En este tipo de tareas cotidianas las mujeres se involucran activamente, a pesar de su condición de género que las ha excluido de los espacios públicos, y por lo tanto de la toma de decisiones.

La necesidad de obtener bienes y servicios de índole colectiva orilló a las mujeres a formar parte del trabajo comunitario de la organización social, lo que implicó una extensión del trabajo doméstico que influyó en la intensidad de la participación de las mujeres y que centró la lucha en obtener los servicios de infraestructura y abasto familiar, lo cual llevó a una amplia participación femenina que conformó la Coordinadora Regional de Mujeres, perteneciente a la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup). Estos movimientos tuvieron como protagonistas a las mujeres, quienes cubrían las actividades cotidianas de la organización, la atención a la familia y otras actividades que los hombres se negaban a realizar. Las activistas encargadas del trabajo común carecían de autoridad y poder, mientras que los representantes con relaciones de poder y autoridad eran los hombres, con lo cual se reproducía el esquema de poder androcéntrico del sistema estructural y familiar.

Si bien la participación social implica la adquisición de recursos como un intercambio, las mujeres que se involucraron en este movimiento realizaban trabajo cotidiano en la organización, trabajo comunitario de base, ambas actividades como parte de un intercambio injusto, ya que no se les permitía ocupar cargos de decisión. La mayoría de las participantes se ubican en la base y un reducido porcentaje son dirigentes; sin embargo, en cuanto a la toma de decisiones, quienes generalmente las realizan son los hombres. A pesar de estas contradicciones, la participación fuera del hogar significó para muchas mujeres una oportunidad para actuar como actoras sociales en sus propias comunidades, para replantearse las relaciones de pareja, la organización y la reproducción de los esquemas tradicionales en el ámbito familiar. También han tenido la posibilidad de introducir cambios en la distribución del trabajo doméstico y de involucrar a sus esposos o parejas en el cuidado y socialización de los niños, han identificado los factores que obstaculizan o facilitan la incorporación de las mujeres en las organizaciones sociales, y sobre todo han contribuido con sus esfuerzos a visibilizar la magnitud e importancia de su participación dentro del hogar y en las comunidades. Esta confrontación directa y activa con el mundo de

los hombres resignifica para ellas una experiencia que fortalece su autovaloración femenina.

Las prácticas de participación suelen ser diferentes, dependiendo de las necesidades que se plantean en el momento de organizarse para el logro de objetivos comunes, por medio de las agrupaciones de colonos u organizaciones vecinales o sociales, lo importante es que se genera una cultura de participación que fortalece el sentido comunitario, de organización vecinal, de convivencia con los vecinos, de compañerismo y fortalecimiento de la confianza de las mismas mujeres, hacia ellas y entre ellas.

Ellas identifican sus derechos, el desarrollo y la equidad desde el ámbito de las interrelaciones entre hombres y mujeres, sin que ninguno de los dos géneros se excluya, pero también sin ser conscientes de su situación subordinada de género.

b) Participación en organizaciones civiles y partidos políticos

En principio, la ciudadanía es una condición que resulta de las luchas históricas, políticas y sociales entre el Estado y la sociedad, que conlleva el ejercicio de derechos y obligaciones en los ámbitos civiles, políticos y sociales de todos los individuos que son iguales y libres ante la ley, y su actuación emerge en el espacio de lo público. Dicho de esta forma, el ejercicio de la ciudadanía que implica hacer valer de forma efectiva los derechos ciudadanos y los derechos humanos, e incluso defenderlos de forma organizada, representa uno de los pilares más importantes para consolidar la cultura de participación.

Sin embargo, las mujeres han tenido restricciones para ejercer los derechos como miembros plenos de una comunidad debido a la construcción de género que las sitúa en el espacio privado, y a la organización de las estructuras político sociales que también las ha excluido. En consecuencia, históricamente se han encontrado en una posición desigual en el acceso del poder, los recursos económicos y políticos, al desempeñar un papel de cuidados y mantenimiento de la familia y la comunidad.

Esta condición de género ha definido la experiencia de la ciudadanía al operar como un poderoso principio de exclusión de las mujeres de los espacios públicos y de toma de decisiones, debido a la falta de reconocimiento y valoración social. Contradictoriamente, ha sido esa misma condición social por la que se han movilizado públicamente para luchar por los satisfactores que requieren los integrantes de su familia, aunque los argumentos de participación se concentren en reclamar para los otros (los hijos, el esposo, la familia, la comunidad) y pocas veces son ellas mismas las destinatarias de las iniciativas de organización. Ni siquiera en el terreno de las políticas públicas (salud reproductiva, servicios, apoyos alimentarios) las mujeres se ubican como el principal motivo de sus reclamos y reivindicaciones.

En un segundo momento, la inserción de las mujeres en las organizaciones y movimientos sociales representó la posibilidad de que se incorporaran a otros espacios, donde fortalecieran capacidades de expresión, de liderazgo, de incidencia; por tanto, constituyó una base para construir y ejercer la ciudadanía, en la medida en que se asumieron con derechos sociales, políticos o civiles y emplearon mecanismos colectivos para hacerlos efectivos en el contexto de la realidad.

Este proceso de participación en los espacios públicos a través de las organizaciones sociales y políticas fue significativo, en la medida en que se situaron como interlocutoras frente al Estado, reclamaron inclusión, reconocimiento, demandaron derechos, hicieron patentes los rezagos, las injusticias y las ilegalidades. Es decir, redescubrieron la ciudadanía como una alternativa válida para articular sus demandas con la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia (Bonder, 1996: 99). Lo cual indica que la ciudadanía ha implicado un proceso constante de lucha por el reconocimiento de las desigualdades resultantes de la construcción de género que se esconden bajo el manto de la igualdad legal y que impiden el ejercicio de la ciudadanía plena en lo civil, lo político y lo social.

La movilización por la democracia da cuenta de la participación de las mujeres antes, durante y después de las elecciones presidenciales. Este fue un momento incipiente para el ejercicio de los derechos

ciudadanos, que intentó hacerle frente al autoritarismo del Estado por medio del sufragio. La denuncia de fraude electoral agrupa a las mujeres en dos frentes: la Coordinadora Benita Galeana, que contó con la participación de 33 organizaciones populares, y la Asociación Civil Mujeres en Lucha por la Democracia, que reunió a mujeres independientes al margen de los partidos políticos (Tarrés, 2007: 16). Ambas se relacionaron después con la estructura del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y desde ahí trataron de incidir para que las mujeres tuviesen mayor representación en la toma de decisiones en los espacios legislativos.

La crisis económica de 1994 y el movimiento zapatista en Chiapas destacaron la condición de marginalidad y los temas de género de las mujeres indígenas: por ser mujeres, pobres e indígenas. La participación de las mujeres en estas organizaciones logró gestiones y una interrelación con el Estado, y con ello se llegó a diferentes negociaciones, lo que significó, según Ma. Luisa Tarrés, aprovechar los recursos del Estado para fortalecer sus organizaciones y el movimiento social, lo cual contribuyó a la institucionalización de las demandas del género, a la profesionalización de las militantes, de modo que el protagonismo del movimiento social tiende a ser reemplazado por el de las expertas, las legisladoras y funcionarias del gobierno (2007: 19). Este proceso de institucionalización de la participación fue también uno de los resultados de la lucha que entablaron las organizaciones de la sociedad civil frente al Estado para ser reconocidas como entidades de interés público, con un marco legal específico de regulación y fomento, es decir, tener acceso a los recursos públicos para llevar a cabo acciones en el ámbito de lo social. De ahí la proliferación de organizaciones civiles donde las mujeres se han incorporado y desde las cuales han tratado de incidir para estar presentes en los espacios formales de representación social y política.

c) El feminismo como movimiento social

El feminismo surge como un movimiento en contra de los mecanismos culturales sociales y políticos que reproducen la desigualdad

de género. Es una lucha que busca transformaciones de fondo en la cultura patriarcal y en las relaciones de poder/dominación para que se tomen en cuenta las necesidades de las mujeres sobre la base de los cambios en las costumbres, en las formas de vida, en los hábitos sociales, en donde lo personal deje de ser sólo privado y sea también político. Sus demandas y reivindicaciones afectan campos legislativos, demandan cambios en la vida cotidiana y en las prácticas sociales que afectan todos los ámbitos de la vida. El movimiento feminista como tal es la construcción de una identidad que ha roto con la dependencia de la cultura patriarcal-androcéntrica, lo cual implica una transformación progresiva en las costumbres, formas de vida, formas de pensar dominantes que presenta una dicotomía en el mundo social.

El movimiento feminista aparece como una lucha contra el poder patriarcal y del orden androcéntrico, legitimando su lucha sobre la base de la igualdad, la equidad, la diferencia, la diversidad. A fin de buscar espacios públicos, primero por medio de la educación y el trabajo, donde el orden patriarcal le cedió dichos espacios como formas de control, después a través de las demandas sobre igualdad que exigen cambios a las leyes para que se reconozca a las mujeres como sujetos públicos y activos, como ciudadanas con todos los derechos, leyes y normas que avalen esta situación, proceso que continúa, que no se ha logrado concretar. La lucha por la igualdad y la equidad de género ha sido un largo camino que permite medir algunos alcances al exigir los mismos derechos y las mismas oportunidades para todos y todas sin importar sexo, género, etnia, situación económica, educativa, etc.

La tarea de transformar la situación de las mujeres a partir del Movimiento Feminista llevó a la conformación del Movimiento Amplio de Mujeres (MAM),² el cual puede ser entendido como “una

² De acuerdo con la investigación desarrollada por Sánchez (2006), se puede decir que el Movimiento Amplio de Mujeres tiene sus orígenes desde la década de 1970 y representa la confluencia de diversas organizaciones sociales. Inicialmente se identificaban cuatro grandes bloques de organizaciones: *a*) urbano populares, *b*) indígenas y campesinas, *c*) trabajadoras domésticas y *d*) feministas, y actualmente se reconoce el bloque de las mujeres militantes de los partidos políticos que

de las formas contemporáneas de la acción colectiva que alimenta y construye identidades, reivindica la noción de conflicto como parte integrante de la vida social, elabora una determinada visión del futuro y diseña formas variadas de intervención en el ámbito público. (Tuñón, 1997: 13). A partir de este movimiento se incorporaron las mujeres a través de diferentes organizaciones sociales desde la década de los años setenta del siglo pasado, con la intención en la mayoría de los casos de cambiar su imagen pasiva y convertirse en sujetos sociales protagónicos de la toma de decisiones.

Es por ello que el Movimiento Feminista y posteriormente la articulación de acciones desde el MAM representan un referente para analizar de qué manera las mujeres se involucraron en los espacios públicos con demandas distintas y con la consigna de fondo de hacerse escuchar y exigir condiciones para el cumplimiento de sus derechos, sobre todo en los momentos históricos que marcan rupturas sociales y coyunturas que posibilitan la proliferación de las organizaciones de la sociedad civil, y con ello el aumento de participación y la visibilización de las mujeres en lucha. Ejemplo de esa participación organizada fue la presión para obtener la igualdad jurídica constitucional en 1974, con motivo de la realización en México de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975.

En 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing China, se discutió una de las plataformas más importantes de acción en favor de las mujeres, la cual comprometía a los gobiernos a realizar acciones importantes sobre marginación, dependencia, desigualdad y violencia de género.

Se unificaron las demandas de las mujeres al el gobierno federal, entre ellas el reconocimiento de la violencia familiar y sexual como un problema de interés público y no sólo privado; la necesidad de políticas públicas destinadas a atender las distintas formas de violencia hacia las mujeres; otras demandas feministas fueron el reconocimiento por el derecho a la interrupción del embarazo; el derecho al

inciden desde esos espacios de toma de decisiones por parte del Estado. El MAM ha sido uno de los espacios donde las mujeres han construido bases diferentes para ejercer sus derechos y luchar por el reconocimiento de las condiciones de discriminación en que se encuentran en este país.

aborto; la inclusión del trabajo doméstico en las cuentas nacionales; la mejora de las condiciones laborales y la prestación de servicios de guarderías y escuelas de larga estancia para madres trabajadoras; la atención a la salud reproductiva y salud general; políticas de atención a las mujeres campesinas e indígenas; acciones para incorporar en mayor número a las mujeres al frente de las dependencias de gobierno, en puestos claves de toma de decisiones como el espacio legislativo. Todas estas acciones estaban encaminadas a fortalecer la capacidad de las mujeres para participar activamente en la ejecución de sus derechos civiles, políticos y sociales referidos por las leyes, también mostraban su capacidad de exigir condiciones de apertura en los ámbitos comunitarios, gubernamentales e institucionales para el ejercicio efectivo de los derechos, es decir, para el ejercicio de su ciudadanía.

Este movimiento ha logrado que muchas de sus demandas sean parte de las agendas públicas, leyes, normas, pero aún no se ha logrado una la visión del mundo no sólo con una visión dual y objetiva, sino dialéctica, compleja y crítica desde múltiples dimensiones, y se exige una visión objetiva/subjetiva desde y con las mujeres, una forma más amplia de ver e interpretar el mundo: que se proporcione a las mujeres calidad de seres humanos pensantes capaces de construir y no sólo se les reconozca como seres emotivos.

El Movimiento Feminista sobre la base de la discusión internacional destacó las condiciones de marginalidad, desigualdad, opresión, inequidad y violencia que se han construido socio-culturalmente para las mujeres en relación con los hombres, analizó la situación y condiciones en las que viven las mujeres en el sistema capitalista y patriarcal. El objetivo principal estaba centrado en transformar la vida de hombres y mujeres, dejando atrás la opresión de éstas, el sentimiento de inferioridad y complementariedad frente a los hombres (De Dios, 2004: 23).

Al respecto, a inicios del siglo XXI hubo logros como los señalados en el índice de igualdad de género que la ONU ha establecido en el nivel internacional para medir el desarrollo humano. El reporte de 2015 señala que México se encuentra con un índice de desarrollo humano de 0.373 que lo ubica en el rango 74. Se observan situa-

ciones de desigualdad de género de manera importante como son: 49 muertes maternas por cada 100 000 nacimientos vivos, una tasa alta de embarazos en adolescentes, lo que a su vez representa riesgo de mortalidad materna en este grupo; diferencias importantes en la educación secundaria en la población, favoreciendo a la masculina; la tasa de participación de las mujeres es de 45.1 con relación a la de los hombres que es de 79.9; la proporción de mujeres en escaños del parlamento es de 37.1. Sobre la base de estos datos, emitidos por la ONU, las desigualdades de género en México se presentan de forma clara y contundente.

Además, el movimiento feminista contribuyó desde la academia, en las universidades del país, en la construcción de una teoría, de categorías y de elementos para constituir formas de análisis, y metodologías como aportes intelectuales importantes para resignificar el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Las reflexiones académicas han brindado argumentos que han sido expuestos en foros mundiales donde se ha discutido la condición social de las mujeres determinada por la construcción de género que les ha sido socialmente asignada. Se conformó una teoría feminista para explicar e interpretar, desde su categoría de género, las relaciones de poder/dominio/obediencia que se establecen en la cultura patriarcal y su visión androcéntrica que determina la identidad, las relaciones y los roles de hombres y mujeres. El movimiento feminista aún tiene un camino largo por delante, los logros han sido muy lentos y falta mucho por construir y cambiar, pero el camino se ha iniciado y los objetivos son claros y precisos, la igualdad en condiciones y calidad de vida para hombres y mujeres, así como el cambio estructural del orden social y del sistema patriarcal establecidos.

CONCLUSIONES

La participación de las mujeres en el espacio de lo público, a través de los movimientos sociales ha contribuido a que se rompa con los roles tradicionales socialmente establecidos por la cultura patriarcal. Ello, con la meta de que las mujeres salgan del mundo privado a insertarse

en el mundo público, para que tomen conciencia de la construcción de género que les ha sido asignada y convertirse en sujetos sociales capaces de transformar su medio social, de incidir en las decisiones que atañen a la sociedad, comunidad o localidad. La participación de las mujeres en los espacios públicos las ha dotado de elementos que les permiten revalorarse y resignificar la capacidad de acción colectiva que llega a trascender desde los espacios como la familia y la comunidad hasta el ejercicio de poder y la toma de decisiones en los espacios formales.

Los movimientos sociales hacen referencia al proceso que resulta de la interacción entre gobierno y la sociedad, donde los sujetos impulsan una lucha social a través de prácticas participativas que responderán, en un primer momento, a la satisfacción de las necesidades básicas y sociales, después trascienden para convertirse en formas diversas de participación social o política que guían formas, valores, actitudes y conductas en el espacio de lo público, para ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y humanos. A esto acompaña una primera diferencia: la construcción social de género para hombres y mujeres que presenta una situación de desigualdad y una nueva brecha de desventaja para las mujeres en cuanto a las condiciones para participar en el espacio público y para ejercer plenamente sus derechos.

Las desigualdades y las desventajas asignadas social y culturalmente a las mujeres son las razones por las cuales han tenido que participar en las luchas sociales durante el siglo xx en el contexto latinoamericano y específicamente en México, a través del movimiento feminista y en las múltiples movilizaciones y organizaciones donde tuvieron cabida las mujeres, luchas que cuestionaron el papel de inferioridad en que se encontraban. Entonces se inició la lucha por alcanzar la igualdad de derechos en relación con los hombres, así como la equidad en condiciones para ejercerlos, por impulsar la discusión pública de los elementos que condicionan socialmente su desarrollo.

Mediante esta lucha se ha logrado la movilización y presencia de las mujeres en los movimientos sociales, desde los urbano-populares hasta en el movimiento feminista, para demandar derechos como

el acceso a la educación, la incorporación al mercado de trabajo, la propiedad, el control del cuerpo, la legislación sobre la violencia de género, la satisfacción de los servicios urbanos y de infraestructura, el fomento de liderazgos comunitarios, es decir, se van gestando las condiciones para que las mujeres asuman sus derechos y los ejerzan. Las mujeres se han dado cuenta que pueden salir de su mundo privado, de lo doméstico, al mundo público y cambiar sus parámetros de vida, sin embargo estos cambios aún no permiten comprender y visualizar su condición de género ante el poder androcéntrico en el sistema patriarcal, lo cual es aún una lucha pendiente y en proceso.

REFERENCIAS

- Aquín, Nora (2003). "En torno a la ciudadanía". En *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*, coordinado por Nora Aquín. Buenos Aires: Espacio editorial.
- Arredondo, Vicente (2000). "El concepto de ciudadano a partir de la Revolución Francesa". En *Ciudadanía en movimiento*, coordinado por Vicente Arredondo. México: Universidad Iberoamericana.
- Babiano, José (2000). "Ciudadanía y exclusión". En Manuel Pérez Ledesma *Ciudadanía y democracia*. Madrid: Pablo Iglesias.
- Bendix, Reinhard (1974). *Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonder, Gloria (1996). "El papel de la educación en la construcción de la ciudadanía de las mujeres". En *Memoria Foro, Género y ciudadanía*. La Paz, 18 al 21 de julio. CIDEM, REPEM.
- Cazés, Daniel (2001). *Origen, constitución, objetivo y planteamiento esencial de la teoría de Género* [En línea]. Disponible en <<http://www.europrofem.org>>
- Chávez, Julia (coord.) (2015). *Perspectiva de género: Una mirada de universitarias*. México: UNAM, ENTS.
- Chávez, Julia y Martín Castro (coords.). (2009). *Cultura de Participación y construcción de ciudadanía*. México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa.

- Chávez, Julia (coord.) (2004). *Perspectiva de género*. México: UNAM, Plaza y Valdés.
- Chávez, Julia (2002). *Redimensión de la participación social*. México: UNAM, Plaza y Valdés.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2001). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Tomo I. Bogotá: Visión Global, Editorial Alfa omega.
- De Dios, D. y M. Navarro (2004). “El feminismo como movimiento social”. En *Perspectiva de género*, coordinado por Julia Chávez. Serie Género y Trabajo Social, núm. 1. México: UNAM, Plaza y Valdés.
- Hierro, Graciela (1996). “La mujer invisible y el velo de la ignorancia”. En Ma. Luisa González. *Metodología para los estudios de género*. México: IIES.
- Iriarte, Alicia *et al.* (2003). “Democracia y ciudadanía: reflexiones sobre la democracia y los procesos de democratización en América Latina”. *Democracia y derechos humanos*, núm. 4, vol. 1.
- Lagarde, Marcela (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: PUEG, UNAM.
- Marshall, H. y T. Bottomore (2005). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires. Editorial Losada. Colección Cristal del Tiempo. Serie Sociedad y política.
- Massolo, Alejandra (1992). *Por amor y coraje: mujeres en movimientos urbanos en la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- Massolo, Alejandra y Martha Schteingart (1987). *Participación Social, reconstrucción y mujer: el sismo de 1985*. México: El Colegio de México.
- Melucci, Alberto (1986). “La teoría de los movimientos sociales”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 2 (abril-junio). México: FCPYS, UNAM.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Reporte de Desarrollo Humano 2015*.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Washington, Buenos Aires: PNUD.
- Sánchez, Alma Rosa (2006). “El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México”. *Revista Itinerario de las Miradas*, núm. 63. México: FES Acatlán. UNAM. Coordinación de Investigación.
- Scott, Joan (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, compilado por Martha Lamas. México: Porrúa. PUEG-UNAM.
- Tarrés, M.L. (2007). “Las identidades de género como proceso social”. En *Los significados del trabajo femenino en el mundo global*, coordinado por Rocio Guadarrama y José Luis Torres. Barcelona: Anthropos.
- Tuñón, Esperanza (1997). *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*. México: PUEG-UNAM, Ecosur.
- Zapata, Richard (2001). *Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos.

Contrahegemonía en los movimientos sociales. El paso gramsciano de las clases subalternas a la esfera de las clases dominantes

Margarita Camarena Luhrs¹

INTRODUCCIÓN

Hay contenidos de la contrahegemonía que se hacen explícitos en los escenarios de disputa provocados por el paso de los intereses particulares de las diversas clases y sectores populares hacia intereses generales, por medio de la construcción de una conciencia política autónoma que supere la condición de las clases subalternas. En estos escenarios contradictorios llenos de confrontaciones que en su movimiento cambiante genera el capitalismo se reproducen las clases sociales y sus relaciones asimétricas de poder —de dominantes y dominados—, y además, por ello, al mismo tiempo que las clases existen están en proceso de ser constituidas.²

¹ Investigadora del IISUNAM. Correo: <mcamare@hotmail.com>.

² “La clase, como el Estado, el dinero o el capital, debe ser entendida como proceso [...] El proceso capitalista de producción, considerado en su interdependencia o como proceso de reproducción, pues, no sólo produce mercancías, no sólo produce plusvalor, sino que produce y reproduce la relación capitalismo misma: por un lado el capitalista, por la otra el asalariado” (Marx, 1990: 712). En otras palabras, “la existencia de las clases y su constitución no pueden ser separadas: decir que las clases existen es decir que están en proceso de ser constituidas.” (Holloway, 2010: 188).

Este proceso contradictorio de reproducción del capital/constitución constante de las clases sociales y de sus relaciones de poder,³ ha dado lugar a muy diversas experiencias de cambio en la correlación de fuerzas políticas. Durante décadas, a partir de la Revolución rusa de octubre de 1917, se experimentaron otras posibilidades alternativas de hegemonía; y se siguen constatando a cada momento acciones voluntarias, colectivas y solidarias, y movimientos sociales que se escapan de la rígida y estricta totalidad capitalista. También se constata que si bien ambos tipos de experiencias históricas son claves en el proceso político de cambio social, no alcanzan aún a constituirse en bloque social alternativo de las reflexiones sobre la teoría y el análisis del cambio social de Antonio Gramsci (1891-1937).

En la coyuntura mundial abierta por la crisis del 2008, la teoría, concepto, estrategia y consigna de hegemonía y contrahegemonía⁴ de Gramsci hoy recobran sentido debido a la necesidad de comprender y transformar las condiciones del Estado moderno, en las que si bien sigue presente la estructura fundamental del sistema, en su actualización se ha vuelto más complejo el predominio de una clase frente y en oposición al resto de la sociedad; y quizá porque ahora esa capacidad política de mantener su hegemonía parezca posiblemente más difícil de superar.⁵ Ello no sólo por el debilitamiento de

³ Se trata de relaciones que buscan el ejercicio del poder para determinados fines políticos para los que es legítimo el uso de la fuerza por parte del Estado.

⁴ Hegemonía y contra-hegemonía, pueden estudiarse desde la correlación de fuerzas que hace posible ver los quiebres y continuidades de la historia y las “junturas” de la estructura, para enmarcar lo que ocurre con el capitalismo. Pero este concepto, teoría, consigna de hegemonía, también ha indicado la importancia del análisis de coyunturas para comprender las singularidades de la permanencia/cambio en la relación de fuerzas, objetivas/subjetivas, entre las diferentes clases sociales. Además de estos pares analíticos, contiene otros que son importantes aunque sea como referentes de la comprensión universal/particular de la historia/coyuntura, o de sus fundamentos que desde la estructura económica/superestructura jurídico-política se tejen en torno de la lucha de clases. Entonces sirve para comprender los problemas del cambio de época.

⁵ La hegemonía como capacidad potencial, es un aspecto central del pensamiento de Gramsci, y desprendida de ésta, surgen las ideas de hegemonía alternativa, obrera y proletaria, así como la idea de la estrategia revolucionaria que debe seguir el proletariado y las masas oprimidas para conquistar el poder. La hege-

las organizaciones en busca de alternativas históricas y por las resistencias sociales, sino por el empoderamiento de la “derecha” para seguir reproduciendo este orden dominante.⁶

El liderazgo ideológico, moral e intelectual, desde el que se hacen consensos, desde la hegemonía actual, sigue marcando la realización de los compromisos entre una gran variedad de aliados, incluidos importantes sectores proletarios. Así, las confrontaciones sociales actuales ya no sólo se dan simplemente ante la organización directa de la fuerza hegemónica, también ante el despliegue muy amplio de esta capacidad hegemónica de ir más allá de los propios intereses mediante concesiones en una multiplicidad de frentes que ven mediatizarse sus oposiciones y resultar funcionalmente contrarios a las aspiraciones originales.⁷

Dado que “los hombres y las clases toman conciencia de su situación en el terreno de la ideología”⁸. Gramsci dio gran importancia a la estructura material —como base de la sociedad conformada por las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción—, en su inseparable relación con la superestructura jurídico-política,

monía revestida de coerción, que toma cuerpo en el Estado, visto claramente por Gramsci, como si abarcara a la sociedad política inseparablemente de la sociedad civil, hacen comprensible que la hegemonía resulte de un equilibrio inestable entre la coerción y el consenso (Perry Anderson, 1981:11).

⁶La hegemonía, como conjunto de condiciones materiales objetivas y subjetivas de la dominación, conlleva la idea de bloque hegemónico en el poder. Y desde la perspectiva de la definición de Gramsci se actualizan las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución social propuestas por Marx, en el sentido de que es necesario que el capitalismo entre en crisis y de que la clase obrera sea consciente de su capacidad histórica y tenga voluntad de revolución, con un alcance universal, porque el capitalismo es mundial y porque la revolución desde estas perspectivas sólo puede ser posible al conquistar el poder político para centralizar los instrumentos de producción en manos del Estado (Campione, 1977: 9).

⁷La hegemonía como reproducción contiene diversos grados y niveles de lucha por el poder dentro del propio bloque hegemónico. Para entender esta complejidad, Gramsci destacó el estudio de la superestructura como elemento desde el cual se podía realizar una acción política y como una de las formas de crear y reproducir la hegemonía.

⁸Gramsci, *Cuadernos IV*, p. 26. Citado por Campione (1977: 8)

la ideología, constituida por instituciones, ideas y creencias de una sociedad, concebidas desde del concepto de bloque hegemónico.

En estas condiciones, preguntarse por la vigencia del pensamiento de Gramsci sobre los problemas de la hegemonía y la contrahegemonía en la comprensión de los movimientos sociales, lleva directamente a observar los cambios en la correlación de fuerzas políticas en la realidad mundial, motivo de este libro, especialmente en las tres últimas décadas, y desde 2008 en particular. Porque si bien hay un endurecimiento de la ofensiva de la clase dominante, que ha debilitado la acción colectiva en su oposición, hay también, tal vez paradójicamente, una disminución del mismo potencial de reconstrucción de la propia hegemonía capitalista, que abre una coyuntura especial en este contexto, y se trata del paso de las clases subalternas a la esfera de las clases dominantes.

EL MARCO DEL CAMBIO DE ÉPOCA EN EL QUE ESTÁ INSCRITA LA HEGEMONÍA

El cambio de época a principios del siglo XXI tal vez resulta más preciso en el largo plazo que en la propia coyuntura. Aun así, a la luz de la crisis financiera iniciada en el 2008 que sigue sin solución hasta ahora, es posible observar intensos cambios en los ritmos acelerados de la coyuntura, tan nerviosos como evidentes en las cuatro fases por las que ha pasado la crisis financiera mundial actual.

La observación de los cambios en estos ritmos revela que algo está pasando en la hegemonía.⁹ Tanto en la reconstitución de la

⁹ La hegemonía tiene varias dimensiones. Algunas de ellas de carácter más práctico, se observan en las prácticas de las grandes compañías para maximizar ganancias y minimizar riesgos; en su conducción logística del comercio, en el mantenimiento constante de las principales cadenas de valor y abasto; en las maneras de alcanzar a los consumidores y, en resumen, en las formas que adoptan para mantenerse rentables al hacer frente sin tregua a conflictos económicos, sociales y militares. Además, la hegemonía, se hace presente en la manera en que se lidia constantemente con retos tecnológicos como las rupturas que se presentan en los sistemas de seguridad, la guerra cibernética y las altas velocidades del comercio mundial. También es evidente en las respuestas prácticas que se da a

hegemonía mundial, como en la evidencia de fracturas que siguen siendo resueltas en el marco de las soluciones de compromiso que ya no ya no son exactamente de las mismas, pero sí extremando la formulación económica, social y política del capitalismo.

Desde 1980, con el predominio del capital financiero, y en respuesta a las luchas sociales de 1960-1970, se extreman las condiciones imperialistas de la acumulación capitalista. Después de la caída del muro de Berlín y del fin de la Guerra Fría, con la caída de la URSS, esa reformulación del capitalismo en escala mundial destruye en gran medida las organizaciones de las clases subalternas. Sin embargo, junto con esas derrotas, la clase dominante afecta severamente su construcción hegemónica, lo que se hace notable con la crisis del 2008-2014.¹⁰

Es evidente que esta profundización de las contracciones del sistema ofrece un panorama de posibilidades, peculiares y únicas, del posible cambio estructural hacia la constitución de un bloque histórico social alternativo. Para ello, es útil el análisis del proceso de reproducción de la hegemonía mundial, como una relación cambiante de la dominación de clase, porque sirve para evaluar las perspectivas del cambio social desde el punto de vista de la opción histórica que pueden abrir las clases subalternas unificadas.

Si es cierto que hay muchas acciones colectivas y confrontación de diversas ideas marco a las cuales remitir el conocimiento del

los conflictos por los recursos; asimismo, en la forma de prepararse para encarar las consecuencias sobre las tierras y los recursos naturales causadas por el cambio climático. Y también es evidente en las alianzas entre compañías, si es que deciden a adoptar algún papel, ante las crisis del modelo económico, financiero y ecológico hegemónico.

¹⁰ La necesidad de superar la crisis de la hegemonía burguesa por medio de la crítica del proceso involutivo evidente con el triunfo del fascismo y los movimientos neo fascistas posteriores, la derrota de la URSS y la crisis financiera del 2008-2014, hace más evidente desde el punto de vista de Emilio J. Corbière (2001:3) “la conquista y la transformación de los aparatos de Estado para crear las condiciones de esa nueva hegemonía, la conquista y transformación de los aparatos de la sociedad civil.”

cambio en la constitución de la relación social,¹¹ en este análisis se da preferencia a las discusiones sobre hegemonía, contrahegemonía, política y subjetividad de las masas.¹²

Encontramos que este otro énfasis en la perspectiva de Gramsci atiende mejor cómo se han vuelto más complejas las realidades del acuerdo/confrontación social y, con ello, que las definiciones de los

¹¹ Prácticas e ideas sociales confrontan los componentes de la modernidad capitalista explicada desde la racionalidad científica de la ilustración; desde las nociones de progreso y desarrollo histórico ascendente, lineal; desde la universalización de los “derechos humanos”, basada en la indiferenciación de las mercancías, todas valoradas uniforme y universalmente por sus valores de cambio, así como por el predominio de la cultura de la “utilidad”, con su reducción también universal de la percepción, sensorial y emocional, de las personas en cuanto cosas, así como por la depredación de la naturaleza. Sin embargo, podría señalarse que algunos de los movimientos sociales de principios del siglo XXI, estarían atrapados en el positivismo reduccionista de ciertos enfoques —ideas e ideales— de democracia, así como por las posibilidades de las alianzas entre trabajadores y capitalistas. Así, aun con las experiencias sociales de las movilizaciones ascendentes de los años de 1970-1980, se instrumentalizaron conceptos de consenso y sociedad civil —separada de la sociedad política—, desde Gramsci, en sentidos contrarios a su intención radical de cambio de poder y asimilados para la justificación del orden imperante.

¹² Entre los conceptos de hegemonía, contrahegemonía y política, la subjetividad de las masas puede referirse, como se intenta en estas reflexiones, al propio curso de las relaciones políticas dirigidas a mantener la hegemonía, pero, al mismo tiempo, a construir contrahegemonía. Es precisamente el paso de los dominados a la esfera de los dominantes con el que se supera la subjetividad economicista e inmediateista de los movimientos sociales, al hacer evidente el grado en que la conciencia de clase en sí misma se convierte en conciencia de clase históricamente alternativa al curso del capitalismo. Entre las diversas alternativas de hegemonía se distinguen las que sustituyen un orden de dominación por otro. Desde estas alternativas también se entrevé por qué y en qué momentos se construye una contrahegemonía que lleva a eliminar cualquier orden de dominación de clase.

Y también es posible notar que la subjetividad cambia a medida que se “ensayan” alternativas a la hegemonía salidas de la reivindicación de la dignidad del trabajo y de la afirmación de la comunidad que llevan a delinear intervenciones sobre la realidad desde otras “conciencias” capaces de concebir, inscribir y captar otras acciones desde una política y subjetividad alternativa, a través de acciones colectivas que inevitablemente despiertan conjuntos de emociones y encuentran otros soportes asociados con las propias creencias o pensamientos de la gente.

fenómenos del cambio social actual requieren ser actualizadas, en los albores del siglo XXI, mediante recursos de estudio actualizados y más capaces de lidiar con la extraordinaria complejidad de la realidad del tránsito de época actual, tal como se muestra a lo largo de los estudios y casos de este libro.¹³

Así, se piensa que son indispensables las consideraciones sobre el marco del cambio de época en el que está inscrita la hegemonía. Algunos elementos de ésta, como la correlación actual de la lucha de fuerzas sociales y la perspectiva de cambio de época, se despliegan constantemente como tendencias de cambio.

Por ello, quizá quepa la reflexión acerca de todo de lo que ocurre en este momento en determinados sitios, regiones y naciones más débiles, como México, pero posiblemente también en las otras antiguas colonias europeas que subsisten y sobreviven en todo el mundo, incluso aquellas que ya fueron extinguidas y en las que se nota cómo determinadas sociedades con gobiernos muy débiles, más desorganizadas, mal alimentadas, tensionadas y violentadas por la represión ya secular de sus identidades, creatividades y expresividades, por alguna razón no acaban de ser aniquiladas. El hecho de que ante las guerra de despojo y defensa de los recursos de comunidades y naciones sigan amenazándose los orígenes de identidad: es un ejemplo de historia que no sucumbe.

Y por otra parte, de acuerdo con algunas perspectivas del imperialismo, los alcances, límites y limitaciones presentes en la política y la subjetividad sociales dificultan la permanencia pero también la reproducción de la hegemonía capitalista —quizá principalmente en los distintos centros de la economía mundial de Estados Unidos, la Unión Europea y China—, porque aún no hacen completamente

¹³ Es posible notar cómo en forma constante se experimentan alternativas a la hegemonía, salidas de la reivindicación de la dignidad del trabajo y de la afirmación de la comunidad, que llevan a esbozar otras posibilidades de la actuación sobre la realidad, desde otras “conciencias” capaces de comprender, prever, sustanciar, captar y realizar otras políticas y subjetividades alternativas, en acciones colectivas, que desde luego levantan percepciones, emotivas y sensoriales, y encuentran otros soportes sociales materiales, objetivos y subjetivos asociados con las propias creencias o pensares revolucionados de la gente.

insostenible la dominación capitalista, ni han provocado una insurgencia de otro orden social alternativo.

Hay opciones fugaces, casi imperceptibles, que siguen emergiendo constantemente, y que suscitan preguntas en torno a causas y efectos históricos estructurales. En estas experiencias es posible que una auténtica unidad humana subyazca al molde de los Estados nacionales capitalistas y de la hegemonía del capitalismo mundial. Aunque diversos autores trabajan intensamente sobre este análisis, la coyuntura internacional abierta desde 2008, sigue en espera de una comprensión política precisa de la situación actual, de lo que está cambiando en las condiciones que soportan la hegemonía mundial, y especialmente de las posibilidades de cambio social que se despliegan hacia otra hegemonía alternativa.

Como se presenta una creatividad incontrolable en épocas de transición tan inestables como la actual, es posible que no sólo en las épocas de abundancia sino en las de crisis, proliferen expresiones creativas que buscan abrirse paso hacia otras alternativas sociales. Si por ahora es poco claro un curso de la acción social que reemplazará a la historia anterior con sus nuevos sentidos, la crisis actual posiblemente sí haga evidente que ya se han agotado opciones sin que haya con qué reemplazarlas.

Si la historia suscita en su tránsito enorme cantidad de alternativas de cambios de sentido, de realidades posibles, su realización y consolidación requiere superar la despoltización voluntaria, el repliegue a lo particular que por la seducción del consumo impide el paso a la generalidad. El problema de la incertidumbre como oportunidad, es que todavía no puede ser comprendida y hecha realidad de cambio —como si la historia fuera una ciencia exacta—, y por ahora, no se sabe cuál alternativa será la hegemónica y terminará por establecerse al abrir otra época.

LAS CLASES SOCIALES EXISTEN EN EL CONFLICTIVO
PROCESO DE SER CONSTITUIDAS

Hay algunos actos sociales que muestran tendencias de cambio en movimientos políticos y sociales que se evidencian en lo concreto, aunque sean presentados asistemáticamente. Hay actividades que se realizan desde distintos modos colectivos del hacer y pensar común, aún inconscientes, pero que actúan en contra de la hegemonía y promueven espontáneamente el cambio de época.

Quizás accidentes, escapes de la totalidad de la hegemonía, en la reproducción, mantenimiento y consolidación de la relación social capitalista están presentes acontecimientos que se salen y contradicen el curso de la reproducción del capital, como sistema de relaciones sociales y como ideología dominante, porque la dominación es un proceso múltiple.

El antagonismo constante, en el que se recrean las prácticas sociales del trabajo asalariado y del capital, hace del escenario social un terreno de lucha entre alienar y desalinearse, puesto que

toda práctica social es un antagonismo incesante entre la sujeción de la práctica a las formas definitorias, fetichizadas, pervertidas del capitalismo y el intento de vivir en-contra-y-más-allá de esas formas [...] La lucha de clases es incesante antagonismo cotidiano (se lo perciba o no) entre la alienación y la des-alienación, entre la definición y la anti-definición, entre la fetichización y la desfetichización (Holloway, 2010: 189).

Desde esta perspectiva, es importante destacar que “las clases subalternas llegan a las fases superiores de su desarrollo en tanto consiguen autonomía frente a las dominantes y obtienen la adhesión de otros grupos políticos aliados” (Campione, 1977: 9), a medida que desarrollan una contrahegemonía, cuando cuestionan el conformismo imperante que impide superar la necesidad de la sociedad

escindida que tanto valoró Gramsci como objetivo de la transformación contrahegemónica.¹⁴

Superar la identidad de la clase trabajadora sometida y sujeta como una parte de la identidad de la clase dominante resulta clave para esta transformación, por lo que esa identidad falsa “debería verse como una no-identidad: la comunión de la lucha por no ser clase trabajadora” (Holloway, 2010: 190) y en contra del trabajo alienado.¹⁵

Gramsci estima que la tarea histórica de los obreros, y con ellos del proletariado, es crear una sociedad regulada, y define al Estado en su tendencia a desaparecer con el pleno desarrollo de la capacidad de la sociedad civil para regularse a sí misma. De ahí que se pueda comprender que lo que le interesa es la relación que se establece históricamente con la realidad, y qué conceptos se han servido mejor para referirse a esa relación.

POLÍTICA Y SUBJETIVIDAD QUE MUEVEN LA HEGEMONÍA

Señalar el lugar estratégico de las discusiones sobre las posibilidades de cambio a otra hegemonía apunta en el presente a la articulación de grupos sociales en torno del bloque que está en el poder, que puede hacerse del poder o aliarse con él. Como hegemonía y contrahegemonía se basan en los ajustes a la unidad, alianza y consensos sociales provocados por cambios constantes en las relaciones fuerza entre las clases sociales, en el marco del proceso económico de reproducción del capital; hay que distinguir una diversidad de momentos donde se hace presente la dialéctica del poder. Esa dia-

¹⁴ Contrahegemonía que “cuestiona la visión del mundo, los modos de vivir y de pensar que las clases dominantes han logrado expandir entre vastos sectores sociales.” (Campioni, 1977: 9).

¹⁵ “La revolución comunista está dirigida contra el modo anterior de actividad, elimina el trabajo y suprime la dominación de las clases al acabar con las clases mismas, ya que esta revolución es llevada a cabo por la clase a la que la sociedad no considera como tal, no reconoce como clase y que expresa ya de por sí la disolución de todas las clases, nacionalidades, etc., dentro de la actual sociedad” (Marx y Engels, 1985: 81-82, citados por Holloway, 2010: 190-191).

léctica, constituida constantemente como hegemonía, se basa en *a)* una visión del mundo que le da sentido al ser compartida; *b)* una “democracia” ejercida entre el grupo hegemónico y los sujetos de esa hegemonía, y *c)* el proceso en el que esa visión y esa democracia abren el paso de los dominados a la esfera de los dominantes.¹⁶

Es posible ya que otra convivencia sea parte de la integración de otra hegemonía que se cierne en germen bajo el mismo sistema. Y desde esta perspectiva cabe preguntarse qué acciones sí y cuáles no alientan esta transformación histórica. En términos generales, la alternativa que afirme lo que niega el capital es necesaria para cualquier cambio y está presente constantemente como una presión “contrahegemónica”, en contra de todo lo que es funcional a lo “viejo”, que perdura porque no se deja reemplazar, aunque ya no sea más históricamente necesario.

Pero, sobre todo, cabe destacar que en cualquiera de los niveles locales, regionales, nacionales y mundiales abiertos por el mercado, el Estado y los aparatos de gobierno, las organizaciones civiles, los movimientos sociales o los medios de comunicación, transitan personas, mercancías e informaciones que son señaladores tanto de la dominación social como de la liberación social, que son “localizadores de enclasmiento”, por lo que constituyen marcos específicos y singulares para recobrar autonomía y descolonizar (Scribano y D’hers, 2012: 18), en el marco de la crítica activa de la época. Se menciona esto, porque contemplar muy distintas prácticas sociales y culturales, en escalas micro de profundo enclasmiento interior, de subjetividades extremadamente concentradas, de los actores sociales en conjunto puede resultar útil, así como contar con in-

¹⁶ Entre las diversas alternativas de hegemonía es posible discernir las que reemplazan el orden de dominación por otro, y a partir de ellas, las alternativas que llevan hasta suprimir cualquier orden de dominación de clase. Y también es posible notar cómo constantemente se “ensayan” alternativas a la hegemonía, salidas de la reivindicación de la dignidad del trabajo y de la afirmación de la comunidad, que llevan a delinear intervenciones sobre la realidad desde otras “conciencias” capaces de concebir, inscribir y captar otras acciones desde política y subjetividad alternativa en acciones colectivas, que despiertan conjuntos de emociones, y encuentran otros apoyos asociados a las propias creencias o pensares de la gente.

formaciones sobre los procesos y las formas de constitución de las subjetividades en lugares y tiempos particularmente detonantes de cambios en la convivencia, en la vida de relación cotidiana.

Dicha creatividad va más allá de las formas compensatorias de la desigualdad en las que se

entrelazan emociones a partir de la modelación de los dispositivos de regulación de las sensaciones que producen disposiciones y pre-disposiciones para aceptar, como condición de la recepción de los beneficios, el adecuarse/adaptarse a ciertos rasgos de esfuerzo/voluntad como elementos de clasificación y enclasmiento” (Scribano y D’hers, 2012: 11).

Una doble negación de los dispositivos de la hegemonía puede cambiar, los sentidos de la vida de la relación y especialmente de la creatividad, y de hecho lo hace. Del “prohibido sentir” al “prohibido prohibir”, se esclarecen procesos de observación que registran, analizan y restauran emociones para hacer diagnósticos sociales desde la percepción, la sensibilidad y la emoción, como una plataforma privilegiada para comprender lo social desde una perspectiva posindependentista crítica, la cual implica el arte en la constitución de sí mismo y en la relación con el otro (Scribano y D’hers, 2012: 7), en la constitución constante de la hegemonía y en el ensayo también constante de su contrahegemonía.

DEL INTERÉS PARTICULAR AL INTERÉS GENERAL, DESDE EL PRESENTE

Las afirmaciones de la dignidad del trabajo y de la comunidad en la construcción de una nueva alternativa por las clases subalternas están presentes de muchas maneras. Tal vez todavía en proceso de ser capturadas por el entendimiento fetichizado de la realidad o, de manera alternativa, al abrir nuevas formas de ejercicio del poder, trascender el *ghetto* sindical (corporativista) y transformarse en clase nacional, “asumiendo a la Nación en su conjunto y bajo hegemonía y dirección política” (Corbière, 2001: 4), establecen una continuidad entre el presente y el futuro. El hecho de que desde el presente,

cualquiera que sea el momento en que se sitúan los vectores de la historia, la acción colectiva proyecte constantemente a la sociedad futura, es algo real desde la perspectiva de la contrahegemonía de Gramsci, siempre que se constate, en cualquier circunstancia e incidente, el paso del interés particular al interés general, con lo que se afecta el ejercicio del poder.

Esto significa que en la búsqueda de la unidad de los trabajadores, y en la misma necesidad de encontrar trabajos, surjan “las alianzas entre el proletariado y otros estratos sociales” (Corbière, 2001: 5), que sitúan la lucha por el poder no sólo desde la producción “sino hasta las nuevas formas de poder y de Estado, y muy particularmente de la nueva sociedad con sus cambios técnicos-económicos-y-culturales” (Corbière, 2001: 5), debatiendo en cada país y nación lo que implica la puesta en práctica de ese nuevo bloque histórico. Este cambio de conciencia presente en el paso de intereses particulares a intereses generales finalmente trasciende la existencia de cualquier clase social, pues no se trata de convertir a todos en obreros, sino de sumarse a su capacidad de dirección en la conquista del poder, para que en las nuevas condiciones podamos lograr, en el extremo de las relaciones de poder, la abolición de toda relación de clase.¹⁷

Construir otro modo de vivir, afirmar en el conjunto las dignidades del trabajo, no la supuesta “inevitabilidad del trabajo asalariado”, constatar lo creativo y lo comunitario, aparece como paso alternativo de una conciencia del “interés particular”, al “interés colectivo” que hace patente la dialéctica del cambio histórico en el que las clases subalternas del capitalismo adquieren la dirección del cambio de época, superando la hegemonía con otra alternativa hegemónica que conduzca a una nueva sociedad.

Es posible que en todo esto lo más importante desde la perspectiva de las clases subalternas sea lo “específico del poder”. Según Rossana Rossanda (*Il Manifesto*, 1977), con esto Gramsci aporta lo que le faltaba a Lenin:

¹⁷ Se trata de una transformación radical no sólo del poder político y las relaciones de producción fundamentales, sino de la ruptura de todas y cada una de las relaciones signadas por la opresión y la desigualdad (Campione, 1977: 3).

Lo específico del poder, y por lo tanto de la conquista del poder, en una sociedad productivamente avanzada y políticamente articulada y sedimentada en la cual, pues, el sistema, como relaciones de producción se encuentra firmemente anclado en el amplio despliegue de las fuerzas productivas más susceptibles de integración, y como poder no se encuentra en un Palacio de Invierno que haya que tomar, sino que se establece en un Estado-gobierno que difunde y permea a la sociedad, tendiente a convertirse en norma aceptada, llevando así sus avanzadas fortificadas más allá del frente inmediato y aparente del Estado (citado por Corbière, 2001: 2).

De acuerdo con esta cita, la perspectiva revolucionaria y radical de Gramsci tiene dos constantes: “el cambio de poder a favor de las clases oprimidas y el despliegue de una nueva sociedad distinta de la del capitalismo” (Corbière, 2001: 2). Y con ello Gramsci desarrolla el concepto de hegemonía más allá de lo que lo hicieron sus antecesores intelectuales —Marx, Engels y Lenin, para comprender por ejemplo, los hechos de la Comuna de París y los de la Revolución de octubre—, como una estrategia revolucionaria de la clase obrera y de todas las clases subalternas y oprimidas para conquistar el poder político (Corbière, 2001:2).

Como el poder y la dominación no sólo se ejercen por los aparatos represivos del Estado, pues si así fuera sería cuestión de oponerle mayores fuerzas armadas proletarias para derrocarlo, se hace evidente que el poder político económico está dado fundamentalmente por la hegemonía cultural con que la clase dominante y sus aliados dominan a los subalternos.

La dominación de los subordinados se da a través de la educación, la religión y los medios de comunicación con los que se enclasan ideológicamente por igual a poseedores y desposeídos, imponen su supremacía como algo natural, conveniente e imperecedero e inhiben cualquier potencialidad contrahegemónica. Como lo explica Castoriadis (citado en s/a, 1990), cuando crea terceras identidades a través de las que ha sido posible superar, temporalmente, las asimetrías propias de toda relación de poder, en nombre de la independencia, de forjar patria y nación a través de las cuales se generan “sentimientos” de identidades compartidas con los dominadores,

y así se forja en unión con los explotadores una amalgama de las diversas clases social en torno del proyecto burgués constituido en bloque hegemónico.

Con este pensamiento de Gramsci, desde su experiencia y perspectiva de la realidad italiana, es importante aprovechar aquello que se puede escalar desde entonces a la actualidad y, desde esa realidad, a la construcción de una alternativa distinta a la establecida por parte de las clases subalternas para países del Tercer Mundo. En especial en lo que se refiere a la “búsqueda correcta de alianzas de clase, [a] la teorización de la fase actual del capitalismo imperialista y de las contradicciones específicas (de cada lugar y momento) engendradas por el desarrollo desigual” (Corbière, 2001: 3).

Desde el interés general, común, y desde el presente, donde se hacen patentes cuando se ejercen distintas formas de poder, el autogobierno, los sindicatos, los consejos obreros, algunas cooperativas, algunas solidaridades colectivas son semillas y proyectos de la sociedad futura desde el presente.¹⁸ Y si se sugiere que de la hegemonía sale la misma contrahegemonía, a cada momento hay algo que restituye la posibilidad de otra integridad hegemónica que está presente cada vez que se afirma la dignidad del trabajo y de la comunidad, lo que da sentido a la búsqueda de la nueva hegemonía.

La capacidad más subjetiva, pero evidentemente objetivable al entrar en acción, aquello que mueva las conciencias hacia otra cosa distinta de lo aprendido —aún desde la auto alienación, la confusión y el desorden—, hace todavía más evidente lo que sí es alternativa sensible. La pregunta de estas experiencias es por qué no son suficientes para cambiar lo que existe. Marx y Lenin son claros: porque no es suficiente con que los de abajo lo tengan claro, hace falta que los de arriba ya no puedan sostenerse más.

¹⁸ Corbière explica cómo nuevas formas de poder y de Estado están en germen, a la par que se construye la hegemonía capitalista, que considera a los “consejos y sindicatos como instrumentos de poder y democracia proletaria en formación”; como “organismo del nuevo Estado obrero en un periodo pre insurreccional y de un potencial dualismo de poderes (como en 1917-1920), y paralelamente como instrumentos de la democracia obrera y de control —desde la fábrica o la empresa— del sindicato mismo” (Corbière, 2001: 5).

Y este tema, que es un asunto de lucha por la hegemonía, sugiere que si prevalece “lo viejo” es porque está pendiente la sublimación de la conciencia de grupo económico a la de la clase económica que hace posible reconocer a la clase política que busca la nueva hegemonía. En ese proceso ocurren cambios que se dan en un proceso de formación y superación constantes de equilibrios inestables entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados (Corbière, 2001: 5, 6). Y en este proceso hay una fractura de la época que no está resuelta. Pero se prevé que si cambia será hasta que la hegemonía no sólo ya resulte insoportable, sino que sea reemplazada por otra. Lo específico del poder a lo largo del prolongado escenario de conflicto social y a cada momento del asedio recíproco entre las clases y sus aliados es un fenómeno complejo, “cuya diversidad aumenta junto con la de las sociedades a cada momento y en cada lugar” (Campione, 1977: 3).

CONCLUSIONES

Desde 1980, se han hecho más complejas las definiciones de los movimientos sociales con el empoderamiento de la derecha y el debilitamiento del Estado del bienestar. Además, con el fin de la Guerra Fría, los fenómenos de la dominación y el cambio social, que durante algún tiempo fueron considerados dados, encuentran otros límites y limitaciones y nutren el debate actual sobre los alcances y perspectivas de los movimientos sociales desde la perspectiva de la contrahegemonía obrera y proletaria de Gramsci.

En este sentido, se ha intentado mostrar aspectos importantes de la discusión de la hegemonía desde la constante dificultad de ser contemporáneos con nuestro presente. En la medida que polémicas clásicas sobre la hegemonía siguen siendo referencia a la coyuntura de hoy, Gramsci sigue siendo clave para entender los procesos de la constitución de las subjetividades en el curso de las relaciones políticas. De este modo, se ha visto el proceso de reproducción de la hegemonía mundial como marco que hace posible evaluar perspectivas del cambio social y de la contrahegemonía desde el punto de

vista de las clases subalternas. Y se ha intentado mostrar más: lo que niega y afirma la hegemonía a cada momento y en cada circunstancia social, como una experiencia que si es dominante es porque es común, compartida y de largo alcance, así sea contrahegemónica, como la que se ha presentado en la larga transición que desde 1917, con la Revolución de octubre, cambió al mundo, o que se pueda constatar tan sólo fugaz y coyunturalmente en el “paso del interés particular al interés general”, que conlleva la formación de una clase política capaz de enarbolar y dirigir el cambio de época y la constitución de otro bloque histórico.

Coyunturas, atisbos, intersticios de posibilidades alternativas de hegemonía hacen evidentes las presencias de otras convivencias experimentadas junto con otras personas: sin fatiga, sin contaminación, sin saturación, o sea, experimentando la sociedad igualitaria y libertaria que subyace y está en ciernes, aquí y ahora mismo y contenida en la hegemonía que transcurre. Por esto último, y por lo visto anteriormente, la experiencia de cambio de época y de superación de la hegemonía importa inmediatamente porque sucede, si sucede y cuando sucede, es decir, en un presente tan prolongado como el propio conflicto social. Y resulta así, como se ha intentado mostrar con este análisis, porque es prácticamente imposible percibir la materialidad de otra sociedad ya contenida en la hegemonía actual, si no es desde la objetividad-subjetividad social, en la que se resuelven las contradicciones de la compleja realidad económica del capital, como las de la propia estética de la relación social.

El encuentro, cohesión, comunicación, comunidad positiva que se han reducido por las medidas neoliberales y neoimperialistas que intentan hacerlas desaparecer con la reducción al mínimo de las posibilidades de avances sociales por medio de reformas, especialmente después de los años ochenta del siglo pasado, hacen evidente que ha cambiado el contexto mundial de la hegemonía.

Y por ello cobra interés especial el debate de la contrahegemonía proletaria y la perspectiva de Gramsci al respecto. Sí, en efecto, las divisiones sociales son más complejas, pero eso no significa que sea menos posible la unificación de la clase y los sectores alternativos. Incluso es más acuciante la resolución de este problema que final-

mente reside en la capacidad de transformación de la hegemonía, desde una clase que se capaz de tomar las demandas del conjunto de los oprimidos, dotándoles de la perspectiva necesaria para hacerse del poder del Estado (Gutiérrez, 2006: 43) y superar la necesidad de la sociedad dividida (Campione, 1977: 9).

Como por las evidencias del agotamiento del neoliberalismo y de las instituciones políticas que lo han reproducido es posible ser testigos del principio del final de la hegemonía basada en el consenso neoliberal, del mismo modo, es posible notar que algo, quizá indescriptible aún, está reemplazando al modelo con el que prevaleció el mundo occidental desde los años de 1980 hasta la fecha —y al que muchos atribuyen el haber llevado al desastre financiero de 2008.

Quizá con ello haya cambiado la expresión del mismo antagonismo social fundamental que nos atraviesa a todos. Y también es posible que lo específico del poder que aporta la visión de Gramsci sea ahora la multiplicidad de las fuerzas sociales en la lucha por el poder, a la que subyace en esencia la misma dialéctica de unidad-en-separación de las fuerzas que constituyen la hegemonía y de la separación-en-unidad de las relaciones de poder (Holloway, 2010: 191 y 108). En ellas resultan evidentes “los niveles de fuerza y consentimiento, dominación y hegemonía, violencia y civilización” (Anderson, 1981: 16) que Gramsci precisó como perspectivas de la dominación, precisamente como antítesis de hegemonía.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Perry (2008). “Conferencia La batalla de las ideas en la construcción de alternativas”. III Conferencia Científica de CLACSO-La Habana. *La Jiribilla*, núm. 129, 30 de octubre de 2003. [En línea] Disponible en <www.revoltaglobal.net> y <<http://www.anticapitalistas.org/IMG/pdf/AndersonLaBatallaDeLasIdeasEnLaConstruccionDeAlternativas.pdf>>.
- Anderson, Perry (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Barcelona: Fontamara.

- Campione, Daniel (1977). *Algunos términos utilizados por Gramsci*. [En línea] Disponible en <<http://fisyp.rcc.com.ar/3.Campione.Gramsci,T%E9rminos.pdf>>.
- Canzutti, Alan (2012). “Subjetividad y relaciones sociales. Una aproximación a la norpatagonia desde el pensamiento de Gramsci”. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. *Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales*. [En línea] Disponible en <<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>>.
- Corbière Emilio J. (2001). *Antonio Gramsci y la cuestión sindical*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME)- Archivo Chile, noviembre
- Corradini, Luisa (2005). *Estamos en la era de los nómadas y las tribus, dice Maffesoli*, 31 de agosto. [En línea] Disponible en <<http://www.lanacion.com>>.
- Gutiérrez, Gastón (2006). “Sobre la actualidad de la ‘apuesta leninista’. Una polémica con Daniel Bensaïd”. *Revista Lucha de Clases*, núm. 6, junio. [En línea] Disponible en <<http://www.ips.org.ar/wp-content/uploads/2011/03/Sobre-la-actualidad-de-la-apuesta-leninista.pdf>>.
- Holloway, John (2010). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. México: Sísifo Ediciones, Bajo Tierra Ediciones, BUAP.
- Marx Carlos y Federico Engels (1985). *Introducción general a la crítica de la economía política*. México: Pasado y Presente.
- Oxfam (2014). “Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica. 178 Informe de OXFAM”. Londres, enero. [En línea] Disponible en <<http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es.pdf>>.
- Scribano, Adrián y Victoria D’hers (2012). “Presentación. ¿Están todos contentos? ¡¡¡Si!!! Introducción a los estados de “felicidad” y creatividad hoy”. *Revista Onteaiken*, CIECS, Universidad Nacional de Córdoba, año 7, número 14, noviembre. [En línea] Disponible en <<http://onteaiken.com.ar/ver/boletin14/completon14.pdf>>.

Movimientos sociales y ciudadanía en la construcción social de nuevos derechos

Miguel Ángel Ramírez Zaragoza¹

INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales como actores colectivos que buscan el cambio social han sido históricamente un elemento importante para que diversos grupos y sectores sociales que componen la sociedad obtengan nuevos derechos, permitiéndoles acceder a mejores condiciones de vida. Desde la Revolución Francesa de 1789 —que es considerada por Tilly y Woods (2010) el primer movimiento social moderno— se estableció directamente la relación de los movimientos sociales con la exigencia y conquista de nuevos derechos. La Carta de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, como resultado de la lucha revolucionaria puede considerarse el antecedente más lejano de la lucha por los derechos humanos. Desde entonces y hasta nuestros días los movimientos sociales siguen siendo actores que reivindicán el respeto y garantía de los derechos ya existentes, pugnan por la no regresividad o pérdida de los mismos y participan

¹ Doctor en Sociología por la UAM-A. Profesor de la FCPys y de la ENTS de la UNAM. Fue Becario del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales de septiembre de 2014 a agosto de 2016. El presente texto es resultado del proyecto de investigación desarrollado en dicha estancia. Contacto: <<http://www.mramirez@mail.políticas.una.mx>>.

en la creación de nuevos derechos —derechos emergentes— como parte de las exigencias de los diversos grupos de la sociedad que cambian en la medida que cambian las sociedades mismas. Con ello dan paso a la necesidad de construcción social de esos nuevos derechos para acceder a mejores niveles de bienestar y a la protección de los ciudadanos contra los abusos de las autoridades que detentan el poder político.

Las luchas de los movimientos sociales han dado paso a diversos fenómenos que propician y potencian las transformaciones sociales de la sociedad contemporánea, por lo que son considerados la parte más dinámica de la sociedad civil (Cohen y Arato, 2000). El reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos ha estado en las demandas centrales de los movimientos sociales, dándoles legitimidad ante la sociedad. Los movimientos sociales contribuyen al reconocimiento y el respeto a la diferencia, a la diversidad y a la heterogeneidad, al tiempo que con sus acciones generan mecanismos para construir espacios democráticos al producir mecanismos y procesos que posibilitan el diálogo intercultural y la creación de nuevos saberes (De Sousa, 2009). Los movimientos sociales permiten la construcción de una ciudadanía crítica y democrática que implica no sólo la pertenencia de los ciudadanos a una comunidad política —confiriéndoles derechos y obligaciones— sino que ve a la ciudadanía como un proceso en construcción, mediante el cual se amplían o restringen los derechos en un proceso de disputa permanente entre distintos proyectos de ciudadanía (Tamayo, 2010).

En esta perspectiva, el presente artículo tiene el objetivo central de poner a discusión la idea de que los derechos son construidos socialmente a partir de las luchas y movimientos sociales que los diversos grupos que componen la sociedad generan con la intención de exigir mejores niveles de vida. En el intento de los movimientos sociales —y demás actores colectivos— por lograr el reconocimiento legal de nuevos derechos —como el derecho a la ciudad— se pueden observar prácticas ciudadanas mediante las cuales se legitiman esos derechos en construcción convirtiéndose en ideales capaces de seguir generando organización y acción colectiva. En la medida en que los derechos se construyen desde el espacio público, como espacio

privilegiado de actuación de los movimientos sociales, se propone discutir la noción “el derecho desde la calle” para hacer referencia a la forma específica en que la calle, como espacio público, y por lo tanto político, se convierte en el escenario donde se construyen y se legitiman los derechos.

La construcción social de derechos presenta, en la realidad social y en el análisis sociológico, una serie de contradicciones o dicotomías a partir de las cuales se pueden comprender los procesos sociopolíticos y la actuación de los actores colectivos donde destacan los movimientos sociales. Estas dicotomías son: 1. reconocimiento legal *versus* apropiación legítima de los derechos; 2. exigibilidad jurídica *versus* exigibilidad política de los derechos; 3. acción institucional *versus* acción directa; 4. derechos de *iure versus* derechos de *facto*; 5. *hard law versus soft law*, y 6. derecho desde los códigos y tribunales (Estado) *versus* derecho desde la calle (espacio público). Estas dicotomías nos permiten observar la forma en que los movimientos sociales contribuyen —a través de su acción colectiva— a ver a los derechos y su eventual inclusión en los marcos jurídicos como parte de una lucha que va más allá de los espacios formales de construcción del derecho, y que incluye la acción cotidiana de los grupos organizados de la sociedad civil y su acción directa en el espacio público.

Como práctica ciudadana y como invitación sociológica para el análisis de los procesos de construcción social de derechos, el “derecho desde la calle” sigue construyéndose y reconstruyéndose en busca del pluralismo jurídico, de nuevas formas internas y externas de solución de conflictos, para nuevas demandas surgidas de nuevos sujetos de derecho que se forman en la sociedad y adquieren ese *status* por la concreción histórica de sus luchas. Al final del artículo se darán algunos elementos empíricos para contrastar los elementos teóricos, siguiendo el caso de la construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal hoy denominado Ciudad de México, a partir de la promulgación de la reforma constitucional realizada en enero de 2016.²

² En el presente texto se utilizan indistintamente o como sinónimos tanto el nombre de Distrito Federal como el de Ciudad de México para referirse a la misma

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD, CONSTRUCCIÓN
SOCIAL DE DERECHOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES³

La realidad social contemporánea, dinámica, diversa, compleja y conflictiva, requiere para su comprensión de un instrumental teórico que permita a los estudiosos de las ciencias sociales interpretar y analizar —de manera crítica— los principales fenómenos y procesos que permiten y posibilitan la transformación de la sociedad. La construcción social de derechos a partir de la acción colectiva y organizada de los diversos grupos que componen la sociedad ha permitido, en las sociedades democráticas, la ampliación de la ciudadanía. Entendida ésta como la pertenencia de los ciudadanos a un colectivo político y social que le confiere derechos y obligaciones, y también como un proceso sociohistórico de disputa y conflictividad, la ciudadanía se convierte en una categoría que nos permite entender cómo en una sociedad paulatinamente se construyen y deconstruyen nuevos derechos que responden a la tensión entre cambio y estabilidad, producto de los distintos grupos que componen a la sociedad y que tienen intereses contrapuestos y formas diversas de entender y construir la sociedad, la política y la democracia misma, y generan inevitablemente múltiples formas de conflictividad. Las diversas formas de participación, a través de las cuales los ciudadanos como sujetos críticos, activos y propositivos se convierten en el centro y motor de los cambios políticos y sociales en la sociedad contemporánea tienen en los movimientos sociales a uno de sus principales actores.

Las sociedades contemporáneas se encuentran en un momento de profundas transformaciones, producto no sólo de nuevos adelantos tecnológicos y científicos sino, sobre todo, por la existencia de

entidad federativa, se decidió dejarlo así debido a que a pesar de que hoy en día el nombre correcto es Ciudad de México, los fenómenos analizados en el presente artículo se dieron todavía con el nombre oficial de Distrito Federal.

³ Este apartado se basa en un trabajo previo del autor titulado “El derecho a la ciudad en América Latina: de la calle a la constitución”. *Revista El otro derecho*, núm. 49, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un derecho Alternativos (ILSA), Bogotá, Colombia, diciembre de 2014, pp. 149-176.

nuevas modalidades del conflicto y del consenso social. Las formas de organización política y social se están transformando y dan paso a una coyuntura donde, por un lado, las élites políticas se encierran en su espacio político y, por el otro lado, la sociedad civil organizada exige mayor capacidad de incidencia y participación en la vida colectiva. En ese sentido, la democracia como forma de gobierno y como forma de vida se pone en el centro del debate político, social y académico para tratar de comprender esta dinámica y conflictividad de la sociedad actual y generar respuestas colectivas. De la misma manera, la construcción social de nuevos derechos pone a los ciudadanos en general y a los movimientos sociales en particular como actores decisivos en los cambios sociales que contribuyan a tener sociedades y ciudades más justas, equitativas, democráticas y sustentables.

Hoy en día la sociología como disciplina científica social resulta fundamental para comprender la gama de fenómenos sociales que se desarrollan en las sociedades contemporáneas, y que van de las cuestiones triviales de la vida cotidiana al análisis de grandes procesos de orden global (Giddens, 2012). Describir, interpretar y analizar fenómenos emergentes de la realidad social se convierte en una necesidad impostergable que permite a los sociólogos dar cuenta de procesos sociales en curso que, sin embargo, cuentan con elementos de carácter histórico que los determinan y que los potencian, a la vez, en una perspectiva de construcción de futuro. La construcción social de derechos apunta precisamente a esa disputa política y social por definir los derechos en el tiempo y en el espacio y en función de las necesidades de los grupos sociales que cambian con el paso del tiempo y con la transformación de la sociedad misma. Las luchas por los derechos fundamentales nos muestran —sociológica e históricamente— la relación entre derechos del hombre y sociedad, tanto respecto del origen social de esos derechos como sobre el nexo insoslayable entre cambio social y nacimiento de nuevos derechos. De esta manera, nos insertamos en la perspectiva sociológica que trata de comprender e interpretar una realidad compleja en curso, en donde las luchas por la construcción de nuevos derechos sigue siendo uno de los objetivos centrales de los seres humanos, que les permita una mejor convivencia social a través del disfrute de sus

derechos y de la paulatina reducción de las desigualdades políticas, sociales, económicas y culturales que caracterizan hoy a gran parte de la humanidad.

En cuanto al papel central y protagónico de los actores sociales y civiles y a la calle como espacio público y político de su acción, la construcción social de derechos es analizada a partir de la reciente reivindicación y construcción social del “derecho a la ciudad” en el Distrito Federal entre los años 2007-2015, con énfasis en la importancia de la dimensión social y política en los intentos de la sociedad civil por construir nuevos derechos en sus aspiraciones de lograr sociedades más justas. Las nuevas configuraciones de la problemática urbana en las grandes ciudades del mundo, particularmente en la ciudad de México, hacen evidente y necesario abordar el análisis de las formas de organización y acción colectiva que los habitantes del Distrito Federal han llevado —y siguen llevando— a cabo para tratar de incidir en la construcción de su ciudad, con ideas y planteamientos novedosos como el derecho a la ciudad que empieza a adquirir relevancia en otros procesos de transformación sociopolítica de carácter internacional, particularmente en América Latina.

El trabajo se inscribe en lo que podemos denominar sociología jurídica y política urbana y en el análisis de los fenómenos sociales que delinean los procesos de transformación de las ciudades contemporáneas, destacando a los actores sociales y su trabajo territorializado. De ahí que el análisis de los problemas sociales y políticos de la ciudad de México se convierte en el escenario y contexto de este artículo, lo cual me permite seguir de cerca e involucrarme en el proceso sociopolítico que denomino *construcción social del derecho a la ciudad*. Destacar el papel que los movimientos sociales han tenido en la construcción de la ciudad es reconocer en parte la importancia de estos actores colectivos en las transformaciones del espacio urbano. Los movimientos sociales con sus luchas y sus aspiraciones han sido piezas clave para entender las formas de producción social de la vivienda en la ciudad, la apertura de oportunidades políticas y los procesos de democratización, el fortalecimiento de una ciudadanía democrática, la construcción de un espacio público como espacio

político y, en general, la exigencia de derechos, bienes y servicios para lograr una vida digna en las ciudades.

Los movimientos sociales son actores importantes en la construcción de su espacio, de su ciudad: en términos generales, de su realidad. De ahí que lo primero en resaltar sea que a partir de innumerables mecanismos de interacción social los actores individuales y colectivos van construyendo las relaciones y estructuras a través de las cuales se regula la vida social. Las instituciones políticas y sociales, las pautas de conducta, las normas, las leyes y el derecho en general son muestras de que la realidad social necesita de ciertas regularidades para mantener a la sociedad en los umbrales del equilibrio, si tomamos en consideración que por su diversidad, complejidad, heterogeneidad y dinamismo, las sociedades contemporáneas se encuentran siempre inmersas en el conflicto social. Los movimientos sociales permiten, desde esta perspectiva, observar si las estructuras corresponden a la realidad o si hay que transformarlas a la luz de las necesidades cambiantes de la población.

Al construirse socialmente la realidad en la que se ve inmerso el conjunto social, ésta se encuentra sujeta a una serie de mecanismos de interacción social que permite que si bien haya que mantener ciertas relaciones, otras necesariamente tienen que modificarse para dar paso a procesos de transformación social. Las luchas sociales por mejores condiciones de vida y por nuevos derechos se inserta precisamente en esta perspectiva dialéctica, en donde existe una permanencia de ciertas prácticas y estructuras, pero hay también transformaciones.

En este sentido, ante la afirmación de que “la sociedad se construye socialmente” (Berger y Luckmann, 1986), en este trabajo nos colocamos ante una posición epistemológica que implica que la sociología debe analizar con rigor científico las formas a través de las cuales los elementos que interactúan en la realidad social delinean —a través de sus prácticas, saberes y relaciones— las instituciones y sistemas sociales que guían su proceder, con lo que dan lugar a nuevas formas de construcción de conocimiento a partir de las prác-

ticas sociales que posibilitan la construcción social de la realidad.⁴ También nos instalamos desde una perspectiva sociopolítica que nos permite analizar la forma en que los actores individuales y colectivos disputan su papel protagónico en la construcción de esa realidad y en las consecuencias y efectos de sus acciones.

Tal es el caso de la construcción de los diversos marcos normativos que coexisten en una sociedad, que dan origen a lo que en la teoría del derecho y de la sociología jurídica se conoce como pluralismo jurídico (Correas, 2007), que dibujan las distintas formas en las que se expresa la convivencia social a través de diversos sistemas normativos, y donde se puede observar la manera en que la construcción social de las normas incluye la participación de una gran cantidad de actores que ponen en práctica sus saberes y movilizan sus recursos con base en sus necesidades, creencias e intereses.⁵ Así, la necesidad de construir nuevas normas y formas de convivencia, en este caso en el ámbito de la vida urbana —donde las leyes y el derecho representan una de las expresiones más acabadas de sociabilidad y regulación social— se convierte en el motor imprescindible para que la dinámica social, que tiende a transformarse, se analice a partir de las ideas y prácticas que los actores individuales y colectivos

⁴ Una construcción social es una práctica social o un conjunto de prácticas sociales que se *institucionalizan* o crean por parte de los miembros de un grupo social, siendo por ello aceptado en un momento determinado. A partir de las interacciones sociales, dichos procesos e instituciones construidas socialmente se pueden deconstruir, implicando o involucrando necesariamente a los seres sociales como constructores sociales de su realidad, como un conjunto de fenómenos sociales externos a ellos.

⁵ En términos generales, por *pluralismo jurídico* se puede entender la perspectiva jurídica, es decir, la visión plural del derecho como la totalidad de esquemas normativos que pueden existir en una sociedad plural y diversa, que se opone a la concepción o perspectiva monista que reduce la diversidad y heterogeneidad propia de las sociedades contemporáneas a una sola visión, generalmente dominante, del derecho. El *pluralismo jurídico* parte del principio de reconocer la existencia de diferentes derechos o esquemas normativos que coexisten, concurren y se hacen efectivos en diferentes espacios temporales, y a escalas locales, nacionales y transnacionales, sin reducirse al marco jurídico estatal. Para un análisis mayor del *pluralismo jurídico* véase Correas (2007: 25-30).

tienen sobre cómo debe ser estructurada la sociedad, en la medida en que de ello depende gran parte de su situación social.

De esta manera, cuando hablamos de construcción social de derechos nos referimos a la forma en que las prácticas sociales de los actores de la sociedad civil intentan incidir en la forma y dirección que adquieren los procesos sociopolíticos. Pero también al mecanismo específico en que cada actor se involucra en una acción colectiva mayor que tiene como objetivo crear o diseñar una idea de ciudad, a partir de la construcción de un nuevo derecho humano colectivo como el derecho a la ciudad. Ello implica también la idea de que la ciudad se construye socialmente, y que algunos de sus principales constructores son los diversos grupos que componen la diversa sociedad civil urbana. Si bien esta sociedad civil, en este caso urbana, está compuesta por una amplia cantidad de actores de diversa índole, como organizaciones sociales, gremiales, sindicales, asociaciones civiles, sociedades cooperativas, etc., lo cierto es que los movimientos sociales son el elemento más dinámico que permite y acelera los procesos de transformación social (Cohen y Arato, 2000).

Así, esta construcción social nos coloca, en un primer momento, en el plano epistemológico, en la medida en que nos permite conocer las posibilidades y alternativas que los actores sociales prefiguran y construyen socialmente con miras a su realización, al poner en práctica sus saberes y capacidades de movilización. Mientras tanto, en un segundo momento, nos coloca en el plano sociopolítico, en la medida en que nos permite conocer las acciones políticas y sociales concretas que los actores de la sociedad civil realizan en su intento por construir nuevas agendas políticas y nuevos derechos colectivos en un contexto determinado. En esta perspectiva, es importante analizar los procesos sociopolíticos en donde interactúan actores diversos de la sociedad civil en busca del reconocimiento de nuevos derechos, pero también en los mecanismos de apropiación legítima de esos derechos, en caso de que no se logre su reconocimiento legal y su inclusión en los instrumentos jurídicos vigentes. La búsqueda de alternativas de organización política y social ha sido otra de las exigencias de los movimientos sociales.

La lucha por una sociedad óptima, de la misma manera que por una ciudad óptima, donde imperen el orden, la democracia y la justicia social han estado presentes en las agendas de los movimientos sociales y son un motor para incentivar su acción política. Estos actores colectivos tienen entre sus metas y aspiraciones, así como entre sus discursos, ideología y prácticas concretas, elementos que apuntan a la construcción de un futuro probable que les permita mejorar su situación actual, al construir un horizonte utópico que incentiva su acción.⁶

La construcción social del derecho a la ciudad permite, precisamente, un análisis sociológico que dé cuenta de la forma en que los actores de la sociedad civil urbana contribuyen a la materialización de una nueva forma de vida urbana a partir de sus relaciones sociales, tomando en cuenta su capacidad de incidir en el tipo de ciudad que se construye y al darle un valor especial a sus prácticas y saberes, que ponen en juego en su relación con otros actores sociales y políticos en la definición de sus intereses y definiciones de lo que es, y lo que debe ser, la ciudad como espacio para el hábitat y la convivencia humana.

Otra perspectiva epistemológica y sociopolítica importante es la sugerida por Boaventura de Sousa Santos, quien propone una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias, para analizar todos aquellos procesos sociales que han sido ocultados por los grupos de poder y por el propio proceso de construcción de conocimiento científico, pero que son novedosos y necesarios para saber las formas en que los grupos sociales construyen sus posibilidades

⁶ Desde un punto de vista epistemológico, para Zemelman (1987) cuando pensamos que la realidad se construye, considerando un espacio social por conquistarse, se piensa en un “indeterminado” susceptible de “aprehenderse” a través de prácticas sociales que contribuyen a que se materialice el futuro, lo probable, lo “por darse”. “Cuando nos referimos a la historia posible estamos pensando en un engarce entre pasado con futuro. Esto es, el presente social, escenario propio exigido por la construcción [...] La realidad en este caso no está delimitada como una estructura con determinadas propiedades, sino como un campo de posibilidades” (Zemelman, 1987: 32).

de futuro.⁷ Esto nos ayuda como sociólogos a darle un peso importante a las acciones de los sujetos sociales, sobre todo cuando éstas son ocultadas o silenciadas por los grupos de poder y cuando tienen como objetivo hacer uso de su derecho legítimo a ser constructores de su realidad y, por lo tanto, de su futuro y de su ciudad. Estos elementos nos permiten adoptar una postura sociológica que privilegia el papel que desempeñan los actores en la construcción de su realidad, a la vez que nos permite analizar las posibilidades de cambio social y la existencia y posibilidad de alternativas a las formas de organización y dominación actual.⁸

En la perspectiva sociopolítica, Sergio Zermeño es otro autor que nos ayuda a analizar la importancia que tienen las formas organizativas de la sociedad y sus prácticas en la definición del cambio social y en la construcción social de nuevos derechos. En un trabajo re-

⁷ La posición del autor implica la idea de rebasar el intento de los grupos de poder y de la ciencia hegemónica de ocultar y desacreditar las experiencias alternativas de las luchas sociales y políticas contra la globalización neoliberal hegemónica en la construcción tanto de nuevo conocimiento, como de nuevas posibilidades de organización social y política. Para ello, propone estudiar las alternativas a la globalización neoliberal y al capitalismo global planteadas por los movimientos sociales y por las organizaciones de la sociedad civil en su lucha contra la exclusión y la discriminación en diferentes campos sociales y en diferentes países, para evitar el desperdicio de estas experiencias, dándoles importancia tanto en la acción sociopolítica de los actores como en la construcción de nuevos saberes y conocimientos. “Para expandir el presente, propongo una sociología de las ausencias; para contraer el futuro una sociología de las emergencias”. La producción social de estas ausencias desemboca en la sustracción del mundo y en la contracción del presente y, por consiguiente, en el desperdicio de la experiencia. La sociología de las ausencias intenta identificar el ámbito de tal sustracción y contracción del mundo para que dichas experiencias producidas como ausentes sean liberadas de estas relaciones de producción y, por esa vía, se tornen presentes. Esto significa que sean consideradas alternativas a las experiencias hegemónicas, que su credibilidad pueda ser discutida y argumentada y sus relaciones con las experiencias hegemónicas puedan ser objeto de disputa política (De Sousa, 2009: 13-20).

⁸ Para Boaventura de Sousa Santos la traducción intercultural y la hermenéutica diatópica son los instrumentos principales de una epistemología del sur que permita la creación de nuevos conocimientos a partir de una sociología de las ausencias, una sociología de las emergencias y una ecología de saberes (De Sousa, 2009: 143-151).

ciente el autor plantea los lineamientos generales de una postura sociológica (que denomina sociología de la convergencia) para analizar las posibilidades de los procesos de cambio —que permitan lograr mejores condiciones de vida y la superación de los principales efectos nocivos del neoliberalismo—, destacando en especial los procesos locales y regionales, así como la actuación de los grupos sociales, entre los que destacan los movimientos sociales. Por acercarse a la forma en que se describen y analizan varios de los procesos sociopolíticos que se producen en la construcción social de los derechos, a continuación se presenta la idea de Zermeño:

[...] en las regiones de un país y en los espacios urbanos en donde se desatan conflictos (pero preferentemente en la amplia gama de situaciones en donde no se desatan conflictos), tenemos que buscar formas (auto) organizativas que se propongan soluciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esas regiones medias, generar consensos amplios orientados a la solución de los problemas (violencia intra y extrafamiliar, degradación ambiental...); trabajar ahí, obligar a que los presupuestos públicos y los apoyos privados de todo tipo vayan hacia ese nivel de lo social básico territorializado [...] nos referimos a espacios no tan pequeños y sin fuerza (como el barrio y la pequeña localidad), y no tan grandes que concentren los recursos y el poder de las burocracias estatales y delegacionales. Hay que orientar hacia ese nivel los saberes multidisciplinarios, las técnicas, las nuevas arquitecturas organizacionales que le dan poder a los hombres y a las mujeres en sus espacios de vida (2009: 75).

Desde esta perspectiva, la construcción de nuevos derechos, como el derecho colectivo a la ciudad (DCC), y la forma en que los actores que reivindican ese nuevo derecho humano colectivo entienden el cambio social es muy similar a este planteamiento en la medida en que el derecho a la ciudad (DC) y sus instrumentos (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad)⁹ están orientados a generar mejores niveles de vida a partir

⁹ Estas tres cartas o documentos políticos —que buscan su reconocimiento legal— han sido producto de esfuerzos organizativos de la sociedad civil en dis-

del empoderamiento colectivo y de la construcción de saberes que —bajo formas de democracia participativa— se planteen el respeto irrestricto y la garantía de los derechos para fortalecer —según el planteamiento de Zermeño— la “fuerza o densidad social a partir de amplios mecanismo de activación y movilización social” (2009: 76).

En suma, cuando hablamos de construcción social de derechos, nos estamos refiriendo al proceso sociopolítico en el que los actores sociales y colectivos participan para exigir nuevos derechos, al buscar, por un lado, su reconocimiento legal y, por otro, apropiándose los legítimamente para acceder a mejores condiciones sociales, económicas y políticas, además de acercarlos a una vida más digna. Asimismo, se hace referencia al carácter epistemológico de construcción de nuevos saberes y conocimientos, dándole especial importancia a las acciones de los sujetos sociales, quienes con sus prácticas y saberes van delineando las nuevas formas que adquieren procesos sociales y políticos como la construcción de ciudadanía a través de nuevas prácticas ciudadanas; los procesos de participación y democracia participativa; la acción colectiva; y las relaciones entre el Estado y la sociedad, por mencionar sólo algunos procesos.

En el caso de los procesos sociopolíticos, estrictamente urbanos, en este trabajo se parte de la idea de que las reivindicaciones urbanas que entran en la agenda pública o política, aun derivando de situaciones objetivas —como carencia de bienes o servicios urbanos—, son construidas socialmente, es decir, son planteadas por los grupos sociales en su interacción cotidiana, tomando en cuenta sus creencias, prácticas y saberes. En este sentido, al hacer un análisis de las ciudades y de la vida urbana, Giddens apunta que “Tanto Harvey como Castells subrayan que las ciudades son entornos casi completamente ‘artificiales’, construidos por personas” (2012: 241); en este sentido, el hecho de que los actores de la sociedad civil visualicen nuevos problemas o que interpreten los viejos problemas de una manera distinta, constituye un logro político para las luchas urbanas y un avance

tintas escalas que van de lo global a lo local. Para una mayor conocimiento de los procesos sociopolíticos que dieron origen a la construcción social de tales Cartas y a la reivindicación del derecho a la ciudad véase Ramírez, 2015, 2014 y 2013.

conceptual muy importante en tanto se plantea la importancia de la construcción social de esos derechos y de sus procesos.

Es el caso, por ejemplo, del problema de la vivienda y los servicios urbanos que —al ser un tema recurrente de los movimientos urbanos populares en la ciudad de México desde hace aproximadamente 40 años— se coloca en el debate público de una manera muy diferente al introducirlo ahora como parte de la reivindicación mayor del derecho colectivo a la ciudad. Ello le da al problema de la vivienda una característica integral como parte de un conjunto de problemas urbanos, y por lo tanto como parte integral de un conjunto de derechos que se requieren para su solución, en la perspectiva de que esos derechos se crean y reivindican socialmente y forman parte de procesos sociohistóricos que los delinear.

Es importante entender, por lo tanto, que ese proceso sociopolítico complejo y entramado que llamamos construcción social de derechos tiene dos vertientes perfectamente identificables, por un lado están las prácticas sociales y ciudadanas que van en el sentido de que la construcción social de los derechos pasa necesariamente por el proceso de su reconocimiento legal y por instancias e instituciones políticas como el propio Estado. Mientras que por el otro lado, está la visión de que las prácticas sociales y ciudadanas de los actores individuales y colectivos no pasan necesariamente primero por el reconocimiento legal sino que tienen más efectividad cuando se apela a los mecanismos a través de los cuales los actores se apropian legítimamente de esos derechos en construcción dándole mayor peso a las interacciones y prácticas entre los diversos grupos sociales y civiles. De esta manera, la apropiación legítima de derechos tiene que ver también con lo que algunos autores denominan derechos *de facto* (como en el caso de las autonomías *de facto* del movimiento indígena zapatista),¹⁰ entendidos como derechos diferentes y contra-

¹⁰ En términos generales podemos definir a la *autonomía de facto* como un proceso sociopolítico en el que una comunidad o municipio en rebeldía, mayoritariamente indígena, rechaza y desconoce a las autoridades e instituciones legales de gobierno —en sus diferentes niveles—, instaurando nuevos gobiernos paralelos sin reconocimiento legal, que compiten con (o en ocasiones suplantán)

puestos a los derechos de *iure* que ya cuentan con un reconocimiento en los marcos jurídicos.

De la misma manera, se puede vincular con lo que se conoce en la teoría del derecho como *soft law* o “derecho suave” para resaltar la idea de que, si bien se considera como un derecho —por ejemplo, el derecho a la ciudad—, al no ser legalmente reconocido no tiene la misma fuerza que un derecho reconocido legal y jurídicamente por una autoridad competente. Esa “suavidad”, sin embargo, no le quita a los derechos aún no reconocidos legalmente su fortaleza de ser reivindicaciones legítimas de los ciudadanos que les da, a su vez, valga la redundancia, legitimidad de acción y sustento a sus prácticas ciudadanas vinculadas con la aceptación y exigencia política de esos derechos (Márques, 2012). De esta manera, en el caso del derecho colectivo a la ciudad y de la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (CMDC) es importante señalar —siguiendo a Correa (2008) y Márques (2012)— que si bien “[...] no es un instrumento internacional con fuerza vinculante formalmente, su naturaleza de *soft law*¹¹ hace relevante su estudio para ir allanando el camino a su próximo reconocimiento y protección.

Este documento (CMDC) se encuentra —según Correa— “en relación directa con otras normas dispersas, especialmente en áreas económicas, sociales, culturales y ambientales que reconocen derechos y que deben ser tenidas en cuenta en el momento de la formu-

las autoridades legalmente establecidas al confrontar el estado de derecho vigente (Burguete, 2002: 269-317).

¹¹ Por *soft law* puede entenderse, en términos generales, a los derechos aún no reconocidos, y que por lo tanto no están integrados a marcos normativos vinculantes. “[...] la expresión *soft law* busca describir la existencia de fenómenos jurídicos caracterizados por carecer de fuerza vinculante aunque no carentes de efectos jurídicos o al menos con cierta relevancia jurídica”. Incluye normas que están en proceso de formación pero aún no han tenido la validez jurídica y no es fácil precisar las disposiciones para su cumplimiento o incumplimiento. El *soft law* forma parte de los procesos de formación del derecho internacional, en donde se le da importancia al papel que juegan los diferentes actores de la sociedad internacional, entre los que se encuentran los grupos de la sociedad civil global que, en principio tienen, por tanto, una fuerte carga política y social antes que lo estrictamente jurídico o legal (Del Toro, 2013: 15).

lación e implementación de las políticas públicas urbanas y el ejercicio de los derechos colectivos y la vida social. Igualmente, los derechos fundamentales existentes en la normativa son también utilizados para fortalecer y promover el derecho a la ciudad” (2008: 33). Lo mismo sucede en el caso de otros instrumentos político-jurídicos como la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad* (CCMDC) o la *Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad* (CIDC) que son intentos de aplicar los derechos contenidos en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (CMDC) a los ámbitos regionales y locales, cuyos procesos sociopolíticos de construcción social dan lugar a formas específicas de exigencia y exigibilidad política y jurídica por su reconocimiento legal y a formas específicas de apropiación legítima (Ramírez, 2013: 125-126).

EL DERECHO DESDE LA CALLE Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE DERECHOS¹²

Otro elemento sociológicamente importante de lo que denomino construcción social de derechos es lo que algunos autores han denominado “el derecho desde la calle”— para designar la forma específica en que la calle, como espacio público —y por lo tanto político—, se convierte en el escenario donde se construyen y se legitiman los derechos de los distintos grupos e individuos —generalmente excluidos— que componen la sociedad. Creada por Roberto Lyra Filho, la expresión “derecho desde la calle” se refiere a “[...] la actuación jurídica de los nuevos sujetos colectivos y de las experiencias por ellos desarrolladas de creación del derecho” (De Sousa Junior, 2012: p. 17).

Desde esta perspectiva, se parte de la idea de que el derecho no se encuentra solamente en el espacio Estatal y en los códigos o marcos jurídicos sino también en las calles, en las luchas de los grupos sociales excluidos que buscan construir canales para fortalecer su

¹² Algunas ideas de este subapartado fueron tomadas y ampliadas de un trabajo previo del autor . Véase la nota 3 de este texto.

ciudadanía o su inclusión en los lugares existentes de su convivencia. La propuesta del “derecho desde la calle” pretende “[...] entender el derecho como modelo de legítima organización social de la libertad”, se legitima, precisamente, en la medida en que los derechos no llegan de igual forma a los grupos excluidos o su acceso les es negado de facto requiriendo, por tanto, la acción directa de los ciudadanos que comparten no sólo problemas y necesidades sociales sino, sobre todo, el espacio público por excelencia, la calle.

La calle ahí, evidentemente, es una metáfora del espacio público, del lugar del acontecimiento, de la protesta, de la formación de nuevas relaciones sociales y del establecimiento de reconocimientos recíprocos en la acción autónoma de la ciudadanía (autónomos: que se dan a sí mismos el derecho). En este sentido, hay una dimensión “instituyente” en ese proceso, que es el reconocimiento de derechos y del legítimo derecho a [la] defensa de intereses de la sociedad. Habiendo tratado *El Derecho desde la Calle* como una concepción del Derecho que emerge, [una concepción] transformadora de los espacios públicos —la calle— [es el espacio] donde se da la formación de sociabilidades reinventadas que permiten abrir la conciencia de nuevos sujetos para una cultura de ciudadanía y de participación democrática. Se trata de responder a una cuestión concreta —la restricción a amplios segmentos sociales de excluidos de la ciudadanía al acceso al derecho republicano de instalarse y de expresarse en los espacios de la ciudad (De Sousa Junior, 2012: 17-18).

De esta manera, el “derecho desde la calle” hace referencia tanto a la forma en que los grupos sociales ejercen y acercan el derecho existente a los sectores más excluidos a través de diversas prácticas ciudadanas, así como a la creación de nuevos derechos a partir de las necesidades y de los mecanismos concretos de apropiación legítima sin esperar a los procesos jurídicos de reconocimiento, dando lugar a nuevas prácticas sociales y ciudadanas. El derecho desde la calle destaca la importancia de los saberes y las prácticas de los sujetos a partir de sus conocimientos y necesidades antes que como algo impuesto; y da una importancia específica a la acción directa de los actores sociales al priorizar la acción colectiva, la participación

ciudadana y el papel de los movimientos sociales en la generación de esa “legítima organización social de la libertad”, sin desechar completamente la acción institucional como mecanismo de reivindicación de derechos.

El derecho desde la calle, en suma, es también una postura que nos invita sociológicamente a poner mayor atención a los procesos sociales a partir de los cuales se construyen y se deconstruyen los derechos,¹³ en la necesidad de recuperar los saberes y las prácticas ciudadanas de los actores sociales y en la idea de que “[...] es necesario que la legalidad jurídica sea constantemente revista a la luz de las voces resonantes que vienen del espacio público y, principalmente, de los movimientos sociales.” Como práctica ciudadana y como invitación sociológica para el análisis de los procesos de construcción social de derechos “*El Derecho desde la Calle* sigue construyéndose y reconstruyéndose en busca del pluralismo jurídico, de nuevas formas de solución de conflictos internas y externas, para nuevas demandas, surgidas de nuevos sujetos de derecho que se forman en la sociedad, y adquieren ese *status* por la concreción histórica de sus luchas” (De Sousa Junior, 2012: 19).

Además de lo ya expuesto, es importante señalar que la construcción social de derechos presenta en la realidad social y en el análisis sociológico una serie de contradicciones o dicotomías a partir de las cuales se pueden comprender los procesos sociopolíticos y la actuación de los actores individuales y colectivos. En el siguiente cuadro se exponen dichas dicotomías acompañadas de una breve descripción, no sin antes mencionar que algunas de estas dicotomías serán abordadas en las páginas siguientes.

¹³ El derecho desde la calle está dando origen a importantes proyectos de investigación en sociología jurídica en Brasil “[...] se trata de un modelo actualizado de investigación jurídica, que pretende: 1) determinar el espacio político en el que se desarrollan las prácticas sociales que enuncian derechos, incluso *contra legem*; 2) definir la naturaleza jurídica del sujeto colectivo capaz de elaborar un proyecto político de transformación social y elaborar su representación teórica como sujeto colectivo de derecho; 3) encuadrar los datos derivados de estas prácticas sociales creadoras de derechos y establecer nuevas categorías jurídicas” (De Sousa Junior, 2012: 19).

Lo importante es señalar que tales dicotomías nos permiten analizar la complejidad de los procesos sociopolíticos, entendiendo su dinamismo y la existencia imprescindible del conflicto y, por lo tanto, el necesario análisis de la correlación de fuerzas que los actores políticos y sociales expresan a través de sus acciones para lograr sus objetivos. En suma, atendiendo a las necesidades específicas de este trabajo, la importancia de estas dicotomías es que nos ayudan a describir, comprender e interpretar nuestro objeto de investigación al abrir necesariamente diálogos entre la sociología y otras disciplinas científicas sociales como la ciencia política y el derecho, dando prioridad al papel que desempeñan los actores sociales en la construcción de su propia realidad sociopolítica y sociojurídica.

La relación de múltiples disciplinas de las ciencias sociales en el análisis de un mismo fenómeno social nos abre la posibilidad de observar dimensiones distintas de la forma en que los actores colectivos se organizan conjuntamente en un proceso sociopolítico, así como la forma en que construyen su idea de ciudad y los derechos que debe incluir una vida digna, así la interdisciplina nos sirve para comprender y analizar las formas en que los propios ciudadanos se involucran en la construcción de los espacios de su hábitat. La interdisciplina nos permite, entre otras cosas, tener una visión más amplia de los fenómenos sociales —que son ya de por sí complejos, multicausales e interdependientes—, de manera tal que la realidad puede ser comprendida de mejor manera al acudir a diferentes marcos de interpretación puestos al servicio del análisis y la interpretación de un mismo fenómeno o proceso sociopolítico.

Es importante señalar también que los procesos sociopolíticos son un conjunto de acontecimientos o fenómenos sociales y políticos entrelazados que se dan en el transcurso de un espacio-tiempo determinado y en el que una cantidad diversa de actores e instituciones políticas y sociales actúan para dar cauce a sus intereses y visiones sobre la sociedad, la ciudad y la democracia. Los procesos sociopolíticos contemplan la evolución de una serie de fenómenos colectivos bajo la consideración de que su dialéctica y su dinamismo tienen una gran influencia en el cambio y/o estabilidad de las sociedades y de las ciudades como espacios para el hábitat humano. Los movimientos

CUADRO 1
PRINCIPALES DICOTOMÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE DERECHOS

<i>Desde lo legal-institucional</i>	<i>Desde lo político-social</i>	<i>Principales diferencias</i>
Reconocimiento legal de los derechos	Apropiación legítima de los derechos	La dicotomía hace referencia a que los derechos pueden ser reconocidos por la autoridad y colocados en los marcos jurídicos de los Estados; o bien, si no hay reconocimiento, pueden ser aun así exigidos y reivindicados por los ciudadanos o grupos sociales, con lo que les dan legitimidad de acción.
Exigibilidad jurídica de los derechos	Exigibilidad política de los derechos	La dicotomía hace referencia a los mecanismos privilegiados por los ciudadanos o grupos sociales para exigir el cumplimiento de sus derechos. Aunque hay una correspondencia entre la exigibilidad jurídica y derechos legalmente reconocidos y la exigibilidad política y derechos aún no reconocidos, es importante señalar que un derecho reconocido también puede exigirse políticamente, lo mismo que en ocasiones algunos derechos por reconocerse pueden ser exigidos, aunque con ciertas reservas, a través de mecanismos de exigibilidad jurídica.
Acción insitucional	Acción directa	La dicotomía hace referencia a la forma en que los grupos sociales realizan sus acciones y peticiones, a las instancias a las que van dirigidas y a los espacios de su acción. Muchas veces en el proceso de exigibilidad de los derechos los actores sociales hacen uso de ambos tipo de acción.
Derechos de <i>iure</i> . <i>Hard law</i>	Derechos de <i>facto</i> . <i>Soft law</i>	La distinción hace referencia a la forma en que los ciudadanos y grupos sociales hacen valer sus derechos al seguir los preceptos legales reconocidos, o de no existir dicho reconocimiento, los ciudadanos o grupos sociales realizan una aplicación en los hechos de dichos derechos con base en la forma en que los entienden y se ajustan a su realidad. Esto se da con mayor frecuencia en derechos aún no reconocidos, pero también puede darse en derechos reconocidos legalmente que son reinterpretados y apropiados de manera distinta por los ciudadanos y por los actores sociales.
Derecho desde los códigos y tribunales (Estado)	Derecho desde la calle (espacio público)	La distinción hace referencia al lugar privilegiado para hacer valer los derechos y a la importancia del espacio público (lugar privilegiado de los actores sociales) en la reivindicación de los derechos ya existentes que no llegan a los más excluidos desde las instituciones del Estado y a la construcción de nuevos derechos que se originan en la calle a partir de mecanismos de acción colectiva.

Fuente: Tomado de Miguel Ángel Ramírez Zaragoza. "La construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal". Tesis doctoral. México: UAM-A, 2013, p.26.

sociales y los procesos de construcción de ciudadanía constituyen elementos centrales en la conformación de procesos políticos que apuntan al cambio social. El cambio social, desde la perspectiva de Castells (2010), implica la suma del cambio cultural y del cambio político, es decir, la suma del cambio en los valores y símbolos en una sociedad que se deben traducir en cambios político-institucionales para dar paso a un cambio social de fondo que implique necesariamente nuevas relaciones sociales.

En el caso de la construcción de nuevos derechos, es necesario aclarar que estamos ante procesos sociopolíticos de tipo tanto coyuntural como estructural, en la medida en que de lo que tratamos de dar cuenta es de un conjunto de fenómenos sociales de corta duración, como es el caso de la construcción reciente del derecho a la ciudad y sus diversos instrumentos, de la misma manera que se insertan en espacios perfectamente estructurados que han sido históricamente determinados y donde los movimientos sociales urbanos han tenido una presencia importante incidiendo en las transformaciones políticas, económicas y sociales de la ciudad. Es necesario reconocer entonces que los derechos emergentes forman parte de un proceso más amplio, de dimensiones globales en el espacio y de dimensiones más estructurales y de largo alcance en el tiempo. De cualquier forma la construcción de nuevos derechos es un fenómeno sociopolítico y sociojurídico que ha sido acompañado por el surgimiento de movimientos sociales que dan lugar a que la ciudadanía se convierta en un espacio también en disputa y en contante construcción (Tamayo, 2010).

En todo caso, como acciones inacabadas, los procesos sociopolíticos refieren y expresan estructuras y relaciones sociales que cambian con la acción de los actores, lo que nos permite afirmar que están en proceso de construcción constante. Esto, si bien nos permite, por un lado, observar la riqueza y diversidad de la acción política y social, también nos pone, por el otro lado, ante la dificultad de describir y analizar los procesos sociopolíticos de manera adecuada, en la medida en que su amplio dinamismo genera modificaciones constantes a los cursos de acción de los acontecimientos o fenómenos que los componen, por lo que muchas veces quedan fuera de los

alcances de la investigación. Es el caso del presente trabajo, el cual hace referencia a fenómenos y procesos sociopolíticos que estaban sucediendo prácticamente al momento de escribir el texto.

Las ciencias sociales se encuentran ante el reto de fortalecer sus marcos teóricos y sus estrategias metodológicas para dar cuenta de procesos complejos donde interactúa una gran cantidad de actores que son a la vez dinámicos, tal es el caso de los movimientos sociales. En el caso del papel que juegan los movimientos sociales en la construcción social de nuevos derechos y en la ampliación de la ciudadanía —como prerrequisito para fortalecer la democracia— es importante señalar que constituye un tema importante para ser estudiado desde las ciencias sociales, en la medida en que dichos movimientos sociales han sido actores clave para entender los procesos de transformación política y social en las ciudades.

CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL DERECHO A LA CIUDAD EN EL DISTRITO FEDERAL¹⁴

A continuación haremos brevemente una descripción general de cómo un conjunto de organizaciones civiles y sociales, así como movimientos sociales han venido reivindicando y construyendo socialmente el derecho a la ciudad¹⁵ en el Distrito Federal. Ello nos

¹⁴La reforma constitucional que culminó la reforma política del Distrito Federal fue promulgada en enero de 2016; con ello el Distrito Federal se convirtió en la Ciudad de México y se estableció que tendría su propia Constitución Política. La reforma establece que la elección para los diputados a la Asamblea Constituyente se realizaría el 5 de junio de 2016, la Asamblea debería quedar instalada el 15 de septiembre de 2016, la fecha límite para aprobar el documento, al menos por las dos terceras partes del Constituyente, era el 31 de enero de 2017 y entraría en vigor en el 2018. El texto y los referentes empíricos a que hace alusión fueron escritos antes de que concluyera la reforma política, por lo que se decidió dejar el nombre de Distrito Federal a la entidad federativa denominada ahora Ciudad de México.

¹⁵El derecho a la ciudad es un concepto e idea que llama a la acción política y a la necesidad de transformar a la ciudad en un lugar digno para la vida humana, un espacio alejado de la mercantilización a la que lo ha llevado el capitalismo. El primero en acuñar el término fue Henri Lefebvre, quien en 1968 escribió su libro *El derecho a la ciudad*, e hizo un llamado a rescatar la ciudad como espacio construido

permitirá contrastar empíricamente algunas de las ideas hasta aquí señaladas sobre la forma en que los grupos organizados de la sociedad civil, al hacer uso de la calle como espacio público, es decir político, construyen nuevos derechos o acercan los ya existentes a sectores desprotegidos para tener acceso a una vida más digna en las ciudades. Preguntas como las siguientes nos permiten contrastar empíricamente los elementos teóricos que subyacen a la idea de la construcción social de derechos, particularmente del derecho a la ciudad, desde una perspectiva sociológica y politológica, y tomando en cuenta el importante papel que juegan el Derecho y la Sociología jurídica:

¿Cómo se desarrolló el proceso sociopolítico mediante el cual se construyó socialmente el derecho a la ciudad en la ciudad de México? ¿Cuáles fueron las intenciones y los mecanismos mediante los cuales las organizaciones civiles y sociales elaboraron la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC) y de qué manera el proceso sociopolítico que le dio origen permitió fortalecer una ciudadanía democrática basada en la perspectiva de derechos? ¿Cómo recuperan las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad de México el proceso mundial y latinoamericano de construcción del derecho a la ciudad y de instrumentos como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad? ¿A través de qué tipo de prácticas ciudadanas las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la construcción social del derecho a la ciudad lucharon por su reconocimiento legal y se apropiaron legítimamente de este nuevo derecho y de la CCMDC tanto en la ciudad de México, en general, como en la delegación Iztacalco en particular? ¿Cuáles fueron los aportes y las contradicciones en las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales que elaboraron la CCMDC en su intento por hacer valer el derecho a la ciudad? ¿Qué elementos contenidos en la idea del derecho a la ciudad permitieron que dicha propuesta política se convirtiera en una bandera de lucha o marco de acción colectiva de la sociedad civil en la ciudad de México? (Ramírez, 2013: 11).

y perteneciente al hombre, criticando una ciudad que se había mercantilizado por efectos del capitalismo postindustrial.

La respuesta a estas preguntas nos diría que la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad es una iniciativa surgida y negociada desde 2007 con el del Distrito Federal por diversas organizaciones del movimiento urbano popular (2010: 2). Como fenómeno emergente la reciente iniciativa político-social denominada “Carta por el Derecho a la Ciudad” (CDC) ha generado rápidamente la aparición de una red de movilización social que aglutina a diversos sectores del movimiento urbano popular y de organizaciones de la sociedad civil que convergen en la idea de una “mejor ciudad” para todos, una ciudad en la que se respeten los derechos políticos, sociales, culturales, civiles, ambientales y de los pueblos por parte de los gobernantes y en la que a su vez se exija a los pobladores de la ciudad capital el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

En este sentido, la construcción social del derecho colectivo a la ciudad (DCC), y particularmente de la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad* (CCMDC) —cuyo proceso inició en el 2007, se firmó en 2010 y continúa su lucha por su reconocimiento legal—, constituye una aportación de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales a la construcción de ciudades justas, democráticas, incluyentes y sustentables, en contraposición a la visión neoliberal que ve a los derechos como mercancías y privilegia, por lo tanto, no la acción de los ciudadanos sino la intervención de los empresarios y grupos de poder en la definición del desarrollo urbano (Ramírez, 2013: 307).

Como propuesta ciudadana, el derecho a la ciudad (DC) permite observar la capacidad organizativa de la sociedad civil (OSC y MS) para generar acciones colectivas que incidan en el rumbo que debe tomar la Ciudad de México, a partir de la construcción de políticas públicas democráticas e incluyentes y del respeto irrestricto a los derechos que se incluyen precisamente en la CCMDC, y que se sustentan tanto en las leyes mexicanas como en los tratados internacionales firmados por nuestro gobierno. Un elemento central para analizar la construcción social del derecho a la ciudad es comprender la manera en que los diversos actores de la sociedad civil empezaron a utilizar la reivindicación del derecho a la ciudad como una bandera de lucha —o marco interpretativo de acción colectiva— en la defensa de sus

derechos, lo cual les dio un amplio margen de legitimidad a su acción colectiva y les permitió, a través de distintos proyectos y prácticas ciudadanas, el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de una ciudadanía democrática. Estas acciones colectivas resultaban muy importantes en el entendido de que el reconocimiento legal del derecho a la ciudad estaba muy lejos de ser una realidad, tanto por la debilidad de la sociedad civil para presionar por su reconocimiento, como por la falta de voluntad política del gobierno de incluirlo en el marco jurídico más allá de utilizarlo como un discurso político legitimador.¹⁶

La construcción social del derecho a la ciudad permite incentivar en los ciudadanos el conocimiento de sus derechos y obligaciones. Ello les posibilita reafirmar su pertenencia a una comunidad política al contribuir a la idea de entender a la ciudadanía como un proceso en disputa y en permanente construcción (Tamayo, 2010). El derecho a la ciudad apunta, en este sentido, a fortalecer una ciudadanía que va más allá de la definición jurídica y de la pertenencia formal a una comunidad política, aunque también la reivindica, sin embargo, el derecho a la ciudad; al propiciar una ciudadanía consciente y activa tiene una perspectiva más sustantiva y plural, es decir, con el derecho a la ciudad se aspira a una ciudadanía crítica y propositiva que —a partir del involucramiento de los habitantes de la ciudad en el proceso de construcción de la misma y en los conflictos— va definiendo la ampliación o la restricción de derechos en un contexto caracterizado por el impacto negativo de las políticas neoliberales y

¹⁶ Tanto en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (CMD, 2005: 1) como en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMD, 2010: 8) se establece que. “El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos”.

por la visión reducida de la democracia en su vertiente representativa, partidista y electoral.

Un elemento interesante que pude comprobar en mi trabajo de campo con las organizaciones promotoras del derecho a la ciudad, tanto en la Ciudad de México en general, como en la delegación Iztacalco en particular, ha sido la intención decidida de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos sociales de apropiarse legítimamente del derecho colectivo y de la CCMDC en sus proyectos sociales específicos y en programas de gobierno como a la ciudad el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, a la par que siguen luchando por su promoción y reconocimiento legal. Ello les ha permitido construir experiencias en el ejercicio de su ciudadanía acompañada con amplios procesos participativos y de promoción de derechos que comprueban en parte el carácter legitimador de la acción colectiva, que tiene por esencia el derecho a la ciudad. Lo mismo sucedió con los movimientos sociales que se generaron contra los mega proyectos de urbanización y que comenzaron a reivindicar el derecho a la ciudad como parte de sus demandas (Ramírez, 2013: 179-180). Lo cierto es que el derecho a la ciudad ha permitido a los actores de la sociedad civil contraponer un proyecto social y democrático de ciudad en contra de la visión neoliberal de construir ciudades; le ha dado a los habitantes de la ciudad legitimidad de acción para convertirse en actores que construyen y deconstruyen su ciudad a partir de su acción colectiva.

Por ello, aun cuando los instrumentos que reivindican el derecho a la ciudad como la Carta de la Ciudad de México no han sido reconocidos legalmente —y por lo tanto no tiene carácter vinculante— su construcción y difusión permite a grupos importantes de la sociedad civil conocer sus derechos, tanto los ya reconocidos legalmente para hacerlos valer mediante mecanismos de exigibilidad jurídica, como los derechos no reconocidos para generar su apropiación legítima, como el caso de la reivindicación del derecho a la ciudad y sus instrumentos, que ha generado mecanismos de exigibilidad política. El hecho de que en la actualidad diversos ciudadanos y organizaciones sociales del Distrito Federal realicen demandas sobre la violación de sus derechos humanos aludiendo expresamente al

cumplimiento de su derecho a la ciudad ante instancias como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cabe señalar que:

[...] en los últimos años se han observado diversas exigencias ciudadanas relacionadas con el acceso, uso y usufructo de la ciudad, que pueden perfilarse como un derecho humano en las quejas presentadas e investigadas en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Por el hecho de que se trata de un derecho humano emergente, es importante resaltar que en general las personas no se acercan a la CDHDF a exigir en forma explícita la protección del derecho a la ciudad, pero la refieren como un espacio de acceso colectivo (Ávila y Santiago, 2014: 16).

Estas acciones demuestran que el derecho a la ciudad, como un derecho colectivo que pretende hacer integrales e interdependientes todos los derechos de los habitantes de la ciudad, está siendo construido desde el espacio público y es reivindicado principalmente por los grupos organizados, quienes poco a poco se van apropiando del discurso y de la práctica de dicho derecho. La recuperación y exigencia del derecho a la ciudad en la ciudad de México ha permitido, entre otras cosas, que los grupos sociales y civiles que han luchado desde hace muchos años en la ciudad por derechos y por mejores condiciones de vida se rearticularen en una demanda más amplia. Las organizaciones civiles y sociales que pertenecían al Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la Ciudad (CP-CCMDC) eran actores con amplia trayectoria de organización y lucha en el Distrito Federal, por lo que el proceso de construcción social del derecho a la ciudad no generó el surgimiento de nuevos actores sociales, sino más bien la reactivación de viejos actores con demandas nuevas.

Su articulación en red y su intento por sumar esfuerzos en favor de un derecho integral e interdependiente —el cual pretendían establecer como derecho humano colectivo— constituyó, sin embargo, un incentivo para el surgimiento de una nueva ola de protestas en la Ciudad de México, sobre todo a partir de la idea de anteponer el derecho a la ciudad a la instrumentación de formas de urbanización

salvaje que privilegió el gobierno del Distrito Federal encabezado por Marcelo Ebrard en el periodo 2006-2012. El derecho a la ciudad impulsado por la sociedad civil, particularmente por organizaciones civiles, sociales y movimientos, se ha colocado como una demanda social y política que debe ser tomada en cuenta tanto en la elaboración de políticas públicas como en procesos sociopolíticos más amplios y complejos como la reforma política del Distrito Federal. Los derechos contenidos en la CCMDC pueden ser, a decir de los promotores del derecho a la ciudad, la base de una constitución de la Ciudad de México nueva y necesaria que garantice el disfrute de derechos, y con ello el usufructo equitativo de la ciudad dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Los ejes estratégicos de la CCMDC como son: *a)* el ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad; *b)* la función social de la ciudad; *c)* la gestión democrática de la ciudad; *d)* la producción democrática de la ciudad; *e)* el manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno, y *f)* el disfrute democrático y equitativo de la ciudad, pueden ser la base de un ejercicio democrático de gobierno que genere una mejor convivencia en la ciudad. En este sentido, para Alejandro Luévano:

La relevancia de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad radica en que coloca en el centro a la imprescindible participación de las personas, la función social de la ciudad y la actuación entre las instituciones y las y los ciudadanos en la gestión democrática de la capital en sus más variados aspectos: el desarrollo sustentable, el desarrollo social, la economía, la cultura, la seguridad, el disfrute de la vida en la ciudad, etc. por su alcance, la Carta es un pilar fundamental en la integración del sentido y de los contenidos primordiales que debe incluir la constitución política local [...] (2014: 5).

La reivindicación y construcción social del derecho a la ciudad apunta en la actualidad no sólo a la necesidad de su reconocimiento legal sino a su inclusión en el proceso de reforma política que puede llevar al Distrito Federal a convertirse en un Estado más de la Federación y, con ello, elevar a rango constitucional —en la constitución local—

el derecho a la ciudad y los demás derechos que contiene que ve de manera interdependiente e integral.

Como podemos ver, el proceso de construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal tuvo dos periodos perfectamente identificables en los que se combinaron formas de organización y protesta con mecanismos de negociación y acercamiento entre el CP-CCMDC y algunos sectores del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Tales periodos fueron, por un lado el que va de la conformación del CP-CCMDC a finales del 2007 y la firma de la CCMDC en julio de 2010. Este periodo se caracterizó por una apertura política del GDF y por una acumulación de fuerzas del grupo promotor que le permitió realizar diversas acciones en favor de la difusión del derecho a la ciudad y de la construcción de la carta; es un periodo de relativo auge de las acciones del colectivo que apuntaba a la firma de la carta para su posterior y eventual reconocimiento legal.

Por otro lado, el segundo periodo, que va de la firma de la CCMDC en julio de 2010 a agosto de 2013, se caracterizó por el debilitamiento y fragmentación del colectivo debido, entre otros factores, a la división entre los grupos miembros del CP-CCMDC que enfocaban la lucha hacia el reconocimiento legal aun cuando el GDF se mostraba en los hechos adverso a esa posición, aunque en el discurso seguía reivindicando el derecho a la ciudad y la carta y el sector que planteaba una apropiación legítima del derecho a la ciudad y de la carta, para generar una especie de ejercicio *de facto*.

Esas dos vertientes del proceso de construcción social del derecho a la ciudad, es decir, la vertiente de la lucha por el reconocimiento legal y la que planteaba su apropiación legítima, constituyen las dos caras de una misma moneda de un proceso sociopolítico complejo en el que se pueden observar algunos avances y retrocesos en las luchas de un sector o franja de la sociedad civil del Distrito Federal que se apropiaba de un discurso político que le permitía construir formas alternativas de ver, construir y gestionar la ciudad y los servicios urbanos a partir de una perspectiva de reconocimiento y exigencia de derechos. Los programas de mejoramiento de vivienda y de mejoramiento barrial son ejemplos de programas surgidos, reivindicados y contruidos por la sociedad civil e instrumentados

por el gobierno del Distrito Federal, a su vez son, para los actores sociales y civiles, una de las muestras de que el derecho a la ciudad puede materializarse y permitir una visión integral y compleja de los problemas urbanos y de los derechos que hay que hacer valer para su solución.

Aunque aún con expresiones muy localizadas, la capacidad que ha mostrado el derecho a la ciudad, construido desde la calle, de convertirse en un marco para la acción colectiva o una bandera de lucha de los MS y de las OSC para propiciar el ejercicio de la ciudadanía, la participación ciudadana y la promoción de derechos como base para la creación de ciudades más igualitarias, democráticas y que propicien el mejoramiento de la calidad de vida y el buen vivir con base en una perspectiva de derechos, ha sido importante para abrir públicamente un debate sobre el futuro de las ciudades, su construcción social y, lo más importante, bajo qué principios y a qué actores les corresponde construirla.

En la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad se menciona que la aspiración fundamental de tal derecho es lograr “inspirar un proyecto político que garantice la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa, que mantenga un ritmo de crecimiento económico sostenible, donde cada uno de los miembros de la comunidad tenga las oportunidades de hacer efectiva una vida digna” (CCMDC, 2010: 17). Al referirse concretamente a la ciudad como espacio humano habitable donde dicha aspiración debe concretarse, la CCMDC, menciona que

[...] el Derecho a la Ciudad no persigue solamente la construcción de condiciones para que todos, mujeres y hombres, accedan a los bienes, servicios y oportunidades existentes en la ciudad, sin discriminación, exclusión o segregación alguna, sino que también perfila *la ciudad que deseamos y queremos construir para las futuras generaciones*. Así, la Carta recoge las aspiraciones de quienes la piensan y de quienes cotidianamente luchan por mejorarla y transformarla y se constituye, en consecuencia, en guía para la acción.

En este sentido, diversos actores sociales han manifestado que la capacidad que tienen instrumentos como la CCMDC y el derecho a

la ciudad mismo, es que puede convertirse en una especie de “carta de navegación” que indica a los habitantes de la ciudad, principalmente a sus sectores organizados, el camino a seguir en la construcción de una mejor ciudad. En otros casos se ha mencionado que la carta y el derecho a la ciudad son una “utopía”, un horizonte al que hay que dirigirse y una búsqueda constante de la *ciudad ideal*. El derecho colectivo a la ciudad permite “[...] construir una ciudad para la vida digna” a partir de: *a)* una producción social del hábitat, del espacio físico; *b)* una producción económica de la ciudad que sea sustentable; *c)* una producción social de la ciudad para entenderla como el lugar de la sociabilidad, de las relaciones, de los vínculos; se debe entender a la ciudad como el principal espacio público, sin perder de vista que también es el espacio del conflicto; *d)* una producción cultural basada en la identidad de sus habitantes y en la construcción de símbolos que permitan la cohesión social, y *e)* una producción política que fortalezca la democracia a través de una mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Por su marcado sentido antineoliberal, el derecho a la ciudad, como proyecto político, es potencialmente un concepto, una idea y una propuesta que se coloca como alternativa y respuesta a la hegemonía neoliberal y al predominio de la democracia representativa, que permite, en contraparte, una perspectiva social en la producción de ciudades y propicia la instauración de formas directas de participación democrática.

DERECHO A LA CIUDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Para Harvey, el capitalismo ha desposeído a las masas urbanas de su derecho a la ciudad, de ahí que una condición para la revolución urbana puede estar en la unidad de los movimientos y de las luchas sociales que pretenden definir un modo de vida urbana diferente al que les es impuesto por los promotores capitalistas y el Estado. El surgimiento de movimientos y rebeliones autónomas que se observa en varias partes del mundo representa una esperanza; sin embargo, este autor alerta que dichos movimientos están poco

articulados cuando no abiertamente desarticulados; el derecho a la ciudad viene a significar, en este sentido, la reivindicación capaz de articular las luchas con el objetivo de generar un poder colectivo capaz de dar mayor control democrático a las clases populares en el proceso de urbanización y el control del excedente de capital (Harvey, 2013: 45-46).

El problema es que mientras los movimientos y luchas sociales van a un paso lento, los promotores inmobiliarios y el Estado capitalista van a pasos acelerados, apropiándose del excedente de capital en detrimento de la mayoría de la población; de esta manera, en los hechos, “El derecho a la ciudad va cayendo cada vez más, por desgracia, en manos de intereses privados o casi privados” (Harvey, 2013: p. 47).

La multitud de luchas y movimientos sociales urbanos que abundan en todo el mundo, que reivindica su derecho a cambiar el mundo, a cambiar la vida y a reinventar la ciudad, deben converger en un derecho colectivo, en un ideal político, en un proyecto alternativo de ciudad, este derecho, ideal y proyecto, puede y debe ser el propio derecho a la ciudad. En su noción más radical el derecho a la ciudad no sólo tiene un marcado antineoliberalismo sino que, en esencia, tiene un fuerte sentido anticapitalista, tiene un potencial para reorganizar y reconstruir las ciudades de una forma “socialmente más justa y ecológicamente más sana”, pudiéndose convertir en el centro de la resistencia anticapitalista en la ciudad. “Quizá, después de todo, Lefebvre tenía razón, hace más de medio siglo, al insistir en que la revolución de nuestra época tiene que ser urbana, o no será” (Harvey, 2013: 49).

En la actualidad, los movimientos sociales que se expresan principalmente en espacios urbanos por diversos reclamos nos permiten observar la manera en que los ciudadanos reclaman sus derechos y luchan por una vida digna, cuando buscan recuperar su protagonismo en la construcción de su ciudad a partir, por ejemplo, de la apropiación del espacio público para convertirlo en un espacio de convivencia, pero también en un espacio de construcción política de alternativas.

Para Manuel Castells (2014)

Los ciudadanos reclaman su espacio, el espacio de la ciudad ahora ocupado por los aparatos de poder sin que haya un control democrático de los usos de la ciudad. Por eso la fuerza del movimiento consiste en mostrar al país y al mundo de quién es ese espacio de vida. El derecho a la ciudad se convierte en afirmación de la dignidad mancillada (2014: 62).

De esta manera, mediante la acción colectiva, los habitantes de una ciudad se asumen como actores políticos y como legítimos dueños de los espacios de su vida cotidiana. Por ello, en los movimientos sociales urbanos se puede afirmar, siguiendo a Castells que:

La afirmación del espacio público se presenta como una nueva forma de convivencia en donde no hay aislamiento, se supera el miedo mediante la solidaridad y el peligro de la violencia viene de las instituciones, no de los cohabitantes. Se revelan entonces las raíces de la dominación, al tiempo que se verifica la posibilidad de convivencia comunitaria (2014: 62).

La relación entre la construcción de nuevos derechos como el derecho a la ciudad y la acción de los movimientos sociales nos invita a pensar en que las posibilidades de construir una ciudad diametralmente opuesta a la ciudad neoliberal, no sólo es posible, sino también necesaria. Si bien todavía con procesos incipientes y en vías de consolidación, en la Ciudad de México se ha iniciado la reivindicación del derecho a la ciudad a través de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad mediante la acción de grupos organizados de la sociedad civil. El derecho a la ciudad como bandera de lucha y la oposición a los megaproyectos de urbanización están constituyéndose en la base para la construcción de movimientos sociales capaces de hacer posible el conjunto de aspiraciones contenidas en el derecho a la ciudad (Ramírez, 2013). Hoy en día, la reciente reforma política del Distrito Federal que mediante reforma constitucional la convierte en la Ciudad de México, y que permite, entre otras cosas, la posibilidad de que la nueva entidad federativa cuente con una constitución propia, representa una oportunidad para seguir reivindicando el derecho a la ciudad y lograr

que, mediante la presión social y la acción colectiva sea incluido en la parte dogmática de la propia constitución para dar una visión integral e interdependiente de los derechos humanos, así como en la parte orgánica para que sea base para la construcción de políticas públicas favorables a la sociedad y para la adecuada actuación de la administración pública.

CONCLUSIONES

Como puede observarse, los movimientos sociales siguen siendo actores imprescindibles en los procesos de transformación social, particularmente en las luchas por el respeto y garantía de los derechos ya existentes, en el intento por evitar su egresión o pérdida, así como en la construcción de nuevos derechos. El derecho a la ciudad se presenta como un derecho que busca la transformación de las ciudades y la superación de la política neoliberal en los espacios urbanos, al dar legitimidad de acción a los grupos organizados de la sociedad civil. Los movimientos sociales han sido actores centrales en el proceso de construcción social del derecho a la ciudad a través de sus acciones políticas y sociales, las cuales tratan de hacer de la calle el espacio político donde se construyen y reivindican los derechos desde una perspectiva muy distinta a la que privilegia la actuación omnipresente del Estado.

Si, como afirmamos, el “derecho desde la calle” hace referencia tanto a la forma en que los grupos y movimientos sociales ejercen y acercan el derecho existente a los sectores más excluidos a través de diversas prácticas ciudadanas, así como a la creación de nuevos derechos a partir de las necesidades y de los mecanismos concretos de apropiación legítima, sin esperar a los procesos jurídicos de reconocimiento y con ello da lugar a nuevas prácticas sociales y ciudadanas, podemos afirmar que los diversos grupos sociales y civiles, así como los movimientos sociales en el Distrito Federal (Ciudad de México) han generado una serie de prácticas ciudadanas para tratar de hacer valer en los hechos un derecho aún no reconocido. Han hecho válido el “derecho suave” o “*soft law*”; han hecho valer los mecanismos

políticos de exigibilidad de los derechos; han recurrido a la acción directa y a la calle como espacio privilegiado de lucha y reivindicación de derechos; y han reivindicado *de facto* el derecho a la ciudad dotándolo de legitimidad sin esperar a su reconocimiento legal.

En este sentido podemos afirmar que el derecho a la ciudad, construido desde la calle, está dando paso a la construcción de una nueva bandera de lucha para los movimientos sociales y para las OSC. Está constituyéndose —teóricamente— en un marco interpretativo para la acción colectiva. El derecho a la ciudad, construido desde la calle, está dando paso a la construcción de nuevas prácticas ciudadanas que fortalecen las luchas sociales y permiten la ampliación de una ciudadanía democrática. El derecho a la ciudad, construido desde la calle, está dando paso, a un proyecto alternativo de ciudad reivindicado y construido por los grupos sociales que exigen su derecho a la participación y a la existencia de una vida digna con base en el respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos.

Con la construcción social del derecho a la ciudad se incentiva el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, se reafirma la pertenencia a una comunidad política y se contribuye a la idea de entender a la ciudadanía como un proceso en disputa y en permanente construcción. El derecho a la ciudad apunta a fortalecer una ciudadanía sustantiva, es decir, una ciudadanía crítica y propositiva que —a partir del involucramiento de los habitantes de la ciudad en el proceso de construcción de la misma y en los conflictos— define paulatinamente la ampliación o la restricción de derechos en un contexto caracterizado por el impacto negativo de las políticas neoliberales y por la visión reducida de la democracia en su vertiente representativa, partidista y electoral.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Ávila, Paola y Cecilia Santiago (2014). “El derecho a la ciudad como un derecho humano emergente desde las peticiones ciudadanas”. *Dfensor. Revista de derechos humanos de la CDHDF*, núm. 10, año XII, octubre. México: CDHDF.

- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Burguete, Araceli (2002) “Procesos de autonomía *de facto* en Chiapas. Nuevas jurisdicciones y gobiernos paralelos en rebeldía”. En Shannan Mattiace y Rosalva Hernández. *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*. México: CIESAS-IWGIA.
- Castells, Manuel (2014). “El espacio y los movimientos sociales en red”. *Revista Ciencia*, vol. 65, núm. 4, octubre-diciembre. México: Academia Mexicana de las Ciencias.
- Castells, Manuel (2010). *Poder y comunicación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (CCMC) (2005). [En línea] Disponible en <<http://www.hic-al.org>>
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (CCMDC) (2010). [En línea] Disponible en <<http://www.hic-al.org/comite.cfm>>
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000) *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Correa, Lucas (2008). “El derecho a la ciudad, el interés público y el desarrollo humano. Relaciones y complementariedades”. *Bitácora* 13, enero.
- Correas, Oscar (2007). *Pluralismo jurídico, otros horizontes*. México: CEIICH-UNAM, Ediciones Coyoacán.
- De Sousa Junior, José Geraldo (2012). “El derecho desde la calle”. En María Célia Delduque *et al.* *El derecho desde la calle. Introducción crítica al derecho a la salud*, vol. 6 de la Serie “El derecho desde la calle”. Brasilia: FUB-CEAD.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2009). *Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: CLACSO, Siglo XXI Editores.
- Del Toro, Mauricio Iván (2013). “El fenómeno del *soft law* y las nuevas perspectivas del derecho internacional”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. [En línea] Disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx/estrev/derint/cont/6/art/art12.htm>>
- Giddens, Anthony (2012). *Sociología*, Madrid: Alianza Editorial.

- Harvey, David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Lefebvre, Henry [1968] (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Luévano, Alejandro (2014). “Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, su aporte a la reforma política del Distrito Federal”. *Dfensor. Revista de derechos humanos de la CDHDF*, núm. 10, año XII, octubre.
- Márques, Leticia (2012). “The World Charter on the Right to the City”. En *International Public Debates. Urban Policies and the Right to the City*, París: Unesco. [En línea] Disponible en <http://www.hic-al.org/documento.cfm?id_documento> publicado el 12 de abril de 2012.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel (2013). “La construcción social del derecho a la ciudad en el Distrito Federal”. Tesis doctoral. México: UAM-A.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel (2014). “El derecho a la ciudad en América Latina: de la calle a la construcción”. En *Revista El otro derecho*, núm. 49, Bogotá. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA) (diciembre): 149-176.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel (2015). “Movimientos sociales por el derecho a la ciudad y contra el urbanismo salvaje en la ciudad de México”. En *Los movimientos sociales en la dinámica de la globalización*, coordinado por Javier Aguilar y Margarita Camarena. México: IISUNAM.
- Tamayo, Sergio (2010), *Crítica de la ciudadanía*. México: Siglo XXI Editores, UAM-A.
- Tilly, Charles y Lesley J. Wood (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008. De los orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Zemelman, Hugo (1987). *Uso crítico de la teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad*. México: Universidad de las Naciones Unidas, El Colegio de México,
- Zermeño, Sergio. (2009). “Movimiento social y cambio en México y en América Latina”. En *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*, coordinado por Francis Mestries *et al.* Barcelona: Anthropos, UAM-A.

Segunda parte

Movimientos sociales en Latinoamérica

Las encrucijadas de los movimientos sociales en América Latina y el Buen Vivir¹

Pablo Casillas Herrera²

INTRODUCCIÓN

En última década del siglo xx, en América Latina hubo una coyuntura de inflexión para los movimientos sociales en su concepción frente al pasado, fundamentalmente por tres razones: 1) por el cambio del modelo económico y político en América Latina, del Estado

¹ Nota aclaratoria: “El artículo fue presentado a modo de ponencia en mayo de 2015 en la UNAM, y los hechos de cambio de la presidencia de Cristina Kirchner por Mauricio Macri se sucedieron en meses posteriores, en diciembre de 2015, lo que significaría un análisis y un cambio en la hipótesis central en el que situaba a Argentina en el escenario de la socialdemocracia latinoamericana y no en el escenario neoliberal como sucede ahora. Igual sucede en los casos de la reanudación de las relaciones diplomáticas de Cuba-Estados Unidos, con un proceso que inició formalmente en julio de 2015; y para el caso de Nicolás Maduro en Venezuela, en diciembre de 2015; son procesos posteriores a la presentación de la ponencia y del envío en forma de artículo. Por el contrario, yo observo que América Latina se está moviendo a la derecha y hay una estrategia diferente de Estados Unidos hacia ésta, en la cual ya no ocurren golpes de Estado militares como en el pasado, sino “golpes de Estado institucionales” e intervencionismo, como en los casos de Honduras con un “golpe electoral” que depuso a Manuel Zelaya en 2009, en Brasil con Dilma Ruosseff o en Bolivia contra Evo Morales, en Perú contra Ollanta Humala con Keiko Fujimori, en Venezuela contra el chavismo, etc. Estas circunstancias requieren de un análisis diferente, una segunda parte que no se propone analíticamente en el presente artículo.

² Profesor-investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos (Deila) de la Universidad de Guadalajara. Doctor en Ciencias Sociales

de bienestar, keynesiano-taylorista-fordista al modelo neoliberal en las década de los ochenta del siglo pasado; 2) debido al rompimiento del pacto del Estado con la sociedad civil, los movimientos obreros, los movimientos campesinos, los movimientos urbanos populares y los movimientos antiglobalifólicos; 3) debido a que el movimiento obrero dejó de ser el sujeto teleológico transformador de la historia, en donde se situaba con la concepción histórica de “tomar el poder para transformar al Estado”; y actualmente, por la lucha de una apertura por la democracia; por un cambio en el modelo económico concebido de competencia salvaje; el derecho al trabajo; un reconocimiento a la autonomía y a las identidades de los indígenas, a sus formas de gobierno; un reconocimiento a la multiculturalidad, a la soberanía de los recursos naturales como el petróleo, la energía eléctrica y el agua y el respeto al derecho del medio ambiente, así como a los derechos humanos.

En este contexto, observamos un enfrentamiento de paradigmas, fundamentalmente entre dos concepciones de sistemas sociales, económicos y políticos; entre dos visiones de mundo: una, la neoliberal y la otra la del socialismo comunitario. Esta es la propuesta de Buen Vivir expresada actualmente y que es diametralmente opuesta al proyecto civilizador occidental que se manifiesta hoy en día en su modelo neoliberal. No persigue los mismos fines, tampoco se plantea los mismos medios, no tiene en su fundamento la extinción de la raza, tampoco se propone el control, la regulación y menos la extinción del pensamiento, de su cultura, de su “ciencia”. El Buen Vivir no se plantea rivalizar con la razón moderna, aquella que significó la imposición de un pensamiento occidental que era extraordinariamente fantástico pero que fue impuesto en América como una forma no sólo de control, de regulación sino de supresión, de aniquilamiento de la otra razón, “la india”, la no occidental.

El proyecto civilizador significaba la conclusión de la destrucción de América, el aniquilamiento racial, cultural, “científico”, lingüístico

con especialidad en Relaciones de poder y cultura política por la Universidad Autónoma Metropolitana. Correo: <pacahe_2000@yahoo.com>; línea de investigación: Cultura Política y Movimientos Sociales en América Latina.

y del pensamiento del indio, que en contrapartida le dio al europeo su identidad; la construyó a través de la negación y aniquilamiento del indio, la fuerza viva de la naturaleza, por considerarlo “natural”. El Buen Vivir no persigue esos propósitos, no tiene esos fines, por el contrario, se propone el rescate de la memoria de los pueblos colonizados, se propone la resignificación de su cultura, el relanzamiento de su propia “razón”, de su identidad. Y esto es lo que significa la razón india.

EL propósito de este artículo es entonces realizar un análisis comparativo y de sus contradicciones; del surgimiento de una nueva propuesta de modelo social, político y económico producto de los movimientos sociales que aparecieron a partir del fracaso de los distintos modelos del sistema capitalista como el keynesianista-taylorista-fordista y el neoliberal, para citar a los más recientes y contemporáneos.

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, particularmente en Sudamérica, nos hemos percatado de una coyuntura inédita en la que encontramos novedades asombrosas, aunque no precisamente como sorpresas en la perspectiva de un cambio de rumbo, pues ya entre 1999 y 2003 comenzó un despliegue de gobiernos progresistas y de izquierda que cosecharon la siembra de resistencias e insurrecciones protagonizadas por los movimientos indígenas desde 1994 con el levantamiento del EZLN en México o del chavismo en Venezuela en 1998, con campesinos y sectores populares en su prologando rechazo al neoliberalismo.

La región de América Latina paulatinamente adquirió peso y voz propia en el escenario internacional e impuso proyectos de integración que le dieron cierta independencia económica y política respecto de los organismos internacionales, de las transnacionales y de Estados Unidos. Este clima cambió las correlaciones de fuerza que había en la región en el pasado inmediato, por lo que ahora podemos hablar de una relativa “nueva autonomía”. Un impulso o un “giro progresista”, como le llaman algunos intelectuales en relación de

varios países del socialismo comunitario, del socialismo del siglo XXI o de las socialdemocracias, llamadas también posneoliberales, de manera sucesiva desde principios de este siglo. Ello ocurre en más de diez países, en particular en América del Sur, como Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil, Argentina, Chile, etc., en los que se han vivido elecciones y a menudo reelecciones de presidentes que se reconocen como de izquierda o centroizquierda y aparecieron gobiernos de nuevo tipo de corte “progresista” o más bien de orientación nacional-popular. En este sentido, se puede afirmar que la influencia de Estados Unidos ha languidecido, pero la del Consenso Washington no ha perdido fuerza en la región de América Latina. Se trata todavía de un fenómeno de dominación continental esencial, que no sólo es político sino que está asentado en el sistema capitalista, y éste no ha dado visos de ser cambiado o modificado estructuralmente en América Latina, sino que en algunas partes se convive con él y en algunas otras es la base del desarrollo económico y social.

Empero, podemos afirmar de la existencia de una nueva autonomía, relativa pero al fin nueva autonomía de la región latinoamericana, con amplios márgenes de maniobra de los Estados llamados progresistas. Esa relativa autonomía se basa en estrategias de fortalecimiento económico y político continental. Me refiero a los casos como de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) impulsada por Hugo Chávez, sin duda la estrategia más novedosa y de gran envergadura del periodo 2006-2010. Pero también hubo un despliegue de estrategia de carácter diplomático y de coordinación internacional, como sucedió con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) o la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). que permitieron no sólo consensuar sino superar algunos conflictos interestatales o ayudar a tratar problemáticas internas, sin la intervención de Estados Unidos, en su propio beneficio: un hecho singular de rompimiento de hegemonía de la Organización de Estados Americanos (OEA), después de décadas de intervención directa de Estados Unidos. Esta estrategia latinoamericana, permitió que finalmente Cuba, por ejemplo, se reintegrara a la comunidad latinoamericana a pesar de la oposi-

ción férrea de Estados Unidos, e incluso asumir la presidencia pro tempore de la Unasur, un hecho que hubiera sido improbable en el pasado inmediato. Esto ha significado un avance importante en la autonomía y soberanía política de la región latinoamericana, un resurgimiento de la filosofía política de Simón Bolívar y José Martí.

Pero esta nueva autonomía y soberanía latinoamericana se ha debido a la tendencia de un “giro a la izquierda”, es decir, la activación de grandes luchas sociales, de movimientos sociales indígenas, populares y antisistémicos, producto de las contracciones del sistema capitalista en su fase neoliberal con una singular profundización salvaje, pero también de formas distintas de pensar lo social, lo político y lo cultural: visiones y concepciones opuestas, logrando fisurar el Consenso de Washington en algunos países y, al mismo tiempo, poner en jaque la hegemonía política, económica y subjetiva del neoliberalismo. Es decir, las relaciones de fuerza políticas representadas en los organismos internacionales por las transnacionales y por Estados Unidos sólo han podido verse afectadas gracias a las luchas y reacomodos entre las clases sociales de los gobiernos progresistas. Esa evidencia de toda teoría política crítica, alejada de la teoría clásica, y sobre todo de la liberal, ha sido demostrada, una vez más, en América Latina desde mediados de los años noventa del siglo pasado. Ha significado un cambio de paradigma teórico y epistemológico, y sólo ha sido posible al leer críticamente la realidad concreta de la región. En efecto, la lectura debe realizarse donde hubo irrupción significativa de movimientos sociales, de trabajadores, indígenas y populares, pero sobre todo debe leerse donde el escenario político conoció cambios más drásticos, más profundos, de reformas o de manera estructural, en lo institucional y de comprensión de forma o de modelo de gobiernos como “progresistas”, porque ello significaba otra visión, otra concepción diferente.

Estas visiones y concepciones diferentes han sido altamente expresivas y significativas en América Latina, especialmente en algunos casos paradigmáticos, como el caso de Bolivia, en el que se realizaron movilizaciones inmensas y contundentes, conflictos de clases, grandes manifestaciones populares, en una singular participación del movimiento campesino-indígena y con el apoyo, aunque res-

tringido, de la Central Obrera Boliviana (COB). Tales movilizaciones fueron producto de la aplicación salvaje del modelo neoliberal en la privatización del agua y el gas, que significaron la “guerra”, reflejada en los enfrentamientos con los militares, y la posterior destitución de varios gobiernos corruptos y neoliberales; toda esa gama permitió el surgimiento de una nueva conjunción política en el Movimiento Al Socialismo (MAS), considerado como “instrumento de soberanía de los pueblos”. Pero el caso de Bolivia no era aislado en el devenir del neoliberalismo salvaje, era una crisis del sistema capitalista, y se reflejaba también en el caso de Ecuador, en el que la irrupción indígena en la misma década de los noventa de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y el movimiento Pachakutik modificaron la correlación de fuerzas y el escenario político y lograrían cambios sustanciales que abrirían posibilidades de transformación mediante la elección. Así llegó Rafael Correa, ex ministro sin partido, cristiano y economista heterodoxo, al poder presidencial, investido por los movimientos sociales e indígenas. Un caso también extraordinario, de profunda fecundidad latinoamericana y de excepcional originalidad al concluir el siglo xx, es el de la figura trascendental y carismática de Hugo Chávez en Venezuela, quien logró sucesivas victorias electorales, con récord de más de 19, en una cantidad similar de *referendums* y plebiscitos, y que empoderó progresivamente a la sociedad civil y al “bajo pueblo” con esta figura de democracia profunda, en un país con poca tradición política, de movilización obrera y social de masas. Tal vez de ahí sus constantes triunfos y reelecciones.

Como podemos observar, estos tres procesos nacional-populares (Bolivia, Ecuador y Venezuela) no se basan en la izquierda tradicional, ni en la izquierda revolucionaria histórica que privó cuando menos durante el siglo xx, en donde el sujeto teleológico era el signado para la transformación de las condiciones sociales, económicas y del Estado, con la clase obrera industrial o minera como sujeto subalterno, sino en el despliegue heterogéneo y diverso de movimientos sociales: indígenas, populares, urbanos, de trabajadores, ecológicos, feministas y antisistémicos en el que se inscriben, en una alternativa no determinada ni determinista de la historia, en posibilidades de

los sujetos de acuerdo con sus propios contextos. En este horizonte es que en los movimientos subalternos seguirán pensando en la democracia como un recurso de posibilidad política para salir del modelo neoliberal. Y veremos dicha democracia latinoamericana en un despliegue de tres escenarios o alternativas en las que hoy en día se desplaza América Latina: la neoliberal, la socialista del siglo XXI y la comunitaria, y la socialdemocracia.

LA ENCRUCIJADA LATINOAMERICANA

La democracia, desde la modernidad, todavía sigue siendo el recurso por antonomasia, como la forma de organización política recurrente en América Latina. Lo que varía es la forma en que se la concibe, y no es ajena tampoco a la concepción del Estado. Éste, como aquélla, se define, en América Latina de acuerdo con los contextos sociales. En América Latina observamos, hoy en día, tres grandes trayectorias diferentes entre sí: una, después de la crisis del Estado social keynesianista-taylorista-fordista, que se ha designado como el Estado de Bienestar, en el que se propone la intervención del Estado como regulador de la economía y surge como alternativa el neoliberalismo: una corriente económica con un modelo de desarrollo capitalista que propone la no intervención del Estado en la economía con características como la liberalización de la economía, dejada al libre mercado, regulado teóricamente por la oferta y la demanda, la reducción del gasto público, la regulación de los sindicatos, la flexibilidad de la fuerza de trabajo, del mercado y de los salarios; la regulación o privatización de las políticas públicas (salud, vivienda, alimentación, educación, etc.) orientadas al desmantelamiento del Estado de Bienestar. Ello ha tenido como consecuencia la pretensión de instaurar un Estado neoliberal, con una democracia acotada y donde algunos movimientos sociales, producto de este modelo, han sido desconocidos, controlados y hasta desaparecidos;³ la segunda

³ En América Latina, la violencia del Estado como monopolio de poder ha sido una estrategia política no sólo de los gobiernos militares en el pasado sino también de los gobiernos neoliberales, como sucedió en Argentina con Carlos Saúl Menen,

trayectoria es la socialista comunitaria, aquella que después de haberse aplicado y profundizado el modelo neoliberal, surgió en algunos movimientos sociales con mayor presencia en Sudamérica, que paulatinamente llevaron y concibieron al Estado y a la democracia en una identidad indoamericana, comunitaria, pluricultural, pluriétnica y plurinacional, con una democracia con una organización política y social distintas, que se constituye en una alternativa al neoliberalismo y a la socialdemocracia; ésta, que es nuestra tercera trayectoria, es diferente a la concepción de la socialdemocracia alemana. La socialdemocracia latinoamericana se concibe en la relación entre el sistema capitalista y un Estado social, con un Estado interventor regulacionista y una economía mixta, pero con fuertes políticas sociales derivadas de presiones de movimientos sociales que también ha sido otra opción distinta a la de un capitalismo salvaje, neoliberal, menos agresivo.

Los tres escenarios que observamos, sin embargo, aún están enajenados por el sistema capitalista, en sus distintas profundidades y ritmos, con dinámicas unas más humanas que otras. Estas trayectorias constituyen una invitación a la reflexión y al análisis de sus distintas formas de gobierno y de Estado, de problemáticas de opciones que se van tejiendo según los contextos socioculturales, socioeconómicos y sociopolíticos que constituyen, por una parte, una influencia del proyecto civilizador occidental y, por otra, una alternativa de una civilización con contenidos conceptuales diferen-

en Chile con Augusto Pinochet, en México con Carlos Salinas de Gortari y que se ha extendido con Peña Nieto, en Perú con Alberto Fujimori, en Colombia con Álvaro Uribe, etc., en el que movimientos insurgentes, populares y sociales fueron reprimidos, controlados o desaparecidos tales como el SME, el EZLN, la CNTE, los campesinos de Atenco, los profesores de Oaxaca, etc., en México; el ELN, las FARC, los movimientos indígenas y urbanos en Colombia; el PCC, la FECH, etc., en Chile; Sendero Luminoso, Barrios Altos, La Canuta, La Asociación de Servicios Educativos Rurales, Confederación General de Trabajadores del Perú, etc., en Perú; la asociación de trabajadores del Estado, el Congreso de Trabajadores Argentinos, los sindicatos docentes, los movimientos estudiantiles, los movimientos urbanos, etc., en Argentina. La lista es infinita, sólo se citan algunos.

tes, con identidades, culturas y formas de pensamiento no racionales occidentales, sino de otra razón, la india.⁴

Hoy en día, en general se sabe que el modelo neoliberal del capitalismo ha entrado en una crisis profunda, la cual varios países del mundo y primeras cumbres mundiales han ido enfrentando con una variedad de respuestas sólo en sus manifestaciones coyunturales pero aún no en las sistémicas, y que difícilmente se resolverá en su dimensión estructural. En esta crisis sistémica nos encontramos en una heterogeneidad de realidades y diversas posibilidades que, sin embargo, se han venido entretrejiendo como soluciones a la crisis del sistema capitalista neoliberal desde finales del siglo xx y se han ido profundizando en el siglo xxi. Estados Unidos, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional han dado soluciones sin solución entre las que están el rescate de los bancos para evitar los inevitables quiebres sistémicos. También hemos presenciado algunas soluciones alternativas con modelos económicos y políticos diferentes, como el mixto, una especie de socialismo con capitalismo regulado por el Estado, como en el caso de China; así como otros muy distintos como sucede en América Latina, que es el que nos ocupa, donde encontramos cuando menos dos tendencias como alternativas económicas y políticas diferentes (Casillas, 2013).

Estas soluciones son muy diferentes a la tendencia que todos conocemos y padecemos, con fuertes fundamentos neoliberales ortodoxos del BM, FMI y Estados Unidos, donde el Estado no regula ni controla al mercado y, por el contrario, éste último aparece como

⁴ Como hemos apreciado, concebimos la razón india como una idea diferente a la razón moderna occidental en su apreciación religiosa, política, cultural y filosófica que significó para la América hispánica la matriz durante la Colonia en los 400 años y la neocolonialidad después de la Independencia de España. Esta última, lograda por los líderes independentistas liberales mestizos, estaba fundada en un proyecto libertador que convocaba a la “unidad”, de “integración, dentro de la libertad”, en una conciliación de las “yuxtaposiciones” americanas e hispánicas, pero no así de la identidad, cultura, ciencia, política y religión indias. Fue el recurso de la negación en el sentido hegeliano, en “la absorción” del pasado para que nunca más se volviera a repetir, cuando bien los independentistas liberales mestizos pudieron haber recurrido a la dialéctica de la historia con el resurgimiento de la razón india (Zea, 1978: 163-210).

regulador y controlador del Estado. Tal expresión la vemos con mucha claridad en algunos países como México, Colombia, Puerto Rico y Panamá.

Una tendencia alternativa a ese modelo económico y político de globalización neoliberal es el que puede caracterizarse como socialdemocracia liberal de cuño latinoamericano (Díaz-Polanco, 2008), más del agrado de Estados Unidos cuando el modelo económico neoliberal no le favorece, ni tampoco a las transnacionales y a los organismos internacionales. La tendencia de socialdemocracia liberal aparece regulada por el Estado con una democracia formal-social-participativa con fuertes partidos políticos apoyados por amplios movimientos sociales que los llevaron al poder; con un proyecto económico mixto, nacionalista y de libre mercado, aunque regulado por el Estado; un Estado social con políticas sociales, asentado en un sistema capitalista; donde no hay un proyecto de socialismo; con fuertes movimientos campesinos, agraristas, latifundistas y obreros. Aparecen así países como Argentina, Chile y Brasil, con un Estado pro-nacionalista y un modelo económico neoliberal centrado en el Estado y regulado por él.

Otra tendencia alternativa diferente a la socialdemocracia liberal puede caracterizarse como “socialista”, en la que se discute entre el socialismo del siglo XXI, diferente al socialismo del siglo XX, y el socialismo del Buen vivir, con un fuerte Estado social regulado por el Estado, con fundamentos de plurinacional y pluricultural, es la discusión centrada en estos momentos, en donde encontramos a Venezuela, Bolivia y Ecuador, pero no a Cuba, donde existe un sistema socialista y un Estado regulador, caso que sería motivo de un análisis que no es nuestro propósito desarrollar aquí.

En la tendencia socialista del siglo XXI encontramos un proyecto político de socialismo (indo-americano) de transición con programas sociales en la Revolución Bolivariana: con *a*) una Ley Habilitante (nacionalización de las empresas energéticas); *b*) una reforma constitucional; *c*) impulso a la educación popular para crear y reforzar nuevos valores no capitalistas; *d*) una “nueva geometría del poder” (reordenamiento territorial); *e*) un Estado Comunal constituido con Consejos Comunales, obreros, empleados, maestros,

hoteleros, medios de comunicación, etc. con fuertes movimientos sociales chavistas; *f*) un sistema de seguridad social para los trabajadores informales y autónomos, con rango constitucional en las misiones y consejos; *g*) se ha modificado el régimen de propiedad, eliminando las capacidades de alquiler, de venta y herencia, restringiéndola al uso y consumo. Modificación de los mecanismos de expropiación que permiten la ocupación de un bien expropiado permitido por el gobierno; *i*) la supresión de la autonomía al Banco Central, al que se colocó bajo la autoridad del presidente de la República, quien controla las reservas monetarias internacionales (Lander, 2007).

Es en estas tendencias en América Latina, algunas con clara intención de solución de las crisis del sistema capitalista, podemos apreciar la transformación del Estado: en una primera dirección apreciamos la persistencia de un Estado más neoliberal, de libre mercado, excluyente y clasista; en una segunda dirección observamos un Estado de socialdemocracia liberal; y en una tercera dirección consideramos un Estado social-político, comunal, indo-americano, pluricultural, pluriétnico y plurinacional con amplios movimientos sociales. La discusión de fondo precisamente se encuentra aquí, en la concepción del modelo de Estado, de nación y sociedad. Y ésta tiene su historia.

UNA ALTERNATIVA: EL SOCIALISMO SUMAK KAWSAY

Aníbal Quijano afirma que la colonialidad es el patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial-étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder de dominación y explotación, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia social cotidiana y a escala social en América Latina. Ese patrón mundial de poder capitalista se origina y mundializa con América Latina. La explotación de los recursos naturales, la explotación y exterminio de la fuerza de trabajo indígena, la dominación y el colonialismo de América Latina por Europa, es lo que se puede

considerar como sistema capitalista mundial emergente; y es a través de sus centros hegemónicos europeos como ejes centrales de ese nuevo patrón de dominación que se establecen la colonialidad y la modernidad occidentales (Quijano, 2011). Con América Latina el capitalismo se hace mundial, es ahí donde inicia la modernidad, apuntaría Enrique Dussel (2013), mientras que Wallerstein (1979) la ubicaría con la Ilustración en Inglaterra y Francia, abriendo un tema de debate y análisis.

En el curso del despliegue de esas características del poder actual se fueron configurando las nuevas identidades societales de la colonialidad: indios, negros, aceitunados, amarillos blancos, mestizos, las neoculturas del colonialismo, como América, África, Lejano Oriente, Cercano Oriente y Europa Occidental y las nuevas relaciones intersubjetivas correspondientes de dominación bajo la hegemonía eurocentrada. Ese universo específico es el que fue después denominado “modernidad” y surge el sistema mundo o la globalización moderna.

Desde el siglo XVII, este patrón mundial de poder se inauguró con la “razón moderna”, con Descartes y Spinoza, y con Locke y Newton, que desde la filosofía de las ciencias sociales inauguraron una epistemología, teoría y metodología donde se producía un tipo de conocimiento con intereses particulares: para las necesidades del capitalismo. Ese modo de conocimiento estuvo en disputa durante los siglos XVII y XVIII y se debatió en las universidades de Europa, específicamente en el norte de Europa, principalmente Holanda e Inglaterra. Esa es la modernidad que ahora está en crisis.

Pero el eurocentrismo no es la perspectiva cognitiva exclusiva de los europeos, de los dominantes del capitalismo mundial, sino del conjunto, entre dominadores y dominados, eso sí, desde su propia hegemonía cognitiva, desde sus propios paradigmas. Desde Lyotard, el saber no es ciencia y ni siquiera conocimiento; desde nuestra apreciación constituye, por el contrario, una forma de dominación y hegemonía paradigmática. En la perspectiva de este autor, el relato sería la forma de saber por excelencia, en los relatos populares, de los juegos de lenguaje que pueden ser valorativos, y en la transmisión pragmática de esos relatos que son el saber popular, que son su

memoria. Todavía en la lógica de Lyotard, aunque la conclusión de la condición posmoderna de legitimación de ese saber no se corresponde con la premisa, pues se sobrepone como un saber occidental, las consideraciones valorativas que constituyen un posicionamiento epistémico no son latinas (Lyotard, 2006).

A mediados del siglo XIX, no obstante el continuo despliegue de la mundialización del capitalismo, los países llamados del tercer mundo, en vías de desarrollo o periféricos se fueron alejando de la hegemonía mundial del poder capitalista y pretendieron infructuosamente encontrar otras alternativas distintas; sin embargo, el lugar del capitalismo mundial fue ocupado por el Estado-nación y sus interdependencias, no sólo como unidad de análisis sino como el único foco válido de conocimiento sobre el capitalismo, no sólo en el liberalismo sino también en el llamado materialismo histórico, la más difundida y la más eurocéntrica de las vertientes de la herencia de Marx.

La revuelta intelectual contra esa perspectiva y contra ese modo eurocentrista de producir nunca estuvo exactamente ausente, en particular en América Latina. Desde aquí, sin duda la más influyente de las tentativas de mostrar de nuevo la mundialidad del capitalismo fue la propuesta de Raúl Prebisch al pensar el capitalismo como un sistema mundial diferenciado entre “centro” y “periferia”. Esta concepción no está ausente en la obra de Immanuel Wallerstein, en cuya propuesta teórica del “moderno sistema-mundo confluyen la visión marxista del capitalismo como sistema y la braudeliana sobre la larga duración histórica del capitalismo (Braudel, 1989 y 1994). Tales concepciones han abierto el debate sobre la pertinencia de la globalización del capitalismo, donde nos encontramos por suerte una veta muy rica de pensamiento latinoamericano desde Martí hasta nuestros días como alternativa a la forma europea de cómo se produce y para quién se produce el conocimiento. Tampoco están ausentes otras concepciones como la colonialidad y des-colonialidad del poder (Quijano, 2012) o la concepción de la política de la liberación (Dussel, 2007). Entre muchas otras concepciones teóricas sobre América Latina que han constituido el desmontaje hegemó-

nico del conocimiento eurocéntrico con alternativas muy diferentes a lo largo de la historia y en nuestro presente.

Es en este contexto histórico donde hay que ubicar todo debate y toda elaboración acerca de los diferentes escenarios o tendencias en América Latina, fundamentalmente la de la socialdemocracia liberal, la del socialismo del siglo XXI y la del socialismo del Buen Vivir, como alternativas que estamos viviendo en Venezuela, Ecuador y Bolivia.

De Sousa nos dice que en América Latina nos encontramos en una transición simultánea: la del capitalismo al socialismo y la del colonialismo a la autodeterminación (De Souza, 2010). Esta transición nos sitúa en dos concepciones diferentes, por una parte en la concepción de la plurinacionalidad, que refuerza el nacionalismo y en la que subyacen dos conceptos de nación: uno de concepción cívica, de origen liberal, ciudadana, y otro étnico-cultural, y que, según De Sousa no choca ni genera conflicto con el concepto de nación liberal; por otra parte, tenemos la concepción de socialismo de Buen Vivir que es el de des/colonización.

En este debate se señala que para el caso de Bolivia aparece la contracción de nación aymara y nación boliviana, donde se contraponen dos lógicas diferentes de poder y espacio (Zibechi, 2006). La liberal, en la que se concibe que el Estado es la sociedad y la sociedad es el Estado. Hace referencia a una gran región territorial y política, mientras que en la nación aymara es imposible pensar un sistema comunal sin nación. Se nos diría que en la lógica del *ayllu*, un Estado consistiría, por sus costumbres, en una rotación de gobierno por parcialidades y regiones sectores. El *ayllu*, o sea la comunidad, aparecería en primer plano en la organización comunitaria y el poder en la rotación se diluiría: es la noción del no poder, una epistemología, una teoría del sujeto y una teoría del poder diferentes, sin duda alguna, a la eurocéntrica.

En tanto que se trata de admitir la propuesta de Buen Vivir como una cuestión abierta, no sólo en el debate, sino en la práctica social cotidiana, para desarrollarse y consolidarse, la des/colonialidad del poder implicaría prácticas comunitarias configuradas. Uno de los conceptos alternativos que más opciones presenta dentro de sus

marcos teóricos y epistemológicos para reemplazar a las viejas nociones de desarrollo y crecimiento económico, es el *Sumak Kawsay*, el Buen Vivir (Dávalos, 2008). Es un concepto que es, sin embargo, utilizado en Bolivia y Ecuador a propósito de los cambios constitucionales de ambos países: el Buen Vivir es una de las propuestas alternativas más importantes y novedosas ante la globalización neoliberal.

Sumak kawsay es la voz de los pueblos kechwas para el Buen Vivir. Es una concepción de la vida alejada de los parámetros más caros de la modernidad y el crecimiento económico: el individualismo, la búsqueda del lucro, la relación costo-beneficio como axioma social, las políticas extra activistas como la explotación para lograr la ganancia, la mercantilización de la fuerza de trabajo, la mercantilización total de todas las esferas de la vida humana, la violencia inherente al egoísmo del consumidor, etc.: la expresión de la tendencia neoliberal. El Buen Vivir expresa una relación diametralmente opuesta, diferente entre los seres humanos y en un entorno social y natural o biosocial, en la relación y recuperación de hombre-naturaleza. El Buen Vivir incorpora una dimensión humana-ética y holística al vínculo de los seres humanos, tanto con su propia historia como con su naturaleza.

Mientras que la teoría económica neoliberal se inscribe al paradigma cartesiano del hombre como “amo y señor de la naturaleza”, y comprende a la naturaleza desde un ámbito externo a la historia humana, el Buen Vivir incorpora a la naturaleza en la historia. Se trata de un cambio fundamental en la epistemología moderna, porque si de algo se vanagloriaba el pensamiento moderno es de la expulsión que había logrado de la naturaleza de la historia. De todas las ciencias o disciplinas sociales, la epistemología moderna es la única que ha producido tal evento y las consecuencias saltan a la vista ante tanta destrucción ecológica en los países que han aplicado los modelos neoliberales.

El Buen Vivir propone la incorporación de la naturaleza al interior de la historia, no como factor productivo ni como fuerza productiva, sino como parte inherente a ser social. El Buen Vivir propone varios ejes epistemológicos que implican otras formas de concebir

y actuar; en esas nuevas acciones-comprensiones epistemológicas se considera la existencia de tiempos circulares que pueden coexistir con el tiempo lineal de la modernidad; se considera la existencia de un ser-comunitario o, si se prefiere, no-moderno, con un sujeto ontológicamente validado para la relación entre seres humanos y naturaleza; se considera una unión entre la esfera de la política y aquella de la economía, una posición relativa de mercados en los que la lógica de los valores de uso predomina sobre aquella de los valores de cambio.

Esto significa que el ser individualizado de la modernidad del sistema capitalista tiene que reconocer la existencia ontológica de otros seres que tienen derecho a existir y pervivir en la alteridad. Se trata de una cuestión de fondo, porque en las teorías del desarrollo no existe la más mínima posibilidad epistemológica de comprensión a la alteridad. Es la des/colonialidad del poder en su forma epistemológica, en su forma del ser social y del sistema capitalista neoliberal que lo aliena y lo explota.

No es casual que el debate sobre la *colonialidad del poder*, sobre la modernidad y el eurocentrismo, y sobre la globalización del capitalismo en su fase neoliberal se dé en América Latina. Así como tampoco lo es que la propuesta del Buen Vivir provenga del nuevo movimiento de los “indígenas” latinoamericanos en respuesta al capitalismo y a su modelo neoliberal. Se trata de todo un movimiento de las sociedades en el sistema capitalista neoliberal que llevó al extremo sus contradicciones y cuyo desarrollo lleva visos claros de la neocolonialidad global del poder, esto es de una extensión de dominación ulterior. Pero también sus contradicciones crean otras miradas, otras concepciones, otras alternativas sobre la existencia social, con pretensión de liberación de la dominación del sistema capitalista y de su despliegue diverso de explotación y violencia como una forma de dominación.

La crisis de la globalización del capitalismo neoliberal y de la colonialidad global de poder y el debate de la lucha por la des/colonialidad han mostrado a plena luz que la relación social de dominación y explotación han sido fundadas en la modernidad en torno de la idea de “raza” (Quijano, 2001). Estamos, por todo esto, en un

proceso histórico nuevo, en procesos diversos de identidades. En esta perspectiva, el Buen Vivir se está realizando en un contexto histórico abierto que requiere ser continuamente indagado y debatido en la práctica, no puede ser de otra manera el horizonte cuando la realidad no lo es.

EL SUMAK KAWSAY A RANGO CONSTITUCIONAL

Nos encontramos, entonces con dos direcciones analíticas producto del fracaso del modelo económico neoliberal: una que se refiere al Estado y otra a la democracia. Históricamente, como hemos visto, nos encontramos con dos concepciones que han aparecido contrapuestas, una en la acepción liberal, que hace referencia a la relación nación-Estado o Estado-nación, y otra a la acepción comunitaria-nación, que infiere necesariamente a la idea del Estado. Esta noción de nación supone la premisa de autodeterminación, aunque no necesariamente de independencia, debido la carga histórica de colonización que la ha acompañado. Ambas nociones del Estado y la democracia han tejido históricamente constituciones diversas, pero siempre han sido bajo la razón moderna liberal.

El constitucionalismo moderno, en la concepción liberal, ha sido concebido en el principio de la expresión de la “libertad” de los pueblos que entrañan la transferencia de su soberanía mediante un contrato social encarnado en el Estado, ahora soberano por delegación del poder del pueblo, según Rousseau, que a final de cuentas es una interpretación teórica de la realidad que resulta como una imposición contractual, misma que enuncia una fragmentada igualdad: entre ciudadanos o individuos, y entre Estados independientes. El constitucionalismo se ha elevado a rango de dominación monolítica, de concentración del poder en el Estado y en su estructura de dominación, por su hegemonía sobre el otro, sobre el ciudadano, sobre el indio, sobre la raza, en la soberanía popular y homogeneidad del pueblo, en una concepción monocultural.

La idea de un Estado moderno, nacional, monocultural y racial o xenofóbico contrasta con el constitucionalismo plurinacional,

pluricultural y pluriétnico de Bolivia y Ecuador que tiene su data histórica, aunque en su manifestación más reciente se sitúa en los años noventa, cuando algunas constituciones en Latinoamérica aparecen después de las convulsiones sociales producto del modelo neoliberal.

Los desafíos a los que se enfrentan las constituciones posliberales son no sólo la otra concepción del Estado, de democracia y de sociedad, sino de pensamiento, la otra razón que no es la moderna sino la comunitaria. Y ello supondrá encarnarla en una constitución diferente, es decir, plurinacional, intercultural y poscolonial, que supone la comprensión, la convivencia y el entendimiento con el otro. Así lo concibe la Constitución ecuatoriana de 2008, que establece que “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, a los que domina el ‘régimen de desarrollo’, deben garantizar el Buen Vivir”. Se trata de uno de los ejes centrales de la Constitución ecuatoriana donde se reivindica el *Sumak Kawsay* o el Buen Vivir. La Constitución subraya

el goce de los derechos como condición del Buen Vivir [...] en el ejercicio de las responsabilidades en el marco de la interculturalidad en oposición a la multiculturalidad y a la multinacionalidad occidental, que es una forma de dominación, y de la convivencia armónica con la naturaleza (Constitución de Ecuador, art. 275.)

Observamos, entonces, que en la Constitución de Ecuador se supera la visión reduccionista de desarrollo occidental, “como crecimiento económico” y “automáticamente” del “progreso”, “el centro del desarrollo es el ser humano y el *Sumak Kawsay* o el Buen Vivir”. Frente a la falsa dicotomía entre Estado y mercado, impulsada por el pensamiento neoliberal, la Constitución ecuatoriana formula una relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza. “El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo, comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza” (Larrea, 2010).

Frente al desmantelamiento del Estado de Bienestar impulsado por el neoliberalismo, se hace fundamental recuperar el Estado para

la ciudadanía, en el marco de la recuperación de lo público, en un sentido social. “De ahí que la Carta Magna fortalece el Estado recuperando sus roles en la planificación, regulación y distribución”. Sin embargo, no se trata de una visión estatizante, en la que el antiguo papel desempeñado por el mercado es sustituido acriticamente por el Estado. Tampoco el regreso al pasado añorando al Estado de Bienestar en lógica keynesiana-teylorista-fordista, pues se estaría cayendo nuevamente en el pensamiento moderno, en la razón moderna. Por el contrario, “al fortalecer y ampliar los derechos y al reconocer a la participación como elemento fundamental en la constitución de la nueva sociedad, la nueva Constitución busca el fortalecimiento de la sociedad como condición para el Buen Vivir en Comunidad”. De este modo se impulsan otras epistemologías y cosmovisiones diferentes de lo social.

La concepción occidental, inscrita en la razón moderna, del Vivir Bien no reconoce las relaciones del ser humano con la naturaleza, con la cosmovisión de los indígenas y su memoria, sus prácticas culturales y su *ayllu* o colectivismo en sentido humano; al contrario del Buen Vivir, que la Constitución ecuatoriana constituye en el eje articulador del desarrollo humano, a diferencia de la perversa relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza, que supone un desarrollo basado en un modo de acumulación a través de la explotación de los recursos naturales y humanos, en un sistema socioeconómico y político de la desigualdad y de la exclusión.

Hay otra epistemología, otra concepción, otra cosmovisión y otra filosofía del ser y de la vida que se expresa en el *Sumak Kawsay*, en las cuales se encuentra la pluralidad incluida y referencial en el “nosotros” y no el “yo” individual, de exclusión y desigualdad en la noción occidental. La comunidad protege, cobija, es la que constituye el nosotros en la lógica de un sujeto colectivo sobre el sujeto individual. Está el derecho colectivo sobre lo individual, porque está construido en el consenso, en las prácticas culturales y en la identidad colectiva, porque es de la comunidad originaria, de la memoria, y de lingüística que es social, porque es de su autodeterminación, por eso el derecho es colectivo y no individual. El *Sumak Kawsay*, o vida plena, expresa esta filosofía, esta cosmovisión, esta epistemología

que no supone el desarrollo y el progreso sino la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

La noción de Buen Vivir permite la articulación de un Estado colectivo, de su organización territorial, con los derechos de la naturaleza y la economía colectiva que supone una diversidad de relaciones económicas. Es entonces que en la Constitución se recupera al Estado, en un sentido diferente al neoliberal que lo modificó según sus propósitos, en un sentido social, al recuperar su estatura de planificador, de regulador y de redistribuidor, es decir un Estado no estatizante sino un Estado comunitario, donde se fortalecen los derechos colectivos, donde se fortalece lo social. Se reconocen las diversas formas de democracia: la representativa, la participativa, la deliberativa y la comunitaria, entendida ésta en el sentido poscolonial, de derechos colectivos a sus recursos naturales, a la tierra, a la soberanía, a la biodiversidad, a los bosques y los saberes tradicionales, es una pluricultura (Constitución del Ecuador, art. 276.)

La construcción de un Estado radicalmente democrático permite la construcción de un Estado policéntrico, es decir, la dispersión del poder. Ello rompe con la lógica del poder central y se dispersa en Estados comunitarios, fortaleciendo al Estado social en una diversidad comunitaria. Esto implica la noción del Estado plurinacional, constituido por múltiples naciones, y es lógicamente poscolonial. Esta construcción supuso necesariamente el reconocimiento de todos los territorios indígenas, afroecuatorianos y de los pueblos “montubios”, además del reconocimiento de los derechos colectivos. Fue una trascendencia histórica, se pasó del Estado pluricultural y multiétnico de la Constitución de 1998, al Estado intercultural y plurinacional. El diálogo intercultural supone un diálogo entre iguales, así como la diversidad y el respeto; la Constitución recoge este espíritu, el de la inclusión e integración social, en el reconocimiento de la diferencia y de la diversidad. Dicha concepción es difícil, pues la diferencia, la inclusión y la diversidad no son nociones sólo culturales sino también políticas y económicas. A diferencia de la igualdad y diferencia suponen una exclusión mutua en la razón occidental, cuando implicaría una dimensión de justicia social.

CONCLUSIONES

Un balance sobre los movimientos sociales en América Latina, después de observar sus encrucijadas y las alternativas que se plantea con el socialismo del siglo XXI y la del Buen Vivir, nos llevaría a considerar que América Latina cruza por un periplo de consistencia del “ciclo progresista” gubernamental latinoamericano. Ello no únicamente por las contradicciones que el escenario de socialismo comunitario del siglo XXI o de la socialdemocracia latinoamericana, sino por las reacciones fuertes y perversas que ha tenido el capitalismo neoliberal mediante sus organismos internacionales, las transnacionales y Estados Unidos en América Latina.

Este clima comenzó a cambiar fundamentalmente en el segundo periodo del gobierno de Barack Obama, al recuperar la iniciativa que había perdido durante la gestión de George W. Bush. Las derechas locales aprendieron a moverse en un escenario desfavorable y marginal, utilizando nuevas estrategias de acción bajo la experiencia capital de los movimientos sociales, indígenas, populares y antisistémicos. Aparentemente, comenzó a ejecutarse en todos los países de América Latina una política conservadora sin centro de poder aparente. La principal excepción es Perú, donde los movimientos sociales, urbanos y obreros enfrentan la prepotencia de las transnacionales, de los organismos internacionales, del gobierno, y por supuesto de Estados Unidos. En tal calado de adversidad es difícil la resistencia. En general, el fervor popular en estas circunstancias tiende a desvanecerse si no cuenta con el amparo de la región sudamericana. Esta es la principal tendencia que vivimos en la región y un desafío para América Latina si no quiere ver perdido lo ganado.

Sobre ese repliegue cabalgan desesperadamente las derechas y el Comando Sur, que han diseñado políticas diversas con el propósito de recuperar el poder perdido: golpes “constitucionales” en Honduras y Paraguay; negociaciones de paz en Colombia; cooptación de gobiernos progresistas por las mineras latinoamericanas como lo han hecho las compañías canadienses en México; un diseño para aceitar la acumulación. O sea, desmovilizar a los subalternos y a la población total: no hay discriminación social, todos entran en el juego de

la dominación y el control, prerequisite para mantener el sistema capitalista de acumulación neoliberal salvaje.

En Perú han recuperado el timón de mando luego de un brevísimo paréntesis. En Argentina recuperaron las calles con formas muy similares a las protestas de 2001, aunque se expresan con entera libertad cuando una década atrás protestas similares se zanjaban con decenas de muertos. Con Cristina Fernández y anteriormente Néstor Kirchner, Estados Unidos y los bancos internacionales han sido repelidos y se ha mantenido la relativa autonomía y la soberanía en este sentido. En Brasil, el PT ha tenido uno de sus peores desempeños en las elecciones municipales, pues ya Luis Inácio Lula da Silva no consigue convencer a sus votantes como antaño y Dilma Rousseff ha caído en una picada de representatividad por la irresoluciones de las políticas públicas de vivienda, salud, educación, pobreza, salarial y laboral. En Ecuador y en Bolivia una parte de los luchadores que contribuyeron a llevar a los actuales gobernantes a palacio ahora militan en la oposición. En Uruguay la derecha recurre al plebiscito, como antes los movimientos, con posibilidades de ganar. En Venezuela la derecha crece incluso entre los sectores populares, que siempre sostuvieron el proceso bolivariano.

No es difícil percibir que América Latina está cruzando por una fuerte presión externa, ya de Estados Unidos, de las transnacionales o de los organismos internacionales como el FMI. Tal pareciera que las primaveras quedaron atrás, aunque dista de ser así, salvo en los discursos oficiales imperialistas. La profundización de la crisis mundial empieza a erosionar apoyos y lealtades, a someter a prueba a los sistemas alternativos.

Hay lecciones que sacar de los gobiernos progresistas, las cuales se tendrían que destacar. Sin duda alguna la fuerza de penetración y obtención de ganancias del gran capital no se redujo con los gobiernos progresistas, por el contrario, éstos se mantuvieron en la lógica del sistema capitalista, a pesar de las medidas regulatorias y cobro de impuestos adoptados en algunos de esos países. Aquí se abre un tema relevante sobre la falsa dicotomía entre reforma y revolución. Parece que los gobiernos progresistas optaron por las reformas políticas sistémicas pero no así por el modelo capitalista, aunque convivieron

con él. Este es un análisis pendiente y de interrogación ¿debieron los gobiernos progresistas cambiar el sistema económico estructuralmente? Observamos más bien que si de un lado se avanza en la implementación de políticas públicas favorables a los más pobres, por otro no se reduce el poder de expansión del gran capital. Los gobiernos y movimientos sociales coincidían especialmente durante los periodos electorales, para frenar las violentas reacciones de la clase dominante alejada del aparato estatal, pero parece que no hubo una identificación que trascendiera en una fusión. Naturalmente el origen, heterogeneidad y diversidad de los sujetos sociales hace complejo tal propósito, sobre todo cuando es la clase dominante la que mantiene el poder económico.

No obstante el deseo del poder político de los gobiernos progresistas de implementar medidas favorables para los más pobres, siempre se ha presentado un escollo casi insalvable, y es que todo modelo económico requiere de un modelo político coincidente con sus intereses. Es decir, la necesaria relación de un sistema biopolítico social con un modelo económico correspondiente: un modelo de ética económica. En cambio, la relación en los gobiernos progresistas siempre ha sido la de una autonomía de la esfera política en relación con la económica siempre limitada.

Ello impone a los gobiernos democrático-populares una limitación de relaciones políticas de satisfacción, pues la influencia que representan al gran capital nacional e internacional, los organismos internacionales y las transnacionales erosionan siempre los principios y objetivos de las fuerzas de izquierda en el poder, por muy éticas y biopolíticas que éstas sean.

Lo grave de esta circunstancia es que la izquierda progresista no ha logrado reducir la hegemonía ideológica de la derecha, como podemos observar sobre todo en Venezuela, Ecuador y Bolivia, aunque no es menor en Brasil, Argentina y Chile, en donde se ejerce un amplio control sobre los medios de comunicación y el sistema simbólico de la cultura dominante.

No obstante estos nubarrones, el escenario latinoamericano sigue siendo alentador cuando observamos que hay bases para mantener una concepción y visión de mundo y futuro diferente al neoliberal

de cuño salvaje. La Constitución de Ecuador acuñó el espíritu del *Sumak Kawsay*, pero éste es producto de una realidad y de una práctica cultural cambiantes y de un enfrentamiento con los diversos actores económicos que pretenden una dominación económica en la que el mercado sea el hegemónico. De ahí que el Estado se constituya en articulador constitucional, el de cumplir con el papel de planificador, de distribuidor y productor de la riqueza; de garantizar el goce de los derechos colectivos (al individuo debe garantizársele sus derechos, y este derecho no está expresado como tal tácitamente en la Constitución, porque supone el derecho individual en lo colectivo). La constitución y su espíritu del Buen Vivir pretende mejorar la vida, cosa que no ha logrado, lo cual pone en cuestión la consideración de la economía social y el papel del Estado.

El Plan de Buen Vivir o Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 que presentó el gobierno de Ecuador tiene una característica particular que no aparece en la Constitución, y es la búsqueda del bien común que colectivamente se busca en ese Buen Vivir, pero que aún no se alcanza. Es un desafío que será un proceso largo de construcción porque aunque sea consensado colectivamente aún no es un resultado colectivo. Por lo tanto, el Buen Vivir no se debe considerar como una categoría teórica, sino una actividad práctica en una construcción colectiva. La dificultad aquí estriba en que el espíritu que acuñó la Constitución del *Sumak Kawsay*, en una cosmovisión filosófica del *ayllu*, no se ve reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo porque su instrumentación es comparada en una lógica distinta montada en alcanzar porcentajes de desarrollo, como si fuera el fiel indicador del Buen Vivir. Aquí no sólo hay un problema metodológico sino de proyecto político.

El Plan Nacional de Desarrollo, como instrumento político para la aplicación de las políticas colectivas, no plantea una alternativa al modelo económico-social neoliberal, cosa que sí hace la Constitución. Ello ha dejado una omisión grave que impacta en las dificultades económicas que en la práctica están en proceso de resolverse, interculturalmente en las distintas comunidades. Pero el Buen Vivir se construye así, desde abajo, desde la comunidad, que son los imaginarios que identifican a los sujetos con otro contenido

conceptual muchas veces diferente al Plan Nacional de Desarrollo, que infiere una racionalidad de construcción del Buen Vivir, de desarrollo, de medir Buen Vivir a través de datos cuantitativos y comparativos pero no holísticos, cualitativos, en la concepción del Buen Vivir y en otra ética. Esta diferenciación no es en sí misma ya una discusión epistemológica y metodológica en Ecuador sino que se ha convertido en una discusión política, como proyecto del propio gobierno.

En el Plan Nacional de Desarrollo prevalece la visión cuantitativa, y en consecuencia prevalece un neodesarrollismo extractivista de corte positivista, de un capitalismo moderno, en contra de la Constitución que considera un desarrollo comunitario. Entonces el Estado se ha convertido en una individuación sobre el colectivismo. El Estado social-comunitario quiere un mercado pero controlado, regulado, así aparece en la Constitución, pero el neodesarrollismo o el Plan Nacional de Desarrollo apuesta a una dirección contraria. Hay una contradicción seria, fundamental, de concepción filosófica, de proyecto, entre el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución.

Nos encontramos en dos senderos, en una contradicción, de una ética biosocialista de filosofía política del Buen Vivir y otra de la trascendencia de una concepción de desarrollo cuantitativo que se asemeja a la idea occidental de desarrollo. En esta contradicción se encuentran los procesos de las prácticas comunitarias y la administración política en la que se desvinculan. El Buen Vivir es una de las concepciones más humanas como sistema social en América Latina, pero si no se desmarca del capitalismo neoliberal por completo en sus expresiones *sui generis*, me refiero al neodesarrollismo extractivista, no logrará trascender como proyecto biosocialista. En este marco, el capitalismo, bajo cualquier forma, es insostenible para garantizar la reproducción de la vida, a diferencia del *Sumk Kawsay*.

BIBLIOGRAFÍA

- Braudel, Fernand (1989). *La historia y las ciencias sociales*. México: Alianza Editorial.
- Braudel, Fernand (1994). *La dinámica del capitalismo*. México: Brevariarios, FCE.
- Casillas Herrera, Pablo (2013). “La búsqueda de un modelo de desarrollo alternativo entre el nuevo desarrollismo y el buen vivir”. En Pablo Casillas Herrera. *La compleja y difícil lucha por la hegemonía en América Latina*. México: Ed. Universidad de Guadalajara.
- Casillas Herrera, Pablo (2009). “El escenario geopolítico en América Latina en la crisis del modelo neoliberal”. *Configuraciones Latinoamericanas*, año 2, núm. 3 (enero-junio). [En línea] Disponible en <<http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx>>.
- Dávalos, Pablo (2008). “Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo”, en *Página de izquierda Antiautoritaria*.
- De Souza Santos, Boaventura (2010). “Hablamos del socialismo del buen vivir”. *América Latina en Movimiento*, núm. 452, año XXXIV,II época (febrero): 4 (o 452).
- Díaz-Polanco, Héctor (2008). “Socialdemocracia con aroma liberal”. [En línea] Disponible en <<http://diaz-polancoartculos.blogspot.mx/2008/10/la-antropologa-social-en-perspectiva-el.html>>.
- Dussel, Enrique (2007). *Política de la liberación. Historia mundial crítica*, Madrid: Editorial Trotta.
- Dussel, Enrique (2013). “Marx y la modernidad”, *Youtube*.
- Lander, Edgardo (2007). “El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela”. *Observatorio Social de América Latina*, año VIII, núm. 22 (septiembre): 25-63.
- Larrea, Ana María (2010). “La disputa de sentidos por el Buen Vivir como proceso contrahegemónico”. En *Memorias. Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Secretaría Nacional de Quito, Planificación y Desarrollo.
- Lyotar, Jean-François (2006). *La condición postmoderna*. Madrid: Ed. Cátedra/Teorema, pp. 43-50.

- Quijano, Aníbal (2011). “Colonialidad del poder y clasificación social”. *Contextualizaciones latinoamericanas*, año 3, núm. 5 (julio-diciembre). [En línea]. Disponible en <<http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx>>
- Quijano, Aníbal (2012). “Des/colonialidad del poder: el horizonte alternativo”. *Contextualizaciones latinoamericanas*, año 4, núm. 6 (enero-junio). [En línea] Disponible en <<http://www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx>>.
- Wallerstein, Immanuel (1979). *El moderno sistema mundial*, vol. I. México: Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, Immanuel (1996). *Abrir las ciencias sociales*. México: Ed. Siglo XXI Editores.
- Zea, Leopoldo (1978). *Filosofía de la historia latinoamericana*. , FCE, México. Ed. Tierra Firme.
- Zibechi, Raúl (2006). *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. México: Editorial Tinta Limón y Textos Rebeldes.

Neoliberalismo, democratización y movimientos sociales en Latinoamérica

Roberto Zepeda Martínez¹

INTRODUCCIÓN

Hacia finales del siglo xx, Latinoamérica experimentó una transición dual que transformó el panorama político y económico de la región; por una parte, una transición política que condujo a una mayor democratización en la región, y por otra, una transición económica que se orientó a la aplicación de políticas neoliberales que generaron resultados mayormente perniciosos, aunque diversos en cada uno de los países. En ese contexto se presentó una desaceleración de la economía, aumentó el desempleo, el empleo informal y la desigualdad; asimismo, hubo un declive de los movimientos sindicales; como resultado, surgieron nuevos movimientos sociales que se han manifestado en diversos países de la región.

En la esfera política, esto se dio principalmente porque las organizaciones laborales más grandes eran actores clave de los partidos políticos dominantes o estaban vinculados al Estado por medio de

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Investigador de tiempo completo del Centro de Investigaciones Sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM. Contacto: zepeda_roberto@yahoo.com. Agradezco la asesoría del doctor Javier Aguilar García para la elaboración de este artículo, así como los comentarios del doctor Miguel Ángel Ramírez Zaragoza.

alianzas corporativistas. En este sentido, es notable que los sistemas de partidos políticos en Brasil, México, Argentina, Chile, Perú, Bolivia y Venezuela tenían partidos populistas, de izquierda, y apoyados en el movimiento sindical, con un compromiso con las reformas sociales redistributivas (Roberts, 2007: 118).

Por otra parte, en el entorno económico, los sindicatos recibían el apoyo del Estado para sostener un modelo de desarrollo de Sustitución de importaciones, especialmente en las principales economías de la región como México, Brasil y Argentina. Collier (2000: 94) ha notado que los principales modelos económicos basados en la creación de una industria nacional y mercados nacionales fuertes (modelos basados en el keynesianismo, Industrialización por Sustitución de Importaciones conocido como ISI, o planeación central) fueron capaces de proveer la base material para coaliciones políticas mayoritarias que incluyeron a los movimientos laborales como uno de sus componentes más importantes.

Desde finales de los años 1970 se ha dado un debilitamiento del corporativismo tradicional y del Estado centralista fuerte, lo cual ha resultado en una nueva relación entre el Estado y la sociedad, que se ve reflejada en la movilización social. Los académicos se han enfocado en el papel desempeñado por tales movimientos sociales en estos procesos y las causas de dichas movilizaciones (Slater, 1985, citado por O' Toole, 2007). Los ciudadanos han respondido al neoliberalismo mediante la formación de movimientos sociales o coaliciones de diversos grupos cuyos intereses han convergido.

Desde la década de 1980 han surgido diversos movimientos sociales con varias expresiones de demanda y protesta, la novedad de éstos radica en que, en un contexto de profunda *crisis de representación* plantearon *nuevas formas de hacer política*, por medio de las cuales los ciudadanos encontraron cauces innovadoras para construir y expresar colectivamente intereses, reivindicaciones y valores comunes (Procupez y Obarrio, 2006).

Una característica vital es que la mayoría de estos movimientos sociales en Latinoamérica surgieron como protesta a las políticas neoliberales y que se han dado en la región en un entorno de democratización.

ENFOQUE CRÍTICO DEL NEOLIBERALISMO

Debido a sus magros resultados en el ámbito económico, laboral y social, muchos analistas consideran al neoliberalismo no sólo como una serie de políticas y prácticas económicas, sino también como parte de un proyecto hegemónico y político. De acuerdo con Dumenil (Dumenil y Levy, 2004: 1-2), el neoliberalismo es la expresión del deseo de una clase de potentados capitalistas y de las instituciones en las cuales su poder está concentrado para restaurar —en el contexto de un declive general de las luchas populares—, las ganancias y el poder de dicha clase, que habían disminuido desde la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. Lejos de ser algo inevitable, apunta este mismo autor, ésta fue una acción política.

De igual manera, Harvey (2005: 18) ha identificado al neoliberalismo como un “proyecto político para reestablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder de las élites económicas”. Incluso, el proceso de neoliberalización no ha sido muy efectivo en revitalizar la acumulación del capital global, pero ha triunfado de manera contundente en la restauración del poder de las élites económicas (2005: 19); Saad y Yalman (2009: 1) consideran al neoliberalismo como “la forma contemporánea del capitalismo”, la cual está “basada en el uso sistemático del poder del Estado para imponer, bajo la bandera de la ‘no-intervención’, un proyecto hegemónico de recomposición del dominio del capital en la mayor parte de las esferas de la vida social”.

Además, Harvey (2005) identifica un Estado neoliberal, cuyo papel es crear y preservar una estructura institucional apropiada para las prácticas neoliberales. En este sentido, “el Estado neoliberal exalta las virtudes de la libre competencia y se opone y trabaja en contra de grupos organizados (como sindicatos y movimientos sociales) que participan en manifestaciones para restringir los intereses empresariales y sus esfuerzos para acumular capital (Ritzer, 2010: 118).

Patroni y Poitras (2002) destacan los efectos de las reformas neoliberales sobre los mercados laborales en Latinoamérica y establecen que las condiciones en los mercados laborales se deterioraron

consistentemente en la región en conjunto, particularmente durante los años noventa del siglo pasado. De acuerdo con estos académicos, tal transformación negativa puede estar vinculada con el aumento del desempleo, el de la precariedad e informalidad en las condiciones laborales, y salarios reales deteriorados y estancados. Estos cambios afectaron la capacidad para la acción colectiva y la influencia política de los sindicatos. En términos generales, el movimiento sindical sufrió un retroceso significativo en toda la región (2002: 207) Latinoamericana.

Por otra parte, Portes y Hoffman (2003) revelan que las reformas neoliberales han generado más desigualdad, crimen e inseguridad; asimismo, el sector informal y la migración han aumentado en Latinoamérica. Munck (2003: 86) destaca que en los años 1980, cuatro de cada cinco nuevos empleos creados fueron en el sector informal de la economía, incluyendo empleos en el tráfico de drogas y en el sector de microempresas. Este autor establece que la estructura social cambiante de la población trabajadora ha tenido un impacto político claro, y en particular se ha dado un relativo declive de las formas más tradicionales de asociación como los sindicatos, los cuales dependían de un modelo de desarrollo industrial relativamente estable.

Ciertamente, los cambios estructurales en los mercados laborales y el empleo, pero también las políticas públicas adoptadas por el gobierno afectaron a los sindicatos durante el periodo de las reformas neoliberales. Panniza (2009: 104) ha resaltado que la politización y movilización de la clase trabajadora se hizo más difícil por la fragmentación de los mercados laborales, la desindustrialización, la privatización y recortes en el gasto público que afectaron a la mayoría de los trabajadores en los sectores de la economía mayormente sindicalizados.

En medio de las condiciones antes señaladas, los sindicatos han enfrentado dificultades en la organización de nuevos miembros, ya que la economía no ha crecido lo suficiente y el número de empleos en el sector formal, que constituye la membresía potencial para los sindicatos, no se ha incrementado substancialmente desde la década de 1980.

DECLIVE DEL SINDICALISMO Y NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Se han generado muchas demostraciones en contra del neoliberalismo en Latinoamérica desde la década de 1980; sin embargo, y de manera interesante, en estas luchas nuevos movimientos sociales han desempeñado un papel más importante que grupos tradicionales como los sindicatos. Smith (2005) explica el rol marginal de los sindicatos al respecto:

El movimiento sindical en Latinoamérica tiene una historia larga y compleja de relaciones con el Estado. Los sindicatos de trabajadores estaban organizados jerárquicamente, con orientación populista, e involucrados en negociaciones pragmáticas con las autoridades gubernamentales. En contraste, los movimientos de mujeres y de indígenas fueron constituidos generalmente como nuevos movimientos sociales. Estos últimos emergieron del activismo de las bases, son independientes y autónomos y en muchos casos estos grupos consideran al Estado como hostil, corrupto, o inefectivo. Estos nuevos movimientos sociales son expresiones de lo que se ha llegado a conocer como la sociedad civil (Smith, 2005: 238).

En una ronda de consultas con líderes latinoamericanos, sólo una minoría consideró que la influencia de los sindicatos en el ámbito político era determinante. Por ejemplo, en una serie de entrevistas, sólo un tercio reconoció a los sindicatos como un factor de poder, particularmente en términos de su habilidad para vetar decisiones oficiales mediante la aplicación de presiones y la realización de demostraciones, así como mediante su influencia en el establecimiento de la agenda pública (en lo correspondiente a temas laborales). Estos líderes se refirieron en particular a los sindicatos del sector público, destacaron sus vínculos con el poder político y al mismo tiempo subrayaron el poder declinante de los sindicatos del sector privado (PNUD, 2004: 161).

El declive del sindicalismo es evidente si tomamos en cuenta otros datos más recientes sobre membresía sindical en Latinoamérica. En la mayoría de los países de la región aconteció una caída en la densidad sindical. En Brasil, la tasa de sindicalización pasó de

32.1% hacia principios de los años noventa, a 17% en la mitad de la década de 2000. Mientras que en Argentina la reducción de este indicador también fue notable: cayó de 48.7% a 25.4% en el periodo 1986-1995. En este nivel de representación sindical se ha mantenido hasta la mitad de los años 2000. En el caso de México, se presentó un declive de la densidad sindical al pasar de 14% a 10% entre 1985 y 2005, de acuerdo con datos oficiales del gobierno de este país. En contraparte, el único país que presentó un aumento en la tasa de sindicalización fue Chile, ya que la tasa de sindicalización pasó de 11.6% a 16% entre 1986 y 2005 (OIT, 1998: 57; Cardoso, 2004; Aguilar, 2005).

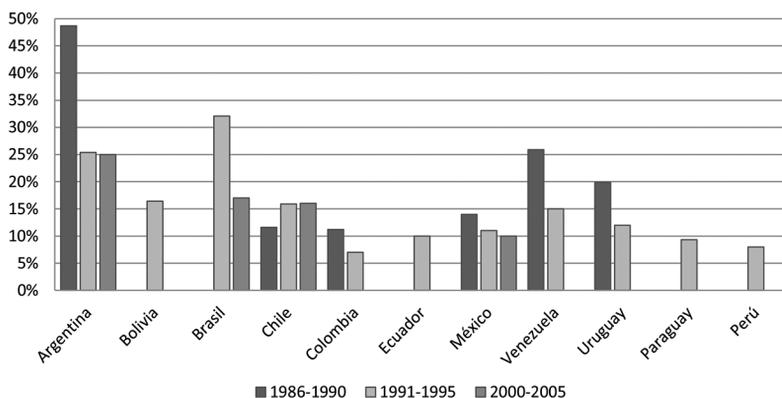
En Argentina, Colombia y Perú, la densidad sindical ha caído dramáticamente como parte del proceso de flexibilización laboral en el contexto de la liberalización comercial. Durante los años 1990, las tasas de sindicalización se colapsaron en varios países de Latinoamérica, continuando con una tendencia que ya había empezado en la década de 1980 y que también se ha observado en países industriales. Una gran parte de la reducción en las tasas de sindicalización se explica por la reducción en el empleo del sector público. Sin embargo, se ha dado una reducción más acentuada en la afiliación sindical en el sector privado (Saavedra, 2003: 245-6). Para Blanchflower (2007: 17) es evidente que los sindicatos han sido más exitosos en el sector público que en el privado, ya que las tasas de sindicalización en muchos países han sido más de 20 puntos porcentuales más altas que en el sector privado.

Las tendencias de las tasas de sindicalización en Latinoamérica presentan diversos patrones y niveles (Cardoso, 2004; Cardoso y Gindin, 2009; Celhay, 2007; Smith, 2005; Visser, 2003). Como puede verse en la gráfica 1, hacia mediados de los años 2000, Argentina fue el país más sindicalizado en la región, con alrededor de 25% de trabajadores sindicalizados respecto de la fuerza laboral, cifra más alta que la tasa de sindicalización en Brasil (17%), Chile (16%), y México (10%). México se localizó entre los países con los niveles más bajos de afiliación sindical en la región registrando 1 de cada 10 trabajadores sindicalizados. Hacia la primera mitad de la década de los años 2000, México fue el país con los niveles más bajos de

sindicalización entre las principales economías de la región. Mientras que en la segunda mitad de la década de 1990, Colombia y Perú estuvieron entre los países con la fuerza laboral menos sindicalizada con 7% y 8% de representación sindical, respectivamente, de acuerdo con la OIT (2003: 65). En este panorama diverso, los regímenes políticos, la composición del empleo, la legislación laboral y el papel de los sindicatos; todos estos elementos han desempeñado un papel relevante en la conformación de la representación sindical en cada país.

Por lo tanto, México está menos sindicalizado que Brasil, Argentina y Chile. Como hemos mencionado antes, estos últimos países estuvieron bajo el control de los regímenes militares entre 1964 y 1990, periodo en el cual los derechos laborales estuvieron ampliamente restringidos y los sindicatos enfrentaban dificultades para operar libremente. Los gobiernos militares en Sudamérica utilizaban la exterminación, encarcelamiento y desaparición sistemática de los miembros sindicales y líderes de partidos de izquierda y sus activistas (Stepan, 1971; O'Donnell, 1973, citados por Magaloni, 2006: 10).

GRÁFICA 1
DENSIDAD SINDICAL EN LATINOAMÉRICA: PAÍSES SELECTOS, 1986-2005



Fuente: Datos de México: Aguilar, 2005. Datos de Argentina y Brasil 2000-2005: Cardoso y Gindin, 2009. Datos de Chile 2000-2005: Celhay, 2007. El resto de los datos proviene de OIT, 1998.

De esta manera, si tomamos en cuenta lo anterior, se puede afirmar que los sindicatos han tenido un papel menor en la oposición al neoliberalismo en Latinoamérica, principalmente debido a su fragmentación y a su disminuida presencia en la fuerza laboral empleada, así como a sus vínculos con el Estado. En contraste, los movimientos sociales, principalmente compuestos por campesinos y trabajadores urbanos, han tenido un rol fundamental en la oposición a las reformas neoliberales en países como Ecuador, Brasil, Venezuela y Argentina.

En Argentina, el de los piqueteros es un movimiento social que surge a finales de la década de 1990 como un movimiento político social reivindicativo de raigambre urbana de un sector de la clase obrera desocupada. En Brasil, el Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST) es uno de los movimientos sociales más grandes en América, con 1.5 millones de miembros; ha logrado el otorgamiento de títulos de tierra para cerca de 400 mil familias a través de ocupaciones pacíficas en un país donde el 3% de la población posee las dos terceras partes de toda la tierra arable. Sus miembros iniciaron granjas orgánicas cooperativas, construyeron escuelas y establecieron comunidades.

Petras destaca que la pieza central para el resurgimiento de la izquierda en Latinoamérica se puede encontrar en el área rural.

Los 1990s se caracterizaron por movimientos masivos de ocupación de tierras por los campesinos sin-tierra, en un número importante de países. El movimiento más importante por su tamaño y relevancia política es el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin-Tierra o MST en Brasil [...] En Bolivia, el cierre de la mayoría de las minas de estaño, y el fuerte influjo de importaciones baratas y contrabando consentido por el gobierno han debilitado los sindicatos industriales y mineros [...] En Paraguay, la Federación Nacional Campesina está en el centro de las movilizaciones políticas bloqueando el retorno de los militares e imponiendo los temas agrarios en el centro del debate [...] En México, las principales luchas populares han tomado lugar en el campo: en Guerrero, Chiapas, Oaxaca, y otros lugares, se han dado confrontaciones de gran escala entre campesinos y el Estado. En Ecuador, Colombia y El

Salvador, procesos similares de movilización campesina se han puesto a la vanguardia para definir la agenda política nacional (Petras, 1999: 14).

Petras revela que, en la región latinoamericana, los gobiernos militares desarticulaban las organizaciones civiles, eliminaron a los militantes sindicalistas, y domesticaron a los políticos e intelectuales; asimismo, el tratamiento del shock económico debilitó la legislación social y a los sindicatos, y creó una amplia franja de desempleados y trabajadores temporales. Este autor señala que tales condiciones estructurales de atomización y fragmentación de la clase trabajadora disminuyeron la solidaridad de clase e hicieron más atractivas las proclamas individualistas de los gobiernos neoliberales (1999: 116).

En el caso de México, la oposición a las reformas neoliberales ocurrió principalmente en el área rural, mas no en la urbana. El movimiento más emblemático, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), también conocido como “los zapatistas” encarnó los movimientos sociales de la generación posterior a la Guerra Fría. Los Zapatistas incluso se concentraron en establecer alianzas internacionales enfocándose en problemas globales (Zirakzadeh, 1997: 175). Sin embargo, la ausencia de una alianza entre las organizaciones sindicales independientes y los nuevos movimientos sociales en México ha sido evidente. Dicha alianza no ha existido entre los diferentes movimientos sociales y los sindicatos, como sucedió en los casos de Bolivia y Brasil, por ejemplo. No se detecta, en el caso de México, un papel relevante de los sindicatos como grupo opositor a las reformas neoliberales.

Además, las organizaciones sindicales, especialmente el ala del sindicalismo independiente, no han forjado una alianza con los partidos de izquierda, como ha sido el caso en Brasil, con la alianza entre el Partido de los Trabajadores (PT) y el movimiento sindical. En México, los sindicatos más importantes tienen poca relación con los partidos de izquierda. Por ejemplo, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), un partido de izquierda moderada, tiene relativamente pocos vínculos con los sindicatos o los movimientos sociales, excepto en algunas regiones del país. Las confederaciones sindicales más grandes han estado afiliadas al Partido Revolucionario

Institucional desde los años 1930 del siglo pasado, y recientemente apoyaron a gobiernos emanados del Partido Acción Nacional. En Brasil, por su parte, el partido de izquierda, PT, fue creado por los sindicatos y los movimientos sociales, y mantiene algunos de los vínculos más fuertes con los sectores organizados que cualquier otro partido de izquierda en Latinoamérica (Bruhn, 2008: 18).

Silva (2009) ha notado que entre 1989 y 2002, una movilización masiva antineoliberal sacudió Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela. Este proceso involucró la formación de nuevos movimientos sociales y organizaciones (compuestas por indígenas, desempleados, pensionados, asociaciones de vecinos, entre otras), así como nuevos sindicatos y partidos políticos. Los protestantes y manifestantes presionaron a las autoridades gubernamentales para reformar la economía de libre mercado y la democracia procedimental. Estos protestantes se enfocaron en temas redistributivos (servicios y seguridad social) y en la reforma de la tierra, y cuestionaron los compromisos ideológicos con los derechos de propiedad privada, presionando por una participación más activa del Estado en la economía y en la sociedad.

Como podemos ver en el cuadro 1, once gobernantes latinoamericanos fueron derrocados antes del fin de sus mandatos entre 1990 y 2005, pero no por el proceso tradicional de golpes de Estado militares apoyados por Estados Unidos, sino a través de la acción de movimientos sociales en contra de las políticas neoliberales de sus gobiernos. El viejo estilo del golpe de Estado sucedido en este periodo, en contra de Chávez en 2002, fue vencido (Ludlam y Lievesley, 2009).

CUADRO 1
PRESIDENTES DE LATINOAMÉRICA DEPUESTOS POR MOVIMIENTOS SOCIALES

<i>Presidente</i>	<i>País</i>	<i>Año</i>
Fernando Color de Mello	Brasil	1992
Carlos Andrés Pérez	Venezuela	1993
Abdalá Bucaram	Ecuador	1997
Raúl Cubas	Paraguay	1999

<i>Presidente</i>	<i>País</i>	<i>Año</i>
Jamil Mahuad	Ecuador	2000
Alberto Fujimori	Perú	2000
Fernando de la Rúa	Argentina	2001
Gonzalo Sánchez de Lozada	Bolivia	2003
Jean-Bertrand Aristide	Haití	2004
Carlos Mesa	Bolivia	2005
Lucio Gutiérrez	Ecuador	2005

Fuente: elaboración propia.

DEMOCRATIZACIÓN EN LATINOAMÉRICA Y EL VIRAJE A LA IZQUIERDA

De manera simultánea al proceso de neoliberalización en el último cuarto del siglo xx, en Latinoamérica se dio una transición en la esfera política, proceso fundamental para entender y evaluar la posición cambiante de los movimientos sociales. La democratización determina en gran medida las perspectivas de los actores sociales en distintos países. Asimismo, el tipo de democracia define la calidad de las instituciones políticas y las posibilidades de organización y operación de grupos sociales organizados como los sindicatos. La clase trabajadora fue el actor más importante en la promoción de la democratización en el siglo xx en diferentes partes del mundo, especialmente en los países capitalistas desarrollados, pero también en Latinoamérica.

El movimiento sindical desempeñó un papel crucial en la evolución del sistema político y en la forma de gobierno, ya sea como promotor de la democracia o como un aliado crucial de los regímenes autoritarios para obstruir la democratización política. En algunos casos, los sindicatos han promovido la democracia y han sido uno de los grupos sociales que han avanzado su posición dentro de un régimen democrático. Para algunos analistas, la clase trabajadora fue el actor más importante en la promoción de la democratización en el siglo xx en diferentes partes del mundo, especialmente en los

países capitalistas desarrollados, pero también en Latinoamérica (Rueschemeyer, Stephens y Stephens, 1992).

No obstante, los sindicatos han fallado en consolidar su posición e influencia dentro del nuevo ambiente democrático. Como lo ha observado Smith (2005: 240) “uno podría haber esperado que como resultado de la participación de los sindicatos en la lucha democrática, el sindicalismo habría recibido beneficios sustanciales de las nuevas democracias posteriores a 1978, en toda la región latinoamericana”. En contraste, observa Smith: “los sindicatos han enfrentado una ola de reformas neoliberales que han puesto en peligro su bienestar económico y que han comprometido su influencia política en los regímenes democráticos” (2005: 240).

De igual manera, los partidos políticos y otras instituciones políticas han perdido credibilidad entre los ciudadanos y, como consecuencia, en las últimas décadas han surgido diversos movimientos sociales. Philip (2003) subraya el hecho de que en Latinoamérica ha prevalecido la democracia en las últimas décadas, pero ésta no parece haber resuelto muchos problemas de política pública. Hay más pobreza en la región hoy de la que había hace 20 años. Lo mismo pudiera argumentarse con respecto de la desigualdad, la cual todavía es la más alta en el mundo y el pobre desempeño de las instituciones políticas permeadas por la corrupción.

La democratización, por otra parte, no ha traído los resultados esperados en muchas regiones. Existe un desencanto con la democracia, no sólo en México sino en muchas naciones latinoamericanas, como se muestra en las encuestas de opinión (Corporación Latino-barómetro, varios años). Más de la mitad de los ciudadanos preferiría un gobierno militar o autoritario si este fuera capaz de crear prosperidad económica (PNUD, 2004).

A pesar de los avances mencionados antes con respecto al proceso de democratización, podemos percibir un desencanto de la democracia entre la población de Latinoamérica debido a los magros resultados generados por los gobiernos electos democráticamente. En la mayoría de los países, el apoyo a la democracia se redujo notablemente entre 1996 y 2008 (Mainwearing y Perez-Liñan, 2005; Corporación Latinobarómetro, 2009).

Diversos analistas han criticado el tipo de democracia generado por la tercera ola de democratización, especialmente en Latinoamérica. En esencia, ellos se refieren a la democracia con diferentes adjetivos para resaltar que ésta no ha logrado generar instituciones que garanticen las condiciones de un régimen democrático.

No obstante, en parte debido al proceso de democratización, hacia principios del siglo XXI, en Latinoamérica aconteció una ola sin precedentes de victorias electorales de candidatos presidenciales provenientes de partidos de izquierda. Como lo podemos observar en el cuadro 2, la ola inició en 1998, cuando Hugo Chávez, un antiguo soldado paracaidista que seis años antes había encabezado un golpe militar fallido, fue electo presidente de Venezuela. El ascenso de Chávez fue seguido por la victoria del candidato socialista Ricardo Lagos en Chile (2000); del ex líder del Partido de los Trabajadores y de los trabajadores metalúrgicos, Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil (2002); del Peronista de centro-izquierda Néstor Kirchner en Argentina (2003); del izquierdista Frente Amplio Tabaré Vázquez en Uruguay (2004), y del líder sindical de los cultivadores de coca, o coccaleros, Evo Morales, del Movimiento Al Socialismo (2005), el primer presidente indígena en la historia de ese país. En 2006, el ex líder revolucionario Daniel Ortega y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) retornaron al poder en Nicaragua, mientras que el economista de izquierda, Rafael Correa, ganaba la presidencia de Ecuador. Hacia finales de la primera década del siglo XXI, los candidatos de izquierda también habían obtenido victorias inciertas en Paraguay con el ex obispo católico Fernando Lugo y en El Salvador con Mauricio Funes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, un antiguo movimiento guerrillero (Levitsky y Roberts, 2013: 1-3).

Una vez que obtuvieron el poder, estos presidentes de izquierda o miembros del mismo partido, fueron reelectos en Venezuela (2000, 2006), Chile (2006), Brasil (2006, 2010), Argentina (2007), Ecuador (2009), Bolivia (2009), y Uruguay (2009). Hacia 2009, casi dos terceras partes de los latinoamericanos estaban bajo alguna forma de gobierno de izquierda. La amplitud de esta ola de izquierda no tenía precedentes; nunca antes tantos países de la región le habían

habían otorgado el poder a líderes políticos asociados con la izquierda (Levitsky y Roberts, 2013: 1-3).

CUADRO 2
GOBIERNOS DE IZQUIERDA EN LATINOAMÉRICA 1998-2010

<i>País</i>	<i>Partido</i>	<i>Presidente</i>	<i>Año elección/reelección</i>
Venezuela	Movimiento de la Quinta República/Partido Socialista Unido de Venezuela	Hugo Chávez	1998
		Nicolás Maduro	2000
			2006
Chile	Partido Socialista Chileno (PSCh)	Ricardo Lagos	2000
		Michelle Bachelet	2006
			2014
Brasil	Partido de los Trabajadores (PT)	Luiz Inácio Lula da Silva	2002
		Dilma Rouseff	2006
			2010
Argentina	Partido Justicialista (PJ)	Nestor Kirchner	2003
		Cristina Fernández de Kirchner	2007
Uruguay	Frente Amplio (FA)	Tabaré Vázquez	2004
		José Alberto (Pepe) Mujica.	2009
Bolivia	Movimiento Al Socialismo (MAS)	Evo Morales	2005
			2009
Nicaragua	Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	Daniel Ortega	2006
			2011
Ecuador	Alianza PAIS	Rafael Correa	2006
			2009
			2013
Paraguay	Alianza Patriótica para el Cambio	Fernando Lugo	2008
El Salvador	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	Mauricio Funes	2009
		Salvador Sánchez Cerén	2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de Levitsky y Roberts, 2013. Actualización con base en diversas fuentes oficiales y rotativos nacionales.

El viraje hacia la izquierda en los gobiernos latinoamericanos contribuyó a moderar las políticas neoliberales. Aunque no fue el caso de México. En un total de 10 países se eligieron a candidatos de partidos de izquierda con una fuerte alianza con los movimientos sociales; tal fue el caso de Brasil (entre el Partido de los Trabajado-

res y el Movimiento de los Sin Tierra), Argentina (entre el Peronismo y los Piqueteros y otros movimientos sociales) y Bolivia (entre el Movimiento Al Socialismo y los cocaleros, mineros y movimiento indigenista).

CONCLUSIONES

Como hemos podido constatar, desde finales del siglo xx, el neoliberalismo ha cambiado las bases de las relaciones entre el Estado y los actores sociales. Esto ha transformado las fuentes del poder de las organizaciones sindicales y ha reducido la influencia en la esfera política que disfrutaron en el periodo de industrialización en el periodo 1940- 1980. La sindicalización declinó no sólo en los países con las economías más grandes, sino también en la mayoría de los países de Latinoamérica, aunque esto no implica la debacle de los sindicatos en todos los sectores y ocupaciones. Los sindicatos continúan teniendo un papel importante en algunos sectores estratégicos de la economía y en el sector público.

Es evidente que en las últimas tres décadas, la resistencia al neoliberalismo ha sido protagonizada por nuevos movimientos sociales, emanados de las áreas rurales y los sectores urbanos rezagados, mientras que el papel de los sindicatos al respecto ha sido marginal. Aunque la democratización no ha sido la panacea para los problemas de Latinoamérica, los países más democráticos en la región han permitido el surgimiento de movimientos sociales que han pavimentado el camino al poder de gobiernos de izquierda en Latinoamérica, una tendencia sin precedentes en la historia de la región, aunque queda aún por evaluar el desempeño de estos gobiernos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. (2005). *La población trabajadora y sindicalizada en México en el período de la globalización*. México: UNAM, FCE.
- Blanchflower, D. (2007). "International patterns of union membership". *British Journal of Industrial Relations*, 45 (1): 1-28.
- Bruhn, K. (2008). *Urban Protest in Mexico and Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cardoso, A. (2004). "Industrial relations, social dialogue and employment in Argentina, Brazil and Mexico". *Employment Strategy Papers*.
- Cardoso, A. y J. Gindin (2009). "Industrial relations and collective bargaining: Argentina, Brazil and Mexico compared". Working Paper No. 5. Ginebra: Industrial and Employment Relations Department International Labour Office.
- Celhay, P. (2007). "Sindicalización y negociación colectiva". Chile: Informe de apoyo para Consejo de Trabajo y Equidad.
- Collier, R. B. (2000). "The transformation of labor-based one-partyism at the end of the 20th century: the case of Mexico". En J. Hollifield y C. Jillson (coords.). *Pathways to democracy: The political economy of democratic transitions*. Londres: Routledge.
- Cook, M.L. (2007). *The Politics of Labor Reform in Latin America: Between Flexibility and Rights*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Corporación Latino Barómetro (varios años). [En línea] Disponible en <<http://www.latinobarometro.org/>>.
- Dumenil G. y D. Levy (2004). *Capital Resurgent. Roots of the Neoliberal Revolution*. Harvard: Harvard University Press.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Levitsky, S., y K.M. Roberts (coords.) (2013), *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Ludlam, S. y G. Lievesley (2009). *Reclaiming Latin America: Experiments in Radical Social Democracy*. Londres: Zed Books.

- Magaloni, B. (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Mainwaring, S. y A. Pérez-Liñán (2005). "Latin American democratisation since 1978: Democratic transitions, breakdowns, and erosions". En *The Third Wave of Democratisation in Latin America: Advances and Setbacks*, coordinado por F. Hagopian y S. Mainwaring (pp. 14–59). Cambridge: Cambridge University Press.
- Munck, R. (2003). *Contemporary Latin America*. Basingstoke y Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2003). *Panorama Laboral 2002. América Latina y El Caribe*. Lima: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1998). *World labor report 1997-1998*. Ginebra: OIT.
- O'Toole, G. (2007). *Politics: Latin America*. Harlow: Pearson Longman.
- Panizza, F. (2009). *Contemporary Latin America: Development and Democracy Beyond the Washington Consensus*. Londres: Zed Books.
- Patroni, V. y M. Poitras (2002). "Labour in Neoliberal Latin America: an introduction". *Labour, Capital and Society* 35 (2): 207-220.
- Petras, J. (1999). *The Left Strikes Back: Class Conflict in Latin America in the Age of Neoliberalism*. Latin American Perspectives Series. Boulder: Westview Press.
- Philip, G. (2003). *Democracy in Latin America: Surviving Conflict and Crisis?* Cambridge: Polity Press.
- Portes, A. y K. Hoffman (2003). "Latin American class structures: their composition and change during the neoliberal era". *Latin American Research Review* 38(1): 41-82.
- Procupez, V. y J.M. Obarrio (2006), "Los nuevos movimientos sociales en América Latina", Proyecto Explora: las ciencias en el mundo contemporáneo.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). *Democracy in Latin America. Towards a Citizens' Democracy*, vol. 2. Nueva York: PNUD.

- Ritzer, G. (2009). *Globalization: A Basic Text*. Londres: Wiley Blackwell.
- Roberts, K. M. (2007). "The crisis of labor politics in Latin America: parties and labor movements during the transition to neoliberalism". *International Labor and Working-Class History*, 72 (1): 116-33.
- Rueschemeyer, D., E.H. Stephens, y J.D. Stephens (1992). *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Saad Filho, A. y G.L. Yalan (coords.) (2009). *Economic Transitions to Neoliberalism in Middle-Income Countries: Policy Dilemmas, Economic Crises, Forms of Resistance*. Londres: Routledge.
- Saavedra, J. (2003). "Labour markets during the 1990's". En *After The Washington Consensus: Restarting Growth And Reform In Latin America*, coordinado por P. Kuczynski y J. Williamson. Washington: Institute of International Economics.
- Silva, E. (2009). *Challenging Neoliberalism in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Smith, P. H. (2005). *Democracy in Latin America: Political Change in Comparative Perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- Visser, J. (2003). "Unions and unionism around the world". En *The International Handbook of Trade Unions*, coordinado por J. Addison y C. Schnabel (366-413). Cheltenham: Edward Elgar.
- Zirakzadeh, C.E. (1997). *Social Movements in Politics: A Comparative Study*. Londres: Longman.

Conflictividad socio-política e inicio del fin de la hegemonía progresista en América Latina¹

Massimo Modonesi²

En el estudio de una estructura es necesario distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) de los movimientos que se pueden llamar “de coyuntura” (y se presentan como ocasionales, inmediatos, casi accidentales). Los fenómenos de coyuntura dependen también de movimientos orgánicos, pero su significado no es de gran importancia histórica; dan lugar a una crítica política mezquina, cotidiana, que se dirige a los pequeños grupos dirigentes y a las personalidades que tienen la responsabilidad inmediata del poder. Los fenómenos orgánicos dan lugar a la crítica histórico-social que se dirige a los grandes agrupamientos, más allá de las personas inmediatamente responsables y del personal dirigente

Antonio Gramsci

La anotación de Antonio Gramsci sugiere la necesidad de operar metodológicamente una distinción y una articulación entre lo orgánico y lo coyuntural, lo permanente y lo ocasional. Esta advertencia resulta clave para tratar de interpretar las luchas sociales latinoamericanas de los últimos años, con el objetivo de reconocer, detrás de

¹ Este artículo fue escrito en enero de 2014, antes de los cambios sustanciales ocurridos en América Latina.

² Historiador y sociólogo. Profesor titular de la FCPYS de la UNAM. Director de la revista *Osal* de CLACSO.

las coyunturas, la organicidad de los fenómenos de fondo. Al mismo tiempo, en el marco de este planteamiento, hay que establecer otro nivel de distinción para poder apreciar la especificidad de coyunturas críticas o, dicho de una manera más precisa, la construcción desde debajo del escenario y de las situaciones de crisis política, frente a la sucesión relativamente ordinaria de acontecimientos conflictuales que, en su sedimentación, *orgánicamente* conforman y reflejan la cotidiana reproducción de las sociedades capitalistas latinoamericanas.

Las coyunturas críticas ligadas a procesos de irrupción popular —en forma sobresaliente en Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela y México— cobraron una importancia crucial en la historia del tiempo presente latinoamericano, en particular entre 1994 y 2006, ya que revelaron una fractura en la legitimidad del neoliberalismo y efectivamente quebraron su hegemonía, abrieron brechas en la dominación y la subalternidad para expresar el contrapoder acumulado por movimientos que pudieron y supieron proyectar su impulso antagónico y su capacidad autónoma. La irrupción de fenómenos extraordinarios de movilización rebasó temporalmente los sistemas de partidos y los obligó a modificarse sustancialmente, sea al propiciar el surgimiento de nuevos actores partidarios (en Venezuela, Bolivia, Ecuador, parcialmente en Argentina, posteriormente en Perú y México), sea con la modificación profunda de las orientaciones electorales (en Brasil, Uruguay, temporalmente en Paraguay y Colombia, recientemente en Chile). En este pasaje hacia lo electoral de la oposición social desde abajo a la cristalización institucional se gestó el ciclo de los llamados gobiernos *progresistas* en América Latina.³ Entre distintos momentos de la década pasada, aún con saldos y sobresaltos específicos, estos gobiernos progresistas lograron

³ Me adhiero y promuevo la asignación convencional de este nombre en tanto permite dar cuenta de algunos rasgos generales y transversales, pero también de una tensión fundamental en la medida en que, junto al progresismo entendido como una atención hacia lo social —un principio de redistribución o de justicia social— aparece una acepción de la idea de progreso centrada en el crecimiento de las fuerzas productivas, lo cual pone en segundo plano la transformación de las relaciones de producción y los costos sociales y ambientales propios de los grandes saltos modernizadores.

asentarse hegemónicamente, reproducirse en el tiempo a partir de la construcción de consenso frente a las oposiciones de derecha y llevar a cabo, en la mediana duración, una combinación de procesos de transformación y refuncionalización progresivo-conservadora que, por su carácter contradictorio y sus apuestas desmovilizadoras, hemos definido *revoluciones pasivas* (cfr. Modonesi, 2013).

Desde una perspectiva transversal, trataremos de mostrar rasgos de procesos latinoamericanos diversos en sus especificidades nacionales pero unidos por hilos conductores que es pertinente seguir y destacar. En aras de avanzar algunas claves de lectura que permitan descifrar la coyuntura que atraviesa los países gobernados por fuerzas progresistas, es decir, la gran mayoría de la región,⁴ podemos desenmarañar y reconocer algunas tendencias entrecruzadas y sólo aparentemente contradictorias: la desmovilización y la despolitización del conflicto, propias de los fenómenos de revolución pasiva; la debilidad de las oposiciones de izquierda; la persistencia de altos niveles de conflictividad social ordinaria, y el incremento del protagonismo de las derechas, tanto en el terreno electoral e institucional como en el de la movilización y la protesta.

LOS INDIGNADOS BRASILEÑOS: EXCEPCIÓN QUE CONFIRMA LA REGLA

El fenómeno de los indignados brasileños, aun siendo un estallido que parece haberse acotado en un tiempo y un espacio limitado, es sintomático tanto del inicio del fin de la revolución pasiva como dispositivo hegemónico, de su persistencia en forma de deriva con-

⁴ Me refiero directamente a los gobiernos progresistas de América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay y Venezuela) y sólo indirectamente a los centroamericanos (Nicaragua, El Salvador), aunque creo que se puedan extender las consideraciones de orden general también a estas experiencias. No incluyo a Chile por la cercanía de la instalación del gobierno encabezado por Michelle Bachelet ni a Perú porque la caracterización progresista del gobierno de Ollanta Humala es objeto de debate.

servadora, como de la debilidad relativa de las izquierdas radicales en este gran país latinoamericano.

El acontecimiento conflictivo más destacado del 2013 fue, sin lugar a dudas, la oleada de movilizaciones que en Brasil criticaron e impugnaron, alrededor de la Copa Confederaciones de fútbol, el aumento del transporte y los gastos faraónicos en vista del mundial de 2014 (*cfr.* Zibechi, 2013). Estas movilizaciones pusieron de relieve una serie de cuestiones cruciales para Brasil y para América Latina en su conjunto, en tanto sacudieron el equilibrio político de la versión brasileña de la revolución pasiva. Al mismo tiempo, la irrupción, para usar una fórmula de Gramsci fue “esporádica e inorgánica” y, por lo tanto, aunque afectó su solidez hegemónica, dejó intacto el régimen petista —o lulista si se prefiere esta denominación— en su dimensión institucional al punto de que los pronósticos para las próximas elecciones indican que la opinión pública apuesta por la continuidad, encarnada por la alianza política y el bloque de poder que sostiene a Dilma.

Al mismo tiempo, al margen del reflujo de la protesta que mostró los límites de politización y organización del movimiento, hay que destacar que la movilización masiva marcó una ruptura significativa a nivel simbólico y en el plano experiencial. La juventud brasileña que creció en tiempos de lulismo no había tenido y menos aún construido una oportunidad de esta magnitud para expresar su malestar y su descontento y, al mismo tiempo, experimentar una práctica de movilización con todos los aprendizajes respectivos, aún limitados y acotados, en términos de politización y de capacidad de acción colectiva, de organización. Es cierto que por la misma naturaleza de este tipo de protesta y de la capacidad de recuperación de consenso del régimen, el aprendizaje puede haberse truncado y cargado de desilusión y de frustración, con lo cual se engendraron profundas tendencias hacia la pasividad, la desmovilización y la despolitización.

No obstante, incluso si consideramos las contradicciones y los límites, el saldo experiencial socio-político, a diferencia del político-institucional, es positivo y constituye un punto de partida importante cuyas consecuencias no se pueden prever pero pudieran llegar a manifestarse, en el corto plazo, en ocasión de las probables

protestas durante el mundial de fútbol de junio 2014. En el mediano plazo, por otra parte, no se descarta la posibilidad de que esta generación adquiera una postura crítica, se mantenga activa y participativa y contribuya a construir una alternativa, reforzando los movimientos de oposición a la hegemonía lulista (*cfr.* Modonesi, 2013).

Abrimos un paréntesis, en el cual vale la pena señalar que la experiencia de las movilizaciones brasileñas de 2013 se conecta con un formato particular de protesta. Un formato emergente que recupera patrones antiguos de levantamientos multitudinarios, asume la forma de una irrupción repentina y efímera en torno a demandas que van desde un agravio puntual y particular que, como gota que derrama el vaso, sirve de punto de articulación para manifestar un descontento generalizado que puede incluir posturas antisistémicas. Como se ha observado, estos estallidos urbanos son impulsados por un protagonismo juvenil que sigue pautas de organización-conexión reticulares favorecidas por el uso de nuevas tecnologías. En América Latina, después del antecedente del altermundismo y los Foros Sociales, que mantenía modalidades más estructuradas, este patrón hizo su aparición en el movimiento #YoSoy132 en México en el contexto del ciclo primavera árabe-indignados-occupy Wall Street-Parque Gezi. Este formato puede sintetizarse en la experiencia de los *indignados*, ya que ésta fue más duradera y trató de teorizarse a sí misma —o fue teorizada desde otros ámbitos intelectuales— y que, como la mexicana y a diferencia de las anteriores, no fue tan diversa ideológicamente en su interior y, por lo tanto, resulta más susceptible de ser caracterizada a partir de generalizaciones.

En un regreso al escenario latinoamericano, este formato irruptivo y masivo que fue recurrente en el ciclo ascendente de los movimientos populares se ha vuelto tan esporádico que el episodio brasileño aparece aislado y excepcional en los últimos años. Al mismo tiempo, los claroscuros de este movimiento proyectan tendencias que encontramos en los otros escenarios del progresismo latinoamericano: deterioro hegemónico del lulismo pero debilitadas de las izquierdas, aunque en Brasil, a diferencia de otros países como Venezuela y Argentina, más allá del golpeteo mediático y de la

rutinaria gimnasia opositora de las derechas, no es particularmente evidente el repunte de éstas.

REVOLUCIÓN PASIVA, HEGEMONÍA Y
ADMINISTRACIÓN ORDINARIA DEL CONFLICTO

En otros países gobernados por partidos o coaliciones progresistas como Uruguay, Ecuador y Bolivia no aparecieron estallidos, irrupciones o la conformación de amplias convergencias de oposición de derecha o izquierda. Al margen de las rutinarias manifestaciones de la conflictividad —particularmente incandescentes en Bolivia— no se dieron situaciones críticas o sobresaltos significativos del orden político que rebasaran el margen de maniobra de la administración normal del conflicto propio del ejercicio de gobierno en el contexto de sociedades capitalistas dependientes como las latinoamericanas. Las prácticas reiteradas, regulares, convencionales de conflictividad social sin mayor trascendencia política constituyen el telón de fondo de la vida cotidiana, un telón que sólo se levanta casual u ocasionalmente para que aparezcan escenarios y puestas en escena con implicaciones dramáticas y desenlaces inciertos, potencialmente desestabilizadores y episódicamente destituyentes.

En todos los países latinoamericanos gobernados por fuerzas progresistas con regularidad se observan altos niveles de conflictividad ordinaria. Aunque haya importantes esfuerzos de registro en diversos países, no es fácil medirlos cabalmente por falta de datos precisos y comparables en el tiempo, menos aún a escala latinoamericana.⁵ Con todo y el riesgo que comporta toda generalización, podemos afirmar que, *grosso modo*, se mantienen en el mediano plazo elevados niveles de conflictividad en relación con movilizaciones ligadas a reivindicaciones laborales protagonizadas por trabajadores organizados, y a demandas de vivienda y servicios o al uso del territorio,

⁵ Además del trabajo de los comités del *Osal* de CLACSO, lamentablemente interrumpido en 2012, hay que señalar el seguimiento del conflicto que ocurre en Argentina, en el Centro Andino de Acción Popular en Ecuador, en Provea en Venezuela, en la UNESP en Brasil.

sostenidas por sectores populares urbanos: los dos actores de la gran mayoría de los eventos de protesta registrados.

En este sentido, se puede entender que, aun en ausencia de intensos ciclos de protesta como en el pasado o de grandes sobresaltos críticos —con excepción del levantamiento policiaco del 2011— la conflictividad en Ecuador en los años 2009-2011 sea la mayor registrada en los últimos 15 años, años plagados de crisis políticas y protagonismo de movimientos sociales (Ramírez Gallegos, 2013). Por el contrario, pero confirmando que el cruce entre datos sobre movilizaciones y movimientos políticos y dinámicas de conflictividad ordinaria genera una tensión entre análisis cualitativo y cuantitativo de la conflictividad social y política que impiden interpretaciones unívocas y generalizadoras, puede señalarse el caso venezolano. En éste, el dato de la disminución de los conflictos en 2013 contrasta con la evidente alta tensión política a lo largo del año, en particular en la segunda mitad y con el posterior estallido de la crisis política desde febrero de 2014.⁶

Así que sigue en pie una pregunta fundamental: ¿aumentan, se mantienen o disminuyen los conflictos sociales ordinarios? Y en todo caso, ¿por qué se da una tendencia o la otra? ¿Se debe a mayor o menor capacidad de resolución de conflicto desde arriba o mayor o menor capacidad de conflicto y negociación desde abajo? ¿Cuál es su relación con la aparición de escenarios de crisis política?

La anteúltima pregunta es particularmente delicada porque involucra una cuestión crucial. Tradicionalmente, la lógica y la dinámica de la contención de las protestas en el marco de un escenario de

⁶ Según el informe del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) (2013) sobre la conflictualidad, si bien las protestas disminuyeron 20% en 2013 (según sugieren por la muerte de Chávez), aumentaron sensiblemente las protestas políticas. Aunque la mayoría de los conflictos fue por derechos laborales, de vivienda y/o en torno a la educación, es significativo que casi uno de cada cuatro (un total de 1 044, equivalente a 23.67%) fuera por demandas por seguridad ciudadana, derechos de personas privadas de libertad, participación política, derecho a la justicia. Y entre éstos, 7% corresponde a protestas para exigir derechos políticos, situación inédita en los últimos cuatro años. En total se reportaron 302 protestas con contenido político, y más de la mitad de ellas en las semanas posteriores a las elecciones presidenciales.

negociación es un dispositivo tanto recurrente como eficaz para evitar la politización y la radicalización de las clases trabajadoras. En particular, en los conflictos protagonizados por trabajadores sindicalizados,⁷ la disputa por el excedente se juega en términos de la concesión de mejoras salariales que sólo ocasionalmente involucran demandas de ampliación de derechos o cuestiones de alcance político general. Los gobiernos progresistas latinoamericanos, inspirados en el modelo socialdemocrático o en su versión nacional-popular propia de la tradición de la región, apelan a dinámicas de institucionalización para operar la regulación del conflicto por medio de la negociación y la repartición de beneficios entre organizaciones patronales y de trabajadores, fragmentándolos sectorialmente por ramas productivas.⁸ Estas prácticas clásicas enmarcan la acción de las organizaciones sindicales —aliadas u orgánicamente integradas al bloque político en el poder— que sólo ocasionalmente rompen los perímetros de la negociación y se lanzan hacia el conflicto en mar abierto. Al mismo tiempo, ocasional o regularmente, dependiendo de los contextos nacionales y de una menor eficacia de las conexiones entre gobiernos, partidos y sindicatos y las tradiciones más combativas de estos últimos, se producen escenarios de

⁷ Aun cuando el peso de los trabajadores sindicalizados y organizados tiende a decrecer frente al aumento de la precarización, flexibilización, subempleo e informalidad, las movilizaciones ligadas a cuestiones laborales nunca dejaron de ser cuantitativamente las más frecuentes en términos relativos en todos los países latinoamericanos donde, a pesar de los bajos índices de sindicalización en comparación con otras regiones y de los altos niveles de informalidad, las dinámicas de conflicto y negociación constituyen formas tradicionales que se repiten en el tiempo y forman parte del horizonte cotidiano de la conflictualidad. Los trabajadores sindicalizados del sector público, en particular en la salud y en la educación, aparecen en todos los registros anuales de la dicha conflictualidad en América Latina. El caso emblemático, por su extensión y combatividad, suele ser el sindicalismo magisterial, cuyo recurrente recurso a la protesta es parte de su configuración identitaria y su cultura política de oscilación y combinación entre conflicto y negociación, salvo recurrir esporádicamente a la rebelión.

⁸ Posiblemente con excepción del gobierno ecuatoriano que, por una explícita decisión política de tipo jacobino, evita la negociación corporativa y, en consecuencia, enfrenta un número elevado de conflictos laborales.

conflictividad franca y abierta, como se registraron en Bolivia en mayo 2013 y en Argentina en abril de 2014, para poner dos ejemplos.

A estas luchas hay que sumar las que protagonizan con frecuencia y extensión, aunque generalmente en forma esporádica y dispersa, los habitantes de barrios populares. Se trata de luchas de trabajadores en el contexto de la reproducción de su existencia, ligadas a la informalidad laboral, la vivienda, los servicios, las tarifas y el entorno urbano (ambiente e infraestructura). Cuantitativamente, estas luchas ocupan el segundo lugar en la contabilidad de los conflictos sociales, y su extensión y resolución depende de la voluntad y capacidad de los gobiernos —locales y no nacionales— de responder a grupos que pueden ser muy estructurados, donde las tradiciones de organización se remontan a las épocas de instalación en décadas pasadas, a formas más espontáneas que dejan legados organizacionales y comunitarios hasta experiencias puntuales sin mayor trascendencia.

Por otra parte, con regularidad en algún país latinoamericano, pero nunca en todos, asistimos a la aparición de algún movimiento campesino que adquiere dimensión y proyecciones nacionales.⁹ No es casual que donde el conflicto tiende a salirse de control en los últimos años es en la periferia del sistema político y de las relaciones clientelares y corporativas, allí donde la extensión y profundización del despojo capitalista del territorio, llamado extractivismo (extensión de minería a cielo abierto, grandes proyectos hidroeléctricos, etc.) desencadena la resistencia de una serie de movimientos denominados socioambientales. En efecto, una mención especial merecen estas luchas en defensa del territorio, que en forma creciente y paulatina recuperaron o generaron fuertes tejidos comunitarios de resistencia y rebelión, lograron denunciar y dar visibilidad al fenómeno general del despojo capitalista por medio del extractivismo en sus expresiones locales, donde en efecto se manifiestan los agravios concretos. Si bien la aceleración de las inversiones ligadas a megaproyectos rebasa la capacidad de ejercer poder de veto por parte de

⁹ En 2013, esto sucedió de forma sobresaliente en Colombia, con el movimiento de las dignidades, pero no en los países gobernados por fuerzas progresistas.

los numerosos frentes de resistencia, hay que señalar que los triunfos obtenidos en este rubro son ejemplares y significativos, siempre más numerosos y contrastan con la dificultad o la incapacidad por parte de otros movimientos de obtener resultados en otros ámbitos sociales.

Todo sumado, aún en medio de episodios y contratendencias, el formato de la revolución pasiva (con sus correlatos de cesarismo progresivo y transformismo) conserva niveles y márgenes de eficacia en el nivel político, mayores o menores según el país y la coyuntura, en tanto logra frenar y contener a su derecha y a su izquierda el crecimiento de las oposiciones. La persistencia de niveles de ejercicio hegemónico del poder por parte de los gobiernos progresistas se finca en altos y niveles de consenso relativamente estables obtenidos por medio del uso de mecanismos clientelares y corporativos eficaces y extensos difundidos entre vastos sectores populares a raíz del retorno del uso generalizado de políticas redistributivas de corte asistencial. A partir de este despliegue de dispositivos y con la carta de la gobernabilidad en la mano, los gobiernos progresistas lograron un gran margen de negociación con sectores empresariales nacionales e internacionales interesados en hacer negocios en condiciones de estabilidad política y social. Hacia su costado izquierdo, la práctica hegemónica operó y sigue operando no sólo por medio de la adhesión orgánica de vastos contingentes populares a las redes socio-políticas y a los canales institucionales, sino frente a sectores críticos, por medio del chantaje y el espectro de un eventual retorno de la derecha al gobierno. Por otra parte, el control burocrático de los principales sindicatos, así como la influencia en los barrios populares irrigados con las políticas sociales focalizadas restringe el campo de acción y los márgenes de maniobra de iniciativas independientes y orientadas a sostener e impulsar la autonomía de organizaciones y movimientos sociales.

Al mismo tiempo, justamente esta combinación de reformismo y conservadurismo produce un indeseado rebote, en tanto, así como generan consenso en el corto y eventualmente en el mediano plazo, producen insatisfacción y rechazo, ya que no resuelven las contradicciones estructurales de las sociedades capitalistas depen-

dientes latinoamericanas. Dicho esquemáticamente, la derecha, en representación directa de los intereses de las clases dominantes, salvo concesiones coyunturales, se resiste tendencialmente a pagar los costos de cualquier grado de redistribución, mientras que en la izquierda se hacen evidentes los límites objetivos y subjetivos de políticas paliativas que no revierten substancialmente las condiciones de explotación y dominación que siguen determinando la vida de las clases subalternas, a lo cual se agrega el deterioro de condiciones de vida ligada a la mercantilización y consiguiente saqueo del territorio y el ambiente.

En síntesis, salvo el caso de las irrupciones de junio y julio 2013 en Brasil, algunos sobresaltos en Argentina y la crisis venezolana iniciada en febrero 2014, la conflictividad y la protesta en los países latinoamericanos se desarrolló principalmente en un plano ordinario, sin alcanzar a generar un escenario de crisis política, lo cual da cuenta de una relativa estabilidad de los equilibrios socio-políticos en la región.

Simultáneamente, la eficacia del modelo progresista en su dimensión de desmovilización relativa parece confirmarse si consideramos que el país con mayor nivel de conflictividad social parece ser México, el cual, junto con Colombia, es el último baluarte de la ortodoxia neoliberal, siendo que en Chile, justo en 2013, la derecha sufrió una brutal derrota electoral.

CRISIS DE LA HEGEMONÍA PROGRESISTA, CRECIMIENTO DE LAS DERECHAS Y DEBILIDAD DE LAS OPOSICIONES DE IZQUIERDA

Si bien la conclusión anterior se basa en una tendencia comprobable, por otra parte es notable cómo, al margen de fenómenos excepcionales de irrupción de movimientos y a contratendencia de lo señalado anteriormente, se observan señales de debilitamiento de los gobiernos progresistas latinoamericanos. Emergen ciertos signos de una pérdida de consenso que parecerían estar anunciando el fin de la etapa hegemónica y el inicio de un periodo más problemático, convulsionado por el recobrado protagonismo de las

derechas y, con ellas, del revanchismo político de las clases todavía económicamente dominantes y de los intereses imperialistas parcialmente afectados en los últimos lustros. Más que por la emergencia de procesos de movilización y de politización de la protesta en el seno de las clases subalternas, el ciclo progresista latinoamericano parece ser amenazado por la derecha.

El desgaste de los gobiernos progresistas y el crecimiento de capacidad opositora de las derechas venezolanas, brasileñas, bolivianas, argentinas, uruguayas y ecuatorianas se manifiesta no sólo en el plano electoral, sino también por medio del creciente recurso a las manifestaciones callejeras y al uso del repertorio de acciones de protesta en particular en Argentina y en Venezuela, donde la derecha recurre directamente a la movilización callejera como arma e instrumento de lucha. Estas derechas siguen teniendo divisiones internas y no parecen estar todavía en condición de recuperarse plenamente de la derrota histórica de la década de 2000; sin embargo, justo en comparación con este punto de partida, es clara una tendencia ascendente, relativa y equivalente al debilitamiento de sus rivales políticos.

La crisis venezolana nos presenta en este sentido un escenario particularmente dramático, el pasaje más incandescente de la coyuntura latinoamericana, en el cual una descarada ofensiva reaccionaria con una significativa capacidad de convocatoria y de movilización social —en particular entre sectores estudiantiles— se monta sobre las debilidades de una economía rentista, una redistribución de la riqueza no anclada en el empleo y la producción y la relativa desmovilización y despolitización en sentido autónomo de las clases subalternas, sometidas a mediaciones caudillistas, partidarias y burocráticas. En una secuencia dramática, la enfermedad y la posterior muerte de Chávez, la conmoción popular, la campaña electoral, la estrecha victoria por apenas 235 mil votos de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales de abril de 2013, la consiguiente impugnación de los resultados por parte de la oposición y el escenario de abierta y violenta confrontación iniciado en febrero 2014 en un contexto de franco deterioro de la economía con elementos particularmente sensibles como la inflación (56.2% en 2013 con

un aumento de 35.6% con respecto al año anterior), el desabasto y escasez de productos que generó saqueos e influye en el crecimiento de la criminalidad —de por sí un flagelo que las políticas sociales del chavismo no lograron contener. Apareció en los últimos meses el espectro de la guerra civil y de la ingobernabilidad frente al desborde de la protesta, impulsada y financiada por parte de las oposiciones de derecha y ultraderecha pero sostenida por una base social que no se limita a algunos grupos de choque.

Si a ello agregamos los recientes resultados electorales en Ecuador y Argentina como botones de muestra de una importante erosión de la aprobación de las fuerzas progresistas pro-gubernamentales y vislumbramos el impacto de las probables protestas en Brasil en ocasión del mundial de fútbol, podemos plantear la hipótesis en el sentido de que el ciclo de los gobiernos progresistas está entrando en una etapa post hegemónica. Se estaría en presencia de un delicado tránsito en el cual el impulso inicial, el encanto y la eficacia del reformismo redistributivo empiezan a diluirse, se desgajan las coaliciones políticas y las alianzas sociales y, sin méritos propios, casi por inercia, vuelven a asomar la cabeza, después de haber sido reducidas a su mínima expresión histórica, las derechas oligárquicas y neoliberales.

En Argentina, una clara demostración de recobrada capacidad de convocatoria social de la derecha después del conflicto del campo en 2008, se dio en el llamado #18A de 2013, donde protestaron alrededor de un millón de personas, convocadas principalmente por redes sociales, en una secuencia de manifestaciones de oposición al kirchnerismo que ya había tenido expresiones significativas en septiembre y noviembre de 2012. Si a esto agregamos los decepcionantes resultados electorales, la huelga policial, los saqueos y las protestas por los cortes de luz y el paro nacional de abril, tenemos un escenario de aumento de las tensiones, de fortalecimiento de distintos frentes opositores y de sensible debilitamiento de la capacidad hegemónica del kirchnerismo, más aún en el contexto de las disputas y divisiones internas ligadas a la sucesión de Cristina Fernández.

Ya que en 2013 las protestas en Brasil resquebrajaron el mito del lulismo, aún sin afectar su eficacia en el corto plazo, quedan pocos gobiernos que puedan ser asumidos como modelos de gobernabi-

lidad progresista. En Bolivia el recurso a las presiones desde abajo, ejercitando un persistente poder de veto, véase, como reciente botón de muestra, las movilizaciones de la Confederação Operária Brasileira (COB) en 2013, o las más recientes ligadas a la ley minera, siguen siendo un factor y un formato que mantiene altos los niveles y las prácticas de confrontación socio-política aún en un contexto de sostenida fuerza del *evismo* y del MAS y de una correspondiente debilidad crónica de las derechas que no se recuperaron de las reiteradas derrotas de los años 2000.

En Ecuador, el triunfalismo del gobierno de Correa ha sido recientemente trastocado por el repunte electoral de las derechas y las movilizaciones esporádicas pero significativas de maestros, indígenas y ambientalistas. En este contexto, probablemente, sea el gobierno del Frente Amplio el único que pueda todavía proyectarse como modelo o que cumpla con los requisitos del mito de la *pax* socialdemocrática, ya que, en efecto, en Uruguay los altos niveles de consenso se reflejan tanto en los resultados electorales —que reiteradamente confirman la supremacía frenteamplista frente a las derechas y sin oposiciones a la izquierda— como en la contención del conflicto mediante el ejercicio de un eficaz control social operado por medio de la ramificación de organizaciones sindicales confederadas en el PIT-CNT. Hasta el reciente giro abiertamente proextractivista del gobierno del FA en el caso de minera Aratirí logró imponerse a la demostración de una capacidad hegemónica que evita un desborde de la protesta y no pone en duda el recambio presidencial en la continuidad.¹⁰

En medio del desgaste hegemónico de los gobiernos progresistas, de repunte de las derechas, de esporádicas pero significativas movilizaciones masivas desde abajo, las oposiciones de izquierda en todos estos países mostraron ser relativamente débiles, simples actores secundarios de la política latinoamericana de nuestros días. Debilidades distintas, ya que en algunos casos se observa un crecimiento sin que, por el momento, se deje de operar en un plano tes-

¹⁰ Aunque el retorno de Tabaré Vázquez anuncia un ajuste de la línea política en sentido conservador.

timonial para ejercer un contrapoder significativo (por ejemplo el Frente de Izquierda de los Trabajadores, FIT en Argentina) mientras que en otros decrecen, decepcionan las expectativas o están en vía de desaparición (por ejemplo, la Alianza Pluricultural en Ecuador o las varias izquierdas socialistas en Brasil). En Bolivia, por ejemplo, a nivel partidario, aun obteniendo crecientes apoyos a nivel urbano, el Movimiento Sin Miedo tiene un perfil clasista e ideológico poco definido en sentido popular y poca o nula penetración en el campo, la COB no rebasa el umbral corporativo y otros movimientos indígenas opositores no trascienden más allá de cierta presencia localizada regionalmente en las tierras bajas (en torno al conflicto del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure, TIPNIS) o del altiplano (alrededor de indianismo katarista). En Venezuela, sumergida en los debates internos al chavismo, las izquierdas no orgánicamente vinculadas al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) no tienen visibilidad y margen de maniobra suficiente, además de estar enredadas en la actual polarización que no les permite cuestionar abiertamente los límites y las involuciones del proyecto bolivariano.

Sin embargo, aun en medio de estas objetivas dificultades, la persistencia del conflicto como dinámica social y como crisol de procesos de subjetivación política, sigue ofreciendo escenarios, posibilidades y oportunidades para un resurgimiento de perspectivas de izquierdas las cuales, hay que reconocerlo, se resisten a estructurarse organizativa e ideológicamente desde lógicas clasistas y socialistas, y tienden a quedarse en un estado más difuso, episódico o, en alternativa, más ancladas a marcos comunitarios y genéricamente populares.

UNA ADVERTENCIA DESDE EL PASADO

Si bien en sentido estricto la historia no se repite, notables similitudes entre épocas pueden servir para pensar las dinámicas de los procesos socio-políticos y político-institucionales, sus conexiones y sus contradicciones. En particular, hay que recordar que la última vez

que se contaron tantos gobiernos progresistas en América Latina fue entre los años treinta y cuarenta del siglo pasado, como consecuencia de la oleada de luchas socio-políticas que, en las dos décadas previas, quebraron el orden oligárquico e impulsaron movimientos nacional-populares y gobiernos progresistas, desarrollistas o *populistas* que se instalaron, bajo modalidades específicas, en la gran mayoría de los países latinoamericanos. Estos gobiernos promovieron *revoluciones pasivas*, es decir, emprendieron transformaciones relevantes y significativas pero limitadas (según los casos) y, al mismo tiempo, desmovilizaron, subordinaron, controlaron o cooptaron las organizaciones que las clases subalternas habían forjado en el ciclo ascendente de lucha. Como resultado, terminada la coyuntura favorable tanto a nivel económico como geopolítico (entre la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría), la imposibilidad de sostener el equilibrio interclasista y el deterioro del consenso de grupos dirigentes permitió un retorno de las derechas en el escenario político que no pudo ser contenido por el recurso a la movilización popular, ya que éste había sido desactivado desde arriba. Sólo una década después, desde finales de los años cincuenta, pero particularmente en los sesenta, bajo el aura de la Revolución Cubana, se inició otro ciclo de luchas, pero ya no bajo las desgastadas banderas nacional-populares, sino bajo consignas socialistas revolucionarias, las cuales se estrellaron en la violencia contrarrevolucionaria y el terrorismo de Estado de los años setenta.

La moraleja para el presente es que la desmovilización y despolitización, promovidas con fines de gobernabilidad por parte de gobiernos progresistas, termina por debilitar no sólo los movimientos sociales en su autonomía y su capacidad de defensa de los intereses de las clases subalternas, sino todo el campo popular a la hora de enfrentar las ofensivas de las clases dominantes en sus intentos por recuperar el control del aparato de estado.

En el cierre de la etapa hegemónica de los gobiernos progresistas, las coyunturas críticas y los conflictos podrían multiplicarse, las posiciones políticas polarizarse y los caminos bifurcarse. La restauración derechista no es un desenlace inexorable, no tanto por la resistencia de fuerzas partidarias incrustadas en los aparatos estatales y al ejer-

cer el poder desde arriba, sino en la medida en que se reactiven las fuerzas populares y los movimientos antagonistas y autónomos que, desde abajo, hace aproximadamente una década, hicieron posible el cambio de época.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antunes, Ricardo (2013). “As rebeliões de junho de 2013”. *Osal*, núm. 34, CLACSO, Buenos Aires, noviembre.
- Braga, Ruy (2013). “As jornadas de junho no Brasil: Crônica de um mês inesquecível”. *osal*, núm. 34, CLACSO, Buenos Aires, noviembre.
- Modonesi, Massimo (2013a). “Revoluciones pasivas en América Latina. Una aproximación gramsciana a la caracterización de los gobiernos progresistas de inicio de siglo”. En *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*, coordinado por Massimo Modonesi. México: FCPYS-UNAM.
- Modonesi, Massimo (2013b). “El fin de la revolución pasiva en Brasil”. México: *La Jornada*, 22 de junio de 2013.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) (2013). *Informes sobre conflictividad social en Venezuela 2013*. [En línea] Disponible en <<http://www.conflictive.org.ve/carceles/observatorio-venezolano-de-conflictividad-social-informe-de-la-conflictividad-social-en-venezuela-en-2013.html>>. Web visitada el 14-04-2014>.
- Ramírez Gallegos, Franklin (coord.) (2013). *Nuda política. Democracia, participación y conflictos. Ecuador 2009-2012*. Quito: Flacso-Ecuador.
- Zibechi, Raúl. (2013). “Debajo y detrás de las grandes movilizaciones”. *Osal*, núm. 34, CLACSO, Buenos Aires, noviembre.

El neozapatismo europeo: trayectorias y actuaciones contenciosas en Alemania y el Estado español

Marco Antonio Aranda Andrade¹

OBJETIVOS Y PRETENSIONES DEL TEXTO

El presente capítulo busca brindar algunas pistas sociológicas para comprender procesos vinculados con la construcción de tipos particulares de intercambio político que sostuvieron a una parte del neozapatismo² entre los años de 1994 y 2014. En distintos momentos que son constitutivos de esta historia de lucha colectiva, de los cuales di cuenta de forma detallada en otro lugar (Aranda, 2014), los intercambios referidos produjeron tanto alianzas que continuamente se globalizaban, al trascender la distancia política, organizativa y cultural entre los actores del movimiento, como fases de inactivi-

¹ Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

² A lo largo de este capítulo, entenderé por neozapatismo, basándome en las aportaciones de distintos autores sobre el tema, a las acciones colectivas contenciosas que componen los intercambios locales, regionales y transcontinentales del EZLN y sus comunidades bases de apoyo —organizadas políticamente en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas y las Juntas de Buen Gobierno— con los actores aliados externos a éstas (Leyva, 2000, 2002, 2006; Gadea, 2004, 2004; Olesen, 2005; Estrada, 2007, 2009; Estrada y Viqueira, 2010; Laako, 2011).

dad o rupturas que desglobalizaban sus relaciones, al reducirse a los contextos regionales o locales de acción política.

Con el propósito de cumplir este cometido relativo a la oferta de algunos elementos de análisis útiles, no sólo para el estudio del neozapatismo sino de otros tipos de acción colectiva contenciosa que tanto despliegan como repliegan actuaciones en distintas escalas, reseñaré primero un breve panorama del campo temático existente sobre el movimiento, para después exponer los aportes que espero realizar al mismo a partir de evidencias empíricas derivadas de la investigación referida (Aranda, 2014). Estos indicios se despliegan de manera sucinta en tres apartados en donde doy cuenta de algunas consideraciones sociológicas, políticas y particulares de ciertas premisas de investigación que se encuentran en este campo.

LOS APORTES EXISTENTES AL ESTUDIO DEL NEOZAPATISMO DESDE SUS ALIANZAS

En una de las tantas líneas de análisis empírico sobre este actor colectivo —que tiene a los procesos de construcción de alianzas, de solidaridad o de resonancia como focos de atención—, es recurrente dar cuenta de dinámicas de movilización social, organización política y construcción discursiva desencadenadas a partir tanto de la construcción de categorías normativas que aluden a un “nosotros global”, conformado por actores excluidos que luchan contra el capitalismo, como de la referencia al neozapatismo como el modelo autónomo y democrático que inspira el ejercicio de una mutualidad que subvierte la dominación, en contraste con la verticalidad de la democracia de élites capitalista que la reproduce (Cunninghame y Ballesteros, 1998; De Angelis, 2000; Ceceña, 2001; González Casanova, 2003; Gadea, 2004; Olesen, 2005; Zugman, 2005; Martínez Arias, 2006; Mentinis, 2006; Khasnabish, 2007; Mora, 2007; Swords, 2007; Jung, 2008; Conat, 2010; Starr, Martínez y Rosset, 2011).

Dentro de esta veta, algunas preguntas y premisas ilustrativas de indagación que han animado a muchos de sus estudios, aluden, por

ejemplo, a la búsqueda de explicaciones para lo que se afirma representa una novedad —radical en ciertas ocasiones— en el campo de este tipo de acciones colectivas contenciosas; bajo este supuesto, se ha intentado dar cuenta de cómo el movimiento posibilita la articulación de nuevas formas de hacer política a partir de la emergencia de imaginarios radicales que inspiran a los activistas (Khasnabish, 2007), de las maneras en que sujetos sociales actúan sobre las formas en que transforman lo social bajo la esperanza renovada de un mundo diferente (De Angelis, 2000), de la emergencia de redes de movimientos no jerárquicas que practican la democracia radical, —cuyo mejor ejemplo son las comunidades indígenas neozapatistas (Cunningham y Ballesteros, 1998; Martínez Torres, 2001; Rovira, 2009), y de procesos de formación de compromisos recíprocos y aprendizajes mutuos que tejen paulatinamente una conciencia global contestataria (Olesen, 2005).

Respecto del mismo movimiento, son otros los autores y autoras quienes han presentado resultados y posturas más escépticas sobre el neozapatismo y sus alianzas. Entre las investigaciones, destacan el llamado precavido a pensar en la dificultad que significa el hablar de procesos consolidados de globalización “desde abajo” (Johnston y Laxer, 2003), la influencia que tiene la interpelación neozapatista a los actores solidarios sobre la crítica a las formas de cooperación que pueden resultar asimétricas (Andrews, 2011), las consecuencias que genera la ambigüedad constante del EZLN en las alianzas (Pérez Ruiz; 2005; Aranda, 2014), así como la forma en que el poder y el esfuerzo recurrente por controlar los actos del propio movimiento impactan en las relaciones que guarda éste con otros actores (Pleyers, 2010).

Mi propio interés por contribuir a esta veta desde un enfoque sociológico consiste en profundizar en el entendimiento de este actor colectivo a través de la exposición de las implicaciones que ciertas formas de intercambio político tienen en la construcción de alianzas, las cuales han sido producto de procesos locales, regionales o transcontinentales en los que participaron actores del movimiento en Alemania y el Estado español entre 1994 y 2014.

PISTAS SOCIOLOGICAS PARA EL ENTENDIMIENTO
DE ALGUNAS DE LAS ALIANZAS NEOZAPATISTAS

La contribución al estudio del movimiento neozapatista que pretendo realizar toma como base algunas consideraciones analíticas que refieren a dos planos o dimensiones de la acción social que, en muchos estudios, se perciben como excluyentes; me refiero a las dimensiones normativa y estratégica, que en este caso seguiré en el actuar colectivo. En adelante, trataré de mostrar que ambos planos no son excluyentes sino complementarios, ya que los dos han coadyuvado a alcanzar propósitos prácticos del movimiento. Sostendré entonces que el acentuar la dimensión normativa o la instrumental —ambas como caras de la misma moneda— en un conjunto de situaciones dadas, depende de factores contingentes, estrechamente relacionados con los problemas que han enfrentado los protagonistas del movimiento en ellas mediante compromisos cuyo propósito es construir un proyecto alternativo de sociedad a partir de contextos particularmente adversos.

Después de la exposición de estas consideraciones analíticas, en el próximo apartado señalaré algunas claves políticas para entender al movimiento desde las prácticas que los actores han construido en Alemania y el Estado español en diferentes momentos durante estas dos décadas.

Comienzo pues por señalar, en primer lugar, algunos elementos del plano normativo que intervinieron en los procesos de construcción de alianzas en una parte importante del neozapatismo en estos dos países. Gran parte de la actividad política realizada en distintos momentos por los colectivos en Madrid, Barcelona, Düsseldorf, Münster, Frankfurt am Main y Hamburgo tanto dentro del movimiento³ como fuera —en su vinculación con otras luchas

³ Entre las actividades recurrentes destacaron el envío de campamentistas; la recolección de recursos destinados a las comunidades indígenas; la denuncia de la violencia ejercida contra dichas poblaciones y las movilizaciones de apoyo a éstas; la difusión del proyecto político en distintos eventos (mesas de información y venta de artículos, charlas, fiestas, actos políticos, colaboración en periódicos y medios, elaboración de materiales, campañas, conciertos); la coordinación de

de la ciudad, la región, el país o el continente—, fue posible por la constante oferta que hicieron los liderazgos o las personas con mayor experiencia en las redes y colectivos de críticas y alternativas al orden social impugnado por los actores; críticas y alternativas inspiradas en el discurso del EZLN y en las propias trayectorias de militancia.⁴

Asimismo, el trabajo normativo que se llevó a cabo en las redes de alianzas durante distintos tiempos a lo largo de veinte años dependió de la identificación constante de enemigos o adversarios asociados de manera directa con algunas entidades como el gobierno alemán o con entes abstractos como el neoliberalismo o “el mal gobierno de Europa”. Esta construcción de oposiciones, sobre la cual se sostiene todavía la solidaridad neozapatista, supuso también la denuncia de ataques contra el movimiento, acusados, por ejemplo, en las agresiones paramilitares a las bases de apoyo neozapatistas, en las medidas de ajuste o de intervención impulsadas por organismos multilaterales —contestadas en las contracumbres europeas— o en las detenciones que la policía alemana ejecutó en varios momentos

encuentros estatales y continentales; la organización conjunta de giras de personajes mexicanos del movimiento por Europa; la participación en campamentos, manifestaciones o encuentros; la colaboración con actores como sindicatos, partidos, ONG o ayuntamientos; la movilización frente a consulados o embajadas mexicanas; la distribución y venta solidaria de café, por mencionar algunas.

⁴Muchos de los y las activistas que participaron en los años noventa del siglo pasado en la fundación de estos grupos, provienen de los movimientos antifascistas, vecinales, antimilitaristas, antinucleares, libertarios; del anarcosindicalismo o del sindicalismo no oficialista; de las ocupaciones; del apoyo a las poblaciones migrantes; de la organización de proyectos alternativos de vivienda, editoriales, contra el desempleo; de la solidaridad con América Latina, entre otros. Estos esfuerzos contestatarios proveyeron a los activistas de un sinnúmero de experiencias de lucha desde la militancia tanto clandestina como pública durante los años de la dictadura franquista y la llamada transición en el Estado español, y a lo largo de la conformación de la izquierda extraparlamentaria en la República Federal de Alemania (Occidental), resultado de la institucionalización elevada del conflicto político en aquel país. Un análisis detallado de estas trayectorias se encuentra en el estudio citado en el comienzo (Aranda, 2014).

contra los activistas en movilizaciones antifascistas, por mencionar unas cuantas.⁵

Por otra parte, esta construcción de alianzas implicó también que los colectivos y las redes permitieran a sus integrantes, apoyándose en bases organizacionales bien desarrolladas, cuya implicación abordaremos en breve, negociar intereses personales o colectivos, sobre todo aquellos relacionados con el compromiso (convicción de aportar a una causa considerada como justa) y con la construcción de una identidad política (sensación de poner en entredicho y en jaque al poder),⁶ todo esto con miras en la contribución a la construcción del proyecto de cambio societal impulsado por el neozapatismo.

El disfrute de la solidaridad dentro de estas redes que a lo largo de los años han cruzado continentes se favoreció asimismo del intercambio recurrente de experiencias que tuvo lugar en la construcción de áreas de igualdad (encuentros en comunidades indígenas, por

⁵ Cabe aquí mencionar que tanto la identificación de enemigos como la construcción de oposiciones necesitaron del trabajo político de la indignación causada por los agravios; esta labor que dio lugar a compromisos concretos que desembocaron en procesos organizativos para responder o proponer dentro de las alianzas tuvo como base un trabajo de elaboración ideológica que suele dividir en dos bandos antagónicos al mundo: el representado por los dominantes (ellos) y el asumido por los solidarios (nosotros). En varias ocasiones, esta dicotomización del campo social se puso en entredicho o se desdibujó debido a circunstancias como el recorte de distancias geográficas y políticas o el enfrentamiento de situaciones problemáticas concretas que se dieron en el curso de actividades de apoyo u organizacionales (Aranda, 2014).

⁶ En varias ocasiones, la identidad política salía fortalecida tras realizar actos con repercusiones importantes que contaron en favor del movimiento. En Madrid, por ejemplo, se escucha el testimonio de una activista sobre el boicot exitoso a presentaciones que en aquella capital intentaron realizar intelectuales y gente del gobierno mexicano: “Y al Tello decirle: ‘Tú te has creído que la gente es tonta y que no se informa y estás equivocado porque sabemos lo que has hecho, sabemos de dónde has sacado los datos del libro [fuentes militares y policiales] y te vamos a decir que estás equivocado y te lo vamos a decir en público’. Y a esa mujer plantarle delante una representación de los zapatistas, de un montón de gente que va y se pone un paliacate y decir: ‘Si nosotros somos Marcos, si nosotros somos ellos, ellos son nosotros y estamos aquí porque ellos están allí’. Esa sensación fue una sensación de triunfo absoluta porque además fue hecho de tal forma que no podían evadirla” (en entrevista, julio 2013).

ejemplo)⁷ que dejaron momentáneamente de lado algunos efectos negativos producto tanto de la centralización en los colectivos como de las relaciones poco simétricas que establece y mantiene el EZLN con sus aliados.⁸ En los mismos espacios igualitarios se dieron también experiencias de relacionalidad horizontal en donde el disfrute de amistades y momentos significativos resultó vital para los actores, así como para los esfuerzos colectivos de los cuales forman o formaron parte.

Ahora bien, en lo que toca al plano organizacional de la acción, será útil señalar algunas cuestiones complementarias al trabajo político e ideológico recién enunciado, esto con el propósito de mostrar la complementariedad de los planos de la acción neozapatista durante esas décadas. Para empezar, en la construcción de las redes, la concentración de poder en los colectivos (tendencias tenues a la oligarquización), su nivel de formalización (o mínima burocratización) como organizaciones de acción colectiva, su diferenciación interna (división del trabajo), sus tendencias al cambio, así como la intensidad del compromiso que promovieron entre sus integrantes, impactaron de manera distinta en sus políticas de alianzas.

Según estos indicadores, la fortaleza de las redes neozapatistas en Alemania y el Estado español, hasta los últimos años que comprende este texto, dependió mucho de la estabilidad que lograron alcanzar

⁷ Sobre esta vivencia, se expresa un activista barcelonés: “El hecho de que te llamen compa, ya no eres el ingeniero que va allí a ayudar sino que eres un compa más y entonces se hacen cargo de ti y ya son mis compas allá, soy como uno de ellos, claro, entre comillas, porque obviamente no voy a ser uno de ellos porque no estamos viviendo la misma situación allá y acá pero la satisfacción de que son mis compas, de que son personas con nombre y apellidos a los que están puteando y que están allí resistiendo y organizándose y que va funcionando, y que no desfallecen y que es una lucha que seguirá” (en entrevista, julio 2013).

⁸ Esta falta de reciprocidad o simetría en los intercambios, es señalada en un testimonio: “Nosotros hubo cosas que hacíamos, pero había cosas también que no podíamos hacer. Nosotros teníamos siempre que discutir las cosas. Ahora, los zapatistas contigo no consultan nunca ¡eh! [risas], para bien o para mal. Por ponerte un ejemplo: la iniciativa sobre el País vasco, cuando el Sub la saca así nada más, después de un silencio; pues eso ellos no lo consultaron y obviamente definió mucho” (entrevista en Barcelona a un activista catalán, junio 2013).

los colectivos en su entorno, para la cual la función de sus integrantes fundadores resultó siempre central. En los momentos diversos de actividad política dentro del movimiento, estos activistas ofrecieron tanto el trabajo de elaboración ideológica —expresado en lecturas contenciosas y en la provisión de alternativas societales— como la información y los recursos necesarios —contactos, conocimiento, capacidad de negociación, acompañamiento— para que los miembros de los colectivos fortalecieran su cohesión interna.

Y es que a pesar de que la presencia de dirigencias fuertes tendiera a centralizar las decisiones en los colectivos, en muchas ocasiones —denunciadas en la acusación de algunos protagonismos o actitudes preponderantes—, su función para robustecer las alianzas resultó ser bastante importante, no sólo porque proveían de elementos de cohesión como los señalados antes, sino también porque permitieron alcanzar los objetivos prácticos de los colectivos dada la posición de liderazgo o intermediación que dichos personajes alcanzaron en sus espacios de interacción, en las redes estatales o europeas, por ejemplo.

Sobre este aspecto que toca a las formas organizativas de los colectivos, cabe asimismo precisar que las cuestiones de las que venimos hablando presentaron variaciones entre países y en el interior de éstos. En Alemania, por ejemplo, en donde la escasa formalización de los colectivos, la ausencia de élites y su alto nivel de apertura frente al entorno político contencioso fueron notables, las alianzas con el movimiento resultaron ser menos densas que en el caso del Estado español, país en el cual los colectivos demostraron más solidez en sus vínculos dentro del movimiento dada su mayor lealtad con el mismo, la cual se expresaba en su menor apertura frente al entorno político, vista en el número más bajo de militancias múltiples que compartían sus integrantes con otras luchas.

No obstante, en muchas ocasiones, esta fortaleza se vio disminuida por la inconformidad de los colectivos frente a la preferencialidad ejercida por el EZLN en México respecto de las alianzas que este actor aprobaba fuera del movimiento, aspecto que llevó en algunos casos a distanciamientos o rupturas cuyo caso significativo fue el de

Barcelona.⁹ De la misma forma, la incapacidad de los actores para convocar a sus aliados a ciertas causas, como aquella de la lucha alemana que busca combatir todavía hoy día ciertos estereotipos como la frialdad o la comodidad propia de “los alemanes” que mantienen sus propios compañeros, impacta también de manera negativa las alianzas en el movimiento.

PISTAS POLÍTICAS, ENSEÑANZAS Y LEGADO DE LAS ALIANZAS DEL NEOZAPATISMO EN EUROPA

Políticamente, ¿hacia dónde nos llevan las consideraciones previas? En general, el entablado de alianzas entre los actores que participaron del movimiento entre los años 1994 y 2014 ilustra dos tipos de intercambio político que coinciden, en cuanto tipos ideales, con los planos de la acción que aludimos al comienzo: el estratégico y el normativo. Asimismo, estos tipos de intercambio hunden y resignifican sus raíces en tradiciones previas de lucha política presentes en el neozapatismo (socialismos, liberacionismo cristiano, asociacionismos y anarquismo); de ellas daremos cuenta más adelante.

De los tipos que hemos mencionado como tipos ideales, podemos señalar que el primero de ellos, que coincide bastante con la dimensión estratégica de la acción social, refiere a la hechura de alianzas solidarias, cuyo objetivo es el de servir como medio para

⁹ En agosto del año 2008, durante el recibimiento de la Caravana Nacional e Internacional de Observación y Solidaridad con las Comunidades Zapatistas, Marcos dirigió las siguientes palabras que tocaban al colectivo catalán en la alusión a uno de sus esfuerzos organizativos: “Ojalá y no vayan a hacer como la llamada Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos [cuya secretaría estaba en Barcelona], que lo único que vino a hacer aquí, hace unos meses, fue a lavarle las manos al gobierno perredista de Chiapas, al decir que las agresiones que sufrían nuestros pueblos no venían del gobierno estatal, sino del gobierno federal”. En enero de 2009, el colectivo barcelonés sería apartado del movimiento por la inconformidad ante su trabajo en la Comisión, el cual requería entrevistarse con varios actores y pronunciarse sobre ellos, incluidos agentes de gobierno como el propio gobernador Sabines, personaje respaldado por el también perredista López Obrador a quien el colectivo catalán apoyó durante el proceso por desafuero que se le siguió en el sexenio de Vicente Fox.

alcanzar fuerza numérica frente a los adversarios del movimiento,¹⁰ así como de vehículo para lograr sus objetivos políticos amplios de transformación social, que para el caso neozapatista, concretamente, están aún lejos de realizarse, dada su debilidad como actor contencioso nacional y transcontinental, al que todavía sostiene en gran parte el constante trabajo interno en las comunidades indígenas bases de apoyo del EZLN dirigido a consolidar su proyecto autonómico. La pérdida de fuerza externa del movimiento tras su afirmación explícitamente anticapitalista después del lanzamiento de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y de La Otra Campaña —iniciativas que dieron visibilidad a otros esfuerzos de resistencia—, se expresa hoy en el poco éxito que ha tenido el neozapatismo por articular una fuerza importante y cohesionada más allá del plano regional, no obstante la capacidad eficaz de respuesta de sus integrantes frente a agresiones y en torno a iniciativas, y el legado que llevan éstos a otras luchas cercanas a los propios contextos de acción política.¹¹

¹⁰ Durante los primeros años de actividad fuerte y constante del movimiento en Europa, las alianzas amplias implicaban la colaboración de un sinnúmero de actores provenientes de distintos frentes contestatarios. Un ejemplo emblemático de estas relaciones sobrevino tras la matanza de Acteal en 1997, que si bien no tocaba directamente a las bases de apoyo, se observó como parte de un genocidio que avanzaba a través de la estrategia contrainsurgente del gobierno de Ernesto Zedillo. En aquella ocasión, colectivos de apoyo madrileños, partidos como Izquierda Unida e Izquierda Anticapitalista, sindicatos como la CGT y la UGT y gente a título individual y perteneciente a otras organizaciones, con velas y antorchas, lograron irrumpir en la Embajada mexicana, donde colgaron banderas y corearon consignas como: “Esta embajada está ensangrentada” (Aranda, 2014). Otro caso significativo de alianzas amplias tuvo lugar a lo largo de la celebración del Segundo Encuentro por la Humanidad y contra el Neoliberalismo, entre julio y agosto de ese mismo año, en el cual participaron no sólo los colectivos de apoyo en el Estado español y Europa, sino también sindicatos, partidos y ayuntamientos (Aranda, 2014).

¹¹ La resonancia y el legado del movimiento, para algunos activistas, se han manifestado en los movimientos antiglobalización (Movimiento de Resistencia Global), en los indignados o en las Mareas ciudadanas en el Estado español, así como en el Blockupy en Frankfurt. Se menciona al respecto: “Mi opinión es que los movimientos han desbordado al zapatismo, lo han mejorado, han bebido

El segundo tipo de intercambios, que coincide con la dimensión normativa del accionar neozapatista, alude al tejido de relaciones solidarias incluyentes perseguido como un fin de la acción social en sí mismo,¹² al cual le acompaña el disfrute de sentimientos de comunidad que se sustentan en el intercambio y en la conservación de las diferencias políticas que no se disuelven en pos de objetivos amplios, como puede pasar en el tipo estratégico que, en aras de la unidad, implica renunciar a ciertas posiciones. Sin embargo, tal propósito normativo encuentra algunas dificultades en la poca reciprocidad que existe algunas ocasiones en las alianzas, así como en la dispersión de actores engarzados en otras luchas y problemas.¹³

Ahora bien, estos tipos de intercambio hunden también sus raíces, como mencionamos antes, en un legado de luchas y militancias previas que ayudaron a los actores en Alemania y el Estado español tanto a encarar sus retos como a construir el proyecto que propone el neozapatismo. Y esto fue posible porque el movimiento volvió a abrir, tras la caída del muro de Berlín, horizontes y espacios políticos de reencuentro que permitieron actuar pensando en opciones

de él; creo que eso es para estar muy orgulloso” (activista catalán, en entrevista, junio 2013).

¹² Estos espacios horizontales de socialidad positiva se siguen en el siguiente testimonio a propósito de los encuentros de la red estatal de apoyo en Alemania: “Siempre en las reuniones hay muy buena convivencia, puedes encontrar a gente que no veías hace mucho. La lucha de la red tiene poco que ver con Chiapas y más con luchas locales. Siempre invitamos gente de otros lugares y luchas a que nos hablen sobre ellos. Hay mucho espacio para conocerse, para hablar de manera horizontal sin subirse a un templete. Lo que también está bien es que se encuentra la gente vieja de mucha lucha con los jóvenes. No sé, es como una mezcla de generaciones donde hay desde niños hasta bien viejos. Escuchas también a los campamentistas que van regresando de Chiapas. Es un espacio de solidaridad porque vemos cómo hacer para apoyar a los compas con menos dinero en la red” (entrevista a un integrante de la red, abril 2013).

¹³ De igual forma, gran parte de la dispersión en las redes neozapatistas en el continente se ha dado por los silencios públicos del EZLN, sobre todo antes de 2003. La dependencia que se generó de los comunicados de este actor hizo que después del silencio viniera la desmovilización, cuestión que se subsanó en gran medida cuando las Juntas de Buen Gobierno comenzaron a lanzar sus propios pronunciamientos.

nuevas de cambio social. La renovación de las luchas impulsada por el EZLN supuso entonces el establecimiento de un piso común para distintas tradiciones políticas que dejaron a un lado sus diferencias —como lo habían hecho en ocasiones previas en los países que aquí interesan—¹⁴ para reunirse otra vez provenientes de contextos sumamente adversos. En este proceso, la constante oferta del EZLN tanto de críticas como de alternativas al orden social puesto en entredicho por los actores, resultó fundamental para echar a andar la organización y movilización colectivas.¹⁵

En esta lógica contenciosa, uno de los principios políticos que resultó fundamental para construir alianzas fue la invitación expresa del neozapatismo a luchar en el propio contexto (o el hacer zapatismo en casa), el cual se respaldó en la constante identificación de similitudes entre actores que, desde su posición como excluidos por el capitalismo, reforzaban sus vínculos mientras expandían o contraían constantemente sus luchas en una suerte de infrapolítica de la resistencia.¹⁶ El otro de los principios de notable importancia

¹⁴ La cooperación entre el anarquismo y el marxismo, por ejemplo, se había dado en los años del movimiento autónomo en Madrid tras la dictadura.

¹⁵ Es importante señalar que el llamado neozapatista no sólo volvió a reunir a trotskistas, libertarios y anarquistas, sino que otorgó más fuerza a espacios de lucha ya existentes; menciona un activista alemán sobre un colectivo solidario en Dinamarca: “En este grupo estaban unidos diferentes puntos de vista políticos, los cuales se toleraban entre sí. Un chico que era trotskista, otros que estaban más orientados por el anarquismo. En este sentido, eso reflejaba en los años noventa un poco lo que diría la Otra Campaña en México después” (en entrevista, agosto 2013).

¹⁶ En el siguiente testimonio de una activista catalana, se encuentran varios elementos de este principio: “Sobre todo la fuerza que tuvo el colectivo y lo bonito de gente de diferentes luchas, de diferentes generaciones, de diferentes ideologías, que Chiapas, que la rebelión zapatista era como algo en qué mirarnos. No decir reproducir aquí, como muy bien decían los zapatistas, que no tenía por qué ser así, pero como una brecha de ilusión o de ver que las cosas podían tener otra manera de entenderlas y hacerlas. Hacer como un espacio de reconocimiento mutuo yo creo que sí es la clave. Y aprender a salvarnos nosotros, aprender la importancia de lo local. Fue también la semillita aquí en Cataluña, en Barcelona, que creo que luego ayudó a mucha gente a ir hacia otros colectivos, a moverse hacia otros lugares, era como un nicho, como un nudo dentro de una red, dijéramos que el colectivo

para vincularse, que complementa al previo y al cual ha aludido ya la literatura en el tema, refiere a la inspiración que encontraron los actores en el quehacer de las comunidades indígenas a quienes se les reconoce la práctica política del “mandar obedeciendo”, por ejemplo, y se les asocian conceptos normativos como el valor de la comunidad, la defensa del territorio o la consolidación de su autonomía.

Sin embargo, cabe resaltar que este cúmulo de principios y reconocimientos no representaron una novedad radical para los actores del movimiento, como se quiere a veces ver en algunos estudios, sino que se tomaron como elementos que permitieron enriquecer el proceder antagónico de los participantes frente a sus adversarios y de cara a sus proyectos políticos. Es así, por ejemplo, que principios como la rotatividad de los cargos de representación y el asamblearismo entre las bases, ya constituían prácticas conocidas en el anarcosindicalismo de la CGT, las cuales fueron no obstante pervertidas por varios de sus miembros. La novedad, para muchos activistas que viajaron a territorio rebelde en Chiapas, era que tales principios y prácticas efectivamente se cumplían, lo que renovaba las esperanzas de trabajar por un cambio operable mediante nuevas alianzas.¹⁷

Con esta base, en la medida en que se fueron estrechando los lazos en el movimiento, particularmente en el periodo que va de 1994 a 2003 —pico de la actividad transcontinental del neozapatismo—, fue emergiendo un internacionalismo anticapitalista renovado dentro de un contexto en el que el lenguaje de las clases sociales se vio desplazado por el de los derechos humanos bajo el discurso neoliberal, el cual pasó a formar parte de la nueva cara del enemigo.

Este internacionalismo fue relevante también porque resignificó, como apuntamos con antelación, ideas y principios prove-

era un nudo donde converge todo y a la vez sale, es como un puente donde converge y a la vez ayuda a salir, para mí era muy importante” (en entrevista, mayo 2013).

¹⁷Para un integrante de la CGT entrevistado, el cumplimiento de estas prácticas dejaba entrever nuevamente la creación de una federación de organizaciones y colectivos cuya base estuviera en acuerdos asumidos y aplicados mutuamente, como se intentó desde la fundación de la CNT en 1936.

nientes de tradiciones de lucha diversas.¹⁸ Por ejemplo, podemos decir que el movimiento neozapatista retomó, de las bases del socialismo, la idea de la teoría que se construye desde la práctica, así como la premisa de la articulación del plano local con el internacional bajo un programa unificador de lucha que resultó ser la Sexta Declaración.

De la política cristiana liberacionista encontramos que rescató las ideas de comunidad y solidaridad orientadas a la búsqueda del bien común y a la lucha contra la opresión y la injusticia, cuyo propósito final es el de construir un lugar mejor junto con los que sufren. En esta misma dirección, observamos que la idea del trabajo disperso y desde abajo con quienes tengan la disposición de caminar en una misma dirección, ha sido retomada de las comunidades cristianas de base.

En cuanto al anarquismo, podemos decir que el neozapatismo incorporó y enriqueció la idea de la práctica de la horizontalidad, mientras otorgó una fuerza práctica notable a la “solidaridad desde abajo” que emerge de una red de pueblos —cuyo mejor ejemplo son las bases indígenas de apoyo— que practican el apoyo mutuo no sólo como forma de resistencia sino como método de liberación frente a la explotación y la dominación que ejerce un enemigo común.

PRECISIONES AL CAMPO DE ESTUDIOS SOBRE EL NEOZAPATISMO. BREVES APUNTES PARA FINALIZAR

Resultaría una tarea imposible el ocuparme aquí de todos los autores y autoras que han estudiado al neozapatismo tan sólo en su veta transnacional. Por ello, me ocuparé brevemente de marcar mi postura frente a aquellos trabajos que considero se acercan más al propósito de este capítulo, apoyándome en algunas consideraciones más que vuelven a referir a los actores cuyo trabajo político se desplegó en los países mencionados.

¹⁸ El desarrollo extenso de dicha resignificación puede consultarse, nuevamente, en mi trabajo previo (Aranda, 2014).

Uno de los supuestos más polémicos que encuentro es aquel que afirma que el movimiento ha construido novedosas formas de política globalizada (Cuninghame y Ballesteros, 1998), las cuales abren nuevas puertas a subjetividades políticas, posibilidades y relaciones capaces de invitar a la gente a compartir una misma lucha sin seguir posiciones privilegiadas, líneas revolucionarias correctas o un camino único (Khasnabish, 2007). De entrada, quisiera señalar que con esta afirmación, de eminentes rasgos normativos, se corre el riesgo de omitir el estudio de las distintas formas estratégicas, e incluso de poder que subyacen muchas veces a los valores que se busca sustentar. Si asumimos pues este supuesto, podemos encontrarnos en una situación incómoda en la que la política sea una especie de gimnasia moral impracticable que glorifica el papel de los excluidos (Hobsbawm, 2010) al romantizar mucho de su trabajo, en efecto valioso.

En la misma línea, no compartiría tampoco la afirmación que ve en las luchas interconectadas en una escala global y en la importancia de las luchas locales elementos poderosos y novedosos atribuidos solamente a la resonancia zapatista. Disiento de esto porque no sólo el internacionalismo del siglo XIX ya contemplaba la importancia de articular lo local y lo mundial como estrategias para el combate, sino porque los propios movimientos posteriores que no se identificaban con el lenguaje rígido de la clase a inicios del siglo XX también hacían lo propio.

Por otra parte, existen otros trabajos con una carga normativa en sus resultados que no comparto del todo. En la crítica de Escalante (1998) al entusiasmo europeo por el neozapatismo, por ejemplo, se lee que el levantamiento generó compasión por los rebeldes en Chiapas, cuya debilidad indujo una atracción en la cual existió una mezcla del residuo belicoso de la vieja Europa (por ser una insurrección armada) con la propensión antiautoritaria de la cultura de protesta del mismo continente después de 1968. Esta afirmación se ve contrariada cuando se invierte su sentido; es decir, cuando lo que se admira no es la debilidad sino la fortaleza de actores que construyen desde una posición social efectivamente débil. En el mismo sentido, resulta dudosa la afirmación del autor al señalar que

la razón del entusiasmo europeo resultó de la imagen negativa que se hizo la opinión europea de los gobiernos de los “países atrasados”, esto es así porque el autor no incorpora a su conclusión la tradición contestataria frente a la dictadura de Franco en el Estado español —país desde donde se tenía, de forma paradójica, una buena imagen de México por la experiencia del exilio— ni la crítica de la izquierda extraparlamentaria alemana a los gobiernos de la República Federal (véase Aranda, 2014).

Asimismo, resulta cuestionable la aseveración que indica que la guerrilla en Chiapas encauzó una necesidad imperiosa de sentirse bueno y de comprometerse radicalmente porque era algo lejano a Europa, cosa que desmiente la formación de relaciones que han pervivido a lo largo de dos décadas, así como el esfuerzo por inyectar un carácter mutuo a las luchas, mismo que se expresa en el trabajo político que con éxito se ha realizado en el lugar propio, como de inmediato se empezó a hacer en Barcelona o en Hamburgo, por citar un par de casos.

Respecto de mi coincidencia con otras investigaciones, me gustaría señalar que la mutualidad en las alianzas implica efectivamente una relación de aprendizaje e intercambio de ida y vuelta que posibilita espacios de igualdad, como señala Olesen (2005). Aunque disientiría del autor al mencionar que muchas veces tal mutualidad se basa en el establecimiento de relaciones asimétricas dentro de las cuales las bases de apoyo y el EZLN se conciben como referentes morales superiores cuyo dolor y ejemplo de lucha es mayor al propio, lo que les concede el derecho a decidir sin apenas cuestionar ciertas formas de hacer.

En cuanto a otras aportaciones a este campo, se indica, por ejemplo, que el neozapatismo sirvió como un depositario de esperanzas y expectativas que convocaron a miles de actores (Pérez Ruiz, 2005). Frente a esto no coincidiría del todo, ya que tanto en Alemania como en el Estado español los actores del movimiento destinaron gran parte de su energía al trabajo local, al cual se encontraban fuertemente anclados y conectados. La independencia de varios colectivos respecto de lo que sucedía muchas veces en Chiapas para actuar, producto del involucramiento en los contextos contenciosos

propios, les permitió continuar con su trayectoria de lucha por fuera del neozapatismo, sin que ello implicara necesariamente romper con dicho actor colectivo.¹⁹

En otro ámbito de investigación, lo que el seguimiento detallado de estos actores puede revelar (Andrews, 2011), es el hecho que constata el debilitamiento del neozapatismo como movimiento nacional y transcontinental que en gran medida fue provocado por su radicalización anticapitalista; esto se observó en la salida (en Barcelona) o distanciamiento (en Hamburgo) de muchos participantes del movimiento que no vieron con buenos ojos el discurso de ruptura con actores que no se inscribieran a los lineamientos políticos del EZLN (“Nada con los de arriba” o con quienes los buscaran) o que pusieron en entredicho la preferencialidad que ejercía éste en sus criterios de alianzas (Aranda, 2014).

Por otra parte, quiero secundar la afirmación que apunta que el movimiento, como muchas luchas del sur por décadas, ha proveído de estrategias, identidades y esperanza a una gran cantidad de actores a través del tiempo (Andrews, 2011). Mas esto no sería posible, sostengo, sin la creencia fuerte en la viabilidad y relevancia de las prácticas democráticas radicales que practican las comunidades indígenas neozapatistas, las cuales abren nuevas oportunidades para explorar el cambio político y construir el proyecto colectivo que se busca.

Para terminar la serie de coincidencias con varios de los estudios en el campo neozapatista, menciono el acuerdo que tengo con Pleyers (2010) respecto de la afirmación sobre la flexibilidad con la que se aplican algunos principios normativos dentro de los actores colectivos del movimiento en Alemania y el Estado español dada la persecución de sus objetivos estratégicos. Esto es así porque ambos planos de la acción necesitan ajustarse de manera continua mediante

¹⁹ Un punto que ilustra esta independencia es indicado como crítica a los actores que se desmovilizaban en periodos de silencio del EZLN; refiere un activista catalán: “Nosotros no fuimos seguidistas, no éramos soldados del EZLN, que ahora qué vamos a hacer, o sea, pues vamos a seguir con nuestras actividades aquí. Si el EZ se equivocaba o no pues ya veremos, lo que importa es la rebeldía, la auto organización” (en entrevista, junio 2013).

la solución de problemas organizativos concretos frente a un contexto adverso. Los compromisos que logran llevarse a cabo en la toma consensuada de decisiones, en el manejo negociador de los disensos, así como en el ejercicio de ciertos liderazgos, por mencionar algunas prácticas que ocurren al interior de los colectivos (Aranda, 2014), contribuyen a construir y a poner en práctica el proyecto societal que ha resistido durante dos décadas de lucha.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, Abigail (2011). "How activists 'take zapatismo at home': south-to-north dynamics in transnational social movements". *Latin American Perspectives*, vol. xx, núm. x.
- Aranda Andrade, Marco (2014), "¿Si nos tocan a unx, nos tocan a todxs! Un estudio sociológico sobre la solidaridad en el neozapatismo: 1994-2013". Tesis de doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología. México: El Colegio de México.
- Ceceña, Ana (2001). "Por la Humanidad y contra el Neoliberalismo. Líneas centrales del discurso zapatista". En *Resistencias mundiales (De Seattle a Porto Alegre)*, compilado por José Seoane y Emilio Taddei. Buenos Aires: CLACSO.
- Conant, Jeff (2010). *Poetics of Resistance. The Revolutionary Public Relations of the Zapatista Insurgency*. Oakland: AK Press.
- Cunningham, Patrick y Carolina Ballesteros (1998). "A Rainbow at Midnight: Zapatistas and Autonomy". *Capital & Class*, vol. 22, núm. 3.
- De Angelis, Massimo (2000). "Globalization, New Internationalism and the Zapatistas". *Capital & Class*, vol. 24, núm. 1.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (1998). "Las razones del entusiasmo. Hipótesis sobre la actitud de la opinión europea hacia el EZLN". *Foro Internacional*, vol. 38, 4.
- Estrada Saavedra, Marco (2007). *La comunidad armada rebelde y el EZLN: un estudio histórico y sociológico sobre las bases de apoyo zapatistas en las cañadas tojolabales de la Selva Lacandona*. México: El Colegio de México.

- Estrada Saavedra, Marco (2009). "Articulando la resistencia: la organización militar, civil y política del neozapatismo". Marco Estrada Saavedra. *Chiapas después de la tormenta. Estudios sobre economía, sociedad y política*. México: El Colegio de México, Gobierno del Estado de Chiapas, Cámara de Diputados.
- Estrada Saavedra, Marco y Juan Pedro Viqueira (coords.) (2010). *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*. México: El Colegio de México.
- Gadea, Carlos (2000). "Modernidad global y movimiento neozapatista". *Nueva sociedad* 168 (julio-agosto).
- Gadea, Carlos (2004). *Acciones colectivas y modernidad global. El movimiento neozapatista*. México: UAEM.
- González Casanova Pablo (2003). "Los 'Caracoles' zapatistas: redes de resistencia y autonomía". *Memoria* 176.
- Hobsbawm, Eric (2010). *Revolucionarios*. Barcelona: Crítica.
- Johnston, José y Gordon Laxer (2003). "Solidarity in the age of globalization: lessons from the anti-MAI and Zapatista struggles". *Theory and Society* 32.
- Jung, Courtney (2008). *The Moral Force of Indigenous Politics. Critical Liberalism and the Zapatistas*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Khasnabish, Alex (2007). "Insurgent imaginations". *Ephemera*, vol. 7, núm. 4.
- Laako, Hanna (2011). "Globalization and the political: In the borderlands with the Zapatista movement". Tesis de doctorado. Helsinki: Universidad de Helsinki.
- Leyva Solano, Xochitl (2000). "¿Qué es el neozapatismo?". *Espiral* vol. VI, núm. 17 (enero-abril).
- Leyva Solano Xochitl (2002). "El neo-zapatismo: de guerrilla a social movement web". En *La guerrilla en las regiones de México, siglo XX*, coordinado por Verónica Oikón y Marta Eugenia Ugarte. México: CIESAS y El Colegio de Michoacán.
- Leyva Solano Xochitl (2006). "Zapatista movement networks respond to globalization". *Forum, Latin American Studies Association*, vol. XXXVII, núm. 1.

- Martínez Arias, Víctor (2006). "Zapatismo, resistencia global y luchas locales en el Estado Español". Tesis de maestría. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- Martínez Torres, María (2001). "Civil Society, the Internet and the Zapatistas". *Peace Review* vol. 13, núm. 1.
- Mentinis, Mihalis (2006). *Zapatistas. The Chiapas Revolt and What it means for Radical Politics*. Londres: Pluto Press.
- Mora, Mariana (2007). "Zapatista anticapitalist politics and the 'Other Campaign'". *Latin American Perspectives* 34.
- Olesen, Thomas (2005). *International Zapatismo. The Construction of Solidarity in the Age of Globalization*. Nueva York: Zed Books.
- Pérez Ruiz, Maya (2005). *¿Todos somos zapatistas! Alianzas y rupturas entre el EZLN y las organizaciones indígenas de México*. México: INAH.
- Pleyers, Geoffrey (2010). "El altermundismo en México. Actores, culturas políticas y prácticas contra el neoliberalismo". En *Los grandes problemas de México, VI. Movimientos sociales*, coordinado por Ilán Bizberg y Francisco Zapata. México: El Colegio de México.
- Rovira, Guiomar (2009). *Zapatistas sin fronteras. Las redes de solidaridad con Chiapas y el altermundismo*. México: Era.
- Starr, Amory, María Martínez Torres y Peter Rosset (2011). "Participatory Democracy in Action. Practices of the Zapatistas and the Movimiento Sem Terra". *Latin American Perspectives* 176, vol. 38, núm. 1.
- Swords, Alicia (2007). "Neo-zapatista network politics: transforming democracy and development". *Latin American Perspectives* vol. 34, núm. 78.
- Zugman, Kara (2005). "Autonomy in a poetic voice: zapatistas and political organizing in Los Angeles". *Latino Studies* 3.

Tercera parte

Movimientos sociales en México

Proyectos políticos y prácticas estratégicas de los movimientos de protesta en México en el siglo XXI

Margarita Favela Gavia

INTRODUCCIÓN

Estamos instalados en la sociedad de los movimientos. No sólo a nivel mundial sino concretamente en México. Si hacemos una breve y somera comparación con los años anteriores al 2000, observamos que actualmente en la sociedad mexicana se lleva a cabo un promedio de tres expresiones públicas de descontento diariamente a lo largo y ancho del territorio nacional, por las más diversas causas: desde las relacionadas con la actuación ilegal de los agentes del estado: desaparición forzada de personas, asesinato extrajudicial, tortura, detención arbitraria, encarcelamiento injustificado; hasta las referidas a decisiones de política y programas de gobierno que resultan en el despojo de territorio, pérdida de empleo, ataques a la libertad de expresión, o cualquier otra infracción a los derechos económicos, políticos y sociales constitucionalmente reconocidos. Ello nos habla de la transformación de la sociedad mexicana en una sociedad en movimiento. Nos habla de que la población no acepta pasivamente ni todas las decisiones de gobierno, ni todas las acciones

de los agentes privados, sino que por el contrario cuestiona, impugna, propone, es decir, estamos frente a una ciudadanía activa.¹

Según diversas escuelas de la teoría política, la contraparte de la ciudadanía es el Estado democrático de derecho: es decir, un gobierno que enfrenta a una sociedad de ciudadanos activos; es un gobierno que modela sus acciones a través del respeto a los principios constitucionales y las normas derivadas de ellos, atendiendo a las necesidades y reclamos de los ciudadanos. En consecuencia, el ejercicio del gobierno exhibe el respeto por la legalidad y se orienta hacia la consecución del bienestar colectivo.²

En México, sin embargo, tenemos la paradoja de una sociedad en movimiento y la permanencia de un gobierno que cotidianamente se revela contrario a las necesidades y reclamos ciudadanos y contumaz violador de la normatividad establecida.³ A pesar de la proliferación de denuncias y las exigencias, el ejercicio del gobierno se sigue caracterizando por la corrupción, el autoritarismo y el manejo patrimonial de los recursos públicos, con la consecuencia

¹ La creación del Estado democrático-representativo, como sustituto de la democracia directa, de acuerdo con Manin (1997) es el resultado de un largo y accidentado proceso mediante el cual los grupos dominantes logran excluir a las masas en la toma de decisiones (al suprimir el mandato directo, la revocación, la rotación aleatoria en los cargos, etc.), logrando mantener la apariencia de participación a través de la elección de representantes. Es en este contexto donde emerge la “ciudadanía pasiva”, también llamada minimalista o incompleta (Reyes, 2013: 119).

² “La definición de los individuos como ciudadanos plantea un supuesto político democrático fundamental: la representación gubernamental de los intereses ciudadanos. El origen y sentido de la democracia se localizan, en última instancia, en la conservación y el desarrollo de los individuos que voluntariamente la sustentan”. Esta relación se complementa con la idea de que las leyes representan la voluntad general y buscan el bien común. *Cfr.* Rodríguez Zepeda (2001: 22)

³ Así lo percibe la ciudadanía misma, según lo muestra la v Encuesta Nacional de Cultura Política y Participación Ciudadana (2012), que asienta que 74% de los ciudadanos opina que “a los funcionarios públicos no les interesa lo que piensa la gente como yo”; 74% opina que el gobierno hace lo correcto sólo algunas veces o nunca; y la encuesta de Gómez Tagle *et al.* (2012: 125 y 144) que revela que 89% de los jóvenes y 86% de los adultos consideran que los gobernantes se preocupan poco o nada por atender sus demandas.

de que la economía no crece, la pobreza se agudiza, la polarización se acentúa y la violencia se multiplica. ¿Cómo explicarlo y, sobre todo, cómo remediarlo?

El discurso académico celebra la multiplicación de las muestras de descontento social, pero aún no hemos analizado debidamente las características que presenta, no hemos hecho un adecuado desciframiento de sus rasgos que nos permita entender mejor su naturaleza y con el tiempo contribuir a aumentar el potencial transformador de los movimientos, y así procurar una sociedad menos violenta, desigual y polarizada.

Quienes trabajamos en este campo de investigación nos alegramos por la presencia creciente de estas expresiones, y en general damos por sentado que los movimientos son, en sí mismos, progresistas: que al oponerse de una u otra manera a las decisiones de gobierno o a las estructuras de poder vigente buscan la transformación social. Ahora bien, aquí queda implícita una suposición que me parece tenemos que evidenciar y debatir. Porque es cierto que todas las protestas expresan desacuerdo contra la situación vigente, y en esa medida, todas buscan un cambio, pero legítimamente ¿podemos asumir que todos se orientan en la misma dirección?, ¿todos buscan el cambio social?, ¿todos se oponen de la misma manera al poder?, ¿todos tienen la misma aspiración a una sociedad diferente? Me parece que podemos responder a todas estas preguntas casi intuitivamente de modo negativo y estaremos acertando. Pero ¿qué importancia tiene que ello sea así?, ¿a qué nos obliga reconocer la existencia de esa diversidad? Creo que en primer lugar a examinarlas y después a entenderlas y a explicarlas.

Las diferencias entre los movimientos de protesta que cotidianamente vemos en el país tienen importancia porque su elucidación nos puede ayudar a entender por qué, a pesar de tener “una sociedad en movimiento”, seguimos siendo una ciudadanía incapaz de modelar la acción gubernamental. Nos puede permitir atisbar alguna salida a este laberinto en el que parece que no obstante que la sociedad se manifieste en un sentido, el gobierno se sigue comportando como si tales expresiones no existieran. Esta conclusión coincide con la que presentan Modonesi *et al.* (2011: 252), después de ofrecer un

detallado recuento de las movilizaciones de la primera década del siglo XXI, cuando dicen:

la proliferación de frentes de lucha [...] no parece tener la consistencia suficiente para impedir las iniciativas neoliberales del gobierno [...] ni la suma de las luchas que se desarrollan en el país pueden ejercer, al menos, un poder de veto a las políticas empresariales, neoliberales y represivas.

En este contexto, el objetivo del trabajo es realizar un esbozo de caracterización de los imaginarios de la movilización, tomando como indicadores el proyecto político y las prácticas estratégicas, en tanto mediante su análisis podemos descubrir la autopercepción de los grupos movilizados y sus acervos, las concepciones de sociedad que revelan su comprensión sobre la naturaleza de sus aliados y sus adversarios para mejor aquilatar su potencial transformador.⁴ La hipótesis es que la mayoría de las expresiones de descontento social que atestigüamos reflejan un imaginario político (llamémosle identidad, conciencia o mentalidad) de los participantes, donde predominan aún nociones proto-ciudadanas,⁵ visibles tanto en el carácter de sus demandas como en el diseño de sus prácticas estratégicas.

⁴En las “demandas” de los movimientos podemos directamente reconocer sus aspiraciones expresas y, a través de ellas, podemos percibir “el proyecto político que sustentan; del mismo modo, los “repertorios de contención”, además de ser acciones prácticas, pueden ser leídos como “significantes” de la manera en que el grupo se auto concibe, de su noción de estrategia para lograr la meta que persigue, los poderes y capacidades de que dispone para ello, así como los de sus aliados y adversarios. Aunque la semiótica de la protesta se ha concentrado más directamente en identificar los signos de la protesta, y no tanto en el examen más político-ideológico que estamos planteando en este ensayo, las aportaciones teóricas y metodológicas del campo nos serán de utilidad. *Cfr.* Leone (2012).

⁵La discusión académica sobre ciudadanía es muy amplia (Marshall [1950] 2004; Turner, 1990; Somers, 1993; Oxborn, 2001; Sermeño, 2001; Borón, 2003; Olvera, 2008; Roitman, 2006, entre otros), por lo que no pretendemos retomarla más que para precisar el sentido en que más adelante caracterizamos como proto-ciudadana la naturaleza política de las protestas sociales analizadas.

UNA BREVÍSIMA DIGRESIÓN NECESARIA SOBRE EL EJERCICIO
DEL GOBIERNO EN MÉXICO

Antes de hablar sobre la protesta, hagamos un paréntesis necesario para visualizar de manera más amplia una de las razones de la limitada influencia que parece tener la movilización social en la acción gubernamental, asentando de antemano que no es el objetivo del ensayo, sino apenas una “acotación necesaria”. Lo relativamente infructuoso de la protesta se debe, además de otros factores, en muy buena medida a la probada capacidad —construida a lo largo de muchos años de manejo de masas— que los grupos dominantes mexicanos tienen para conjugar cooptación, reforma y represión: un modelo que se puede muy bien calificar de estrategia contrainsurgente,⁶ y a que disponen del fuerte respaldo internacional de sus principales socios económicos —gracias a las jugosas ganancias que los capitales globalizados obtienen en nuestro país— y la lealtad de las fuerzas armadas.

⁶ En términos sintéticos, la estrategia que desde el gobierno han empleado los grupos dominantes para enfrentar a la movilización social con probada eficacia, combina una batería de recursos legales (si bien no legítimos) como son la desacreditación de los grupos movilizados a través del uso de los medios masivos; creación y utilización de grupos o asociaciones paraestatales (partidos, sindicatos, organizaciones civiles, según sea el caso) como interlocutores para desplazar a los peticionarios reales; diversos instrumentos de presión administrativa y judicial (despidos, cancelación de registro, actas, ordenes de aprehensión, etc.), e ilegales, que incluyen el uso faccioso de los cuerpos de seguridad del Estado y de grupos paramilitares para desarrollar prácticas de acoso, amenaza, compra de líderes, desaparición forzada, tortura, encarcelamiento indebido, y asesinato. Complementariamente, y de ninguna manera en forma secundaria, la estrategia incluye la puesta en marcha de reformas legales, programas sociales, entrega de beneficios materiales a grupos alternos (e incluso contrarios) a los solicitantes, en alguna forma relacionados con las causas de la movilización, pero realizados de manera tal que se oscurece su relación con la protesta de marras, con la finalidad de mantener la imagen de “autonomía”, imparcialidad y “poderío” del grupo en el poder. Con este doble juego de represión y reforma han logrado mantener a la vez la estabilidad social y el carácter autoritario del régimen. Para una explicación detallada y la ejemplificación con casos concretos de esta estrategia contrainsurgente véase Favela (2006).

A estos factores, hay que agregar la sólida y longeva unidad que la clase dominante ha ostentado a resultas de la Revolución mexicana, y que la clase política —como cara pública de ésta—, ha mantenido. Dicha unidad no ha sido fracturada más que en momentos excepcionales y por lapsos muy breves,⁷ de manera tal, que inclusive con alternancia partidista, tenemos una continuidad en la forma de gobierno que solamente adquiere cierta lógica si atendemos a la categoría de “políticos negociantes” (*business politicians*) que proponen Della Porta y Pizzorno (1996) para explicar la corrupción sistémica en las democracias liberales. Estos políticos operan todos del mismo modo, sin importar la afiliación partidista (pues las ideologías políticas significan menos cada día), dado que sus carreras políticas dependen de las habilidades que desarrollen para actuar en la ilegalidad y desplegar redes para, al amparo del cargo público, realizar negociaciones que proporcionan grandes beneficios a empresas e individuos.

Esta unidad, firmada y reafirmada con pactos, acuerdos y negociaciones, secretas e incluso públicas,⁸ le ha permitido a la clase política mexicana encarar y atenuar los costos políticos de las múltiples expresiones públicas de descontento. Porque en una perspectiva comparativa, manifestaciones masivas similares a las que han “soporado” el PAN y el PRI en los últimos 30 años, han hecho caer gobiernos en países como Argentina, Bolivia, Ecuador, pero no en México.⁹

⁷ Después de la fase estructurante del sistema político de la posrevolución (1917-1929), se han registrado muy pocas escisiones en la élite política: la rebelión cedillista (1939), el movimiento henriquista (1952) y la separación de la corriente crítica del PRI (1988).

⁸ Uno de los más conspicuos y recientes es el concertado en 2006, en un contexto de fuerte agitación social (APPO, Pasta de Conchos, elección presidencial, la Otra Campaña, etc.) en torno a la llamada Ley para la Reforma del Estado, firmada por unanimidad en ambas cámaras del Congreso, como expresión del pacto entre las dirigencias partidistas para “moderar” la competencia y lograr “acuerdos” interpartidistas y entre poderes. *Cfr.* Garabito (2007).

⁹ Recordemos que en Ecuador en enero de 2000, la crisis financiera provocó protestas sociales, encabezadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) que, acompañadas de rebelión militar, desembocaron en la renuncia del presidente Jamil Mahuad y su reemplazo por el vicepresidente Gus-

Y es precisamente esta unidad la que está detrás de la ofensiva criminalizadora de la protesta social que, envuelta en la lucha contra el crimen organizado, ha servido para enfrentar al descontento popular al desacreditar, acosar, desaparecer y asesinar ciudadanos en lucha, informadores, activistas sociales y defensores de derechos humanos.¹⁰

Sin embargo, y precisamente porque es necesario que los ciudadanos logren frenar las acciones abusivas de los grupos dominantes, es que resulta primordial retomar el examen de los proyectos y las prácticas estratégicas de la movilización social contemporánea.

LAS PRÁCTICAS ESTRATÉGICAS Y EL PROYECTO POLÍTICO COMO INDICADORES DE LA CULTURA POLÍTICA DE LOS PARTICIPANTES EN LA MOVILIZACIÓN SOCIAL

En la literatura del campo, en general, se asume que la participación en un movimiento implica que los individuos que lo hacen tienen

tavo Noboa. En Argentina, en diciembre de 2001, las expresiones de descontento en las que murieron 39 personas por la crisis financiera y el llamado “corralito” provocaron la caída del gobierno de Fernando De la Rúa, y el reemplazo de su sustituto y otro más en el curso de pocos días, antes de que con la designación de Eduardo Duhalde en enero se restableciera la convertibilidad de la moneda y con ello la institucionalidad presidencial. En Bolivia, en octubre de 2003, el rechazo a la exportación de gas generó una movilización masiva en donde, tras la muerte de 65 personas, el presidente Sánchez de Lozada, tuvo que abandonar el cargo, siendo sustituido por Carlos Mesa. En total, a lo largo de la última década del siglo xx y la primera del xxi, en América Latina por lo menos 16 presidentes tuvieron que apartarse del poder antes de la expiración de sus mandatos legales depuestos por rebeliones populares. *Cfr.* Borón (2006).

¹⁰ Los recuentos de estas violaciones han llenado numerosos informes en las últimas dos décadas en las que esta tendencia se ha agudizado gravemente. Para una explicación de la crisis de derechos humanos como resultado de la articulación entre liberalización política, globalización económica y movilización social, véase Favela (2017). Para el recuento de las violaciones están los informes de los Relatores Especiales de la ONU (1999, 2002, 2003, 2011, 2012, 2013 y 2014), así como los preparados por ONG defensoras de derechos humanos: Fray Francisco de Vitoria, Agustín Pro Juárez, Human Rights Watch, Amnistía Internacional y Artículo 19, entre otros.

una identidad colectiva. Rodríguez y Cruz (2006: 5), citan numerosos trabajos que establecen que la identidad social es un referente importante para explicar la participación en protestas políticas. Y claramente afirman que en ellas (las protestas) se pone en tela de juicio y se desafían los códigos dominantes de la vida cotidiana. Sin duda es así, pero a partir de estos consensos analizaremos más puntualmente los contenidos, y las gradaciones que esa identificación puede tener, con la idea de entender más a profundidad la naturaleza y la dinámica de la movilización social, y poder apreciar cuáles son más efectivas, por qué y cómo lograr hacerlas más eficaces.

Cuando asumimos, *a priori*, que la acción compartida expresa una identidad compartida, con lo cual admitiremos de modo automático que quienes se manifiestan forman parte de una entidad en cierto modo configurada, estamos pasando por alto la posibilidad de que en realidad los participantes de las diversas movilizaciones no compartan otra cosa que un sentimiento de agravio con detonantes muy diversos, y por tanto el rechazo a la conducta gubernamental sea solamente una coincidencia puntual, momentánea y por ello veleidosa, sujeta a múltiples influencias y evanescente.

A pesar de ello, los analistas en general, de manera un tanto automática, simplemente damos por sentado que la acción compartida es señal de una identidad compartida.¹¹ Pero ¿hasta dónde es eso cierto?, ¿cuál es la amplitud y profundidad de los elementos compartidos por quiénes participan en movilizaciones de diverso tipo, e incluso quiénes lo hacen en un mismo acto colectivo? ¿Hacemos bien en suponer que cualquier forma de oposición a una decisión gubernamental es una oposición a las relaciones de dominación predominantes, como en general hacemos los analistas de los movimientos sociales, cuando de la existencia de numerosas protestas esperamos ver emerger una sociedad organizada y propositiva?

¹¹ Cfr. Anguiano (2008), Cabrera (2014), Modonesi *et al.* (2011), Rivera (2014), Rodríguez Hernández (2007), Torres Guillén (2011), Vargas Hernández (2006), entre otros. Incluso los autores que reconocen el carácter atomizado de la protesta (Conteras *et al.* 2005: 185), dan por sentada la existencia de un “frágil consenso sobre el futuro deseable y las formas de alcanzarlo”.

Mi respuesta es que no, que si bien es cierto, como señalan Sabucedo *et al.* (2001) que detrás de una movilización política hay una valoración desfavorable de los responsables políticos, ello no necesariamente implica que la “valoración desfavorable” tenga las mismas características en todos los participantes, y por lo tanto no es necesariamente cierto que todos ellos puedan y quieran derivar las mismas implicaciones prácticas de dicha valoración. Es decir que la multiplicación de expresiones de descontento popular no nos autoriza a concluir válidamente la existencia de una “sociedad movilizada”, en el sentido de disponer de identidades colectivas análogas, horizontes de visibilidad semejantes, capacidades de reflexión parecidas y disponibilidades para la acción semejantes. Ni siquiera dentro de una misma protesta los participantes necesariamente forman realmente parte de una entidad colectiva más allá del breve tiempo que dura la manifestación pública de su descontento.

Esta heterogeneidad no es sólo importante porque se traduce en la dificultad para lograr una integración orgánica de los participantes en alguna forma de asociación más permanente, por un lado, que permita una acción continuada y, con el tiempo, el desarrollo de formas novedosas y más profundas de activismo social, ni porque signifique que la motivación para participar en las movilizaciones puede esfumarse sin que el agravio haya sido necesariamente corregido, sino porque en el fondo es la expresión de que la diversidad de proyectos políticos y expectativas que caracterizan a la sociedad no permite esperar automáticamente comportamientos coordinados y confluyentes.

Con lo anterior lo que quiero es señalar la necesidad que tenemos de reconocer que detrás de la confluencia de diversos grupos en la ocupación de vías y plazas públicas para externar su desacuerdo con determinadas situaciones y exigir atención a sus reclamos, hay una multiplicidad de motivaciones diferentes que debemos explorar y conocer para comprender y analizar los imaginarios políticos de los participantes en las movilizaciones sociales, en lugar de dar por supuesto que expresan acuerdos y coincidencias de fondo, que hay entre ellos una *identidad*, que los convierte en agentes de cambio connaturales, que forman parte, *per se*, de un poder societal acumu-

lativo. Es decir, la participación de la población en las movilizaciones tiene que convertirse en un objeto de estudio donde se analicen las mentalidades, los imaginarios políticos, la cultura cívica de la población, y con ello podamos contribuir a entender y en algún momento a resolver las paradojas que al inicio mencionamos.

En este trabajo intentamos hacer un primer acercamiento a éstas. Los proyectos políticos contenidos en las demandas que enarbolan las protestas sociales, así como las prácticas estratégicas que despliegan para lograr sus metas, son algunos de los indicadores que nos pueden guiar en la identificación de los imaginarios políticos que impulsan a la población movilizada. Su análisis detallado nos ofrece elementos para vislumbrar el tipo de necesidades colectivas, de concepciones de sociedad, de expectativas de cambio que tienen quienes participan en eventos de protesta.

Las demandas, además de expresar abiertamente un reclamo, una exigencia puntual sobre algún asunto concreto, contienen elementos que permiten desentrañar la manera en que sus postulantes se auto conciben como integrantes de un grupo, sector social o comunidad; sus concepciones sobre la política, sobre la función del gobierno, sobre lo que consideran deseable y sobre el tipo de sociedad a la que aspiran.

Las prácticas estratégicas, por otro lado, además de ser los medios elegidos para manifestar su descontento y obtener satisfacción a sus demandas, son construcciones que también nos permiten desentrañar la auto concepción que poseen los participantes, así como sus ideas sobre las estructuras de dominio en las que se inserta su accionar, las correlaciones de fuerzas que han de transformar, la apreciación de los recursos de que disponen, la comprensión de la fuerza, la intención y los recursos del adversario y la disponibilidad de aliados, entre otras.

De manera operativa podemos establecer un criterio de evaluación, referido al grado en que proyectos y prácticas traslucen una concepción amplia, integral y alternativa de ciudadanía. Con ello quiero referirme al reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales, así como a las atribuciones y deberes que conlleva la pertenencia a una comunidad política nacional, en el sentido republicano

liberal, pero a la que añado la conciencia de la necesidad constante de la intervención activa en los asuntos públicos, y el conocimiento del poder y la importancia de la organización ciudadana permanente. Veamos las demandas y las estrategias de lucha de algunos casos para después tratar de examinar, a la luz de estos criterios, los imaginarios políticos que abrigan.

EL UNIVERSO DE LA SOCIEDAD MOVILIZADA. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS POLÍTICOS Y LAS PRÁCTICAS ESTRATÉGICAS DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS SOCIALES DE LA ÚLTIMA DÉCADA

Como todos los casos de los que voy a hablar son ampliamente conocidos, no voy a detenerme en describirlos, simplemente voy a señalar algunos elementos y a destacar los dos rasgos cuyo análisis me interesa.

*Atenco (2001) y La Parota*¹²

En estos son dos casos de movimientos campesinos de defensa de la tierra, que podemos tomar como ejemplo de muchas otras experiencias en las que las comunidades rurales han sido objeto de proyectos “de desarrollo” (públicos y privados) que en los hechos implican el despojo de su territorio (o su contaminación, como en el caso de las

¹² Atenco hace referencia al movimiento en la fase inicial (2000-2001) cuando nace el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra para impedir la construcción de un aeropuerto alterno a la Ciudad de México, y tras una intensa movilización que incluyó marchas hacia dicha ciudad, bloqueos de vías federales, amparo judicial contra el decreto expropiatorio, logró que el recién iniciado gobierno encabezado por Vicente Fox (PAN) desistiera del proyecto. La Parota se refiere a la fase 2003-2011 de la movilización organizada por los pobladores de comunidades organizadas en el Consejo de Ejidos y Comunidades Campesinas Opositoras a La Parota (CECOP). Entre los trabajos consultados sobre estos dos casos están Bonilla (2012 y 2014), Vargas (2012) Quintero y Rodríguez (2008), Galindo (2009).

operaciones mineras o de basureros de desechos tóxicos), donde la población se organizó con el objetivo central de impedir la realización del proyecto en cuestión. Así, en los dos casos, las principales demandas de los movimientos se pueden sintetizar en el rechazo tajante a la iniciativa gubernamental, no al aeropuerto y no a la presa: el colofón es “déjenos en paz”.

Las formas de lucha incluyeron tanto elementos de política convencional, como son las acciones judiciales y administrativas (recursos de amparo y anulación de asambleas ilegales), como elementos de política contenciosa, que sólo en el caso de La Parota contempló la participación en asociaciones extra regionales e internacionales, y que en ambos casos comprendió la realización de marchas, plantones, bloqueo de caminos, paralización directa de las obras de exploración, difusión mediática de su lucha, que en ambos casos contaba entre sus referentes centrales, la lucha revolucionaria de 1910 (machete, caballo, cananas, imagen de Zapata; lema “la tierra no se vende”).

*Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca*¹³

Se trata de una movilización de corte gremial que como resultado de la violenta respuesta gubernamental se transformó en un movimiento político, al que se integraron numerosos grupos y actores, principalmente populares. Las demandas iniciales fueron: aumento salarial, aumento del presupuesto educativo y apertura de negociación bilateral con el gobernador, a las que se agregó, la defenestración del gobernador, que terminó por convertirse en la exigencia central de la movilización.

¹³Nos referimos a la movilización social ocurrida entre 2006 y 2007, cuyo epicentro fue la ciudad de Oaxaca, iniciada con las demandas salariales de la Sección XXII del SNTE que devienen a la petición al Senado de disolución de los poderes del estado, en medio del proceso electoral federal fuertemente cuestionado como fraudulento, en el que Felipe Calderon resultó proclamado presidente. Entre muchas fuentes véase Bautista (2008), Esteva (2006), Bolos y Estrada (2010), Martínez (2009).

El movimiento inició con la tramitación, por las vías convencionales, de la solicitud de aumento salarial, y ante la falta de respuesta positiva, se embarcaron en las acciones contenciosas: plantón, marchas, emisiones radiales (radio plantón); luego del intento de remoción forzada, convocatoria a construir la APPO; nuevas marchas, rechazo electoral al PRI, construcción de barricadas, cierre de carreteras, boicot de la fiesta regional, ocupación de edificios públicos, toma de canal de televisión local, comunicación televisiva.

Defensa del voto y #yosoy132¹⁴

Estos dos casos, referidos principalmente a problemáticas electorales, son, sin embargo, significativamente diferentes, no sólo en sus medios, sino en sus proyectos mismos. La defensa del voto en torno a la figura de AMLO (2006) tuvo como demanda central el recuento de votos, la exigencia de transparencia y legalidad en las decisiones del tribunal judicial, y finalmente la reivindicación de anulación de los resultados comiciales, calificados como fraudulentos.

Como medios de lucha se utilizaron inicialmente los procedimientos convencionales para demostrar el fraude y exigir la reposición del procedimiento; pero al evidenciarse su ineficacia, se recurrió a los medios contenciosos: marchas, difusión mediática, el plantón, que funciona como un espacio de debate, información y organización ciudadana, además de la ocupación del zócalo y el bloqueo de una importante avenida en la capital del país; finalmente, la organización de un “gobierno legítimo”.

¹⁴ En el caso del primero, nos referimos a la movilización que tuvo lugar entre julio y diciembre de 2006, sobre el cuestionamiento de las irregularidades registradas en torno al proceso electoral y con la exigencia puntual de realizar un recuento de los votos en todas las casillas impugnadas. *Cfr.*, entre otros, Bolívar (2012), Granados (2006) y Rodríguez y Cruz (2006). Al hablar del movimiento “#yosoy132” nos referimos a la etapa mayo-diciembre de 2012, es decir, desde el momento en que lanzan el video como prueba de que la impugnación estudiantil al candidato priísta a la presidencia era legítima y no una “manipulación partidista”, hasta la toma de posesión de este último. Véanse, entre otros, Alonso (2013), Díaz (2013) y Rivera (2014).

El #yosoy132 nace y se mantiene como un movimiento contra la manipulación informativa, contra el autoritarismo y por un sufragio libre e informado. Sus demandas son la eliminación del monopolio (duopolio) mediático, y la discusión pública y abierta de información pertinente para lograr un voto realmente ciudadano.

Sus prácticas estratégicas son básicamente la convocatoria a través de medios electrónicos al debate político abierto, a la multiplicación de fuentes de información (con la conversión de cada usuario en un emisor de mensajes), así como la denuncia de acciones ilegales —relacionadas o no con el proceso electoral. La organización de asambleas y de manifestaciones masivas expresan la búsqueda de la horizontalidad del movimiento, con el rechazo expreso a la impuntación de liderazgos.

IMAGINARIOS POLÍTICOS DETRÁS DE LOS PROYECTOS POLÍTICOS Y LAS PRÁCTICAS ESTRATÉGICAS

Las demandas

Éstas son principalmente de orden reivindicativo, tienen un corte defensivo, son concretas, puntuales, en algunos casos se autocalifican de opuestas al neoliberalismo, pero el núcleo de los reclamos está puesto en el mantenimiento de un *statu quo* preneoliberal, no posneoliberal.

En el caso de los movimientos rurales, la imagen más potente detrás de los reclamos es la de la autarquía, la de espacios resguardados del embate globalizador, que permanezcan como antes de que éste pusiera la mira sobre sus recursos. Rechazan el aeropuerto y la presa, de modo absoluto, basados en el respeto a la tradición y la costumbre, a pesar de reconocer que su situación es paupérrima, no plantean alternativas de desarrollo para sus propias comunidades. Se limitan a resguardarse, sin proponer una nueva inserción de su realidad en el contexto nacional más amplio.

Son movimientos que pueden ser calificados de “parroquiales”, pues su horizonte de visibilidad no trasciende los límites de la co-

munidad misma. El grupo que definen como de referencia es muy reducido: son solamente los individuos que comparten sus condiciones de vida y sus tradiciones históricas concretas, sin ninguna posibilidad de abstracción, y por tanto sin posibilidad de ampliación de la noción de comunidad.

En el caso de La Parota, el grupo se amplió de manera “geográfica”, para incluir a aquellos pueblos que enfrentan la misma suerte que ellos en otras regiones del mundo, mediante la inserción en las redes regionales e internacionales. Pero en ambos casos los objetivos de lucha están conceptuados en términos muy estrechos, no están enmarcados en un proyecto de transformación de sus condiciones de vida y de la de grupos similares —aunque diversos— de la región o del país, y además están fraseados en términos de la más estricta delimitación de su contenido: oponerse a la presa, oponerse al aeropuerto. No hay, por ejemplo, un replanteamiento sobre el uso “democrático” o “popular” de la energía eléctrica, o sobre los recursos hídricos. No hay un intento de buscar insertar su futuro en un proyecto nacional alternativo; la solidaridad que se demanda es simplemente para frenar el proyecto en cuestión.

En los movimientos más abiertamente políticos, con excepción del #yosoy132, también encontramos un sentido principalmente defensivo; se percibe la expectativa en la esperanza del “buen gobierno”, del político honesto, o bien, de la expectativa de un “poder superior” a cuyo arbitraje se acogen, en una actitud que resulta desinformada e ingenua. La demanda de remoción del “mal gobernante”, con la expectativa que llegue “uno bueno”, o de que se limpie la elección para que “el gobernante honesto” ejerza el cargo, deja traslucir una concepción en la que la población confía en que con ello desaparecerá la necesidad de participar directa y cotidianamente, y podrá volver a sus actividades normales. Tanto en el caso de la APPO, cuya meta era la salida de Ruiz, como en el de “voto por voto”, cuyo objetivo era instalar a AMLO, con quien los participantes expresaban un alto grado de identificación personal, permiten aseverarlo (*cfr.* Rodríguez Saldaña, 2010).

El caso de “#yosoy132” presenta algunas diferencias, pues sus exigencias permiten observar que el proyecto político que los mueve

es uno mucho más inclusivo: no es un movimiento cuyo referente sean los estudiantes, son los ciudadanos hartos de corrupción, autoritarismo, manipulación mediática y políticas neoliberales, es decir, aunque el grupo iniciador y el núcleo promotor más organizado sean los estudiantes, el movimiento no le habla sólo a ellos, frasea sus exigencias en un sentido que convoca a cualquier miembro de la sociedad que se sienta afectado por los motivos señalados. Su prédica está dedicada a esa parte de la sociedad que, de una u otra forma, desde 1988 al menos, se ha venido manifestando por elecciones limpias. De ahí la capacidad de convocatoria de sus demandas. Además, al destacar la necesidad de la democratización de los medios, de la discusión abierta de los asuntos políticos, no reducen su proyecto a las necesidades del grupo de origen, sino que lo promueven como parte de un diseño que beneficia a la mayoría en una idea de sociedad más horizontal y equitativa.

No hay una elaboración de lo que es el *Bien público*. Frente al uso patrimonial del Estado. Los participantes no se ostentan como portadores de la nacionalidad y ciudadanía, sino apenas como un grupo de pobladores que no está dispuesto a dejarse pisotear. En el énfasis en el rechazo está uno de los límites de la protesta. Si la aversión a algo es lo que impulsa, las energías y la atención se concentran en un sentimiento negativo, y para mantener la vinculación, la continuidad, es necesario compartir la creencia en la construcción de algo. Es allí donde un imaginario nuevo desempeña un papel central en la gestación del cambio social.

Las estrategias

Básicamente las prácticas estratégicas se centran en la denuncia, en la demostración pública y masiva de descontento, para lo cual se utiliza tanto la manifestación callejera como el limitado acceso a los medios masivos y, más recientemente, Internet. Se destaca la denuncia en espera de que a través de ella la opinión pública se manifieste solidaria con el movimiento y ejerza presión sobre los encargados de la toma de decisiones. Se apuesta a la demostración pública de

descontento, como si hubiera confianza en que ello resulte en el cambio de proyectos y decisiones de parte de la élite.

En general, es visible que los repertorios de lucha no están basados en un análisis estructural y coyuntural de las posibilidades de éxito; no hay una selección de los medios más eficaces, sino de los más socorridos. Las marchas y plantones se convierten en rutina y con ello pierden parte de su efectividad. En general, los movimientos carecen de estrategias de escalamiento, no dan la impresión de acumular fuerza y realizar acciones de cada vez mayor envergadura y mayor impacto sino, por el contrario, parecen ser una explosión espontánea de descontento, que se va agotando a medida que transcurre el tiempo y se desarrollan las acciones de contrainsurgencia (negligencia, desacreditación, cooptación, acoso, coerción, violencia y muerte) hasta mermar completamente el ánimo de los participantes.

Y el manejo de los medios es nulo: se limita a hacer la denuncia de la parcialidad de los mensajes, sin plantearse, como tarea inicial, diseñar un abordaje informativo que prepare a la opinión pública a recibir la movilización como un acto benéfico para el bienestar nacional.

Por último, no se plantean acciones directas, más allá de las defensivas (cierre de caminos, toma de instalaciones); no se recurre de manera estratégica a acciones directas que impongan un costo al adversario, a la gestión gubernamental. No se contemplan boicots comerciales, suspensión de pagos, en fin, formas de resistencia pasiva que además de aumentar la relevancia del movimiento, contribuyan a la clarificación política de la sociedad. El efecto sorpresa no está presente, la innovación en las acciones está ausente, lo cual debilita el potencial de la movilización.

A estas flaquezas se aúna la ausencia de estructuras organizativas permanentes, una concepción muy estrecha de las alianzas y de la solidaridad: las piensa como algo dado y no algo que puede ser construido.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Creo que hemos avanzado en nuestra comprensión, como sociedad y como analistas, de las dinámicas de la dominación y el control, porque el proceso mismo nos ha ido revelando como salidas falsas muchas opciones que considerábamos escalones hacia un país mejor, como la alternancia partidista, como la ciudadanización del instituto electoral, como la disponibilidad de medios de comunicación libres —al menos los escritos (poca cosa en un país de analfabetos funcionales)—, como la creación de organismos fiscalizadores o defensores de derechos humanos, etc. Ahora sabemos que todo ello no ha podido transformar el hecho de que somos una ciudadanía inerme frente a los abusos de autoridad.

Sin embargo, aunque como dije, hemos avanzado, estamos frente al peligro de llegar a la conclusión de que sólo es posible transformar nuestro entorno muy inmediato, el de nuestra comunidad de referencia inmediata, porque mantenemos una gran desconfianza hacia nuestros conciudadanos, creemos que todos y cada uno es susceptible de ser un traidor, incluso nosotros mismos, al reconocer sólo nuestros intereses más inmediatos, nos pensamos potencialmente como traidores de causas ajenas, no sólo porque nos quedan lejos, sino porque las amenazas y acechanzas que desde el poder nos acosan nos hacen sentir que no tiene sentido arriesgar lo propio en aras del bienestar ajeno. Y eso, junto al hecho reconocido de que la movilización no ha traído los frutos esperados, sino por el contrario, en muchas ocasiones ha disparado oleadas de represión y ha permitido el abuso por parte de algunos líderes o participantes, estamos frente a una encrucijada, que bien puede —y esa es la apuesta de los poderosos— generar una reversión, una retracción en la participación política.

Porque estamos aún muy en el inicio —y con ello no quiero decir que confíe en que es un proceso que seguirá en curso ascendente y constructivo, sino simplemente que son pocos aún los momentos que hemos vivido en este tenor—, del desarrollo de una conciencia colectiva sobre la necesidad de luchar permanentemente, con independencia de quién gobierne. Todavía una parte importante de la

población movilizada, particularmente la que apoya a AMLO, es heredera y portadora de una cultura política que espera la llegada del “buen líder”, del “hombre honesto y sabio”, para que el gobierno del país marche. No digo que no sería beneficioso para el país que alguien honesto —o menos deshonesto, por lo pronto— estuviera al frente del gobierno, pero lo importante aquí es que la parte más activa de la sociedad mantiene en general una creencia en que la única posibilidad de lograr que su situación cambie es que haya alguien confiable en el gobierno.

Por otro lado, el sentido de la opinión pública no parece ser un factor moderador de las acciones de la clase política, pues aunque saben, por las encuestas encargadas por el gobierno mismo, que la ciudadanía tiene mayoritariamente una opinión negativa de los políticos, los funcionarios y los partidos, continúan realizando acciones y proyectos contrarios a la ciudadanía. ¿A qué se debe que la clase política pueda continuar gobernando el país cuando más del 85% de la población considera que lo hacen sin tomar en consideración las necesidades y opiniones de la ciudadanía? Desde mi perspectiva esto es posible solamente porque la clase política sabe que la mala opinión que la ciudadanía tiene de ellos no se va a traducir en acciones directas para evitar el mal gobierno. Cuentan a su favor con el hecho de la desintegración, de la desorganización de la sociedad, fundada en la desconfianza intrínseca de los mexicanos hacia sus pares.

Los poderosos y los gobernantes mexicanos saben que solamente con organización una opinión negativa puede convertirse en acción efectiva, por eso se dedican a promover la desorganización ciudadana, con incentivos, con engaños, con amenazas y con violencia directa y contundente. La permanencia de la desconfianza en los conciudadanos, y el miedo a la represión, son las claves que permiten que la respuesta gubernamental a la acción ciudadana continúe siendo la impunidad, la represión y la violencia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Anguiano, Arturo (2008). “México 2006, un año ejemplar. Crisis política, elecciones y resistencias”. *El volcán latinoamericano. Izquierdas, movimientos sociales y neoliberalismo al sur del Río Bravo. Balance de una década de luchas: 1999-2009*, coordinado por Franck Gaudichaud. París: Textuel.
- Bautista Martínez, Eduardo (2008). “Oaxaca: la construcción mediática del vandalismo y la normalidad”. *El Cotidiano*, núm. 148, pp. 37-44.
- Bolívar Meza, Rosendo (2013). “El lopezobradorismo: la construcción del movimiento social y político”. *El Cotidiano*, núm. 178, pp. 81-92.
- Bolos, Silvia y Marco Estrada Saavedra (2010). “Conflicto y protesta: la Asamblea Popular de los Pueblos De Oaxaca (2005-2010)”. *Estudios Sociológicos* 38, núm. 82. pp. 231-45.
- Borón, Atilio A. (comp.) (2003). *Filosofía política contemporánea: controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía/ Jornadas de teoría política*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Borón, Atilio A. (2006). “La crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: notas para una discusión”. *OSAL: Observatorio Social de América Latina* 7, núm. 20, pp. 289-304.
- Cabrera Amador Raúl Eduardo (2014). “La revuelta como renovación de la amistad”. *Argumentos* 27, núm. 75, pp. 37-56.
- Díaz Alba, Carmen (2013). “Tres miradas desde el interior de #YoSoy132”. *Desacatos*, núm. 42.
- Esteva, Gustavo (2008). “Crónica de un movimiento anunciado”. En *Cuando hasta las piedras se levantan. Oaxaca, México 2006*, coordinado por Norma Giarraca, Gustavo Esteva, Rubén Valencia y David Venegas. Buenos Aires: Antropofagia.
- Favela Gavia, Margarita (2006). *Protesta y Reforma en México, 1946-1994: interacción entre estado y sociedad*. México: CEIICH-UNAM, Plaza y Valdés.

- Favela Gavia, Margarita (2017). “Neoliberalismo y movilización ciudadana: dos eslabones perdidos en la comprensión de la crisis de derechos humanos en México”. *El Cotidiano* (2017 en prensa).
- Garabito, Rosalbina (2007). “Ley para la Reforma del Estado y transición a la democracia (una visión escéptica)”. *El Cotidiano* núm. 144, pp. 38-48.
- Gómez Tagle, Silvia; Héctor Tejera Gaona y Jesús Aguilar López (2012). *Informe de la encuesta La cultura política de los jóvenes en México, para el Instituto Federal Electoral*, coordinado por Silvia Gómez Tagle. México: El Colegio de México.
- Granados Moctezuma, Azucena (2006). “Movimiento voto x voto: una cronología”. *El Cotidiano*, núm. 141, pp. vii-xiii.
- Leone, Massimo (2012). “Introducción a la semiótica de protesta”. *Cuadernos de Información y Comunicación* 17, pp. 161-73.
- Manin, Bernard (1997) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marshall, T. H. [1950](2004). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Losada.
- Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2009). *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)*, Oaxaca: UABJO-ISS.
- Modonesi, Massimo; Lucio Oliver; Fernando Munguía Galeana y Mariana López de la Vega (2011). “México 2000-2009: una década de resistencia popular”. En *Una década en movimiento: luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*, compilado por Massimo Modonesi y Julián Rebón, 225-254. Buenos Aires: CLACSO.
- Olvera, Alberto (2008). *Ciudadanía y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Oxhorn, Philip (2001). “Desigualdad social, sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina”. *Economía, Sociedad y Territorio* 3, núm. 9, pp. 153-95.
- Reyes García, Luis (2013). “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico”. *Polis* 9, núm. 2, pp. 113-49.

- Rivera Hernández, Raúl Diego (2014). “De la red a las calles: #yosoy132 y la búsqueda de un imaginario político alternativo”. *Argumentos* 27, núm. 75, pp. 59-76.
- Rodríguez Hernández, Gabriela y Karla Patricia Cruz Calderón. (2006). “Identidad social y protesta política en la transición democrática mexicana”. *Interamerican Journal of Psychology* 40, núm. 1, pp. 5-12.
- Rodríguez Hernández, Gabriela. (2007). “De la participación a la protesta política”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* XIV, núm. 45, pp. 77-93.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. (2001). “Estado de derecho y democracia”. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 12. México: IFE.
- Roitman, Marcos. (2006). *Democracia y ciudadanía civil*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sabucedo, José Manuel, M. Rodríguez-Casal y C. Fernández (2001). “Identificación grupal, eficacia y protesta política”. *Psicología Política*. 85-95.
- Sermeño, Ángel (2001). “Ciudadanía y teoría democrática”. *Metapolítica*, núm. 33, pp. 87-94.
- Somers, Margaret (1993). “Citizenship and the place of the public sphere. Law, community, and political culture in the transition to democracy”. *American Sociological Review*, 58-5, pp. 587-620.
- Torres Guillén, Jaime (2011). “La resistencia política en México: sindicalismo, movimientos sociales y convergencia”. *Espiral* XVIII, núm. 51, pp. 201-33.
- Torres Ruiz, René (2009). “El proceso de construcción de ciudadanía en México: entre el autoritarismo priista y la edificación de un régimen democrático (1929-2000)”. En José Carlos Naranjo Giraldo, José Jesús Luque Brazan. *Democracia y ciudadanía en América latina: realidades diversas y retos teóricos*, 255-90. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales, UACM-UAM.
- Turner, Bryan (1990). “Outline of a theory of citizenship”. *Sociology* 24, núm. 2, pp. 189-217.

Vargas Hernández, José G. (2006). “Nuevos movimientos sociales ambientales en México”. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales* 10, núm. 1, pp. 37-54.

Vargas, Misael Sabás. 2012. “Ellos no son los dueños, lo hicieron la tierra y el agua, no lucharon. Movimiento social en contra de la hidroeléctrica La Parota”. *Nueva Antropología* 25, núm. 77, pp. 201-28.

¿Movimiento social?
¿Acción colectiva anti neoextractivista?
“Mujeres del Bosque” de Oztotepec

Alicia E. Eguiluz de Antuñano¹

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este artículo es dilucidar si el trabajo de conservación ecológica que realiza la brigada forestal “Mujeres del Bosque de San Pablo Oztotepec”,² de otro modo llamada “Comunal Uno”, tiene el carácter de un *movimiento social* o es *acción colectiva* en resistencia contra el neoextractivismo. La hipótesis que planteo es que el *cuidado o mantenimiento del bosque*, términos que emplean las brigadistas,³ puede entenderse como forma de lucha y/o resis-

¹ Doctora en Sociología por la UNAM. Profesora de la FCPys y Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos (PELA) de la UNAM. Temas de especialización: movimientos sociales, género, educación, pueblos originarios con especial interés en Milpa Alta. Correo <aletheialuz@gmail.com>.

² San Pablo Oztotepec es uno de los doce pueblos de la Delegación Política Milpa Alta, la cual se localiza dentro de la jurisdicción del Distrito Federal. Los nombres de los pueblos son: Villa Milpa Alta (cabecera delegacional), Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Jerónimo Miahcatlán, San Antonio Tecomitl, San Francisco Tecoxpa, San Juan Tepenahuac, San Agustín Ohtenco, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco y San Salvador Cuauhtenco.

³ La información empírica que ha suscitado las reflexiones teóricas contenidas en este artículo está consignada en los relatos escritos por un grupo de “Mujeres

tencia de corto alcance, actividad pasajera, confinada estrictamente al ámbito local, separada de cualquier protesta presente y pasada, cual parece ser la definición académica común y corriente de *acción colectiva*. Alternativamente, el cuidado que la brigada ha prodigado al bosque autóctono en los últimos quince años, puede ser nombrado *movimiento social*, desde una corriente sociológica de filiación histórico-materialista, la cual parte del principio de que *la única ley universal es el movimiento*. Esta postura teórica toma en cuenta la dialéctica de encadenamientos del pasado con el presente y el porvenir, en los que, *cultivo y defensa* del bosque comunal son una y la misma cosa. En los párrafos que siguen se definen los términos extractivismo y neoextractivismo.

El extractivismo es un procedimiento esencialmente artesanal. La escala de sustracción de riqueza del mundo natural puede ser relativamente reducida, en razón del uso de tecnologías manuales o semimecanizadas. Los efectos negativos para la vida humana y vegetal son relativamente leves, comparados con los que desata del neoextractivismo. En muchas ocasiones despojar a la naturaleza de sus bienes puede no causar un daño permanente pues la biota tiene la propiedad de recuperarse en un tiempo relativamente corto; a veces la recuperación de la biota requiere de uno de muy largo plazo. Este proceso se articula a etapas tempranas de concentración de capital en pequeñas unidades y en condiciones de mercado interno muy limitado.

Muchas veces se confunde la actividad extractiva con la actividad comunal-retributiva. Esta actividad se desenvuelve en el proceso de transformación de la naturaleza por el trabajo productor de bienes, cuya finalidad esencial es sustentar la vida, no generar ganancias. La colectividad realiza *tequio*, el cual no es un *trabajo*, sino una comisión, un encargo que todas las personas comparten en forma mutua. No cabe la palabra extracción porque el principio comunal, que es el que regula la relación entre seres humanos y naturaleza, se sustenta

del Bosque”, dentro del espacio organizado para tal efecto, el cual se ha denominado: *Taller “Graciela Hierro” para el estudio de la educación en Milpa Alta*. Éste funcionó de octubre de 2013 a febrero de 2014, en San Pablo Oztotepec.

en la noción de intercambio equitativo, contra el acaparamiento de los bienes que han sido prestados, y un dar y tomar unos de los otros algo en *posesión*, no en propiedad. Cada “persona” (incluye humanidad y naturaleza) es prestadora de servicios para el bien común total. El *cargo* que l@s human@s han de desempeñar es integracionista y demanda moderación para evitar consecuencias funestas a causa de conductas humanas irracionales en el corto, mediano y largo plazos. Naturaleza y seres humanos se identifican en una cosmovisión que aporta la idea de unidad indivisible y complementaria. Cuidar el bosque es un oficio realizado con criterios, herramientas y métodos surgidos en la experiencia de cultivo de la tierra; el aprovechamiento encierra un concepto retributivo a la Madre Tierra. *Movilización comunal ambientalista* es el nombre que debe sustentar el cuidado del bosque, como lo conciben l@s nahuas de la región Milpa Alta. En este sentido, cultivo y defensa del bosque conforman un sólo proceso en que las biología humana y vegetal se articulan y forman una unidad epistemológica indivisible, necesaria y perenne.

Por neoextractivismo se debe entender lo que propone la investigadora Mina Lorena Navarro: es el proceso de acumulación violento de los bienes comunes naturales que, convertidos en mercancía, desestructuran el modo de producción anterior por el gran capital (Navarro, 2014). En la era de los megaproyectos, sugiere la mencionada autora, el neoextractivismo provoca un conflicto medioambiental y socioambiental de grandes proporciones con resultados negativos, incuantificables, para los seres vivos (Navarro, 2014). La ideología neoextractivista es una concepción que separa al ser humano de otros seres humanos y de la Humanidad con respecto a su ambiente natural. Sus defensor@s ven a la naturaleza únicamente como un objeto de apropiación individualista explotable. Explotar ha sido y sigue siendo un término ampliamente usado por los capitalistas, cuando menos desde principios del siglo xx hasta nuestros días. Significa hacer volar, hacer estallar algo, sin que importe su exterminio, con tal de que en el corto plazo, produzca lucro para la minoría empresarial. La aplicación del término al ámbito laboral propicia condiciones inhumanas de trabajo. ¿Cómo nace y cómo se expresa el neoextractivismo?

Tomemos como ejemplo a Inglaterra, primer país europeo de desarrollo capitalista altamente dinámico. Hacia 1485, siete años antes del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, la tendencia a la concentración de la tierra en pocas manos crecía, aunque con paso relativamente lento. En 1815, cuando tuvo lugar la batalla de Waterloo, casi todos los predios en Inglaterra habían sido cercados;⁴ todas las tierras labradas en común, así como los baldíos, habían sido prácticamente acaparados (Thomson, 1963: 14).

Paul Lafargue, en su libro *The evolution of property* asienta que: “Aunque toda nación europea se precie de haber cultivado una aristocracia que cumplió con la tarea de monopolizar la tierra, con nada más que rapacidad y ferocidad los terratenientes escoceses e ingleses en todas partes, despojaron a la clase campesina de la mayor parte de sus posesiones territoriales” (Lafargue, 1918: 123). No obstante la reforma agraria inglesa que llevó a la desposesión en gran escala durante toda la Edad Media, tal parece que las protestas campesinas y artesanas fueron poco visibles en etapas tempranas debido, en parte, a la costumbre de exponer las quejas sólo en forma escrita (Fussell, 1969: 26). Adicionalmente, la “paz del rey” fue sostenida eficazmente por un sistema brutal contra el pueblo (<<http://www.historylearningsite.co.uk>>). Sin embargo, a medida que el extractivismo se transformó en neoextractivismo, la agitación política, a duras penas silenciada, se hizo abierta y cada vez más desafiante. Por ejemplo, M.M. Postan, en su libro *The Medieval Economy and Society*, señala que:

Ocasionalmente encontramos que un pueblo actúa resistiéndose contra el hacendado, o bien lo presiona para obtener ciertos derechos. Tales actos de oposición colectiva se hicieron particularmente comunes en el siglo XIII, cuando los finqueros trataron con frecuencia de extraer de sus inquilinos [...] cuotas en trabajo que habían perdido vigencia a lo largo del siglo anterior (Postan, 1972: 132).

Por su parte Trevelyan, asienta que en el siglo XIV fue de gran relevancia la insurrección campesina de 1381 (Trevelyan, 1946: 30;

⁴Ensanchando terrenos y/o consolidando los latifundios que ya existían.

Britannia.com), antecedida por algunas rebeliones de menor virulencia y extensión geográfica (<<http://www.Britania.com>>). El historiador Rudé demuestra en su libro *Paris and London in the XVIII Century. Studies in Popular Protest*, que las sublevaciones multitudinarias ocurridas en Londres, conocidas como Gordon Riots, “fueron el episodio más violento ocurrido en el siglo XVIII” (Rudé, 1974: 12).

La avanzada capitalista dentro y fuera de Inglaterra, creó paulatinamente modelos de organización imperial que contribuyeron a destruir gradualmente y/o a debilitar, por un lado, los sistemas estamentales antiguos, sustentados en formas productivas artesanales; por otro y para dar seguridad al neoextractivismo, reforzó en algunos territorios un sistema represivo de castas, capaz de resguardar la acumulación capitalista cupular. La automatización, que cobró velocidad vertiginosa en los siglos XIX y XX fue un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad que generó gigantescas organizaciones: los sindicatos. Desde esos siglos, han proliferado movilizaciones dentro y fuera de los grandes centros de poder, ya organizadas y/o espontáneas, en conglomerados grandes y pequeños, unos pacifistas y otros violentos, de partido y apartidistas, de empleados y desempleados, de los sin tierra y de los que todavía la tienen, etcétera, generando un cúmulo de literaturas sobre acciones colectivas y movimientos sociales. Tales estudios no han tomado en cuenta suficientemente el hecho de que, en grandes porciones del globo terráqueo subsisten formas artesanales comunal retributivas que todavía conviven a la defensiva, contra formas extractivistas y neoextractivistas.

Sea *acción colectiva* o *movimiento social* lo que caracteriza a “Comunal Uno”, lo destacable es la fuerza moral y física con que este grupo se enfrenta al trabajo agotador de excavar zanjas y brechas, desarraigar hierbas potencialmente combustibles, plantar arbolitos, podar árboles, etcétera.⁵ La valentía con que enfrentan el fuego de los muchos incendios que brotan en tiempos de estiaje es equiparable a la determinación con que cada día se entregan estas mujeres a la

⁵ Las preocupaciones con respecto al deterioro expuestas en este estudio, son válidas también para las zonas trópico-selváticas y demás integrantes bióticos del planeta.

tarea de detener la tala de árboles. Bajo una óptica ambiental-conservacionista ellas forman un grupo técnico-empírico que opera sobre 500 hectáreas de monte. La asignación de este territorio arbolado no fue producto de un alzamiento en el espacio público, sino que fue la convocatoria de un grupo de comuneros en 1995, lo que instó a varios grupos familiares a reorganizarse de buen grado para rescatar su patrimonio natural. Por largo tiempo estos grupos habían laborado voluntariamente en el cuidado del vivero de su pueblo.

Los peligros que acechaban y siguen acechando al bosque eran y son muchos: invasión por agricultores y desarrolladores de vivienda; incendios ya provocados ya espontáneos; sobrepastoreo; tala clandestina; extracción de tierra de monte; caza furtiva, y extracción irracional de plantas. La brigada “Comunal Uno”, junto con otras brigadas que también participan en varios puntos del monte, tienen en mente evitar que empresas nacionales, generalmente vinculadas a las transnacionales, penetren el territorio milpaltense, apoyándose en leyes hechas a modo. En su diario trajín tratan de proteger el dinamismo interno relativamente lento de sus pueblos que se proponen torcer las fuerzas económicas externas para reorientar a las economías, las culturas, las políticas populares y las mentalidades hacia el torbellino unidimensional de la mercantilización.

Para las empresas que venden servicios ambientales, el territorio en cuestión es altamente codiciado debido a las ganancias que generaría su rediseño y cambio de uso: de bosque autóctono, a plantación comercial y de objeto cultural a lucrativo objeto turístico. Un cambio con características comercializadoras desataría la completa transformación de la franja serrana Chichinautzin-Ajusco⁶ donde se encuentra Milpa Alta, pues provocaría la completa fragmentación de los pueblos, la ruina de la cultura comunal y la miseria generalizada para tod@s l@s comuner@s, ejidatari@s y habitantes en general asentados en esta región, la cual todavía aporta amplios servicios ambientales tanto a su entorno inmediato como a la ciudad capital.

⁶ Estos pueblos y otros que no pertenecen a Milpa Alta se localizan físico-geográficamente sobre la Sierra Chichinautzin-Ajusco.

MOVIMIENTO/S SOCIAL/ES-ACCIÓN/ES COLECTIVA/S

No obstante que el uso de las categorías *acción colectiva* y *movimiento social* está muy generalizado, no hay una gran claridad sobre qué es lo que significa cada categoría y qué distingue a la una de la otra. Ilustrativo de esto es lo que el politólogo Víctor Flores Olea asienta: “los movimientos sociales son acciones colectivas” (Flores, 2012) Por tanto, sugiere que una y otra categoría es intercambiable, pero no explica por qué. ¿Son acaso las *acciones colectivas* lo coyuntural, mientras que lo estructural son los *movimientos sociales*, entendidos como complicados procesos arraigados a la historia de los pueblos contra toda forma de opresión? ¿Cuál de las dos categorías puede explicar mejor la denodada rebeldía contra “los bienes comunes privatizados con métodos sanguinarios y con un alto costo medioambiental?” (Navarro, 2014).

Se da por sentado, en la mayoría de los casos, que toda *acción colectiva* forma parte, o puede formar parte de un *movimiento social*. Asimismo, que en todo *movimiento social* hay acción o acciones colectivas. ¿Es verdad que toda *acción colectiva* integra un *movimiento social*?, ¿de qué clase de *acciones* se forma un *movimiento social*? Todas las *acciones* son colectivas? Hay ciertas clases de *acciones* que no son colectivas ¿podrían llegar a serlo? Para que las *acciones* sean colectivas ¿cuántas personas deben participar?, ¿son más *acciones colectivas* unas que otras, según la cantidad de l@s concurrentes?

Al hablar de terminología en América Latina, para definir ciertos fenómenos de lo social llama la atención la creatividad de quienes han llegado a registrar momentos culminantes en la vida de nuestros pueblos al emplear una terminología muy “aclaratoria”, que da cuenta inmediatamente de su dimensión, e incluso de la ruta reivindicadora que pueden seguir ciertos acontecimientos. Me refiero al nombre propio que indica la gran relevancia histórica, por ejemplo, del: Caracazo, la Revolución mexicana, la Guerra del Agua, la Guerra del Gas, la Caravana del Hambre, Movimiento Por la Paz con Justicia y Dignidad, el *michoacanzo*. (Hincapié, 2015: 133). A esta larga lista se puede agregar el término *pueblazo* (Pallares, 2006: 22), atribuido a Eduardo Galeano por Amalia Pallares,

en su artículo *Mass mobilization and Presidential Removal in Ecuador. Entre la ira y la esperanza*.⁷

Los nombres dados a ciertos acontecimientos revelan su importancia político-social al descubrir problemas que de otro modo habrían quedado ocultos. Convocan a profundizar en los hechos, a indagar su origen y consecuencias. Y más llaman la atención porque revelan la fuerza, sin más, de conductas sociales críticas. Cuando no hay nombres propios para denominar fenómenos trascendentes, se emplea con frecuencia la categoría *movimiento* a secas. Sin embargo, este término no es suficientemente poderoso para describir de qué fenómeno se trata, pues movimiento sólo significa desplazamiento. En estos casos, nuestra investigación sobre definición conceptual debe seguir una ruta rigurosa de cuestionamiento.

La profesión sociológica da por sentado que el vocablo *movimiento* social se refiere específicamente a conflictos, pero ¿de qué conflictos se trata?, ¿qué tan intensos son esos conflictos?, ¿llamamos *movimiento de la sociedad* únicamente a situaciones donde hay contraposición de intereses? Si la sociología se inspira en lo social y lo social implica lo colectivo/grupal ¿no resulta redundante calificar de “sociales”, a hechos ocurridos en la esfera pública que se exhiben con algunas o muchas personas y de común acuerdo, en demanda de atención de los gobernantes? De lo anterior se desprende la idea de que nombrar un fenómeno o cosa va más allá de asignar una etiqueta a algo o a alguien. Invita a reflexionar acerca de cuál es el soporte epistemológico profundo de la nominación.

La categoría *movimiento social* que hoy empleamos tiene su génesis en Europa; descansa en la noción de que hubo una era de “paz idílica” a la que siguió algo muy diferente. De la noción de tranquilidad se ha desprendido una idea de sociología esencialmente pacifista, cuya tarea es contribuir a sostener un permanente estado de avenimiento en el amor y orden entre las clases sociales, para lograr el progreso. Puede existir a sospecha entre los gobernantes

⁷ Otros nombres: Batalla de Puebla, El Campo no Aguanta Más, Movimiento de Regeneración Nacional, Conquista de México, Batalla de Ayacucho.

de que un grupo congregado en la vía pública puede derivar en alboroto, sobre todo en tiempos de crisis económica.

Pero una sociedad que de pronto se altera y ofrece a la vista de algunas o muchas personas un espectáculo inusitado en la vía pública, no necesariamente debe llevar a suponer que es un movimiento de rebeldía. Puede ser expresión de avenimiento y hasta de glorificación. Un movimiento social puede parecer espontáneo, pero esconder en realidad móviles brutales de parte de quienes dirigen y/o de quienes participan en la base del disturbio. La excesiva generalidad del término *movimiento social*, no siempre sugiere amenaza, en cambio el término “Caracazo” sí indica claramente un golpe político de grandes proporciones y consecuencias, que nadie pudo pasar por alto en un lugar, porque tuvo resonancia diversa en todos los niveles de la estructura de poder.

La sociología dispone de dos enfoques principales para nombrar fenómenos sociales como los que estamos discutiendo: un lenguaje imperial y otro del pueblo progresista; el primero muchas veces paraliza la realidad o bien la oculta, distorsiona, parcializa los hechos; el segundo abiertamente denuncia lo factual con un lenguaje crudo, explícito, se esmera en llamar a las cosas por su nombre, expone las vejaciones que dañan a las mayorías ciudadanas. El título de “Dama de Hierro” (*The Iron Lady*), que el pueblo inglés confirió a Margaret Thatcher, exhibe la mentalidad rígida, ultraconservadora, de una mandataria que ha contribuido con sus políticas económicas a destrozarse la vida de millones de familias. El acceso a la educación superior en Inglaterra ha sido negado a quienes no poseen los recursos suficientes. El lenguaje progresista de los pueblos se esmera en esclarecer y hacer avanzar la democracia, desea evitar y suprimir los males que aquejan al mundo social. Se propone reivindicar el valor del trabajo, el cual es negado por el capital libertino, sin compromiso social.

LAS CATEGORÍAS ACCIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA AYER Y HOY

Al indagar el origen de la categoría *acción colectiva* descubro que el término *acción* se comenzó a usar en una fecha muy imprecisa.

Parece que el vocablo *acción* fue poco usado en siglos anteriores al xx. En lugar de *acción* o *acciones* se usaban palabras que describían modos de conducta individual y tal vez exclusivamente relacionados con la moral; por ejemplo: “[...] los padres, con su prudencia y discreción, mirarán la calidad y manera [debería decir *las acciones*] de la muchacha” (Vives, 1985: 32) Otro ejemplo: Santa Ana, madre de la virgen María “[...] predicó al infante Jesús [...] en obras [pudo haber dicho *con acciones*] de caridad y virtud a imitación de las santas mujeres [...]” (Mendieta, 1985: 56). Curiosamente, un manuscrito popular anónimo, de finales del siglo xviii, sí menciona la voz *acción*, pero asociada a poder abusivo: “Un despótico poder/ que da plena facultad/ en toda publicidad/ para cualesquier acción [...]” (Manuscrito anónimo, 1985: 126). En el siglo xix, el concepto que nos ocupa pudo haber sido ya empleado con más frecuencia y en asociación con una idea colectiva; el ejemplo siguiente se refiere a la educación de la juventud: “[...] para que ejecuten con decoro y fidelidad las demás acciones *de la vida social*” (Vetancourt, 1985: 146. El subrayado es mío).

Federico Engels, quien escribió ampliamente sobre las formas de oposición abierta contra la burguesía de su tiempo, emplea muy pocas veces el término *acción*, y cuando lo hace persigue el únicamente interés de precisar que se trata de un *hacer* diferente a un *pensar*: “[...] los trabajadores [...] se expresan a sí mismos en *acción* y no como los teóricos alemanes [...]” (Engels, 1976: 245). Rara vez este autor recurre a la palabra *acciones*: si acaso menciona este término lo hace particularizando la situación: “[...] en tiempos de inusitada agitación, las *acciones individuales* sólo pueden ser explicadas por el odio [...] que sobrepasa todo control” (Engels, 1976: 246). En el capítulo relativo a los movimientos de los trabajadores, jamás asocia *acción/acciones* al término *colectivo*. Sin embargo, emplea profusamente los vocablos rebelión/rebeliones/rebeldía, incendiarismo, demolición (de edificaciones), disturbio, revuelta, insurrección, revolución, pelea, agitación, atentado, resistencia, alboroto, tumulto y similares, que en sí dan abiertamente la idea de multitud políticamente empeñada en expresar su disgusto; describe claramente

a muchas personas que protestan en la vía pública, poniendo en evidencia realidades contradictorias.

De entre los padres de la sociología, es a Max Weber (1864-1920) a quien generalmente se atribuye haber introducido en el mundo especializado el término *acción* (Timasheff, 1971: 221-224). Más recientemente, Talcott Parsons (1902-1979) lo llevó, junto con otros teóricos de la sociedad, a una amplia popularización. En los años sesenta del siglo pasado, la teoría parsoniana de la *acción* fue rechazada en México y en América Latina, por su filiación funcionalista, la cual poco aclaraba el origen y condición subordinada de los países latinoamericanos en relación con las economías centrales. De T. Parsons emerge una corriente sociológica que propone el uso de la categoría *acción comunicativa*. (Wright, 1964: 44). Es Jürgen Habermas quien ha contribuido mayormente en el siglo XX a expandir este término, el cual ha inspirado un caudal impresionante de obras. Ahora bien ¿qué uso concreto están dando actualmente l@s científic@s sociales a los términos *acción* y *acción colectiva*?

USO ACADÉMICO DE LOS TÉRMINOS ACCIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA

En la literatura académica hemos encontrado modalidades de uso de la palabra *acción* a secas, en su connotación de: *hecho, actuación, acto, evento*, suceso, comportamiento, conducta, operación, ejecución; ejemplos: “*acción* entre dos o más sujetos”, “*acción* que nuclea a asambleas”, “*acción* de protesta”, “repertorio de *acción*”.

La palabra *acción*, combinada con un adjetivo, ha arrojado los resultados siguientes: “*acción* autónoma”, “*acción* afirmativa”, “*acción* estatal”, “*acción* política”, “*acción* pública”, “*acción* directa”, “*acción* contundente”, “*acción* sindical”, “*acción* ciudadana”, “*acción* legal”, “*acción* gubernativa”, “*acción* unificada”, “*acción* ecológica”, “*acción* punitiva”, “*clean-up action*”, “*symbolic action*”, “*offline action*”, “*acción* barrial”, “*acción* internacional”, “*acción* comunicativa”, “*acción* estratégica”.

Uso de *acciones* en plural: “numerosas *acciones*”, “*acciones* de los movimientos de masas”, “*acciones* en común”, “*acciones* políticas”, “*acciones* manipulativas”, “*acciones* autónomas”, “*acciones* callejeras”,

“acciones de resistencia”, “acciones masivas”, “acciones de protesta”, “acciones económicas”, “acciones protagónicas”, “acciones contenciosas”, “acciones conmemorativas”, “acciones contestatarias”, “acciones de saqueo y dominación”, “acciones de insubordinación e insurgencia”, “acciones represivas”, “*people’s actions*”, “acciones diversificadas”, “actions and events”.

Empleo de los términos: acción colectiva/acciones colectivas, modificada/s por otros términos: “dinámicas de acción colectiva”, “acción colectiva democrática”, “formas homogeneizadoras de acciones colectivas”, “diversos repertorios de acción colectiva”, “agendas de acción colectiva”, “acción colectiva reivindicativa”, “acciones colectivas cooperativas”, “acción de los movimientos sociales reivindicadores”, “formas de acción colectiva”, “segmento de la acción colectiva”, “legitimidad de la acción colectiva”, “acción colectiva autónoma”, “acción colectiva extra-institucional”, “acción colectiva a través de la protesta”, “acción colectiva comunitaria”, “acción colectiva indígena”, “acción colectiva de toma de minas” y finalmente, “éxito de las acciones colectivas porque cambian el terreno y los términos del conflicto durante la lucha”.

El análisis de algunas expresiones arriba mencionadas lleva a descubrir lo siguiente: la frase “*dinámicas de acción*”, estrictamente hablando, no esclarece el contenido del concepto, porque dinámica alude al movimiento y acción también. Tal frase es redundante. La expresión “*segmento de la acción colectiva*”, tampoco tiene mucho sentido ¿puede una acción colectiva ser segmentada? ¿En cuántas partes? De entre varias acciones ¿podrían ser separadas unas de las otras o una de las demás? Uno o más grupos de individuos pueden dividirse para participar en una acción pero ¿puede una acción dividirse en varios fragmentos de tamaños diversos? Así mismo tenemos el concepto de “*acción cooperativa*”. Lo colectivo y lo cooperativo de una acción es esencialmente acuerdo en grupalidad; ambos términos aluden a personas unidas por ciertos vínculos comunes para llevar a cabo algo que puede ser producto de un plan. La anterior es una expresión redundante. Reemplazar una palabra por otra o añadir términos para intentar esclarecer el significado puede ser fútil si la añadidura y/o el reemplazo es redundante porque no aclara nada.

En muchas fuentes las palabras *acción* y *acciones* son escasas o de plano son omitidas, lo cual sugiere que quienes escriben consideran a estos vocablos de dudosa validez, poco importantes o inútiles, para dar una idea exacta acerca de la realidad que se está estudiando. Muchos académicos que no emplean los términos *acción*/ *es colectiva/s*, aplican únicamente la categoría *movimiento* social o *movimientos sociales*. Estas categorías en sí tampoco precisan qué fenómeno fuera de lo ordinario llama la atención en el espacio público, ni cuál es su intensidad, aunque uno y otro término registran que algo está alterando el curso de la vida. Si el término *sociales* es reemplazado por un modificador que identifique quién o quiénes participan, entonces tendremos categorizaciones más precisas y tendremos: *movimiento obrero*, *movimiento estudiantil*, *movimiento médico*, *movimiento magisterial*, *movimiento campesino*, etcétera. Pero, si en vez de *movimiento* empleamos el término *insurgencia obrera*, *colición campesina*, *alzamiento de l@s sin tierra*, *conflicto magisterial*, *enfrentamiento de madres de mujeres desaparecidas*, *disturbio de mujeres telefonistas*, entonces tendremos un cuadro más claro, aunque aún incompleto, sobre quiénes y cómo y hasta por qué de la protesta social, con posibilidad de establecer hipótesis sobre algunas de sus consecuencias.

La literatura sobre el tema de los movimientos sociales es vastísima, lo que proporciona a la investigación una gran profundidad para esclarecer múltiples problemas, tales como los objetivos de las manifestaciones de insatisfacción popular, por el sistema o en contra de él, la composición de los participantes, los métodos de lucha, viejos y nuevos acercamientos, génesis y desarrollo, reivindicaciones verdaderas y espurias, filiaciones partidistas, etcétera. La lista de literaturas es interminable, pero considero que una de las fuentes teóricas más inspiradoras, aunque no la única ni la más actualizada, es la de Gunder Frank y Martha Fuentes, en particular su artículo “*Diez tesis acerca de los movimientos sociales*”. (Frank y Fuentes, 1989: 21-43). Una disertación interesante, entre otras fuentes similares, es la de Rafael de la Garza “*Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional*.” (Garza, 2011: 108-114).

Dawn Fogle Deaton, en su artículo “*La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco*” sugiere, con razón, que hay en uso muchos términos para caracterizar los fenómenos de “protesta” o “descontento social”, que demandan una definición apropiada para hacer explícito el grado de violencia empleada. Advierte que usará los vocablos “rebelión, revuelta y levantamiento como si fueran sinónimos” (Fogle, 1988: 99) Rebelión, revuelta, levantamiento, protesta, etcétera, son términos que no pueden adjudicarse a conductas colectivas pacíficas, observables, pero queda claro que sí a ciertas conductas rijas.

¿Qué podemos decir de las “Mujeres del Bosque”, del pueblo originario de San Pablo Oztotepec que cotidianamente suben al monte a realizar un trabajo absolutamente necesario para sostenerse a sí mismas, a sus familias y a su comunidad originaria? ¿Qué tan contestataria puede ser su conducta contra el neoextractivismo? ¿Es lo que realizan una callada movilización? ¿Es su trabajo forestal expresión de un *movimiento social* en gestación, o resultado de un proceso rebelde firmemente consolidado?

¿MOVIMIENTO SOCIAL? ¿ACCIÓN COLECTIVA
ANTI NEOEXTRACTIVISTA DE LAS MUJERES DEL BOSQUE?

Algunos miembros del mundo académico podrían nombrar a cada actividad realizada por las “Mujeres del Bosque”: podar, plantar arbolitos, seleccionar semillas, apagar un incendio, etcétera, como *acción colectiva* y, a la suma de *acciones* colectivas, *movimiento social*. Cada día una *acción* colectiva; cada final de temporada, una *acción* colectiva. El enfoque ahistoricista de acciones colectivas puras, sumadas para configurar un movimiento social, conduciría al análisis de hechos sociales parcelados, individuales, fragmentados; una relación desvinculada entre el todo y las partes y viceversa. Tendríamos “parcelas de realidad” sin una historia común estructurada, vinculante. No tendríamos, pues, una mirada de diversidad en la unidad y viceversa. No habría una comprensión dialéctica, sino un entendimiento lineal-formalista. Este enfoque podría llevar a

formular el resultado siguiente: el conjunto sumado de acciones colectivas se corresponde con una etapa extractivista, preparatoria hacia el neoextractivismo “modernizador”, en la región Milpa Alta.

Si el enfoque fuera diferente y tomara en cuenta la perspectiva de cambio social nahua de Milpa Alta, tendríamos modalidades terminológicas alternativas como la que se enuncian a continuación: las “Mujeres del Bosque” actualmente contribuyen al desarrollo de una *movilización comunal ambientalista*, encaminada al fortalecimiento de las condiciones generales que podrían llevar al éxito, en el nivel planetario, la batalla definitiva contra el neoextractivismo. No se emplea el término *movimiento social*, en su lugar se adopta el concepto *movilización*, el cual alude al conjunto de conductas colectivas adoptadas en asamblea en oposición a un poder que se juzga opresor y que, si las circunstancias lo permiten, puede ser eliminado. La movilización es un pronunciamiento político contestatario en varios grados de intensidad.

La *movilización*, para el caso de las “Mujeres del Bosque”, tiene también la connotación particular de ser experiencia forestal no fragmentaria, que se concreta en una multitud de planos tempo-espaciales, forma cadenas, redes de praxis dialécticamente articuladas a una cosmovisión, construcción intelectual del mundo, la cual sostiene la noción de unidad en la diversidad y viceversa. El término *cuidado/mantenimiento* que las mujeres señalan como praxis en rebeldía contra la terminología oficial de “trabajo forestal”, implica *movilización* consciente de voluntades de vigilancia, defensa, atento esfuerzo para satisfacer las necesidades de un ser vivo por quien se experimenta admiración y afecto: solícita inclinación dirigida hacia el bosque de la Madre Tierra que las incluye como personas, dado que su ser protege un mundo donde caben todos los mundos.

La adopción del enfoque integracionista, que se representa en la categoría *movilización contestataria o de resistencia* toma en cuenta, pues, la relación dialéctica de las partes entre sí y de todas y cada una con el todo y viceversa. Asimismo, considera el presente con el pasado, los contextos espacial-temporales dentro de los cuales los pueblos han organizado formas de oposición contra el extractivismo y el neoextractivismo, desde una perspectiva étnico-retributiva,

expresada por “Mujeres del Bosque” de la siguiente manera: “[...] Los valores inculcados en mi infancia por mis padres han sido [...] la sabiduría, el amor a la naturaleza, el respeto y la responsabilidad que esto nos trae [...] [debo] repetir esta historia de pasión y agradecimiento que a mí me inculcaron [...]” (Entrevista a Saraí García Loaeza). También

Para mí significa algo muy especial porque la naturaleza que existe es asombrosa y porque aprendes a quererlo a través de los años. Bueno, para mí el trabajo es importante en el bosque, porque nos brinda muchas cosas, como: oxígeno, agua, hongos, leña, etcétera. Es como si nosotras le pagáramos por las cosas que él nos brinda, dándole mantenimiento (Entrevistas a Marisol Segundo y a Salvadora Segundo).

MOVILIZACIONES DE RESISTENCIA MILPALTENSE EN LAS ETAPAS EXTRACTIVISTA Y NEOEXTRACTIVISTA

Etapa extractivista

La cronología oficial más “reciente”, relativa a Milpa Alta comienza en 1528, cuando los representantes de los pueblos se reunieron para “conservar los límites territoriales” (Garcés [s.f.]: 10) frente a la amenaza española. Las formas extractivistas fueron muchas: tierras, mano de obra, metales, minerales, plantas, animales, maderas duras, maderas preciosas, frutos, etcétera, con motivo de la política colonial emprendida por el gobierno. Esta política de saqueo a través de formas artesanales productivas implicó, en muchas ocasiones y en todas partes, la prohibición para que los pueblos originarios pudieran aprovechar sus propios recursos naturales. Asimismo, el gobierno colonial otorgaba permisos monopolistas a unos pueblos, contra el interés de otros, azuzando así la enemistad intercomunitaria.

En archivos coloniales (Cronistas [s.f.]) varios documentos revelan el empeño con que Milpa Alta luchó para preservar su legítimo derecho al uso artesanal de su monte. En 1658 los indios de San Pedro (Atocpan) pidieron que la justicia de Xochimilco interviniera,

para que su gobernador no les prohibiera cortar y sacar madera de su propio bosque. Otro paso en el camino de hacer valer su derecho al disfrute de su posesión territorial es el que registra un documento de 1681. Milpa Alta reclamó su derecho a vender su propia leña, en sus propias canoas, sin impedimento de los indios de Ixtayopan (quienes querían conservar en su poder el monopolio del transporte lacustre). En 1688 dos indios de milpa Alta demandaron la protección de la autoridad para poder vender leña.

En 1709 (Eguiluz, 1972: 22) el gobernador del calpulli Milpa Alta junto con los alcaldes de sus nueve pueblos sujetos se presentaron a celebrar Título de Composición con el rey español. La composición fue uno de los métodos que empleó la Corona española para vender territorios que no eran suyos, sino que eran de los mismos pueblos conquistados. En el papel, los pueblos adquirían el dominio pleno e irrevocable sobre sus posesiones; de este modo particular fue organizado también el envío de dinero de los pueblos hacia la metrópoli. En cuanto a la tala de árboles, en 1788 un escrito denunciaba la tala y saqueo de madera milpaltense. A medida que el extractivismo aumentaba en la Colonia, más bienes comunes se veían amenazados con invasiones expropiatorias y más onerosa resultaba su defensa. En 1788 el pastizal común de Milpa Alta se convirtió en motivo de pleito entre pueblos. En 1792, el pueblo de Santa Cecilia entabló un litigio contra Milpa Alta por derecho de monte.

Dorothy Tanck de Estrada, en su magnífico estudio titulado *Pueblos de Indios. Educación en el México Colonial, 1750-1821*, señala que

[...] durante 1793 y 1794 el gobierno recogió en donativos y préstamos por casi 500 000 pesos de los bienes de comunidad (de cada república de indios), para financiar la guerra con Francia. Entre 1795 y 1799, para ayudar en el conflicto con Inglaterra, nuevamente sacó casi 500 000 pesos, para llegar a un total de cerca de un millón de pesos en un periodo de seis años (Tanck, 2010: 499).

Para aumentar los caudales de los fondos de comunidad, que podían ser exportados a la metrópoli, el gobierno demandó la renta de terrenos a la Iglesia, a españoles ricos y a indios pudientes.

La protesta de los pueblos no se hizo esperar.

Asunción Malacatepec también se quejó en contra de la contribución nueva. El subdelegado trató de convencerlos de las ventajas, indicándoles que sus cosechas no eran suficientes y requerían mucho trabajo [...] [de ahí que para evitar trabajar más, les convenía arrendar terrenos] Pero los gobernantes indios no cedían (Tanck, 2010: 501.)

Para reforzar su posición contra el extractivismo, l@s milpaltenses recurrieron al ardid de “[...] ocultar un monte [...] [en tanto que] varias repúblicas ocultaban tierras de la comunidad para no tener que arrendarlas y entregar su rendimiento a la caja de comunidad” (Tanck, 2010: 87). Parece ser que la propuesta de Xochimilco, relativa a arrendar terrenos en las faldas del Teuhtli, tuvo repercusiones en varios pueblos, entre ellos los pueblos de San Jerónimo (Miahcatlan) y Santa Ana (Tlacotenco). Conforme la crisis económica de la metrópoli creció, el gobierno extranjero en México dictó leyes cada vez más abusivas. Una de ellas fue la que obligó a las repúblicas de indios a ceder tres cuartas partes de sus ahorros, considerados “sobrantes”, para abastecer las arcas del rey (Tack, 2010: 115).

Entre 1792 y 1801, la Milpa Alta y Xochimilco se enfrascaron en una disputa porque la primera cobraba una cuota por derecho de pastura en su monte, en tanto que Xochimilco exigía participación en esa ganancia.

La invasión de Napoleón a España en 1808 suscitó otra llamada para préstamos y donativos que fue atendida por las intendencias de México, Puebla y Yucatán. Entre 1782 y 1809 —un periodo de 28 años—, las cajas comunales de los indios de diez intendencias dieron 2 320 568 pesos al gobierno español. Esta cifra de más de dos millones de pesos de fondos entregados [...] es menor de lo que realmente fue enviado a España por los indios, porque se recaudaron más préstamos y donativos que los consignados en la documentación que conocemos [...] (Tanck, 2010: 127).

Apenas ocurrió la separación de México y España en 1823, el neoextractivismo creció con un ímpetu antes desconocido. La minería, el comercio, las manufacturas textiles, las maderas preciosas, fueron

objeto de una extracción de gran escala. Nada sabemos de lo que aconteció en Milpa Alta desde la Guerra de Independencia hasta el estallido de la Revolución mexicana. Sólo hay una referencia: en 1869, el gobierno republicano de Benito Juárez exigió una nueva confirmación de títulos primordiales. Once años más tarde, con Porfirio Díaz en el poder, la instalación del ferrocarril y de otras tecnologías, aceleraron la espiral privatizadora de la riqueza de las naciones indias en manos extranjeras. Las compañías deslindadoras fueron las principales beneficiadas pues los empresarios mexicanos aprovecharon el auge del *laissez faire* puesto en boga tanto por Europa como por Estados Unidos.

ETAPA NEOEXTRACTIVISTA

Durante el periodo dictatorial de Porfirio Díaz (1880-1911), la espiral neoextractivista se expresó en Milpa Alta en los predios de dos ranchos: el Axayote y el Zoquiac, que operaron como enclaves privatizadores. Su origen es oscuro, aunque no su funcionamiento explotador de la tierra y de la fuerza de trabajo local. Hay que mencionar al presidente Díaz mismo, quien tomó para sí un terreno en el cual construyó una casa desde donde podría dirigir los trabajos de tala y exportación de madera, con el empleo del instrumental mecánico que permitía la época y que en ese momento de la historia tecnológica del país era importado de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Francia principalmente. Coadyuvó a ese propósito la línea de ferrocarril que pasaba por Zoquiac, conectando a México con el estado de Morelos. Otro ejemplo más fue la invasión por la empresa agroindustrial hacienda de Santa Fe Tetelco. En 1880, este complejo tomó para sí 365 hectáreas pertenecientes a San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Jerónimo Miahcatlan, San Agustín Ohtenco y San Juan Tepenahuac (Gomezcésar, 2009: 31): de un plumazo, pasaron al poder del terrateniente Agustín Marroquín (Gomezcésar, 2009: 26-27).

La participación armada de hombres y mujeres de Milpa Alta, en el Ejército Libertador del Sur (Vasques, 2002),⁸ comandado por Emiliano Zapata, amplió los horizontes de posibilidad de recuperación de la tierra. Fue en los dos últimos años del periodo gubernamental de Lázaro Cárdenas (1934-1940) (Conde, 1982: 26) cuando l@s milpaltenses recobraron una parte de las 365 hectáreas usurpadas. La tierra no fue devuelta en forma comunal, sino en ejidos. San Antonio Tecomitl no poseía tierra comunal pero recibió dotación ejidal por carecer de medios para sembrar.

Mientras tanto, se planeaba el primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas como respuesta a la evidente amenaza que representaban los intereses financieros e industriales contra el campo. En 1911 nadie en Milpa Alta podía haber imaginado que, 90 años después, San Pablo Oztotepec alojaría en el Cuartel Zapatista, desde donde dirigiera el jefe Emiliano Zapata la movilización durante los años de lucha armada, a 23 comandant@s y al subcomandante Marcos, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en su tránsito en el año 2001 (Quintero, 2001) hacia la Ciudad de México.

La avanzada del capital industrial y financiero sobre Milpa Alta se expresó vivamente cuatro años después de que Cárdenas dejara el poder. Un decreto de 1944 autorizó a las Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, que funcionaban desde 1928 (Conde, 1982: 25) a talar árboles con fines productivos en vastas extensiones del Distrito Federal, pero no en Milpa Alta. Esta autorización provisional fue el primer paso para acelerar el neoextractivismo, mediante la constitución de lo que se llamó Unidades Industriales de Explotación Forestal. En efecto, el 19 de mayo de 1947, bajo el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), se creó una de esas unidades, esta vez en Milpa Alta. Coincidentemente, durante el último año del alemanismo, fue expedida la Resolución Presidencial que reconocía a San Salvador Cuauhtenco siete mil hectáreas de bosque, presuntamente tomadas de San Pablo Oztotepec y de San Pedro Atocpan.

⁸ El autor entrevista a varios sobrevivientes y/o a descendientes de aquella milicia zapatista.

Las pugnas intercomunitarias se avivaron, ya fuera por causa de la formación de la Unidad Industrial y/o por la Resolución Presidencial. Ambas intervenciones de poder, una externa y la otra interna, generaron un peligroso dinamismo destructor de la Confederación de los Nueve Pueblos. Según la Confederación, el pueblo de San Salvador Cuauhtenco no había pertenecido a Milpa Alta en tiempos coloniales, sino a la república de indios de Xochimilco. San Salvador debió entonces ser dotado con territorio xochimilca y no milpaltense.

El efecto destructivo, auspiciado por el gobierno, se manifestó en dos planos. Por un lado, fue la tecnología moderna que desforestaba en gran escala, lo que alarmó al común de los pueblos; por el otro, generó un dinamismo desorganizador de la vida comunal: San Pablo Oztotepec pidió salir de la Confederación. Lo mismo hicieron San Pedro Atocpan y Santa Ana Tlacotenco. El golpe que disolvió la comuna desencadenó en todos pueblos una agitada movilización, misma que los obligó a interponer un amparo. La Resolución ocultaba el móvil de aplastar la fuerza política de la Confederación y así dar manos libres al neoextractivismo sin resistencia indígena alguna. Previendo el riesgo de un alzamiento regional de pueblos indígenas, en la transición presidencialista de José López Portillo a Miguel de la Madrid, el gobierno federal ofreció a l@s 20 000 comuner@s de Milpa Alta trabajo e inmensos beneficios si aceptaban ser socios de la Unidad Industrial.

La propuesta gubernamental fue de momento exitosa, porque los ánimos se calmaron. La empresa de papel funcionó con cierta estabilidad hasta que l@s comuner@s descubrieron la coartada: perderían el bosque entero. De 1952 a 1980, l@s comuner@s de Milpa Alta, y de otras comunidades forestales de todo el país y muchas otras dedicadas a la producción agropecuaria aceleraron su movilización, denunciando toda clase de atropellos contra los productores que vivían de los montes, que necesitaban el agua, créditos, subsidios, precios de garantía, etcétera, para hacer viable la producción. El carácter neoextractivista de la política aplicó medidas ineficaces para contener la insurgencia organizada. El acaparamiento del territorio milpaltense por parte de la Unidad Industrial llevó a Milpa Alta

gradualmente a movilizaciones cada vez más desafiantes. En primer lugar, fueron reforzadas las asambleas abiertas; luego, actuaron comités clandestinos. Nadie, en aquel año de 1968, memorable por la cruenta represión en Tlatelolco contra movimientos democratizantes, pudo pensar que el comunero Daniel Chicharo habría de morir linchado el 27 de febrero de 1980. El haber llegado a la dirigencia de la Asamblea Comunal de los Nueve Pueblos, había producido un sentimiento general de indignación. Existía la idea de que había sido impuesto por el gobierno del Distrito Federal y por la empresa forestal Loreto y Peña Pobre.

El linchamiento marcó el cese del intervencionismo exterior en la vida milpaltense. Los pueblos confederados se reorganizaron internamente, de modo que recuperaron durante un tiempo, lamentablemente breve, su autonomía primigenia. De 1980 a 1982 las asambleas comunales, coordinadas por Comuneros de Milpa Alta (Coma), fueron gobierno local que mantuvo fuera de su territorio a autoridades delegacionales impuestas por el partido oficial; los cuerpos policíacos y el ejército, empresas papeleras y talamontes quedaron fuera.

Libres del acoso neo-extractivista, los comuneros se dedicaron a analizar sus problemas y a plantear sus soluciones, siendo una de ellas obtener la titulación de su territorio. De las discusiones democráticas surgió un plan de acción, cuya finalidad fue desarrollar internamente a la comuna, dotándola de servicios de salud, educación superior, administración pública eficaz, todo ello para asegurar su progreso con autonomía.

En resumen, Milpa Alta perdió 350 hectáreas de su territorio a manos del Centro de Investigaciones en Ciencia y Tecnología (Cicitec), del Instituto Politécnico Nacional (IPN); tampoco pudo detener el proyecto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), consistente en instalar una línea de transmisión sobre una larga franja de su bosque, provocando la tala de numerosos árboles.

En cambio, los Nueve Pueblos sí lograron: 1. desalojar a las compañías fraccionadoras que, por todas partes, hostigaban a ejidos y comunas agrarias; 2. Carlos Navarro, delegado político de Milpa Alta, tuvo que retirarse sin haber logrado su propósito de crear un parque

recreativo, fomento al turismo y un programa de construcción residencial de lujo; 3. los pueblos obtuvieron como compensación por perjuicios a su territorio la dotación de maquinaria agrícola y libros para bibliotecas públicas; 4. la rica experiencia anti neoextractivista determinó el avance del Frente de Defensa de la Propiedad Comunal del Distrito Federal (FDPDCF), apoyado por el Supremo Consejo Náhuatl (SCN); 5. en Milpa Alta l@s comuner@s organizad@s en el grupo Constitución del 17, crearon el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI); 6. el Movimiento Nacional Plan de Ayala (MNPA), auspiciado por los hijos de Emiliano Zapata, sirvió de base para formar la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), a la cual entraron l@s comuner@s milpaltenses.

Tras dos años de autonomía comunal, el gobierno del Distrito Federal vio la forma de imponer suavemente la “normalidad”. ¿Cuál fue la normalidad que retornó a Milpa Alta? Por segunda vez la designación para Delegado recayó en una mujer, lo cual puede ser visto como un avance político con perspectiva de género: Carolina Hernández Pinzón (1982-1984) (Garcés [s.f.]: 10). La normalidad fue continuar la lucha para evitar la extracción de madera del bosque, que las personas originarias aprovecharan sus productos, defenderse de la invasión de terrenos, así como de la llegada de personas y familias cuyas actitudes pudieran desafiar las costumbres milpaltenses; pugnaron también por la mejora de la infraestructura urbana, el fortalecimiento de la producción agropecuaria, en particular del nopal verdura, y extender educación, salud, recreación, deporte y bienestar general. Normalidad fue recuperar el poder de elegir a sus propios delegados políticos, entre otras reivindicaciones democratizantes.

La gloriosa defensa del bosque es recordada cada 5 de febrero en el Punto Trino,⁹ conocido como paraje Neapanapa. Ahí, solemnemente, se hacen honores a la bandera nacional y es jurada la defensa del bosque por l@s comuner@s.¹⁰ Otra forma que asume la movilización femenina en favor del área boscosa es la que hemos documentado a

⁹ Punto Trino es el lugar donde se coloca una mojonera que marca los límites territoriales de tres diferentes jurisdicciones.

¹⁰ Comunicación del profesor de náhuatl Gilberto Lozada, 5 de febrero del 2009, Quinta Axayopa, San Pablo Oztotepec.

lo largo de este artículo. El “Grupo de Mujeres Comunal San Pablo” cotidianamente se pronuncia autónomamente, al mostrar un alto grado de determinación orientada a proteger a la naturaleza, en un contexto de violencia que parece irrefrenable. Con tal motivo, las “Mujeres del Bosque” recibieron el año pasado el “Premio Nacional al Mérito Forestal, en la categoría de “Mujeres Forestales y/o sus organizaciones”, otorgado por el gobierno de la república.

EL ARCO SUR EN EL SIGLO XXI

El Arco Sur constituye una nueva amenaza neoextractivista que hoy, como en el pasado, pone en alerta a los pueblos milpaltenses. Esa circunstancia incita la pregunta: ¿será exitosa la movilización comunera contra la construcción del Arco-Sur? ¿Desplegará esta mega obra vial tal violencia, que esta vez sí desarticulará a los pueblos de Milpa Alta? El proyecto Arco Sur conectará al Estado de México (colindante con Milpa Alta), con el Estado de Morelos (también colindante con Milpa Alta) y con el Estado de Puebla. Atravesará la Sierra Chichinautzin para conectarse con la carretera a Oaxtepec (<http://Sefi.org.mx>), lo cual afectará negativamente a toda el área de conservación ecológica. El área más afectada directamente sería el bosque virgen. Socialmente, desatará cambios de incalculables proporciones, ya que existe un grupo de comunera@s y no comunera@s que ven en el proyecto una oportunidad individual de ganancia.

CONCLUSIONES

Es preciso reconocer que el tema que trata este estudio no se agota en las páginas anteriores; sirvan como efecto para estimular la aportación colectiva de las diversas academias y lograr más y mejores caracterizaciones sobre las experiencias colectivas de desafío a la “paz de quienes tienen nuestras vidas en sus manos”. Por lo pronto, y a manera de conclusión, se puede decir que las categorías *acciones colectivas* y *movimientos sociales* examinadas son instrumentos con-

vencionales de la investigación que abarcan toda expresión grupal y ninguna en particular. Ambas categorías oscurecen el significado de ciertos hechos sociales porque no tipifican explícitamente, con toda su cruda realidad, el o los fenómenos que se pretenden señalar. Se pueden emplear estos términos pero es indispensable precisarlos adjetivándolos para que aflore claramente el contenido del fenómeno o fenómenos bajo estudio a los que aluden. Las palabras movilización, rebeldía, motín, insurgencia, sedición, revolución, sublevación y otras, me parecen más apropiadas para denotar conflictos de poder. Se deben tomar en cuenta para sopesar su importancia en la investigación en ciencias sociales (véase el glosario anexo).

El estudio de las prácticas forestales de las “Mujeres del Bosque” ha demostrado que su cotidiano hacer no es extractivista ni neoextractivista. El nombre que describe mejor su conducta resistente contra las empresas privadas que desean apoderarse del territorio de Milpa Alta para desarrollar sus negocios, es: *movilización comunal ambientalista*. Este estilo de cuidado del bosque no se inscribe en ninguna práctica capitalista sino en una movilización cosmovisionaria nahua de Milpa alta. La preocupación de ellas por cuidar la integridad de la comuna va de la mano con su deseo de respetar y hacer respetar el medio ambiente, no sólo en la escala regional, sino también en la nacional y global. Al pensar desde una perspectiva conservacionista están pasando del plano individual al sociocultural, y de una comprensión que va de su presente al futuro generacional. En tanto que ellas se ocupan de un territorio susceptible de ser reocupado por empresas nacionales, con vínculos internacionales y globales, la proyección de su práctica cuidadosa es también defensiva respecto del convenio 169 de la OIT y, consecuentemente, es anti neoextractivista. Esta rebeldía que hemos visto tiene el trasfondo de numerosas luchas ganadas a los poderes opresivos por los doce pueblos de Milpa Alta.

Muy importante es, pues, continuar extendiendo el banco de información sobre *acciones colectivas* y *movimientos sociales* en el IIS-UNAM. Igualmente es vital que el Seminario Permanente “La Crisis, el Poder y los Movimientos Sociales en el Mundo Global”

(IIS-UNAM) continúe como hasta hoy, enriqueciendo el acervo científico sobre esta materia.

Anexo

El idioma español de México ha acuñado un rico vocabulario útil para la sociología porque permite caracterizar ciertos acontecimientos de rebeldía, de contradicción en curso, hechos entre víctimas y victimarios en el ámbito público, con la sola enunciación de una palabra. He aquí un listado que seguramente podrá ser ampliado. Sirva de base para ir elaborando un diccionario de términos contestatarios.

Agitación	Coalición	Desobediencia civil
Agresión	Colisión	Desorden
Ahorcamiento	Complot	Desorganización
Ajusticiamiento	Concentración	Despapaye
Alboroto	Conferencia de prensa	Desplazamiento
Allanamiento	Conflagración	Deviance
Altercado	Conflicto	Discordia
Alzamiento	Confrontación	Discusión
Anarquía	Conjura	Disfunción
Anomia	Conquista	Disidencia
Arenga	Conspiración	Disputa
Arrasamiento	Contestatario/a	Disrupción
Asalto	Contienda	Disturbio
Asonada	Contraataque	Efervescencia
Ataque	Contrarrevolución	Ejecución
Atraco	Controversia	Encontronazo
Atropello	Convulsión	Enfrentamiento
Balacera	Cuartelazo	Escalada
Baño de sangre	Corretiza	Estado de excepción
Batalla	Crimen organizado	Estallido
Bloqueo	Crimen de Estado	Etnocidio
Bronca	Chingadazo	Explosión
Cabalgata	Choque	Foro de denuncia
Cacería de brujas	Decapitaciones	Frenesí
Cachetiza	Desalojo	Gesta
Caminata-marcha	Desbandada	Golpe de Edo.
Camorra	Descomposición	Golpe de indios
Campamento	Descontento	Golpe parlamentario
Campaña	Descuartizamiento	Golpiza
Caravana	Desmadre	Gorda (se armó la gorda)
Carnicería	Desmán	Gresca

Gritería	Mitin	Refugio
Guerra	Motín	Represión
Guerra de castas	Movilización	Retención forzada
Guerrilla	Movimiento multitudinario	Revolución
Huelga	Ocupación	Revuelta
Incendiarismo	Paliza	Reyerta
Incitación	Pandemónium	Rijosidad
Inconformidad	Paro	Riña
Indios insurrectos	Paro escalonado	Rivalidad
Insurgencia	Patiza	Rueda de prensa de denuncia
Insurrección de pueblos	Pelea	Sabotaje
Invasión	Pelotera	Sanquintín
Jaleo	Pendencia	Secuestro
Jaloneo	Persecución	Sedición
Junta militar	Piquete	Sombrerazos
Levantamiento	Plan ... de Ayala	Sublevación
Lid	Plantón	Tiroteo
Linchamiento/s	Pleito	Toma de edificios, tierras etc.
Lío	Pliego petitorio	Trifulca
Lucha	Porrismo	Tumulto
Madriza	Pronunciamiento	Turbulencia
Manifestación	Protesta	Violación multitudinaria
Marcha	Purga	Zacapela
Marcha silenciosa	Querella	Zafarrancho
Masacre	Rebelión	Zafacoca
Matanza	Reclamo	
Michoacanazo	Refriega	

REFERENCIAS

- Caldiño Mérida, César Pompeyo (2007). “Confirmación y titulación de terrenos comunales al poblado de San Salvador Cuauhtenco”. Tesis de licenciatura en Derecho. México: UNAM.
- Castañeda, Carmen (1988). *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX*. México: Gobierno de Jalisco, Departamento de Educación Pública, El Colegio de Jalisco.
- Conde Henonin, María Leticia (1982). “El Movimiento de los Comuneros de Milpa Alta”, tesis de licenciatura en Economía. México: UNAM, Facultad de Economía.
- Cronistas de Milpa Alta: Lara Galicia, Rubén (s.f.). “Milpa Alta cuenta su historia. Investigación documental sobre la cabecera, la delegación y San Lorenzo Tlacoyucan. Mapas, croquis y fotos”. México: Copia en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.
- De la Garza Talavera, Rafael (2011). “Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional”. *Estudios Políticos* núm. 22, novena época (enero-abril): 107-138.
- De Mendieta, Jerónimo Fr. (1985). “*Del modo que se tiene en enseñar a los niños y niñas, y de las matronas que ayudaron mucho en el ministerio de la Iglesia*”, 53-58. En *La educación en la Nueva España*, compilado por Pilar Gonzalbo.
- Eguiluz de Antuñano, Alicia (1972). “La Confederación de los Nueve Pueblos de Milpa Alta”. México: Instituto de Investigaciones Sociales (archivo personal).
- El Universal D.F.* (2011). “Arco Sur”, 18 de agosto.
- Engels, Frederick (1976). *The Condition of the Working Class in England*. St. Albans: Panther Books Ltd.
- Flores Olea, Víctor (2012). “Los movimientos sociales (#YoSoy 132) y la política”. *La Jornada*. 18 de junio.
- Fogle Deaton, Dawn (1988). “La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco”. En *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco*. Guadalajara: Departamento de Educación Pública.

- Frank, Gunder y Martha Fuentes (1989). “Diez tesis acerca de los movimientos sociales”. *Revista Mexicana de Sociología*, 4, año LI (octubre-diciembre): 21-43.
- Fussell, G.E. (1969). *The Story of Farming*. Londres: Pergamon Press Ltd.
- Garcés, Manuel [s.f.]. “Cronología de la Delegación Milpa Alta”. *Teuctzin*, p. 10 (fotocopia proporcionada por el autor).
- García Almazán, Alejandrino de Tetepanco (1984). “Historia de San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta, D.F.”. México: [s.p.], (fotocopia). Documento de archivo personal gentilmente proporcionado por el Sr. Alejandrino García.
- Gomezcésar, Iván (2009). *Pueblos arrasados. El zapatismo en Milpa Alta*. 1ª edición. México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, Coordinación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, Publicaciones; Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Dirección de Publicaciones.
- Gonzalbo, Pilar (1985). *La Educación en la Nueva España*. México: SEP/Cultura, Dirección General de Publicaciones, Ediciones El Caballito.
- Hincapié Jiménez, Sandra (2015). “Acciones colectivas de innovación democrática local en contextos de violencia.” *Revista Mexicana de Sociología* 1 (enero-marzo): 129-156.
- Lafargue, Paul (1918). *The Evolution of Property*. Londres: George Allen and Unwin Ltd.
- Manuscrito anónimo del año 1786 (1985). “Ordenanzas de Venus para las majas y chinas de volatería”, 121-130. En *La educación en la Nueva España*, compilado por Pilar Gonzalbo.
- Navarro Trujillo, Mina Lorena (2014). “Teoría crítica y movimientos sociales en América Latina”. Ponencia presentada el 21 de agosto de 2014 ante el Seminario permanente La Crisis, el poder y los movimientos sociales en el mundo global. IIS-UNAM, 20 de febrero-16 de octubre.
- Pallares, Amalia (2006). “Mass mobilization and presidential removal in Ecuador. Entre la ira y la esperanza” *Forum*, vol. XXXVII, pp. 22-25.

- Postan, M.M. (1972). *The Medieval Economy and Society. An Economic History of Britain in the Middle Ages*. Londres: Penguin Books Ltd.
- Quintero M., Josefina (2001). “Larga Jornada para los comuneros de Milpa Alta, anfitriones de la caravana zapatista”. *La Jornada*, 10 de marzo.
- Rudé, George (1974). *Paris and London in the 18th century. Studies in popular protest*. Londres: Fontana/Collins.
- Tanck de Estada, Dorothy (2010). *Pueblos de indios. Educación en el México Colonial, 1750-1821*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Thomson, David (1963). *England in the nineteenth century (1815-1914)*. Londres: Pelican Book.
- Timascheff, Nicholas S. (1971). *La teoría sociológica. Su naturaleza y desarrollo*. México: FCE.
- Trevelyan, G.M (1946). *Historia social de Inglaterra*. México: FCE.
- Vasques, René (2002). “Los testimonios zapatistas en Milpa Alta (1910-1920)”. Tesis de maestría en Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Vetancourt, Vicenta (1985). “Reflexiones sobre la educación de las jóvenes”. En *La educación en la Nueva España*, compilado por Pilar Gonzalbo.
- Vives, Juan Luis (1985). “De cómo se han de criar las doncellas”. En *La educación en la Nueva España*, compilado por Pilar Gonzalbo, pp. 29-37.
- Wright Mills, C. (1964). *La imaginación sociológica*. México, Buenos Aires: FCE.

MATERIALES EN LÍNEA

- <britannia.com/history/articles/peasantsrevolts/> [material consultado el 1º de abril, 2015].
- <historylearningsite.co.uk/peasants_revolt/> [material consultado el 1º abril, 2015].

<<https://www.google.com.mx/search?q=arco+sure&b/SEFI.org.mx/>>.
<<http://www.Britania.com>>.

La experiencia de organización de la Coordinadora de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores de Guerrero

Silvia Carbone¹

INTRODUCCIÓN

Escribir sobre la experiencia de las poblaciones guerrerenses en torno a la violencia y justicia, frente a de los dramáticos acontecimientos de Iguala y de la agresión a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, podría parecer un ejercicio académico que poco aporta hacia la búsqueda de soluciones, si no tomáramos en cuenta que la organización de los mismos pobladores puede representar un elemento de comprensión frente a escenarios tan dramáticos. Sobre todo cuando al acercarnos nos damos cuenta de que a pesar de la ignominia de los acontecimientos y de la ausencia de respuestas institucionales, las poblaciones locales cargan cotidianamente con una realidad apenas menos dramática e injusta; que la violencia y la impunidad en estos territorios es cotidiana, que el entramado de colusión entre instituciones, partidos, narcotraficantes y otros grupos criminales permea todo ámbito, pero además, que la vejación se en-

¹ Arquitecta, doctorante en Sociología por la UAM-Azcapotzalco, línea Sociedad y territorio. Se desempeñó como docente en la Universidad de los Pueblos del Sur, Guerrero, desde enero de 2009 hasta diciembre de 2013.

saña con particular ferocidad en contra de ciertos grupos, como en el caso de los jóvenes campesinos indígenas que aspiran a ser maestros.

El interés que hoy en día se manifiesta alrededor de la organización de ciudadanos y comunidades en torno al tema de la seguridad y la justicia, así como sobre del uso de la violencia en México, es consecuencia de muchos factores, entre ellos el rompimiento de la relación de confianza entre los ciudadanos y las instituciones encargadas de la seguridad; por otro lado, el surgimiento de varios grupos de autodefensa, tanto en el mismo estado de Guerrero como en otros estados de la federación en los últimos años, y seguramente también de la notoriedad adquirida por el caso de las autodefensas en Michoacán. En este contexto, apenas bosquejado, podemos distinguir temas de fondo que son comunes a estos procesos: la inseguridad, la violencia que enfrenta a las poblaciones a situaciones intolerables, el desencanto hacia un Estado incapaz de cumplir sus funciones y, por consecuencia, la necesidad de la sociedad de hacerse cargo de su propio destino. Aunque también existen especificidades en el planteamiento de soluciones y en las mismas aspiraciones de cada uno de estos procesos.

La reflexión sobre policías comunitarias y autodefensas nos ofrece, entonces, la oportunidad para valorar tanto las respuestas, como las posibles soluciones. Sin embargo, si la primera pregunta, el porqué de la organización de parte de la sociedad, nos parece clara y su argumentación justificada (a pesar de que se puede recurrir a diversos recursos discursivos); el qué y el cómo, es decir, el proyecto y las formas para lograrlo, marcan la especificidad de cada experiencia de organización en torno al tema de la seguridad y de la justicia.

SEGURIDAD Y JUSTICIA: ALGUNOS ELEMENTOS PARA UN MAPA DE LAS ORGANIZACIONES EN LA COSTA-MONTAÑA DE GUERRERO

Para el estado de Guerrero encontramos diversos grupos de policías comunitarias, y a su lado grupos de autodefensa que como dijimos a menudo comparten problemas parecidos, pero distintas soluciones. Es decir, si bien en todos los casos las poblaciones locales se ven en-

frentadas al dilema de salvaguardar su seguridad frente a situaciones muy graves, las cuales implican la defensa misma de su existencia y su capacidad de reproducción en un lugar; también es importante recordar que, pese a las similitudes, pueden existir importantes variaciones. A partir de una misma motivación inicial que desencadena el proceso, pueden llegar a existir diferencias significativas entre las aspiraciones, así como entre las herramientas y modalidades que las poblaciones involucradas adoptan en este avanzar. El abogado mixteco Francisco López Bárcena aclara con respecto a las diferencias y similitudes entre policías comunitarias y autodefensa:

Las policías comunitarias forman parte de las estructuras de gobierno de los pueblos y obedecen a ellos, quienes son los responsables de su funcionamiento; su existencia y funcionamiento forman parte de los derechos de los pueblos indígenas. Las autodefensas, en cambio, son grupos de ciudadanos que se organizan y arman para procurarse seguridad, y cuando lo logran desaparecen. Pero esto último no es fácil, porque nada asegura que la causa que los llevó a armarse desaparezca del todo; además, no tienen más control que el que sus miembros se procuren [...] (López Bárcenas, 2014).²

En menos de dos años, los medios de comunicación han estado dando cuenta de la desarticulación de la Coordinadora de Autoridades Comunitarias-Policías Comunitarias (CRAC-pc), cuyo proyecto al parecer ha sido puesto en duda por acusaciones cruzadas, hasta llegar a momentos de enfrentamiento derivados en la muerte de por lo menos un miembro de estas fracciones. Si hoy hiciéramos “un corte de caja”, el panorama de grupos de la Coordinadora que están enfrentados o que atraviesan por diversos motivos algún conflicto se presenta complicado, pues sigue funcionando la Casa Madre del Tamarindo de San Luis Acatlán; Eliseo Villar, el coordinador ha acompañado el proceso de credencialización por la Sedena de una parte de los policías comunitarios, coordinó su grupo desde la nueva Casa de Justicia a las puertas de San Luis Acatlán, a pesar de que las

² <<http://www.lopezbarcen.org/bitacora/polic%C3%ADas-comunitarias-autodefensas-una-distinci%C3%B3n-necesaria>>.

comunidades que lo apoyaban se ubicaban más cerca de la costa. Por otro lado, la Casa de Justicia de Cochoapa, también ha sido teatro de conflictos, los que han llevado a que se demandara penalmente uno de sus coordinadores, David Bracamontes Chona. Se sabe poco de la Casa de Justicia del Paraíso, después de que fuera desconocida por Villar y que sucesivamente fueran encarcelados parte de sus coordinadores locales;³ también la policía comunitaria de Tixtla tomó distancia de la CRAC-pc, todo ello en la región que constituyó el territorio de influencia de esta última. Además de éstos, existen otros grupos de policías comunitarios: la Policía Ciudadana y Popular de Temalacatzingo que surgió entre las comunidades nahuas desde diciembre 2012 y no pertenece ni a la CRAC-pc, ni a la Unión de los Pueblos y Organizaciones del estado de Guerrero (UPOEG), sino a la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP); y la recién anunciada policía comunitaria de Zitlala y Chilapa.⁴

Los primeros síntomas de la crisis de la CRAC-pc, se manifestaron en enero de 2013, cuando en el municipio de Ayutla, en territorio de la casa de Justicia del Paraíso, un primer grupo de policías se había distanciado de la Coordinadora para dar inicio a un nuevo proceso organizativo de autodefensa; este nuevo grupo, vinculado a la UPOEG, terminó llamándose Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana.⁵ Empezó tratando de recuperar la experiencia originaria de la CRAC-pc, incluyendo la impartición de justicia, y se está integrando al marco normativo del Estado, bajo la figura de la Policía Rural.

³ El desconocimiento de la Casa de Justicia del Paraíso había sucedido un duro ataque institucional al equipo de coordinadores locales: “El año pasado Villar Castillo desconoció a los coordinadores y comandantes de la Casa de Justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres, lo que trajo consigo la aprehensión de Nestora Salgado García, coordinadora en Olinalá; Gonzalo Molina, coordinador en Tixtla; Arturo Campos Herrera, y Bernardino García, coordinadores en Ayutla, y decenas de policías. Ahora sólo quedan presos nueve de éstos”. En *La Jornada* 22 de junio 2014, <<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/22/estados/023n1est>>.

⁴ <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/09/01/index.php?section=politica&article=004n1pol>>.

⁵ <<http://upoeg.blogspot.mx/p/sistema-de-seguridad-ciudadana.html>>.

Pero fue en 2014 que se detonó un conflicto cada vez más explícito entre el grupo de los coordinadores que salieron en febrero de 2013 y la Coordinadora que le sucedió, la cual asumió funciones en medio de polémicas sobre la legitimidad de su elección. Ésta última, la Coordinadora encabezada por Eliseo Villar, terminó sus labores en 2015; sin embargo, la escalada de acusaciones mutuas entre estos dos grupos en torno a los financiamientos recibidos por el gobierno, así como las inconformidades sobre la credencialización de los policías comunitarios, tuvo como resultado un redoblamiento de las coordinadoras, que en 2014 funcionaban y se deslegitimaban mutuamente.⁶ A partir de la pugna en torno al uso de los recursos y las acusaciones acerca del mal uso de los financiamientos proporcionados por el Estado, se consumió entonces el enfrentamiento entre estas dos facciones de la CRAC-pc, ambas ubicadas en San Luis Acatlán.

Otros eventos habían sacudido la CRAC-pc: en septiembre 2013, pocos meses después de la controvertida⁷ elección de la Coordinadora en febrero de 2013, alrededor de 20 comunidades pertenecientes a la región de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, y después de haberseles negado todo espacio para expresar sus inconformidades, salieron del sistema comunitario que habían contribuido a construir. De su salida, así como del nuevo proceso que emprendieron, no se encuentra información en la prensa.

El distanciamiento puede tener varias razones, sin embargo, un último agravio vivido por las autoridades de estas comunidades refiere a su petición de que se revisara el funcionamiento de la institución, y en este sentido existían numerosos elementos de tensión: desde la

⁶ En una nota del *Sur* del 14 de Noviembre 2014 sigue la crónica de enfrentamientos <<http://widget.calameo.com/library/?type=account&id=3058254&rows=5&sortBy=latestPublished&theme=stone&bgColor=&thumbSize=normal&showTitle=true&showShadow=true&showGloss=true&showInfo=account&linkTo=embed>>.

⁷ La votación de la Coordinadora fue *sui generis*: el Reglamento Interno dictaba que todos los participantes a la Asamblea regional podían votar; en esta ocasión como consecuencia del acuerdo tomado por algunas autoridades, votaron sólo las autoridades presentes.

Coordinadora encabezada por Pablo Guzmán y Valentín Hernández Chapa se había dejado la práctica de la reeducación; la creación de la entonces última Casa de Justicia, la Casa del Paraíso, no había pasado por el aval de la Asamblea Regional, que representaba el órgano máximo de decisión. Pero sobre todo se había creado un cuerpo de fuerzas especiales, pagado y entrenado de forma distinta de los otros policías comunitarios, que ya no sería elegido por las asambleas comunitarias; al respecto, cabe subrayar que hasta aquel momento los policías comunitarios habían sido elegidos por sus mismas comunidades, desempeñando un trabajo que no era remunerado, pero era apoyado por sus asambleas. También se habían presentado acusaciones por parte de la población de que se pedía dinero para liberar los presos. Finalmente, la última Coordinadora había sido elegida de forma irregular, violentando el Reglamento Interno que estipulaba que fuera toda la Asamblea Regional la que votara al nuevo equipo coordinador y no sólo las autoridades civiles y agrarias.

Así las cosas, en septiembre de 2013, autoridades y pobladores de un conjunto de comunidades ubicadas al norte de San Luis Acatlán bajaron a la Casa del Tamarindo e instalaron un plantón para expresar su inconformidad acerca de la política de la Casa de Justicia y demandar que se volvieran a elegir a los coordinadores de esta Casa⁸ a cargo de resguardar su territorio. Después de que contingentes comunitarios de las otras regiones con influencia desalojaran a las autoridades reunidas de forma pacífica, el emprender un proceso de recuperación, apartado de la casa de esta Casa de Justicia de San Luis Acatlán, así como del sistema de justicia de la CRAC-pc, representó para estos pueblos, por un lado, una forma de sustraerse a un proceso que consideraron el despojo de una institución propia; y por otro, de acuerdo con la forma de avanzar de estas poblaciones, constituyó una estrategia que privilegiaría la no-confrontación.

Acerca de la salida de casi una veintena de comunidades de etnia *me phaa y nu sabi*,⁹ todas distribuidas al norte de San Luis Acatlán, se ha tenido poca información; a pesar de que esta micro-región

⁸ <<http://territoriocomunitario.weebly.com/comunicados/september-26th-2013>>.

⁹ <<http://territoriocomunitario.org/archivos/101>>.

acogió en 1995 el surgimiento de la institución comunitaria y de que, precisamente donde se fundó el primer sistema comunitario (en la comunidad de Santa Cruz del Rincón), ahora funciona la Casa de Justicia de otra organización, la Coordinadora de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores (la CRAC-Pueblos Fundadores).

Este texto pretende presentar una reflexión sobre el proceso por el cual ha atravesado la CRAC-pc, así como en torno al proyecto de los pueblos de esta región, tratando de esclarecer parte de los elementos del conflicto, desde dos ejes de reflexión: el proyecto y las modalidades de organización. Ambas sendas nos llevan a la forma en que se construye la relación que se pretende mantener con el Estado; este acercamiento se justifica al considerar que, más allá de tomar parte en el panorama que acabamos de bosquejar, desde esta postura es posible pensar en las aportaciones y soluciones que cada proyecto conlleva. De la misma forma, esta lectura nos permitirá establecer distinciones entre Policía Comunitaria y las autodefensas, así como identificar los elementos comunes de fondo frente a las especificidades que residen precisamente en las motivaciones, las formas y los proyectos implícitos en cada experiencia. El ensayo se nutre de fuentes recabadas en el andar por las tierras que hoy son parte del sistema de Justicia de la CRAC-Pueblos Fundadores; gracias a la participación en un proyecto educativo ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Rincón, así como de las pláticas con algunos de los fundadores de esta institución,¹⁰ así como de fuentes bibliográficas y electrónicas.

¹⁰ Entre ellos destacan el maestro Apolonio Cruz Rosas, miembro de la comunidad *me phaa* de Santa Cruz del Rincón, actualmente presidente del Comisariado de Bienes Comunales de este núcleo agrario y Consejero de la CRAC-Pueblos Fundadores, miembro del Foro de Autoridades Agrarias en contra de la Reserva de Biosfera; en 1994 fue miembro del CAIN (Consejo de Autoridades Indígenas) y sucesivamente fundador de la CRAC-pc. Cirino Plácido Valerio, de la comunidad *nu sabi* de Buenavista, quien participó en el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Negra Indígena y Popular, fundador de la CRAC-pc en 1995, actualmente es Coordinador de la CRAC-Pueblos Fundadores.

La crisis de la CRAC-pc, que como evidenciamos pareció agudizarse en 2013 y 2014, al tiempo que fue adquiriendo siempre mayor visibilidad, representó el último y crudo desenlace de un conjunto de tensiones crecientes alrededor tanto del proyecto, como de las formas de organización y de la toma de decisión adentro de la institución. Sin embargo, estos desencuentros se aglutinaron paulatinamente por lo menos en los tres años anteriores. El desenlace se exacerbó tanto que, en poco más de un año la región se volvió un espacio de pugna de proyectos territorializados: la estructura intercomunitaria de la CRAC-pc corresponde a un proceso de autorreconocimiento y construcción identitaria alrededor de un eje territorial de alcance regional. Sin embargo, estas pugnas han derivado en una fragmentación tan fuerte de la estructura que hoy en día resulta complicado reconocer la geografía de los grupos presentes tanto en el territorio que abarcaba la CRAC-pc, como en su entorno cercano.

Por supuesto, también hay que tener presente que estamos hablando de un territorio en proceso, por lo tanto cambiante, que atraviesa procesos que vinculan comunidades y territorios limítantes. Así como los procesos organizativos de esta región no se explican sin el marco ofrecido por los movimientos indígenas de las últimas décadas, las experiencias de las organizaciones cafetaleras, y el papel del sistema de cargos (entre los cuales cabe mencionar el de los religiosos, inspirados por la teología indígena); tampoco estas transformaciones se pueden comprender sin hacer mención de los territorios cercanos y de las relaciones mutuas; o del peso de la ubicación geopolítica del estado de Guerrero y de la región costamontaña, a la luz de intereses y procesos de escala mayor que aquí se expresan.¹¹

También a raíz del éxito del proyecto, así como de la eficacia de la solución propuesta, el territorio de la CRAC-pc desde su núcleo inicial —cobijado por comunidades *me phaa* y *nu sabi* de los munic-

¹¹ Baste con mencionar las concesiones mineras distribuidas en la región, o la construcción de la nueva carretera que conecta la ciudad de Marquelia en la Costa Chica con Tlapa, y de ahí hacia Puebla.

pios de Malinaltepec y San Luis Acatlán— había crecido hasta incluir muchas más comunidades, tanto en la montaña como en la costa:

EL QUÉ Y EL CÓMO: RECORRIDO POR LA EXPERIENCIA
DE UNA INSTITUCIÓN COMUNITARIA

Sobre la CRAC-pc se ha escrito mucho: en el ensayo volveremos a mencionar un poco de la historia de la CRAC-pc y para leerla no desde una pretensión exhaustiva, sino desde el horizonte de reflexión planteada (el qué y el cómo).¹² La Policía Comunitaria nació formalmente en una Asamblea Regional en la comunidad *me phaa* de Santa Cruz del Rincón, Municipio de Malinaltepec en Guerrero, el 15 de octubre de 1995,¹³ para poco más tarde, en 1997, conformarse como un Sistema Comunitario de Justicia denominado CRAC-pc. Su formalización representó un momento importante del proceso de organización de los pueblos *me phaa* y *nu sabi*, luego de una temporada en la que la violencia, los agravios y los actos criminales eran cotidianos e involucraban ya no sólo a los individuos, sino a los medios de transporte colectivos y a las organizaciones cafetaleras. Los agraviados presentaban demandas, pero las denuncias caían en el olvido y la población y las organizaciones padecían vejaciones cada vez mayores. Para entonces, y a pesar del rezago y el aislamiento de esta región, en el territorio de la costa-montaña se habían conformado organizaciones cafetaleras con cierta capacidad de negociación que, siguiendo los usos de las poblaciones locales, se guiaban por medio de asambleas. La experiencia del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Negra Indígena y Popular (CG500ARI). había permitido enlazar vínculos en los niveles nacional e internacional desde el 1991. Así, una consecuencia de esta experiencia política y organizativa fue el conocimiento del marco internacional que avala el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. Por otro

¹² Para ello se recuperan tanto documentos escritos como la memoria de algunos de los fundadores.

¹³ Para una historia reciente de la CRAC y de los grupos de autodefensa, es posible consultar Hernández (2014).

lado, la experiencia de las organizaciones productivas de la región, también proporcionó un aporte fundamental para la organización del proyecto de autodefensa de las poblaciones locales. Así, ya en 1995, a un año del levantamiento zapatista, tanto el Consejo Guerrerense como las organizaciones cafetaleras de la Luz de la Montaña, ambos herederos del movimiento continental que se articuló a partir del 1992, se habían apropiado de la reflexión sobre el surgimiento de un nuevo sujeto político, ya no sólo campesino, sino indígena. Las organizaciones cafetaleras que proporcionaban la experiencia organizativa tuvieron, en un inicio, un papel fundamental en garantizar su reproducción tanto material como simbólica y así lograr visualizar un proyecto que llegara mucho más allá de la solución a un problema contingente. Pero con el tiempo, la estructura asamblearia e inter-comunitaria (Dehove, 2001: 26)¹⁴ fue la que se volvió el componente predominante. Las experiencias recientes, como las movilizaciones anteriores a 1991 de los pueblos nahuas por la defensa territorial del Alto Balsas; el CG500ARI, donde confluyeron dirigentes de la región, y por último el movimiento neozapatista propiciaron que a lo largo del proceso se construyera colectivamente una lectura de la realidad de los pueblos de esta región, comprensión que les ha permitido reconocerse y posicionarse frente al Estado-nación como pueblos indígenas que demandan un conjunto de derechos políticos y culturales. Éstos, como menciona Zibechi,¹⁵ se articulan alrededor del territorio y su defensa; lo que desde entonces y aun desde diversas interpretaciones, se sintetizó como el derecho a la autonomía. Por último, una importante aportación —sobre todo por lo que implica proponer una reflexión ética que avale la impartición de justicia— fue la participación de una pastoral vuelta hacia la recuperación de la visión indígena en su sistema comunitario de cargos, interesada en impulsar la organización de las comunidades hacia un futuro mejor.

¹⁴Danièle Dehove propone una descripción pragmática del uso del término comunidad indígena: “se emplea actualmente en tres términos: municipio (término legal que se refiere al nivel inferior de la división administrativa gubernamental), comunidades (los poblados comprendidos en los municipios) y pueblos (más o menos los grupos lingüísticos o “etnias” indígenas)”. D. Dehove (2001: 26).

¹⁵Entre otros artículos, en Zibechi (2008: 23-30).

El acercamiento planteado desde la diócesis de Tlapa, y el trabajo del entonces vicario de la parroquia de Santa Cruz del Rincón, Mario Campos (mixteco originario de Xalpatláhuac, en las cercanías de Tlapa), complementó las dos matrices mencionadas al promover un conjunto de reuniones para elaborar, en un principio, el Plan Parroquial, en cuyas reuniones participaban las autoridades civiles, agrarias y la población entera, que estaba invitada. Bajo la difícil coyuntura, la reflexión colectiva no se limitó a la constatación de las carencias (en infraestructura, carreteras, servicios médicos, educación etc.), sino también en la búsqueda de una lectura más integral de las causas de su condición que, se reconocía, recaían en muchos casos en la pobreza, la marginación y la visualización del futuro deseado. Cuenta el maestro Apolonio,¹⁶ de Santa Cruz del Rincón, que sus hermanas lo invitaban a las pláticas; pero el maestro no tenía simpatía por los curas, y menos, dadas las condiciones en las que observaba que vivía su pueblo; pues no creía que platicando con un cura se pudiera resolver algo. Cuando el padre Mario fue a casa del maestro para invitarlo a platicar tomando una cerveza, a Apolonio le pareció que el discurso del padre era diferente de lo que él se esperaba y se acercó a las reuniones poco a poco, alentado por la esperanza de que algo cambiara. Apolonio se volvió muy cercano al padre, también fue miembro del CAIN, luego participó en la fundación de la CRAC-pc, así empezó a participar en el pueblo y a trabajar para la comunidad. Más adelante, fue el primer alcalde del PRD de Malinaltepec, pero luego dejó el partido, porque el partido no escuchaba a su pueblo y quería imponer a sus candidatos desde afuera, desde arriba. Participó en la promoción de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en su pueblo; más tarde, cuando entendió que tampoco esta institución educativa lograría ser cercana a los pueblos, ni tampoco trabajar desde el horizonte de las necesidades ni desde las aspiraciones de los pueblos indígenas de esta región, se orientó hacia la gestación de una universidad indígena que formara maestros desde allí, desde su región campesina.

¹⁶Apolonio Cruz Rosas, miembro de CAIN, fundador de la policía comunitaria, actualmente trabaja en el Centro de Maestros de Santa Cruz del Rincón.

Las reflexiones sobre las condiciones de su región y sobre el futuro a proyectar empezaron a ventilarse en el CAIN.¹⁷ Los ancianos de la comunidad veían que los maestros de otros lugares, y hasta los del mismo pueblo —quienes habían salido a estudiar a la ciudad—, no querían volver a la montaña; a menudo su experiencia los llevaba a mirar a sus mismos pueblos con los ojos de los ciudadanos, como pueblos rezagados y con pocas virtudes. Se necesitaba reconocer sus conocimientos y su valor desde otra mirada: ahora los pueblos de esta región estaban proyectándose de forma colectiva según sus usos y costumbres, y pensaban cómo plasmar su futuro. El proceso mediante el cual las comunidades se hacen cargo de sus aspiraciones, implica necesariamente la consciencia de lo que saben, de sus capacidades, pero, sobre todo, la consciencia de que sólo ellas trabajaran para su futuro. En este sentido, el surgimiento de la policía comunitaria y el hecho de comprobar el éxito de su organización en torno al problema de la seguridad constituyó una pieza central para que se reconocieran y asumieran como sujetos. Estos sujetos conscientes de su capacidad de renovarse encontraron la base de un proyecto territorial y autónomico en el marco de un sistema que salvaguardaba sus tradiciones, en la resistencia que habían sabido librar a lo largo de siglos, y en la reconstrucción constante de su identidad. Desde la comunidad, pasando por el pueblo, se abarca y conforma una región, la cual proporciona el marco para la acción (Bartolomé, 1997: 62).¹⁸

La referencia al tema de la educación no es casual; basta con pensar en el papel que desempeñan los maestros en el contexto rural, pero sobre todo, en que la reeducación es un instrumento tanto útil como poderoso. La modalidad en asamblea permite que las comu-

¹⁷ El CAIN, Consejo Autoridades Indígenas, nació en Sta. Cruz del Rincón en 1994.

¹⁸ Bartolomé propone enfocar este tipo de proceso desde la "etnicidad": señala que la identidad étnica sería importante para definir y reconocer la pertenencia; sin embargo, la noción de etnicidad da cuenta de la posibilidad de la acción: "cuando la identidad de un grupo étnico se configura organizadamente como expresión de un proyecto social, cultural y/o político que supone la afirmación de lo propio en clara confrontación con lo alterno, nos encontraríamos en presencia de la etnicidad" (Bartolomé, 1997: 62).

nidades, los pobladores que concurren, sean partícipes de la reflexión, de la construcción del discurso; que los pobladores se apropien de éste por medio de la argumentación oral, la cual garantiza que el discurso y la comprensión sean de la comunidad como conjunto; a pesar de que, como es obvio, también en estos espacios existan relaciones de poder y jerarquías. Asimismo, el sistema de cargos, que avanza de tareas más sencillas hacia responsabilidades cada vez mayores, se articula desde la misma visión: la comunidad propicia la formación de sus miembros y se retroalimenta de ésta.

Es así como la CRAC-pc arrancó como movimiento y terminó siendo una institución. Aún siendo novedosa era a la vez fiel a una visión tradicional: la del sistema comunitario de justicia que representaba mucho más que una respuesta al problema de la inseguridad. En ella se recuperaban y renovaban sus raíces, así como su forma de pensar la justicia emanada directamente de sus aspiraciones como pueblos. La concreción de un sistema de justicia implica esclarecer una nueva dimensión ética, dar coherencia a un sistema de valores, y a la vez dar visibilidad a un conjunto de saberes, capacidades y experiencias de los pueblos que habitan este territorio. Finalmente, el operar como Coordinadora implicó poner a prueba su eficacia, porque ésta ampliaba el sistema de cargos, asumiendo nuevas tareas pero siempre en el marco de una visión comunitaria, es decir, de una organización con cierta horizontalidad que es la que garantiza el equilibrio y la defensa de los pueblos frente a las interminables dificultades.

Todo lo anterior no habría sido posible sin un proceso en el cual los pueblos se asumieran como un sujeto, con una revaloración de sí mismos, y si no tuvieran la capacidad de acción articulándose desde los movimientos indígenas. Los fundadores del sistema de justicia estaban conscientes de sus derechos, pero también de su vulnerabilidad; por ello, cuando se empezaron a convocar las asambleas regionales, también se inició una discusión acerca de la posibilidad de promover una ley que amparara su proyecto.

Desde esta mirada, adquiere relevancia cuestionar cómo arrancaron las asambleas regionales, su funcionamiento y las estrategias elaboradas por los promotores para lograr sus objetivos. En estas asambleas participan las comunidades, quienes toman las decisiones;

pero existe un comité,¹⁹ conformado por autoridades municipales y agrarias que son elegidas en el marco de las respectivas asambleas comunitarias. Además del comité, los consejeros y los curas de la región son invitados a sentarse en la mesa de honor en las asambleas, así para cada asamblea se nombran presidente y secretario. Las personas que están en la mesa tienen la facultad de mediar la discusión y profundizar la reflexión en la asamblea, pero cada propuesta se somete a votación en la misma asamblea. Esta mirada, que paradójicamente rompe con la visión “clásica” de los líderes, quienes por lo general asumen para sí la toma de decisiones, ha sido uno de los elementos de conflicto entre las comunidades y las últimas dos Coordinadoras. El maestro Apolonio, actualmente presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Santa Cruz del Rincón comenta:

[...] las autoridades somos como facilitadores; opinamos, argumentamos, acompañamos la discusión, pero no podemos decidir nosotros. A veces a uno no le gusta lo que vota la asamblea, pero la autoridad no es la que manda: es el pueblo que le manda a su autoridad y la autoridad acata lo que se decide en la asamblea. Es como una pirámide, pero siempre se piensa que el poder reside en la cumbre, que queda arriba. Allá está el poder; pero no, acá es al revés. Por eso, tampoco los coordinadores pueden decidir o tomar acuerdos sin hablar antes las cosas con la asamblea; la gente de afuera, los partidos, no lo entiende, piensa que está bien, pero aquí no funciona así.²⁰

Desde las primeras asambleas (en 1995) se invitó a todas las autoridades correspondientes: presidentes municipales y autoridades estatales, para entablar el diálogo y también para mostrarles que se les daba su lugar; sin embargo, no hubo respuesta del gobierno ni de dichas autoridades.²¹ Tiempo después, cuando los pueblos se dieron

¹⁹ Se trata del Comité de la Coordinadora Regional constituido por autoridades comunitarias y el Comité Ejecutivo, por medio del cual se coordinan los Comandantes regionales. Otro comité es el formado por los Comandantes, pero no tiene un papel específico en las Asambleas.

²⁰ Entrevista, Santa Cruz del Rincón, 18 de mayo 2012

²¹ A la primera asamblea del 17 de septiembre de 1995, sólo acudió el presidente municipal de Malinaltepec.

cuenta de que no bastaba con entregar a los delinquentes a las autoridades, entendieron que su trabajo no podría tener eficacia y no podía limitarse a entregar los reos a las autoridades públicas. Pero para entonces, después de haber conseguido un reconocimiento desde el marco legislativo, conscientes de sus derechos como pueblos originarios, las comunidades argumentaron sus propuestas con base en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajadores (OIT) y en el Artículo cuarto de la Constitución. Y en efecto, desde 2009 en el Congreso del Estado se promovió la Ley Estatal sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas, expedida en 2011. Como consecuencia de ello, las policías comunitarias de las comunidades indígenas actúan en el marco de la Ley 701 del estado de Guerrero:²² los policías comunitarios pueden circular armados adentro de su territorio de interés, con armas y calibres establecidos, diferentes de las del ejército; los comisarios municipales de cada comunidad, funcionan como referentes legales, siendo encargados del reporte de los policías nombrados y de las armas que se tienen en posesión. Los policías son elegidos directamente en sus comunidades, pues el planteamiento de un Sistema de Justicia para estos pueblos significa, en primer lugar, no tener que temer a sus policías;²³ de esta forma, los comunitarios resguardan la comunidad y los caminos, se encargan de cuidar el territorio y los recursos naturales de la región, acatando las decisiones que cada comunidad tome con respeto a su uso.

Por ello, cuando la coordinadora de Pablo Guzmán y Valentín Hernández Chapa decidió integrar un cuerpo especializado, varias comunidades quedaron inconformes, ya que a este grupo se les entrega un sueldo y sus miembros no son avalados por las comunidades. Tiempo después, en una asamblea en Santa Cruz del Rincón, Cirino Placido Valerio comentaba su preocupación acerca de la UPOEG y de la CRAC-pc de San Luis Acatlán:

²² <<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/07/24-Ley-701-RecDerCultura-Ind.pdf>>.

²³ Indica Cirino Placido Valerio: “los policías no apuntan armas contra el pueblo. Sólo pueden responder [...]”, Santa Cruz del Rincón, noviembre 2013.

“Yo confío en nuestros policías, que son indígenas, son comunitarios; ellos saben cómo comportarse porque nosotros aquí estamos acostumbrados, somos gente de paz, no buscamos la violencia; ni tenemos armas grandes, nuestros policías son humildes, los conocemos, los elegimos. Aquí nadie les paga, son policías porque quieren a sus comunidades, no son corruptos, no tienen sueldo, cuando están en cargo, la comunidad los apoya [...] Pero los que son de otras partes, no tienen esta cultura, no funcionan así; tienen armas gruesas, no los eligieron sus comunidades [...] me dan temor”.²⁴

LA CRAC-PUEBLOS FUNDADORES, EL TERRITORIO COMUNITARIO COMO PROYECTO

Hasta 2013, la Ley 701 reglamentaba la existencia de las policías comunitarias de Guerrero. Sin embargo, el gobernador Ángel Aguirre Rivero,²⁵ en un intento por controlar los grupos de autodefensa, promovió la Policía Rural, nomenclatura bajo la cual se reúne a todo cuerpo policiaco y de seguridad, a pesar de que las policías comunitarias surgen en municipios con mayoría indígena, lo que implica que es vigente un marco legal que ampara su existencia. La diferencia reside en que los policías comunitarios reconocidos por la Ley 701 del estado de Guerrero son elegidos por las comunidades y reconocidos por el Estado, mientras que en las otras versiones (como la Policía Rural, o el proceso de credencialización al que se ha adherido una parte de la CRAC-pc) los policías quedan bajo el control del estado.²⁶

²⁴ Cirino Plácido Valerio, habla con Bruno Plácido Valerio en la asamblea Regional, uno de los fundadores de la Policía Ciudadana de la UPOEG, activa en el municipio de Ayutla, 2013.

²⁵ Quien ha sido gobernador dos veces: la primera vez asumió el cargo como interino entre 1996 y 1999, con el PRI después de la matanza de Aguas Blancas; la segunda vez fue elegido con el PRD en el 2011; como consecuencia del ataque a jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzínapa, Tixtla, el gobernador pidió licencia el 24 de octubre 2014.

²⁶ <<http://www.lopezbarcenass.org/bitacora/polic%C3%ADas-comunitarias-autodefensas-una-distinci%C3%B3n-necesaria>>, y <<http://www.lajornada.guerrero.com.mx/2013/11/29/index.php?section=politica&article=004n1pol>>.

El hecho de que la policía comunitaria de esta región haya podido actuar durante cierto tiempo, fuera del marco legal mientras no estuviera expedida la Ley 701, se puede comprender si pensamos en el papel de la guerra sucia en el Estado, en los brotes de la guerrilla en estos territorios, y si tomamos en cuenta el temor por parte del gobierno del estado de que esta nueva iniciativa de los pueblos, al no ser reconocida, terminara reforzando los procesos de organización de grupos armados.²⁷ Por otro lado, la disponibilidad del gobierno también evidencia un interés por mantener bajo control el proceso, y constantemente por cooptar una parte de sus dirigentes, como es evidente en el caso de la negociación del presupuesto de la policía con credenciales y otros financiamientos.

Desde 1995 la CRAC-pc se había cuidado de mantener una relación de respeto y distancia con el Estado, pues las autoridades de esta región saben que no se trata de enfrentarse, sino de defender su autonomía y su labor. Hasta 2012, en muy pocos casos había habido desencuentros explícitos, pero también siempre existió cierta atención hacia las estrategias institucionales por el temor que fueran orientadas a manipular la CRAC-pc y a poner en discusión sus alcances. Francisco López Bárcena sintetiza así lo que ocurre:

Con la CRAC el gobierno usó una estrategia diferente. Pasando por encima de la legislación del estado que reconoce su existencia, el gobierno comenzó a criminalizar sus actividades, acusando a varios de sus dirigentes de diversos delitos, librando órdenes de aprehensión contra ellos y exponiéndolos frente a los delincuentes a quienes combatían. Paralelamente a estas acciones, el gobierno estatal abrió puertas para la negociación y sacó a la luz pública la entrega de recursos económicos destinados a apoyar sus actividades de seguridad, al tiempo que lanzaba la idea de que no se dedicaban a lograr su objetivo. Como resultado de esta estrategia estatal varios dirigentes comunitarios se encuentran detenidos en prisiones federales y los que están en libertad han quedado cercanos al gobierno y cargando con la duda de su honestidad. Como puede verse, en vez de procurar seguridad y mé-

²⁷ El 28 de junio de 1995 se perpetró la masacre de Aguas Blancas; un año más tarde, en junio 1996, nació el EPR; en 1998 nace el ERPI. En <<http://www.enlace-erpi.org/index2.html>>.

todos eficaces de impartir justicia, el Estado busca someter a quienes luchan por lograrlo, para controlar sus actividades.²⁸

Es interesante subrayar que la organización inicial, la Coordinadora de Autoridades Indígenas (CRAI) en poco tiempo se volvió más incluyente, pues con la CRAC se decidió incluir a más comunidades (ya que, al haber perdido la lengua originaria, de acuerdo con los parámetros censales no se consideran indígenas); de esta forma, el criterio de inclusión estaba definido alrededor de la toma de decisión en asamblea, lo que sigue siendo un rasgo común a todos los asentamientos de la región. El hecho de que los pueblos se rigen por usos y costumbres, por medio de asambleas, permitió que, hasta cierto punto, el crecimiento del sistema de justicia no padeciera modificaciones sustanciales en su estructura ni en su funcionamiento. Las tensiones se manifestaron cuando se empezaron a integrar comunidades que no funcionan de esta forma y fue entonces cuando la Coordinadora (CRAC-pc) empezó a funcionar bajo otra lógica.

Retomaremos esta reflexión rumbo a las conclusiones. Por ahora, interesa subrayar que si bien la policía comunitaria nació en el seno de los movimientos indígenas, la CRAC-pc creció desde la tensión entre organización e institución, pues existen divergencias en torno a lo que caracteriza la CRAC-pc; por ejemplo, si tiene que ser una organización enfocada a gestionar proyectos y financiamientos, representa entonces otro elemento de conflicto que hoy se manifiesta. Es cierto que la policía comunitaria empezó con demandas, y que con la CRAC-pc, después de años de funcionamiento, se elaboró una lectura del contexto de los pueblos de la región que permitía plantear rumbos de acción desde donde reforzar la estructura comunitaria de la región. De esta forma, demandaba el reconocimiento de los propios derechos frente al Estado, planteando su propio derecho a decidir cómo gobernarse, a promover el enfoque de la salud como asunto comunitario, a decidir sobre su propio territorio, sobre su educación; incluso para ello se formaron comisiones de trabajo.

²⁸ <<http://www.lopezbarcenass.org/bitacora/polic%C3%ADas-comunitarias-autodefensas-una-distinci%C3%B3n-necesaria>>.

También es cierto que esta tarea puede abarcar la gestión de fondos o proyectos; sin embargo, también es evidente un desplazamiento desde una postura que se orientaba principalmente hacia el reconocimiento de demandas, hacia la conformación de una verdadera institución comunitaria. Esta institución ya no sólo representa instancias, o una parte de los intereses presentes en las comunidades, sino una forma en la que la comunidad entera se reconoce, gobierna su territorio, cuida y conserva sus recursos naturales, así como su patrimonio cultural. Evangelina Sánchez Serrano (2006) en su tesis doctoral indica cómo, a lo largo de este proceso, poco a poco se configuró una identidad con un marcado sesgo intercomunitario de alcance regional, que se condensó en torno a la dimensión territorial. Las comunidades de esta región, reunidas alrededor de la CRAC-Pueblos Fundadores, están conscientes de que la fragmentación a la que hoy se enfrentan, implica volver a reconstruir esta institución comunitaria, conlleva pensar su territorio y su proyecto como un todo. Por ello, los ancianos usan la metáfora del monte que se cierra, donde hay que volver a abrir camino con trabajo, desde abajo. Por otro lado, el apego hacia la dimensión comunitaria no plantea la exclusión, sino la construcción consensuada; habla Cirino Plácido:

Ningún cambio puede nacer desde adentro [del Estado]; el verdadero cambio se hace desde abajo y desde afuera, como la CRAC, que nació sin la legalidad del mal gobierno, pero con la legitimidad dada por los pueblos. Hay que construir nuevos proyectos desde abajo, consensuando, incluyendo. Así los pueblos pueden pensar pasar de la resistencia a la emancipación.²⁹

REFLEXIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

Los acontecimientos de los años recientes en la costa-montaña, si bien han debilitado el tejido que proporcionaba coherencia a un proyecto regional y a su dimensión territorial, no han logrado

²⁹ Plática con Cirino Plácido Valerio sobre el estado del arte de los procesos comunitarios en la región, septiembre de 2014.

desmembrarlo por completo; muestra de ello es la constitución del Foro de Autoridades Agrarias en contra de la Biosfera, donde asisten autoridades de los pueblos de toda la región —más allá de que pertenezcan a un grupo determinado de policías comunitarios—, donde se afinan estrategias y se coordinan acciones conjuntas. Sin embargo, la región se ha vuelto teatro de una pugna de proyectos encontrados, promovidos por diferentes actores: comunidades, Estado, empresas mineras y diferentes grupos de interés, quienes han logrado sacudir cierta cohesión.

Por otro lado, las reflexiones a partir de la experiencia y de los conflictos en el seno de la CRAC-pc, que en este trabajo se han intentado resumir, nos alientan a cerrar el mismo y recuperar algunas cuestiones: la principal fortaleza de la CRAC-pc descansaba en que se construyó adentro del tejido comunitario, reforzando y articulándolo en el marco de una visión territorial. El territorio para los pueblos de esta región corresponde a una categoría totalizadora, porque confiere concreción tanto a su presente como a su proyecto futuro: su forma de estar en la Tierra; su visión del mundo, de la vida y de sus valores; su sustento y fuente de alimentación tanto material como espiritual, así como su horizonte autonómico. Pero dicho horizonte pudo afianzar un proceso de construcción identitaria que, sin embargo, no parece viable ampliar o reproducir en otros contextos. Si su experiencia ha sido hasta cierto momento exitosa, ello no ha dependido de su capacidad militar, ni del financiamiento público, sino de su esencia comunitaria que implica una relación distinta entre comunidad y sistema de justicia; de su sistema de cargos rotativos y de asambleas; de su capacidad de reconocer el valor territorial de su proyecto. El funcionamiento por asambleas promueve la participación, la apropiación de valores, las reflexiones, los conocimientos, y es por esto que el pensar la justicia se vuelve colectivo. Cierta educación podría ser un ámbito profesional, pero la reeducación, el pensar en el bien común, representan procesos que atraviesan a la comunidad reunida.

El rasgo incluyente de la CRAC-pc también le había permitido hasta cierto punto crecer, adquirir legitimidad y configurar territorio; sin embargo, frente a su crecimiento no se ha planteado un sistema

que fuera incluyente y simultáneamente capaz de garantizar el respeto de las diferencias y especificidades de los pueblos involucrados. Al integrar nuevas comunidades que se rigen bajo otras modalidades se ha corrompido la coherencia de la institución, pero sobre todo si tomamos en cuenta modificaciones tan sustanciales como la introducción de cuerpos especiales con sueldo, ya que con ello se ha diferenciado y mermado la relación de confianza entre los policías nombrados desde las comunidades y sus pobladores. Por otro lado, frente a los conflictos que de forma breve se han descrito, no es de menospreciar la actuación de las instituciones gubernamentales y su interés por manipular tanto la institución como en general los procesos organizativos en esta región, en primer lugar, intentando generar dependencia.

La experiencia adquirida en estos años avala la posibilidad de que la policía comunitaria siga siendo una institución virtuosa de los pueblos, mientras que para los pueblos de esta región reunidos nuevamente en torno a la construcción de un sistema de impartición de justicia (la CRAC-Pueblos Fundadores) es desde la reconstrucción de un territorio comunitario que se reproduce la vida y se proyectan aspiraciones. Pero desde una mirada interesada en retomar ciertas experiencias locales para aprender, para pensar en propuestas y soluciones en otros lugares. Queda entonces pendiente la respuesta en torno a la forma de construir relaciones intercomunitarias, solidarias, desde horizontes diversos y más amplios.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartolomé, M.A. (1997). *Gente de costumbre, gente de razón*. México: Siglo XXI Editores.
- Dehove D. (2001). *Geopolítica indígena, los municipios tlapanecos*. México: CIESAS.
- Hernández Navarro, L. (2014). *Hermanos en armas*. México: Para leer en libertad A.C. [En línea] Disponible en <<http://alainet.org/images/autodenfensas.pdf>>.

- López Bárcena, F. (2008). *Autonomía y derechos indígenas en México*, México: Ce-Acatl, A.C., 4° ed.
- Sánchez Serrano, E. (2006). “El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la costamontaña de Guerrero”. Tesis para obtener el grado de doctor en Estudios Políticos y Sociales. México: UNAM.
- Zibechi, R. (2008). “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”. En *Autonomías y emancipaciones. América latina en movimiento*. México: Bajo la tierra y Sisifo.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- “Declaración de ciudadanos y ciudadanas de los pueblos me’phaa, na savi y mestizos fundadores de la Policía Comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias”. [En línea] Disponible en <<http://territoriocomunitario.weebly.com/comunicados/september-26th-2013>>, recuperado en septiembre 2015.
- De Dios Palma, A., “Ocho pueblos crean su policía comunitaria ante delito, injusticia y despojo de tierras”. *La Jornada Guerrero*. [En línea]. Disponible en <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/09/01/index.php?section=politica&article=004n1pol>>, recuperado en octubre 2015.
- ERPI, Comunicados (2015). [En línea] Disponible en <<http://www.enlace-erpi.org/index2.html>>, recuperado en noviembre 2015
- Giles Sánchez, C. “Por mayoría, aprueban diputados creación de la Policía Rural que propuso Aguirre”. *La Jornada Guerrero*. [En línea] Disponible en <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/11/29/index.php?section=politica&article=004n1pol>>, recuperada en noviembre de 2013>, recuperada en septiembre 2015.
- Ley 701 del Estado de Guerrero, portal del Estado de Guerrero. [En línea] Disponible en <<http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/L701RDCPCIEG1.pdf>> <<http://territoriocomunitario.org/archivos/101>>, recuperado en noviembre 2015.

López Bárcenas, F.,(2015). “Policías comunitarias y autodefensas: una distinción necesaria”, pagina de Francisco López Bárcenas. [En línea] Disponible en <<http://www.lopezbarcenas.org/bitacora/polic%C3%ADas-comunitarias-autodefensas-una-distinci%C3%B3n-necesaria>,> recuperado en octubre 2015

Ocampo Arista, S. “Intentan tomar casa de justicia de la CRAC-pc en Guerrero; un muerto”. *La Jornada Guerrero*. [En línea] Disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/22/estados/023n1est>>.

Pagina del blog de la UPOEG. [En línea] Disponible en <<http://upoeg.blogspot.mx/p/sistema-de-seguridad-ciudadana.html>>, recuperado en septiembre 2015.

ENTREVISTAS

Apolonio Cruz Rosas, entrevista, Santa Cruz del Rincón, 18 de mayo 2012

Cirino Plácido Valerio, Santa Cruz del Rincón, participación en Asamblea de la CRAC-pc. Santa Cruz del Rincón, noviembre de 2013.

Movimientos Sociales en México y Latinoamérica,
editado por el Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir en mayo de 2017, en los talleres de
Navegantes de la Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.,
ubicado en Pascual Ortiz Rubio núm. 40, Col. San Simón Ticumac,
Portales, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

La composición tipográfica se hizo en Arno Pro
de 12/14.3, 11/13.2, 10/11.8.

La edición en offset consta de 200 ejemplares,
en papel cultural de 90 gramos.